ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

INFORME MENSUAL No.05 DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO

Contrato de Obra No.847-2024

OBJETO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C.

Contrato de Interventoría No. 848-2024

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

JVM INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901.489.956-3

PERÍODO:
05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 04 DE OCTUBRE DE 2025

OCTUBRE 04 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....6
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS....7
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO....9
3.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO....9
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....10
4.1. Localización del Proyecto....10
4.2. Características Técnicas y Descripción del Proyecto....11
5. CONDICIONES CONTRACTUALES....12
5.1. Información del Contrato De Obra....12
5.2. Control de Pólizas del Contratista....13
5.3. Modificaciones en el Tiempo – Prórrogas y Suspensiones....14
5.4. Información del Contrato de Interventoría....15
5.5. Control de Pólizas de la Interventoría....15
5.6. Modificaciones en el Tiempo – Prórroga y Suspensiones:....16
6. ESTUDIOS Y DISEÑOS....16
6.1. Observaciones a los Estudios y Diseños....16
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA..17
7.1. Seguimiento al Área Administrativa....18
7.1.1. Actas de Reunión o Comités de Obra.....18
7.1.2. Control de Correspondencia Enviada y Recibida....19
7.1.3. Bitácora de obra....26
7.2. Seguimiento al Área Técnica....26
7.2.1. Avance general de la obra:....26
7.2.2. Actividades ejecutadas en obra y registro fotográfico:....27
7.2.3. Informes semanales:....34
7.2.4. Control de la programación....35
7.2.5. Control de Equipos y maquinaria....37
7.2.6. Resultados de Ensayos y Pruebas de Laboratorio....38
7.2.7. Registro del clima:....40
7.2.8. Pago de Servicios Públicos....41
7.3. Seguimiento al Área Financiera....41
7.3.1. Seguimiento al alcance presupuestal – Balance de obra....42
7.3.2. Control de cobros del contrato de obra....43

7.3.3. Reporte de novedades en obra 45
7.3.4. Control de cobros de la interventoría 45
7.3.5. Control del Anticipo. 46
7.4. Seguimiento al Área Jurídica / Legal 49
7.4.1. Licencia de construcción: 49
7.4.2. Permisos adicionales para la ejecución del contrato de obra 50
7.4.3. Reporte de multas y sanciones 50
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 50
8.1. Conclusiones: 50
8.2. Recomendaciones: 52

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localización del proyecto SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C. 10
Ilustración No. 2 Apropiación presupuesta del contrato de obra. 42
Ilustración No. 3 Información apropiación presupuestal del contrato de interventoría 42

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfica No. 1 Avance de obra – Porcentaje programado vs. Porcentaje ejecutado de obra 26

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Relación de personal del contratista de obra 11
Tabla No. 2 Relación de personal mínimo de interventoría 12
Tabla No. 3 Control registro de actas de comité 18
Tabla No. 4 Control Correspondencia enviada de parte de la interventoría 20
Tabla No. 5 Control correspondencia recibida de parte de la interventoría 22
Tabla No. 6 Relación de equipos y maquinaria 37
Tabla No. 7 Información presupuestal general del contrato de obra. 41
Tabla No. 8 Discriminación del costo del contrato de obra 41
Tabla No. 9 Información financiera general del contrato de interventoría 42
Tabla No. 10 Control de corte parciales de obra 44
Tabla No. 11 Control cobro parciales de interventoría 46
Tabla No. 12 Cuadro seguimiento de desembolsos de anticipo de acuerdo a rubros establecidos en el plan de inversión del anticipo. 47

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 01: ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
ANEXO 02: CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 03: CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO 04: BITÁCORA DE OBRA
ANEXO 05: INFORMES SEMANALES
ANEXO 06: DOCUMENTACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA
ANEXO 07: RESULTADOS DE ENSAYOS DE CONCRETO.
ANEXO 08: CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y CARTILLA DE ACERO
ANEXO 09: REGISTRO DEL CLIMA
ANEXO 10: SOPORTE DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS
ANEXO 11: ACTA PARCIAL DE OBRA No.02
ANEXO 12: SOPORTES DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO
ANEXO 13: INFORMES FINANCIEROS DE FIDUCIA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

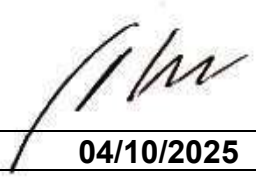
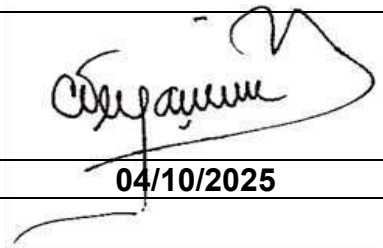
Todas las copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Las anotaciones, observaciones y/o ajustes que resulten de su recepción en la entidad contratante, deberán ser informadas al arquitecto director de interventoría por medio escrito antes de la firma de liquidación del contrato para proceder a integrar las modificaciones que haya a lugar. Con la entrega de la copia del presente documento a la supervisión, la interventoría cumple a satisfacción con las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de Interventoría No. 848-2024, dentro del plazo otorgado para al fin, es decir, los primeros 5 días calendario después del mes evaluado.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Original	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	1 original
Copia No. 1	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	Medio Digital

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
01	**0**	N/A	N/A

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE LA OBRA No.05	
PERIODO	05 de SEPTIEMBRE al 04 de OCTUBRE de 2025	
NUMERO DE REVISIÓN		
RESPONSABLE ELABORACIÓN Y DIRECCIÓN Arquitecto Residente de Interventoría	Nombre:	FABIAN M. RADA SEGURA
	Firma:	
	Fecha:	04/10/2025
Vo. Bo. REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
	Firma:	
	Fecha:	04/10/2025

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente informe Técnico, Financiero, Administrativo, Legal, Ambiental, Social y SST, ésta interventoría en su función contractual busca enterar, informar, alertar y manifestar sobre los eventos más relevantes durante los procesos de seguimiento, ejecución y control de las actividades técnicas, administrativas, legal, ambientales, social y SST correspondientes al contrato de obra No.847-2024 cuyo objeto "**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C.**"

Con la entrega del informe de la obra se da cumplimiento a las obligaciones contractuales, correspondiente al periodo desde el 05 septiembre hasta el 04 octubre de 2025 y es realizado por la firma interventora **JVM INGENIERÍA S.A.S.**

Asimismo, en el presente documento se describen las actividades técnicas, financieras, administrativas, legal, ambientales, social y SST realizadas por la interventoría y el contratista de la obra durante el periodo reportado en el presente mes, llevando armonía conforme a la programación de obra y flujo de caja entregado por el constructor y avalado por la interventoría, con fecha de terminación el día 4 de enero de 2026; mostrando para el presente periodo un avance en el proyecto, el cual se indica en el capítulo correspondiente del presente informe.

Además de todo lo anterior, la interventoría reporta a la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA todas y cada una de las acciones realizadas en el presente periodo correspondiente al cumplimiento de las normas de seguridad para los trabajos en la obra, verificando el estado actual de los equipos, los mantenimientos de estos, y toda la documentación de afiliaciones a seguridad social, ARL de los trabajadores vinculados al proyecto, por parte de la firma Contratista.

Es de aclarar que todas las anotaciones precisadas en el presente informe, son situaciones presentadas en obra y que en su momento se resolvieron con premura y agilidad por parte de los profesionales involucrados en el tema. Con respecto a todas y cada una de las modificaciones realizadas en la obra a las condiciones iniciales del contrato, éstas fueron registradas en la bitácora de obra y son de pleno conocimiento de la entidad contratante para llevar trazabilidad de los cambios presentados en el proyecto.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El presente documento tiene como objetivo general brindar toda la información correspondiente a la ejecución, seguimiento y control de las obras del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C.**

De igual manera, esta interventoría realizará todas las actividades que sean necesarias y enfocadas a garantizar oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación a tiempo entre el ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA, Contratista e Interventoría para resolver inquietudes legales, administrativas, legal, contables, financieras y técnicas que se pudieren derivar de la ejecución de las obras. Todos los esfuerzos de la interventoría están encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en términos de calidad, tiempo y costos en la ejecución de la obra.

Los objetivos específicos consisten en informar sobre el desarrollo de las actividades propias de la interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental de este proyecto, como son:

- Revisar y verificar desde el componente técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental a los documentos e información que dieron origen al contrato de obra sobre el cual se realizará nuestra Interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas.

- Verificar el presupuesto contractual de la obra ejecutada, su calidad y su cantidad corresponda a lo establecido en la propuesta económica, especificaciones técnicas y estudios previos.

- Verificar los requerimientos exigidos correspondientes a permisos, licencias y demás normatividad vigente indicados por el personal encargado por parte de la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA.

- Informar a la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA sobre el control realizado a la programación e inversión de flujo semanal suministrada por el Contratista, logrando un seguimiento al estado de avance de la obra.

- Revisar con el contratista la ejecución de los trabajos programados y ejecutados, para tomar los correctivos y medidas que sean necesarias para el avance de los trabajos que se ejecuten en el proyecto.

- Mantener una comunicación directa con la supervisión del proyecto por parte de la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA, a través de los informes semanales, comité técnico de seguimiento de obra y de los informes mensuales, para manifestar los diferentes correctivos que se deben ejecutar para avanzar en la obra durante el periodo de actividad.

- Verificar que el personal que labora en la obra se encuentre debidamente afiliado a la seguridad social y los riesgos profesionales y que los pagos al sistema sean oportunos. Además de que los trabajadores que realicen actividades en alturas o excavaciones se encuentren debidamente certificados para este tipo de trabajos, incluyendo sus reentrenamientos.

- Verificar que la empresa Contratista se encuentre al día con los pagos a los trabajadores, subcontratistas y proveedores que se encuentren vinculados a la obra.

- Convocar y asistir a los comités de seguimiento de forma quincenal, con presencia del contratista, interventoría y supervisión del contrato, para informar estado de avance de obras, y dar solución de los inconvenientes técnicos que se presenten en el periodo para que avancen las actividades programadas.

- Realizar la verificación y el control de las cantidades de obra para los cortes mensuales de las actividades contractuales, para que el Contratista pueda mantener el flujo de caja y la inversión del proyecto.

- Exigir el óptimo rendimiento en la ejecución de los trabajos, el cumplimiento de los plazos y los presupuestos de ejecución.

- Alertar de forma oportuna y eficaz a la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA sobre los posibles incumplimientos técnicos, financieros, administrativos, legales, sociales y ambientales a que diera lugar el Contratista con relación a la ejecución y terminación del objeto contractual del presente informe.

- Solicitar de manera oportuna el balance financiero del proyecto, donde se incluyan las mayores y menores cantidades de obras, actividades no previstas, etc. Esto para establecer el alcance final del proyecto y realizar los ajustes que haya a lugar.

- Solicitar ante la entidad contratante todas las gestiones para conceder prorroga o adiciones al contrato si lo necesitaran para la terminación del objeto contractual.

- Requerir de forma oportuna a la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA, todas las gestiones para los procesos de facturación de pagos al Contratista por concepto de cobro de actas parciales de obras según avance físico de la misma.

- Dar cumplimiento al contratista de lo indicado en el plan SST.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Alcaldía Local de Puente Aranda, amparada en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 257 de 2006, y alineada con el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Puente Aranda”, ha impulsado la mejora de la infraestructura social para fortalecer la participación ciudadana y la cohesión social.

En el marco del Propósito 05: Construir Bogotá Región con gobierno abierto y ciudadanía consciente, el proyecto No. 1906 busca fortalecer la participación ciudadana mediante la construcción de dos salones comunales. En 2023 se avanzó un 50% con la obra en Santa Matilde.

Para completar esta meta en 2024, se priorizó la construcción del salón comunal en el barrio Corkidi, respuesta a una necesidad identificada por la comunidad. Este espacio ofrecerá instalaciones modernas y funcionales para actividades comunitarias, recreativas, culturales y formativas, contribuyendo al desarrollo local.

En preparación para la ejecución de esta obra, el FDLPA contrató en 2018 la Consultoría CMA No. 184, la cual tuvo como objeto la elaboración de estudios y diseños para la construcción de los salones comunales de los barrios Santa Matilde y Corkidi, incluyendo:

- Diseño arquitectónico aprobado.
- Estudio de suelos con aval técnico.
- Diseños estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, de red contra incendios y red de gas.
- Diseño de circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Especificaciones técnicas de obra y análisis de precios unitarios.
- Tramitación y obtención de la Licencia de Construcción No. 11001-4-23-2188, expedida por la Curaduría Urbana No. 4.

La entidad estructuró el proceso contractual para la obra mediante la Licitación Pública FDLPA-LP-013-2024, adjudicando el Contrato No. 847-2024 al Consorcio Salón Comunal 013, integrado por Ryoku Ingeniería S.A.S., Construcciones e Ingenierías Structa S.A.S. y Grupo Proyectos y Desarrollo S.A.S., representado legalmente por Ricardo Alberto Becerra Gutiérrez.

El contrato contempla la construcción de un salón comunal de 250,61 m² en un lote de 457,67 m² ubicado en la Avenida Calle 3 No. 38B – 51, en la UPZ No. 40 – Ciudad Montes, zona de consolidación urbana. El proyecto cuenta con todos los permisos necesarios.

El valor del contrato es de MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($1.060.630.916), financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda para 2024, con un plazo de ejecución de ocho meses desde el inicio formal. Este proyecto responde a una necesidad de infraestructura y al

compromiso institucional con el desarrollo social, la participación ciudadana y la inclusión comunitaria. El salón comunal será un espacio clave para la integración vecinal y el fortalecimiento de la gestión comunitaria y los derechos ciudadanos.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. Localización del Proyecto

El proyecto de LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C. se encuentra ubicado en la localidad de Puente Aranda, es una de las 20 localidades del Distrito Capital de Bogotá, Colombia, ubicada en la zona centro-occidental de la ciudad. Limita al norte con las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos, al sur con Kennedy, al este con Los Mártires y Antonio Nariño, y al oeste con Fontibón.

Datos generales:

- Dirección: Avenida Calle 3 No. 38B – 51.
- Barrio: Corkidi, en la localidad de Puente Aranda, Bogotá.
- Área bruta: 457,67 m²

Esta localidad se encuentra en la planicie de la Sabana de Bogotá, lo que le da un relieve mayormente plano. Está atravesada por importantes corredores viales como la Avenida de Las Américas, la Avenida 68, y la Carrera 30, que facilitan la movilidad y la conectan con otras zonas de la ciudad.

Puente Aranda posee una alta densidad urbana e industrial, con zonas residenciales de estratos medios y populares. Su centralidad geográfica la convierte en un punto estratégico dentro del sistema urbano de Bogotá.

Ilustración No. 1 Localización del proyecto SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C.
Fuente Google maps.



4.2. Características Técnicas y Descripción del Proyecto.

El proyecto consiste en la construcción de un salón comunal de 250,61 m² en un lote de 457,67 m². La edificación, de un solo nivel y dos unidades estructurales independientes, incluye un tanque subterráneo, espacio para vehículo adaptado para personas con discapacidad, tres bicicleteros y un depósito.

La obra se ejecuta según los planos y diseños del contrato de consultoría No. 184 de 2018, aprobados por la Curaduría Urbana No. 4, cumpliendo con la Norma Sismo Resistente NSR-10, especificaciones técnicas contractuales y normativas ambientales y de seguridad laboral vigentes. Además, el proyecto incorpora medidas de sostenibilidad, accesibilidad universal y seguridad para garantizar funcionalidad y durabilidad al servicio comunitario.

Datos de la Empresa Contratista de obra:

Personal administrativo del CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

Tabla No. 1 Relación de personal del contratista de obra

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	TIPO
Edwin Roja González	80.217.108	Residente de obra	Mínimo requerido
Ricardo Alberto Becerra	80.850.300	Director de obra	Mínimo requerido
John Gerardo Bautista Hernández	1.020.718.924	Especialista hidráulico	Mínimo requerido
Camilo Andrés Contreras	79.957.717	Especialista estructural	Mínimo requerido
Raúl Mauricio Zambrano Ramírez	79.155.799	Especialista eléctrico	Mínimo requerido
Consuelo Riaño Hernández	1.073.160.795	Residente SST	Adicional
Adriana Pico Castañeda	39.655.442	Residente Social	Adicional

El personal mínimo requerido del contratista de obra, fue debidamente revisado y aprobado por la interventoría mediante comunicado JVM-FDLPA-C848/2024-001-2025 del 05 de mayo de 2025 y mediante acta de comité No.01 del 05 de mayo de 2025, en donde también se le hizo entrega de esta documentación al apoyo de supervisión de la entidad -Hernán Gómez-.

De igual manera, mediante comunicado CS013-OFC-2025-012(2) del 8 de mayo de 2025, el contratista de obra, solicitó el cambio del profesional eléctrico Bernardo Aníbal Gil Torres por el ingeniero Raúl Mauricio Zambrano Ramírez. Una vez la interventoría revisó la hoja de vida y certificados de experiencia, mediante comunicado JVM-FDLPA-C848/2024-009-2025 del 10 de mayo de 2025 se manifestó que el profesional cumple con los requisitos exigidos en el contrato Obra No.847-2024.

La interventoría indica que los profesionales antes relacionados corresponden al staff de personal administrativo del proyecto, conforme al ítem de los costos indirectos de la obra

ADMINISTRACIÓN. El personal operativo vinculado a la ejecución del proyecto es debidamente revisado, controlado y relacionado por la firma interventora en su INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SST.

Datos de la Interventoría:

Personal administrativo de JVM INGENIERÍA SAS

Tabla No. 2 Relación de personal mínimo de interventoría

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	TIPO
Fabian Miguel Rada Segura	15.030.184	Director/residente de interventoría	Mínimo requerido
Manuela Alejandra Acosta Ariza	1.018.482.286	Inspector de interventoría	Mínimo requerido

La interventoría remite a la supervisión las respectivas hojas de vida del personal mínimo requerido.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1. Información del Contrato De Obra.

CONTRATO OBRA PÚBLICA:	**Contrato de Obra No. 847-2024**
OBJETO:	OBJETO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT	901901941-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
CC:	80.850.300
CONTRATANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JVM INGENIERÍA SAS
VALOR INICIAL:	MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/C ($ 1.060.630.916,00)
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	MAYO 5 DE 2025
PLAZO FINAL	ENERO 4 DE 2026
VALOR TOTAL	MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/C ($ 1.060.630.916,00)

En el cuadro anterior, se relaciona la información general del contrato de obra No.847-2024 que se tiene hasta la fecha de la entrega del presente informe.

5.2. Control de Pólizas del Contratista

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra:

Pólizas Iniciales:

COMPAÑÍA ASEGURADORA			COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA
No. Póliza de Cumplimiento			No. 310-47-994000013480 Anexo 0
Fecha de Expedición			28/01/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	31/12/2024	09/03/2027	$ 318.189.274.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	31/12/2024	09/09/2025	$ 424.252.366.40
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2024	24/07/2028	$ 53.031.545.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARADO POR 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE RECIBO DE LA OBRA		$ 318.189.274.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	09/03/2027	$ 318.189.274.80

COMPAÑÍA ASEGURADORA			COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA.
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			No. 310-47-994000005246 Anexo 0
Fecha de Expedición			28/01/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	31/12/2024	09/10/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	31/12/2024	09/10/2025	$ 284.700.000,00
RCE PATRONAL	31/12/2024	09/10/2025	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31/12/2024	09/10/2025	$ 284.700.000,00
GASTOS MÉDICOS	31/12/2024	09/10/2025	$ 56.940.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	31/12/2024	09/10/2025	$ 284.700.000,00

Pólizas Acta de Inicio:

COMPAÑÍA ASEGURADORA			COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA
No. Póliza de Cumplimiento			No. 310-47-994000013480 Anexo 1
Fecha de Expedición			19/05/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	05/05/2025	12/07/2027	$ 318.189.274.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	05/05/2025	12/01/2026	$ 424.252.366.40
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2025	12/11/2028	$ 53.031.545.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARADO POR 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE RECIBO DE LA OBRA		$ 318.189.274.80
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2025	12/07/2027	$ 318.189.274.80

COMPAÑÍA ASEGURADORA			COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA.
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			No. 310-47-994000005246 Anexo 1
Fecha de Expedición			19/05/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	09/10/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	09/10/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
RCE PATRONAL	09/10/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	09/10/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
GASTOS MÉDICOS	09/10/2025	12/02/2026	$ 56.940.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	09/10/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00

5.3. Modificaciones en el Tiempo – Prórrogas y Suspensiones

SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	n/a

5.4. Información del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoría No. 848-2024
OBJETO:	OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	JVM INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NIT:	901.489.956-3
CONTRATANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
VALOR INICIAL:	CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/C ($ 107.564.773,00)
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	MAYO 5 DE 2025
VALOR FINAL	CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/C ($ 107.564.773,00)
FECHA DE TERMINACIÓN:	ENERO 4 DE 2026

En el cuadro anterior, se relaciona la información general del contrato de interventoría No. 848-2024 que se tiene hasta la fecha de hoy.

5.5. Control de Pólizas de la Interventoría

A continuación, se relaciona la póliza del contrato de Interventoría:

Pólizas Iniciales:

COMPAÑÍA ASEGURADORA			COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
No. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal			CSC-100051022 Anexo 0
Fecha de Expedición			02/01/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	02/01/2025	02/01/2026	$ 21.512.954.60
PRESTACIONES SOCIALES	02/01/2025	02/09/2028	$ 5.378.238.65
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2025	02/09/2030	$ 21.512.954.60

Pólizas del Acta de Inicio:

COMPAÑÍA ASEGURADORA			COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
No. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal			CSC-100051022 Anexo 2
Fecha de Expedición			13/05/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	05/05/2025	05/05/2026	$ 21.512.954.60
PRESTACIONES SOCIALES	05/05/2025	03/01/2029	$ 5.378.238.65
CALIDAD DEL SERVICIO	03/01/2026	03/01/2031	$ 21.512.954.60

5.6. Modificaciones en el Tiempo – Prórroga y Suspensiones:

SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. ESTUDIOS Y DISEÑOS

6.1. Observaciones a los Estudios y Diseños

Una vez se aporta y descarga de la plataforma del SECOP II la totalidad de la documentación de la consultoría del proyecto (planos, informes, memorias y estudios de diseño), el contratista de obra con su equipo de especialistas realiza una revisión inicial de la información, generando varias anotaciones relevantes que a la fecha del presente periodo se mantiene:

- Existe una discrepancia considerable de las cantidades a ejecutar vs. lo planteado en el presupuesto inicial, por lo que el contratista de obra procede con el balance de obra minucioso, para determinar el alcance presupuestal acorde y en función de culminar la totalidad del proyecto teniendo en cuenta las actividades necesarias para el cumplimiento de normativas RETIE, NSR, NTC, Codensa, entre otras.

- Para el cumplimiento del objeto contractual, se deberá llevar a cabo inclusión de actividades no previstas, las cuales en su momento serán definidas y evaluadas por las partes del proyecto. El contratista de obra manifiesta que aun continua en el ejercicio de concertar las actividades adicionales a incluir y cantidades a ejecutar.

- En vista del manifiesto inicial de la entidad contratante, frente a la imposibilidad de una adición para el contrato y la alta posibilidad de presentarse una necesidad de aumento de recursos, por el balance aterrizado del contrato. Se establece la idea de

optar por alternativas de actividades a ejecutar económicas, pero con igual o superior calidad, como la referente a la cubierta del proyecto. Esto permitirá balancear el contrato y aun así garantizar el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las condiciones de calidad, sostenibilidad y durabilidad.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA

La interventoría técnica, administrativa y financiera, durante el desarrollo del contrato se encargará de controlar, exigir, colaborar y verificar la ejecución y el cumplimiento de los trabajos, servicios, obras y actividades contratadas por la firma **CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013**, para salvaguardar los intereses de la **ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA,** dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.

Para el manejo técnico, administrativo y financiero del contrato de la obra civil, se aplicarán las normas de organización, procedimientos de control y verificación de los procesos constructivos, de la firma Interventora **JVM INGENIERÍA SAS**, los cuales hacen referencia al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución del contrato de interventoría.

Entre otras actividades, se generalizan las siguientes:

- Revisión de las cantidades de obra contractuales (presupuesto inicial y APU).
- Revisión del contrato de obra civil.
- Control de pólizas.
- Visitas de campo y socialización de las obras.
- Control de programación.
- Control de avance en obra.
- Control del personal en obra.
- Supervisión de especificaciones técnicas.
- Localización y replanteo del proyecto.
- Medida de las cantidades de obra ejecutadas en el sitio.
- Seguimiento de procesos constructivos del contratista y supervisión de campo.
- Registro en el libro de bitácora de todas las actividades diarias, controles y observaciones.
- Seguimiento a la aplicación de todos los planes de calidad, seguridad industrial y ambiental en el proyecto.
- Control a la dotación necesaria de los trabajadores vinculados al proyecto.
- Realizar listado de los proveedores y/o subcontratistas en el que se incluya la dirección, teléfono, fax, producto o actividad suministrada para la obra.
- Informar oportunamente el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista de obra con el fin de dar aplicación a las sanciones correspondientes.
- Hacer cumplir al contratista los compromisos adquiridos en comité de obras, además de dar cumplimiento de los compromisos ambientales con respecto a los

requisitos mínimos establecidos por parte de la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA.

- Hacer cumplir al contratista a cabalidad con todos los planes entregado al inicio del proyecto, los cuales son AMBIENTAL, CALIDAD, PAPSO, SST, y demás documentación aportada por la firma CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013.

7.1. Seguimiento al Área Administrativa

La Interventoría realiza de manera eficiente y con sus profesionales idóneos todas las actividades relacionadas al seguimiento y control en la ejecución de los trabajos realizados por la firma **CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013**; y demás obligaciones contractuales adquiridas por la firma contratista con la entidad contratante; además de lo anterior la interventoría lleva control a los siguientes puntos:

a) Seguimiento al plan de gestión del proyecto.
b) Revisión de los análisis de precios unitarios contractuales y posibles no previstos.
c) Revisión y control de la programación de las actividades según cronograma de obra
d) Revisión del balance financiero para el alcance final del proyecto.
e) Elaboración de las actas de seguimiento del contrato de obra.
f) Seguimiento y control a las actividades realizadas.
g) Elaboración de oficios para informar y requerir el cumplimiento de los compromisos a las partes intervinientes.
h) Registro de las actividades diarias en la bitácora.
i) Registro fotográfico de las actividades constructivas.
j) Hacer cumplir las obligaciones contractuales al contratista, en busca del tripe restricción como lo es tiempo, costo y calidad.

7.1.1. Actas de Reunión o Comités de Obra.

La interventoría **JVM INGENIERÍA SAS** durante el presente mes realizó dos (2) comités de seguimientos en los cuales se trataron temas concernientes al contrato de obra y avance del mismo.

Tabla No. 3 Control registro de actas de comité

No.	FECHA	TEMA
Acta de Comité No.1	05 de mayo de 2025	Revisión de los requisitos previos a la firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría.
Acta de Comité No.2	16 de mayo de 2025	Verificación del cumplimiento de las obligaciones generales del contratista – documentación posterior a la firma del acta de inicio.
Acta de Comité No.3	22 de mayo de 2025	Abordar los supuestos hallazgos relacionados con los diseños; definir los pasos a seguir para el inicio y desarrollo de la obra.

Acta de Comité No.4	18 de junio de 2025	Se abarcaron y definieron varios temas técnicos entre representante de la consultoría, equipo de interventoría, equipo de obra y apoyo a la supervisión.
Acta de Comité No.5	27 de junio de 2025	Se realiza un comité de seguimiento técnico y administrativo del contrato de obra, entre la interventoría y el contratista de obra.
Acta de Comité No.6	09 de julio de 2025	Se realiza un comité de seguimiento técnico y administrativo del contrato de obra, entre la interventoría y el contratista de obra.
Acta de Comité No.7	23 de julio de 2025	Se realiza un comité de seguimiento técnico y administrativo del contrato de obra, entre la interventoría y el contratista de obra.
Acta de Comité No.8	06 de agosto de 2025	Se realiza un comité de seguimiento técnico y administrativo del contrato de obra, entre la interventoría, el contratista de obra y apoyo a la supervisión.
Acta de Comité No.9	13 de agosto de 2025	Se realiza un comité de seguimiento técnico y administrativo del contrato de obra, entre la interventoría y el contratista de obra, para determinar algunos aspectos técnicos del proyecto.
Acta de Comité No.10	26 de agosto de 2025	Se realiza un comité de seguimiento técnico y administrativo del contrato de obra, entre la interventoría, el contratista de obra y apoyo a la supervisión.
Acta de Comité No.11	10 de septiembre de 2025	Se realiza un comité entre contratista de obra e interventoría con el fin de socializar el avance de la obra y posteriormente a revisar el balance de la obra: cantidades y posibles ítems no previstos a integrar.
Acta de Comité No.12	30 de septiembre de 2025	Se realiza comité entre contratista de obra e interventoría con el fin de continuar y concluir la revisión del balance, de acuerdo a ajustes solicitados al contratista. Se define el alcance real del contrato y se comunica formalmente a la supervisión para convocar a reunión respectiva para toma de decisiones.

Anexo No.01 Actas de Comité de Obra

7.1.2. Control de Correspondencia Enviada y Recibida

Se presenta copia de la correspondencia enviada y recibida respectivamente, entre el contratante (**ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA**), el contratista de obra (**SALÓN COMUNAL 013**) y la interventoría (**JVM INGENIERÍA SAS**) durante el presente período de la ejecución de la obra.

Durante el presente periodo se emitieron varios oficios dirigidos a la entidad contratante y contratista con los aspectos más relevantes en el transcurso de la obra.

Tabla No. 4 Control Correspondencia enviada de parte de la interventoría

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
JMV-FDLPA-C8482024-001-2025	05-may-2025	Aprobación de hojas de vida contrato de obra, remisión de análisis de precios unitarios y programación de obra.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-009-2025	10-may-2025	Aprobación de hojas de vida profesional eléctrico y estructural del contrato de obra No.847-2024.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-002-2025	12-may-2025	Aprobación del Contrato de fiducia mercantil y Plan de inversión del anticipo.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-003-2025	12-may-2025	Observaciones a planes	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-004-2025	13-may-2025	Radicación del Plan de Manejo de RCD para trámite de PIN Ambiental	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-005-2025	16-may-2025	Observaciones al oficio CS013-OFC-2025-020 – subsanación al Programa de manejo ambiental de RCD para tramite de PIN.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-006-2025	16-may-2025	Solicitud de documentación del componente social conforme a los lineamientos de la entidad	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-007-2025	16-may-2025	Presentación de diseño de valla informativa del proyecto para aprobación.	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez
JMV-FDLPA-C8482024-008-2025	20-may-2025	Aprobación de subsanaciones al Programa de Manejo Ambiental de RCD para trámite de apertura de PIN ambiental.	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-010A-2025	03-jun-2025	Recordatorio y requerimiento cumplimiento de obligaciones contractuales: vinculación de personal al contrato de obra.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-010-2025	12-jun-2025	Invitación a comité técnico para análisis y resolución de temas críticos identificados en la ejecución del contrato.	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-011-2025	26-jun-2025	Autorización desembolso Anticipo – Relación No.001	Consorcio Salón Comunal 013
Correo electrónico	26-jun-2025	Respuesta frente a relación No.001 Desembolso de Anticipo	Consorcio Salón Comunal 013
Correo electrónico	26-jun-2025	Respuesta frente a relación No.002 Desembolso de Anticipo	Consorcio Salón Comunal 013
Correo electrónico	02-jul-2025	Indicaciones y respuesta sobre trámite de Corte No.1 de obra	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-012-2025	04-jul-2025	Observaciones a los Informes Mensuales SST de obra No.1 y No.2.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-013-2025	04-jul-2025	Observaciones al Informe Mensual Social de obra No.2	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-014-2025	09-jul-2025	Consideraciones y requerimientos a tener en cuenta para los procesos de fundida de concreto y ensayos a los mismos.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-015-2025	14-jul-2025	Requerimientos varios al componente SST.	Consorcio Salón Comunal 013

JMV-FDLPA-C8482024-016-2025	15-jul-2025	Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-017-2025	17-jul-2025	Revisión y contestación a solicitud de desembolso No.008	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-018-2025	21-jul-2025	Remisión Informes Mensuales No.1 y No.2 del contratista de obra	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-019-2025	19-jul-2025	Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 008	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-020-2025	21-jul-2025	Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 009, 010 y 011.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-021-2025	25-jul-2025	Autorización desembolso Anticipo – Relación No. 012	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-022-2025	01-ago-2025	REMISIÓN COBRO PARCIAL DE OBRA No.1.	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-023-2025	04-ago-2025	Solicitud remisión de resultados de ensayos de compresión a concreto de losa de fondo de tanque y diseño de mezcla de concreto.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-024-2025	06-ago-2025	Notificación situación de conflicto en redes de aguas residuales y convocatoria a reunión con el área de consultoría.	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-025-2025	08-ago-2025	Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 013 y No.014	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-026-2025	14-ago-2025	Radicación Informe Financiero Mensual a junio de 2025 e indicaciones para devolución de rendimiento	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-027-2025	15-ago-2025	Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 015 y No.016	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-028-2025	19-ago-2025	Observaciones a los informes Técnico, Ambiental, SST y Social No.3 del contratista de obra.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-029-2025	27-ago-2025	Autorización desembolso Anticipo – Relación No. 017	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-031-2025	29-ago-2025	Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No.018 y No.019	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-032-2025	03-sep-2025	Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No.020 y No.021	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-033-2025	05-sep-2025	Radicación Informe Mensual No.02 de Interventoría	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez

JMV-FDLPA-C8482024-034-2025	04-sep-2025	Persistencia en las observaciones del Informe Mensual No.3 SST y Social	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-035-2025	05-sep-2025	Observaciones a los informes Técnico, Ambiental, SST y Social No.4 del contratista de obra.	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-036-2025	11-sep-2025	Observaciones a Informes Mensuales No.3 y No.4 SST y a Informe Social No.4 de contrato de obra	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-037-2025	16-sep-2025	Autorización Desembolso No.022	Consorcio Salón Comunal 013
JMV-FDLPA-C8482024-038-2025	25-sep-2025	Remisión Informe Mensual No.3 del contratista de obra.	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-039-2025	25-sep-2025	Remisión Informe Mensual No.4 del contratista de obra	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-040-2025	01-oct-2025	Remisión Informe Mensual No.4 de interventoría	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-041-2025	26-sep-2025	Remisión Informe Mensual No.3 de interventoría	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-042-2025	30-sep-2025	Remisión Cobro parcial de Obra No.2	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-043-2025	30-sep-2025	Notificación sobre alcance presupuestal del Contrato de obra No.847-2024 y solicitud de mesa de trabajo técnica.	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-044-2025	02-oct-2025	Remisión Cobro parcial interventoría No.1	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Víctor Alfonso Cruz Sánchez y Ing. Hernán Gómez
JMV-FDLPA-C8482024-044A-2025	24-Sept-2025	Autorización Desembolso No.023 y No.024	Consorcio Salón Comunal 013

Anexo No.02 Correspondencia enviada

Tabla No. 5 Control correspondencia recibida de parte de la interventoría

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA (DEL CONTRATISTA DE OBRA, SUPERVISIÓN U OTROS)			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
CS013-OFC 2025-004	24-abr-2025	Remisión de hojas de vida del personal de obra y pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Consorcio Salón Comunal 013

CS013-OFC 2025-005	24-abr-2025	Radicación de propuesta técnica de rediseño estructural	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC 2025-012	08-may-2025	Radicación para cambio de hoja de vida del especialista eléctrico	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC 2025-012	06-may-2025	Entrega documentos previos al Acta de Inicio	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC 2025-014	06-may-2025	Radicación de informe técnico estructural – revisión y propuesta de mejoras	Consorcio Salón Comunal 013
Correo electrónico	13-may-2025	Solicitud información imagen corporativa	Apoyo a la supervisión Ing. Hernán Gómez Espitia
Correo electrónico	13-may-2025	Solicitud Información Radicado 20256610035452 del 07/05/2025	Apoyo a la supervisión Ing. Hernán Gómez Espitia
Correo electrónico	13-may-2025	Solicitud información radicado 20256610036682 del 12/05/2025 - SOLICITUD DE FORMATOS PARA INFORMES Y ENTREGABLES	Apoyo a la supervisión Ing. Hernán Gómez Espitia
Correo electrónico	14-may-2025	RV: Radicación del Plan de Manejo de RCD para trámite de PIN Ambiental	Apoyo a la supervisión Ing. Hernán Gómez Espitia
Correo electrónico	22-may-2025	RV: Aprobación de subsanaciones al Programa de Manejo Ambiental de RCD para trámite de apertura de PIN ambiental.	Apoyo a la supervisión Ing. Hernán Gómez Espitia
CS013-OFC 2025-033	23-may-2025	Aceptación de los estudios y diseños contractuales con observaciones técnicas Contrato de Obra No. 847-2024 – Construcción del Salón Comunal del Barrio Corkidi	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC 2025-038	28-may-2025	Documentos para verificación de personal CEIBA	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC 2025-039	31-jun-2025	Radicación Acta Parcial de Obra No. 1	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC 2025-040	04-jul-2025	Informe mensual SST	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-042	12-jun-2025	Remisión para concertación de ajustes técnicos detectados, vitales para la ejecución del proyecto	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-044	18-jun-2025	Radicación de plano aprobado (Propuesta 1) y remisión de planos hidráulicos ajustados para revisión y aprobación, conforme a reunión del 18 de junio de 2025 con acta correspondiente	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-045	25-jun-2025	Desembolso No. 001 del anticipo	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-046	25-jun-2025	Radicación de informes mensuales correspondientes al mes dos – Áreas Técnica, SST, Ambiental y Social	Consorcio Salón Comunal 013
CDPA-OBRACORK-002	26-jun-2025	Comentarios propuesta bombas sistema extinción de incendio	Consultoría - Consorcio Diseños Puente Aranda
CS013-OFC-2025-048	29-jun-2025	Radicación Acta Parcial de Obra No. 1	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-050	03-jul-2025	Informe mensual SST	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-051	04-jul-2025	Desembolso No. 002 (2) del anticipo	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-053	05-jul-2025	Observación técnica y preventiva sobre la falta de planta eléctrica de respaldo para sistemas de bombeo	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-054	07-jul-2025	Desembolso No. 003 del anticipo	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-060	08-jul-2025	Solicitud de Reembolsos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 – Gastos asumidos directamente por el Consorcio Salón Comunal 013	Consorcio Salón Comunal 013

CS013-OFC-2025-061	09-jul-2025	Subsanación de Informes 1 y 2 del Área SST	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-062	10-jul-2025	Respuesta a observaciones informe SST	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-063	08-jul-2025	Respuesta al requerimiento cumplimiento de obligaciones contractuales: vinculación del personal al contrato de obra.	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-064	08-jul-2025	Subsanación ajustes del informe 2 mes de Junio 2025	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-065	12-jul-2025	Solicitud de Desembolso No. 001 — Transporte	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-066	12-jul-2025	Solicitud de Desembolso No. 002 — Anticipo Suministro de Concreto	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-067	12-jul-2025	Solicitud de Desembolso No. 003 — Mano de Obra	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-068	12-jul-2025	Solicitud de Reembolsos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 — Gastos asumidos directamente por el Consorcio Salón Comunal 013	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-069	12-jul-2025	Complemento Solicitud de Reembolsos No. 2 y No. 3 — Facturas emitidas Ferretería IMAN y AM Ferretería	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-070	14-jul-2025	Solicitud de Reembolsos No. 5 y No. 6 — Gastos asumidos directamente por el Consorcio Salón Comunal 013	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-071	14-jul-2025	Corrección de oficio CS013-OFC-2025-070 — Desembolso No. 4 y No. 5	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-072	14-jul-2025	Anulación del Oficio CS013-OFC-2025-068 y nueva solicitud de Reembolsos unificados como Desembolso No. 6	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-073	14-jul-2025	Radicación Desembolso No. 7 para aprobación	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-074	15-jul-2025	Radicación de enlace para control de desembolsos	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-075	16-jul-2025	Solicitud de Desembolso No. 008 — Suministro de materiales (acero y mallas)	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-077	18-jul-2025	Respuesta a observaciones y radicación de soportes subsanados – Desembolso No. 008	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-078	19-jul-2025	Solicitud de Desembolsos No. 009, 010 y 011	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-080	21-jul-2025	Radicación de Informe Financiero Mensual – Junio 2025 y Recibo de Rendimientos Financieros para su Revisión, Aval y Trámite de Pago	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-081	22-jul-2025	Alcance oficio requerimientos varios al componente SST	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-082	24-jul-2025	Radicación y solicitud de aprobación de los Desembolsos No. 012 al 016	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-083	25-jul-2025	Subsanación de radicación – Solicitud de aprobación Desembolsos No. 012 al 016	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-085	30-jul-2025	Solicitud de Comité Técnico para análisis de viabilidad en redes de saneamiento y descargas pluviales	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-086	30-jul-2025	Radicación de soporte de imprevistos – ACTA PARCIAL No. 1 (Periodo mayo-junio de 2025)	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-086a	31-jul-2025	Radicación de resultados de ensayos de cilindros de concreto – Placa de piso de tanque y cuarto de bombas	Consorcio Salón Comunal 013

CS013-OFC-2025-087	31-jul-2025	Radicación de informes mensuales correspondientes al mes tres – Áreas Técnica, SST, Ambiental y Social	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-087a	01-ago-2025	Radicación de concepto técnico – Dado en rampa	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-088	04-ago-2025	Respuesta a solicitud de resultados de ensayos de compresión y diseño de mezcla de concreto	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-089	05-ago-2025	Solicitud de aprobación de Desembolsos No. 013 y 014	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-091	06-ago-2025	Riesgo inminente de suspensión de obra por conflicto en redes de aguas residuales – Urgente convocatoria de Comité Técnico	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-092	08-ago-2025	Informe mensual SST	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-093	02-ago-2025	Radicación Acta Parcial de Obra No. 2	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-094	14-ago-2025	Solicitud de aprobación de Desembolsos No. 015 y 016	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-096	20-ago-2025	Respuesta a Observaciones Oficio JVM-FDLPA-C848/2024-028-2025 – Informes Mensuales No. 3	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-098	20-ago-2025	Observaciones técnicas – Vacíos en estudios y diseños Salón Comunal Corkidi	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-099	26-ago-2025	Solicitud de reembolso unificado como Desembolso No. 1	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-100	26-ago-2025	radicación de informes mensuales correspondientes al mes cuatro – Áreas Técnica, SST, Ambiental y Social	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-101	28-ago-2025	Solicitud de desembolsos No. 18 y No. 19	Consorcio Salón Comunal 013
CS013-OFC-2025-103	02-Sept-25	Solicitud de desembolsos No.20 y No. 21	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-104	02-sept-25	Solicitud a la Interventoría de Convocatoria de Comité para Restablecimiento del Equilibrio Económico del Contrato.	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-105	08-sept-25	Respuesta a Observaciones Oficio JVM-FDLPA-C848/2024-035-2025 – Informes Mensuales No. 4.	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-106	08-sept-25	Radicación y justificación de APU correspondientes a ítems No Previstos (NP)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-107	08-sept-25	Respuesta al oficio Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-035-2025	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-109	10-sept-25	Solicitud de desembolso No. 22 – Anticipo Orden de Servicio No. 008	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-110	16-sept-25	Presentación del balance actualizado de obra, Salón Comunal del Barrio Corkidi en la localidad de Puente Aranda de Bogotá D.C.	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-111	18-sept-25	Remisión de Análisis de Precios Unitarios de Ítems No Previstos – Contrato de Obra Pública 847 de 2024	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-112	24-sept-25	Solicitud de desembolsos No. 23 y No. 24	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-113	25-sept-25	Remisión de APU de ítems no previstos y balance ajustado según mesas de trabajo realizadas el 22 y 23 de septiembre en la oficina de interventoría.	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CS013-OFC-2025-114	30-sept-25	Radicación de informes mensuales correspondientes al mes cinco – Áreas Técnica, SST, Ambiental y Social	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-115	01-Oct-25	Radicación y justificación de APU e ítems No Previstos (NP) de cubierta, Reprogramación, Balance de Obra y soportes.	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-117	03-Oct-25	Remisión de ficha técnica y solicitud de aprobación formal de cerámica.	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
CS013-OFC-2025-118	03-Oct-25	Radicación y justificación de APU e ítems No Previstos (NP), Reprogramación, Balance de Obra y soportes – Complementa y deroga Oficio No. CS013-OFC-2025-115	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

Anexo No.03 Correspondencia recibida

Nota: Es importante dejar claridad que, la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA ha resuelto todas las inquietudes generadas tanto por parte de la interventoría como por parte del contratista de obra, bien sea en comunicaciones, en terreno o en comités celebrados.

7.1.3. Bitácora de obra

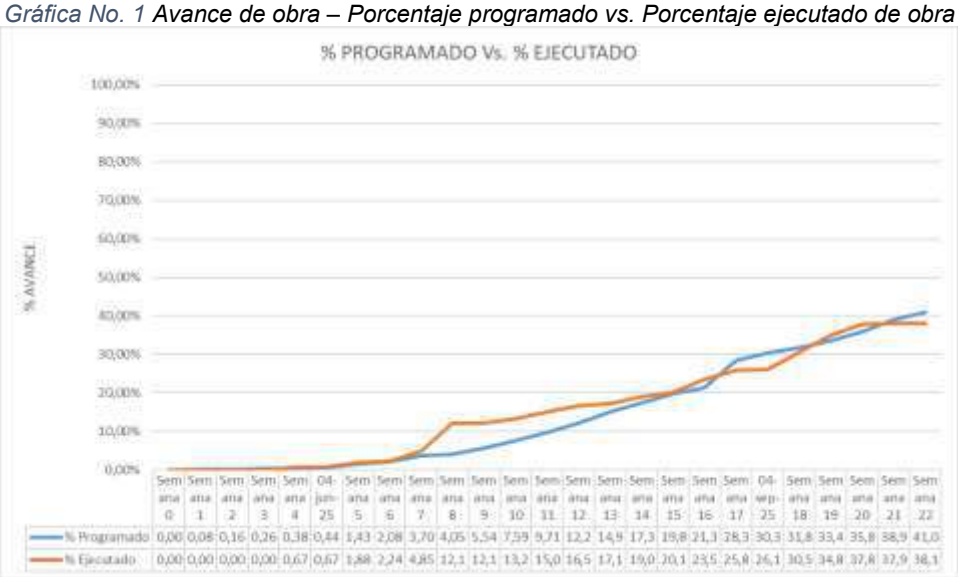
En el Anexo No.04 se adjunta copia de la bitácora firmada por los residentes y directores de obra e interventoría diariamente de cada frente de trabajo. Durante el presente periodo del proyecto se anotaron todos los acontecimientos más relevantes transcurridos en el presente período de la obra. Todas las modificaciones son anotadas en libro de obras con las firmas de los profesionales involucrados en los cambios.

Anexo No.04 Bitácora de Obra

7.2. Seguimiento al Área Técnica

7.2.1. Avance general de la obra:

Gráfica No. 1 Avance de obra – Porcentaje programado vs. Porcentaje ejecutado de obra



La gráfica anterior muestra el comportamiento físico que ha tenido el proyecto por semana, hasta la fecha (04 de octubre de 2025). Para el mes No.5 del proyecto de la obra pública SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C. se presentan los siguientes porcentajes:

Programado: 41,02%
Ejecutado: 38,12%
Atraso: -2,90%

El avance de la obra con respecto al anterior periodo fue del 12,00% y a la fecha se presenta un atraso en el proyecto, enfocado en la falta de ejecución y finalización de actividades como:

- Placa de concreto para salón comunal.
- Actividades predecesoras de la placa de piso.
- Conexiones para redes de tanque de suministro, cuarto técnico y tanque de aguas lluvias.
- Excavaciones y rellenos para redes húmedas.
- Finalización de fundida de columnas, y vigas de cimentación

Es importante anotar que el porcentaje de atraso se ha reducido comparándolo con el registrado en el anterior periodo que fue de (-)4.19%, debido a que el Consorcio Salón Comunal 013 ha mejorado rendimientos en la ejecución de algunas actividades constructivas. No obstante, es importante aclarar que el atraso también es debido a la evidencia de necesitar incluir en el contrato actividades no previstas y recursos adicionales para completar el proyecto. Con el trabajo en conjunto ente interventoría y contratista de obra se logró presentar un panorama más aterrizado del alcance presupuestal del contrato, evidenciando un déficit con tendencia a faltar recursos para ejecutar el proyecto.

El resultad de lograr claridad en cuanto a saber la posibilidad de obtener adición al contrato y orientación de las actividades definitivas a ejecutar, por parte de la supervisión es relevante para suprimir el atraso de la obra y conseguir el cumplimiento del objeto contractual.

7.2.2. *Actividades ejecutadas en obra y registro fotográfico:*

Para el presente periodo, se llevaron a cabo las siguientes actividades de obra:

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

	
Descripción: Excavación manual	Descripción: Excavación manual
	
Descripción: Demolición de viga cinta existente	Descripción: Demolición de viga cinta existente
	
Descripción: Construcción de viga de confinamiento	Descripción: Construcción de viga de confinamiento

	
Descripción: Concreto de vigas aéreas	Descripción: Concreto de vigas aéreas
	
Descripción: Armado de acero de refuerzo para vigas aéreas y columnetas	Descripción: Armado de acero de refuerzo para vigas aéreas y columnetas
	
Descripción: Armado de acero de refuerzo para vigas aéreas y columnetas	Descripción: Armado de acero de refuerzo para vigas aéreas y columnetas

	
Descripción: Muro en bloque para cuchilla	Descripción: Excavaciones manuales para redes.
	
Descripción: Excavaciones manuales para redes.	Descripción: Excavaciones manuales para redes.
	
Descripción: Rellenos de material para instalaciones	Descripción: Rellenos de material para instalaciones

	
Descripción: Rellenos de material para instalaciones	Descripción: Instalación hidrosanitarias y conexión a cajas
	
Descripción: Retiro material	Descripción: Retiro material
	
Descripción: Construcción de cajas de inspección para aguas residuales	Descripción: Construcción de cajas de inspección para aguas residuales

	
Descripción: Construcción de cajas de inspección para aguas residuales	Descripción: Construcción de cajas de inspección para aguas lluvia
	
Descripción: Construcción de cajas de inspección para aguas lluvia	Descripción: Construcción de cajas de inspección para aguas lluvia
	
Descripción: Construcción de cajas de inspección para aguas lluvia	Descripción: Construcción de trampa de grasa

	
Descripción: Conexión a red pública de alcantarillado sanitario.	Descripción: Conexión a red pública de alcantarillado sanitario.
	
Descripción: Instalación de redes eléctrica, sanitarios y de suministro, con sus accesorios.	Descripción: Instalación de redes eléctrica, sanitarios y de suministro, con sus accesorios.
	
Descripción: Descripción: Instalación de redes eléctrica, sanitarios y de suministro, con sus accesorios.	Descripción: Descripción: Instalación de redes eléctrica, sanitarios y de suministro, con sus accesorios.

	
Descripción: Descripción: Instalación de redes eléctrica, sanitarios y de suministro, con sus accesorios.	Descripción: Descripción: Instalación de redes eléctrica, sanitarios y de suministro, con sus accesorios.
	
Descripción: Instalación de bajantes	Descripción: Descripción: Instalación de bajantes

7.2.3. Informes semanales:

SEMANA No.	PERIODO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% ATRASO / AVANCE
1	05-may-2025 al 11-may-2025	0.08%	0.00%	-0.08%
2	12-may-2025 al 18-may-2025	0.16%	0.00%	-0.16%
3	19-may-2025 al 25-may-2025	0.26%	0.00%	-0.26%
4	26-may-2025 al 01-jun-2025	0.38%	0.67%	0.29%
5	02-jun-2025 al 08-jun-2025	1.43%	1.88%	0.45%
6	09-jun-2025 al 15-jun-2025	2.08%	2.24%	0.16%
7	16-jun-2025 al 22-jun-2025	3.70%	4.85%	1.15%
8	23-jun-2025 al 29-jun-2025	4.05%	12.10%	8.05%
9	30-jun-2025 al 06-jul-2025	5.54%	12.12%	6.58%
10	07-jul-2025 al 13-jul-2025	7.59%	13.28%	5.69%

SEMANA No.	PERIODO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% ATRASO / AVANCE
11	14-jul-2025 al 20-jul-2025	9.71%	15.05%	5.34%
12	21-jul-2025 al 27-jul-2025	12.21%	16.58%	4.37%
13	28-jul-2025 al 03-ago-2025	14.96%	17.12%	2.16%
14	04-ago-2025 al 10-ago-2025	17.36%	19.05%	1.69%
15	11-ago-2025 al 17-ago-2025	19.84%	20.15%	0.31%
16	18-ago-2025 al 24-ago-2025	21.33%	23.52%	2.19%
17	25-ago-2025 al 31-ago-2025	28.33%	25.88%	-2.45%
Reporte al 04-sept-2025		30.31%	26.12%	-4.19%
18	01-sep-2025 al 07-sep-2025	31.80%	30.52%	-1.28%
19	08-sep-2025 al 14-sep-2025	33.44%	34.86%	1.42%
20	15-sep-2025 al 21-sep-2025	35.89%	37.82%	1.93%
21	22-sep-2025 al 28-sep-2025	38.94%	37.98%	-0.96%
22	28-sep-2025 al 05-oct-2025	41.02%	38.12%	-2.90%

Para el periodo del presente informe mensual la interventoría en sus funciones contractuales radicó por correo electrónico cinco (5) informes semanales correspondientes; en estos documentos se relaciona toda la información contractual del contrato de obra, así como la evaluación financiera por capítulos, todas las anotaciones, observaciones y recomendaciones que imparte la firma JVM INGENIERÍA SAS para garantizar el normal avance de la obra, buscando así la terminación del objeto contractual dentro de los tiempos otorgados por el ente contratante.

Anexo No.05 Informes Semanales

7.2.4. *Control de la programación*

El control de seguimiento al proyecto se realiza con base en la programación del contrato de obra. A la fecha del presente informe, la obra presenta las siguientes condiciones:

Programado: 41.02%
Ejecutado: 88.12%
Atraso: -2.90%

De acuerdo con el cronograma de obra del contratista de obra, para el presente periodo se tenía proyectado la ejecución de las siguientes actividades:

CAPÍTULO 1. PRELIMINARES
- Ítem 1.09 DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONCRETO
- Ítem 1.08 DEMOLICIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MALLA ESLABONADA SOBRE MURETE EN LADRILLO

CAPÍTULO 2. ESTRUCTURA
- Ítem 2.04 CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS Y VIGUETAS AÉREAS
- Ítem 2.05 CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS CUBIERTA

- Ítem 2.08 ACERO DE REFUERZO DE 6000 PSI
- Ítem 2.06 CONCRETO DE 3000 PSI PARA PLACA CUBIERTA H= 0,125
- Ítem 2.10 CONCRETO 4000 PSI PARA TANQUE (PLACA, MUROS Y TAPA)
- Ítem 4.2.1 RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN
- Ítem 4.2.2 RELLENO EN MATERIAL GRANULAR (ARENA)
- Construcciones en mampostería (cajas de inspección y cajilla medido)
- Actividades incluidas en el SUB-CAPÍTULO 4.10 CONEXIONES CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE.
- Actividades incluidas en el SUB-CAPÍTULO 4.14 RED SUMINISTRO RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS
- Actividades incluidas en el SUB-CAPÍTULO 4.12 CONEXIONES CUARTO DE BOMBAS RED CONTRA INCENDIO.
- Actividades incluidas en el SUB-CAPÍTULO 4.13 RED SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- Actividades incluidas en el SUB-CAPÍTULO 4.16 RED GENERAL DE AGUAS LLUVIAS
- Actividades incluidas en el CAPÍTULO 7 DOTACIÓN Y MOBILIARIO URBANO (grifería lavamanos, cubierta estufa para empotrar, lavaplatos sencillo, rejilla de piso, grifería para mesón, llave terminal jardín, tapa registro, sanitario, barra discapacitados, reja tipo bancario, caneca en acero inoxidable, bicicletero).

En este orden de ideas y basado en las actividades registradas en el apartado 7.2.2. del presente informe, se evidencia lo siguiente:

- Aun no se ha realizado la demolición del cerramiento existente, ya que como el proyecto no contempla un cerramiento nuevo, se cree que es preferible mantener el existente por cuestiones de seguridad. No obstante, esto podría cambiar en caso que la supervisión asigne más recursos y se puedan ejecutar estas actividades.

- Se presenta un atraso en las actividades de placa de contrapiso, la cual es una actividad que aún no se puede ejecutar ya que depende de una actividad no previstas correspondiente al relleno con recebo compactado.

- El atraso en las actividades de placa de cubierta y vigas de cubierta se omitirán, ya que desde hace varios periodos se definió entre las partes (incluyendo la consultoría) sobre el cambio de la cubierta por una teja.

- Es importante entender que el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 también esta evaluando cuidadosamente las actividades a ejecutar en el proyecto, ya que, el alcance presupuestal del proyecto esta evidenciando una necesidad de adición, de lo contrario se tendría que contemplar alternativas técnicas más económicas e incluso priorizar las actividades a ejecutar para entregan funcionando el salón comunal.

Para el próximo periodo, se tiene programado la ejecución de las actividades en los capítulos:

- PRELIMINARES (demolición de cerramiento existente)
- ESTRUCTURA (concreto para cubierta y concreto para tanque)
- ARQUITECTURA Y URBANISMO (Muros en mampostería, enchape de pared, piso, guardaescoba, poyo en concreto, mesón chaflanado en granito pulido, mesón de cocina)
- REDES HÚMEDAS (retiro de material, cajas de inspección, trampa de grasas, pozo de inspección ALL, cárcamos con rejilla, conexión de red de alcantarillado, tubería PVC-P ½", actividades para conexiones a cuarto de bombas RCI, actividades de red de suministro de agua potable, puntos hidráulicos de agua fría, actividades de redes de RCI, sistema de detección RCI, actividades para red0020de gas de baja presión, puntos de gas natural, pruebas al sistema)
- SEÑALIZACIÓN (letrero principal del salón comunal)

Ruta crítica:

Como inicio para la construcción del SALÓN COMUNAL CORKIDI y en la etapa actual, se plantea como ruta crítica la construcción de la placa de contrapiso para el salón comunal y vigas aéreas, con el fin de empezar con el cierre del componente estructural y pasar a los componentes de instalaciones hidrosanitarias, mampostería, cubierta, ventaneria, pisos etc. De igual manera, es importante anotar que como otra fase importante para el proyecto y que guarda independencia con la construcción del salón comunal, es la adquisición de los sistemas de bombeo y su conexionado, para esto se debe conocer la disponibilidad presupuestal para una adición al contrato, ya que en caso de no se posible el incremento de recursos, el contratista de obra propone no contemplar estos equipos de bombeo, los cuales representan gran peso a nivel presupuestal.

Como otro aspecto que se considera crítico para el proceso de la entrega final del contrato, son las conexiones finales de los servicios (acueducto, gas y energía), estos trámites son extensos y han requerido de tiempos extensos, ya que se depende de plazos que las entidades dan al contratista de obra, la revisión de la documentación y la atención ante cualquier observación que los operadores pueden dar al proyecto y de los cuales depende el trámite final (conexión).

7.2.5. *Control de Equipos y maquinaria*

Para llevar a cabo las actividades previamente registradas, el contratista de obra hizo uso de os siguientes equipos y maquinaria:

Tabla No. 6 Relación de equipos y maquinaria

EQUIPO / MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN DE EMPLEO DEL EQUIPO / MAQUINARIA
Martillo demoledor	Demolición de placa de concreto y estructura existente

Equipo de topografía	Localización y replanteo de ejes, niveles y control de obra
Herramienta menor y equipos auxiliares	Apoyo en actividades preliminares y demolición manual controlada
Volqueta	Cargue y transporte de material
Trompo mezcladora	Producción, mezclado y suministro de concreto en sitio
Vibrador de concreto	Consolidación y compactación del concreto
Pulidoras	Acabado de superficies

Anexo No.06 Documentación de equipos y maquinaria

7.2.6. Resultados de Ensayos y Pruebas de Laboratorio

a. Ensayos a la resistencia de compresión – concreto:

Para el presente periodo, se llevaron a cabo los siguientes procesos de fundidas de concreto, de las cuales, el contratista de obra, extrajo los seis (6) cilindros respectivos de cada fundida para ensayos de resistencia a la compresión, para ser fallados a los 14 días, 21 días, 28 días y dejando un testigo para los 48 días:

FECHA	ZONA FUNDIDA	ENSAYOS DE COMPRESIÓN		
		14 DÍAS	21 DÍAS	TESTIGO 48 DIAS
10/07/2025	Placa de fondo del tanque subterráneo	24/07/2025	31/07/2025	07/08/2025
06/08/2025	Zapatas y vigas de cimentación	20/08/2025	27/08/2025	03/09/2025
08/08/2025	Muros del tanque subterráneo	22/08/2025	29/08/2025	05/09/2025
11/08/2025	Columnas y vigas de cimentación	25/08/2025	01/09/2025	08/09/2025
14/08/2025	Muros del tanque subterráneo (CUARTO DE BOMBAS)	28/08/2025	04/09/2025	11/09/2025
27/08/2025	Placa superior tanque	10/09/2025	17/09/2025	24/09/2025
5/09/2025	VIGAS AÉREAS	19/09/2025	26/09/2025	23/10/2025

El respectivo laboratorio entregó los resultados de ensayos de resistencia a la compresión de los cilindros fallados a las edades respectivas, registrando los siguientes resultados:

1) ***Zapatas y vigas de cimentación:***
En *Informe No. 66325-26-02*, se alcanzó 21,8 MPa a los 48 días de curado, superando la resistencia nominal de 21 MPa en un **103,8 %**. Este comportamiento evidencia una ganancia progresiva y sostenida de resistencia, típica de concretos

con buena dosificación, adecuada relación agua/cemento y óptimo proceso de curado en obra.

2) ***Muros del tanque subterráneo, en el área del cuarto de bombas***

- En *Informe No. 6108-32-01*, se presentó una resistencia promedio de 27,76 MPa frente a una resistencia nominal de 28 MPa, equivalente al **99 % de cumplimiento**. Este resultado demuestra la excelente calidad del concreto empleado, el control preciso en el proceso de mezcla y el adecuado manejo del curado, lo que garantiza la estanqueidad y durabilidad de los muros del tanque.

- En *Informe No. 66758-26-02*, se reportó una resistencia final de 29,1 MPa frente a una resistencia de diseño de 28 MPa, equivalente al **104 % de cumplimiento**. Este resultado ratifica la calidad del concreto empleado en los elementos en contacto con agua, donde se requiere alta densidad y baja permeabilidad, atributos que se reflejan en la resistencia alcanzada.

3) ***Columnas y vigas de cimentación***

- En *Informe No. 6004-25-01*, se registró una resistencia promedio de 20,47 MPa frente a una resistencia nominal de 21 MPa, lo que representa un **cumplimiento superior al 97 %** del valor de diseño. El resultado evidencia un comportamiento uniforme del concreto, sin presencia de defectos físicos ni irregularidades en la fractura de los cilindros, indicando una adecuada compactación, curado y dosificación de la mezcla en estos elementos estructurales.

- En *Informe No. 5860-52-02* se reportó una resistencia promedio de 19,6 MPa a los 14 días de curado, alcanzando aproximadamente el 93 % de la resistencia nominal (21 MPa). Dado que se trata de una prueba intermedia, los resultados son satisfactorios y reflejan un desarrollo de **resistencia acorde** con el comportamiento esperado del concreto durante su proceso de maduración.

- En *Informe No. 6002-26-02***,** se presentó una resistencia promedio de 20,6 MPa frente a 21 MPa nominales a los 21 días, lo cual ratifica el **cumplimiento de los criterios establecidos** para la aceptación del concreto estructural. No se evidenciaron defectos en las probetas ni irregularidades en los modos de falla.

- En *Informe No. 88523-26-02* se mostró una resistencia de 21,25 MPa frente a una nominal de 21 MPa, equivalente al 101 % de **cumplimiento**. Este resultado confirma la ganancia de resistencia con la edad y la estabilidad del concreto empleado en los elementos estructurales principales.

4) ***Placa superior del tanque:***

En *Informe No. 5992-15-02*, se registró una resistencia de 27,05 MPa a los 14 días, que corresponde al **96 % de la resistencia** nominal (28 MPa). Estos valores demuestran un concreto de excelente desempeño, con una ganancia acelerada de resistencia y una correcta aplicación de los procedimientos de vaciado y curado.

En *Informe No. 6103-26-02, se* obtuvo una resistencia promedio de 27,13 MPa frente a 28 MPa nominales, alcanzando el **97 % del valor de diseño**. Se observa un concreto con **excelente comportamiento** mecánico, sin indicios de segregación ni vacíos, lo que garantiza su capacidad para resistir las cargas de servicio previstas.

5) ***Vigas aéreas:***

- En *Informe No. 66187-26-02* arrojó una resistencia promedio de 19,5 MPa a los 14 días, equivalente al **92 % de la resistencia nominal** (21 MPa). Este resultado se considera dentro de los **rangos normales** de ganancia temprana de resistencia, confirmando que el concreto mantiene su desempeño esperado en edad temprana.

- En *Informe No. 77322-26-02* se registró una resistencia promedio de 20,37 MPa frente a 21 MPa nominales, lo que representa un **97 % de cumplimiento**. Los especímenes ensayados presentaron **fallas normales por compresión**, sin defectos de fabricación, lo cual valida la uniformidad del proceso constructivo en estos elementos.

Por esta razón, los resultados obtenidos son técnicamente coherentes y normativamente válidos, y no representan incumplimiento ni riesgo estructural.

Anexo No.07 Resultados de ensayo de resistencia a compresión

b. Certificados de calidad de materiales y cartilla de acero:

El contratista de obra aporta los certificados de calidad de los materiales empleados para la ejecución de las actividades constructivas del presente periodo e igualmente la cartilla de acero de refuerzo. Estos documentos son el soporte del seguimiento al control de calidad en obra.

Anexo No.08 Certificados de calidad de materiales y cartilla de acero.

7.2.7. Registro del clima:

La firma interventora realizó seguimiento a las condiciones atmosféricas en la zona de influencia del proyecto en el tiempo correspondiente al presente informe, el cual es mostrado de manera clara en su cuadro de control.

Para el mes de SEPTIEMBRE el estado del clima mayormente tuvo presencia de días nublados, seguido por días con presencia de lluvias moderadas durante la jornada laboral. Es importante resaltar que también hubo una presencia notable de días con precipitaciones fuertes, estos días fueron afectados significativamente en la ejecución de actividades de excavaciones manuales para redes y trabajos de altura para vigas aéreas.

Anexo No.09 Registro del Clima

7.2.8. Pago de Servicios Públicos

Para la ejecución de las actividades constructivas, el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 debe disponer de los servicios públicos básicos de energía: suministro, alcantarillado y energía, así:

En lo relacionado con el servicio de energía eléctrica, se realizó la solicitud formal ante la empresa prestadora con el fin de obtener la conexión provisional de obra. Actualmente, este trámite se encuentra en proceso de atención por parte de la entidad competente

Por su parte, respecto al servicio de agua potable y alcantarillado, ya se cuenta en el predio con el nicho de obra y la cajilla requerida, instalados conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Así mismo, se remitió comunicación formal vía correo electrónico a dicha entidad, informando que el nicho y la cajilla se encuentran listos y disponibles, con el fin de que procedan a adelantar la instalación de la conexión provisional de obra.

Adicionalmente, el contratista de obra ha realizado los pagos correspondientes a los consumos de agua y energía eléctrica.

Anexo No.10 Soporte de pago de servicios públicos

7.3. Seguimiento al Área Financiera

El contrato de obra No.847-2024 y el contrato de interventoría No. 848-2024, presentan la siguiente información general financiera:

Contrato de obra

Tabla No. 7 Información presupuestal general del contrato de obra.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.060.630.916,00
ANTICIPO (40%)	$ 424.252.366,00

El valor del contrato se discrimina en la ejecución de actividades constructivas y la implementación de los programas SST, Social y Ambiental que se discrimina así.

Tabla No. 8 Discriminación del costo del contrato de obra

COSTO DIRECTO DE LA OBRA		**$**	**742.428.076,51**
A (Administración)	26,52%	$	196.891.965,45
I (Imprevistos)	1%	$	7.424.280,77
U (Utilidad)	4%	$	29.697.123,06
COSTO TOTAL DE LA OBRA		**$**	**976.441.446,00**
TOTAL COSTOS GESTIÓN AMBIENTAL		$	9.909.599,78
TOTAL COSTOS GESTIÓN SOCIAL		$	5.264.818,26
TOTAL COSTOS PMT		$	5.471.235,55
TOTAL COSTOS SST		$	7.741.825,77

RECURSOS PARA OBRAS ADICIONALES Y/O AJUSTES SIN GESTIONES AMBIENTAL, SOCIAL, PMT, SST	$	55.801.990,72
COSTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS	**$**	**84.189.470,00**
TOTAL COSTO TOTAL DE OBRA + IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS	**$**	**1.060.630.916,00**

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal:

Ilustración No. 2 Apropiación presupuesta del contrato de obra.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha del Certificado Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Descripción del Rubro	Valor
1529	07 de octubre de 2024	O23011605550000001906	Fortalecimiento de la participación ciudadana en Puente Aranda	$ 1.060.630.916

Contrato de interventoría

Tabla No. 9 Información financiera general del contrato de interventoría

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 107.564.773,00
ANTICIPO (40%)	No Aplica

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente:

Ilustración No. 3 Información apropiación presupuestal del contrato de interventoría

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Rubro	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
1755	13 de diciembre de 2024	O23011605550000001906 Fortalecimiento de la participación ciudadana en Puente Aranda	$ 107.564.773
TOTAL CDP			**$ 107.564.773**

7.3.1. Seguimiento al alcance presupuestal – Balance de obra

Para el presente periodo, con las mesas de trabajo internas que la interventoría ha llevado a cabo con el contratista de obra para tratar el tema del alcance presupuestal real del proyecto, se logra consolidar las cantidades a ejecutar y ejecutadas, así como también se definen las actividades no previstas (NP) necesarios por integrar en el contrato para el cumplimiento del objeto contractual.

En comité del 30 de septiembre de 2025, se da como resultado los siguientes ajustes al balance del contrato (algunos de estos ya conversados entre supervisión y consultoría):

a) *Optimización de Sistemas de Red Contra Incendio y Tanque de almacenamiento:* Se evidenció la necesidad de optimizar el sistema de red contra incendio y de aumentar el volumen del tanque de almacenamiento de agua (de acuerdo a la norma). Esta necesidad fue socializada en el comité técnico del 18 de junio de 2025, y la consultoría, a través del comunicado CDPA-OBRACORK-002 del 26 de junio de 2025, conceptuó favorablemente al no presentar objeción a lo propuesto.

b) *Ajustes de Componentes Obligatorios:* Tanto para el componente hidráulico (específicamente la red contra incendio) como para el componente eléctrico, se identificó la necesidad perentoria de incluir actividades no previstas (NP) que al inicio, no estaban contempladas en presupuesto, las que son esenciales para lograr un sistema completo y funcional, acorde con los requerimientos normativo.- Gestión de Trámites: Se contemplan aquellos trámites obligatorios ante empresas de servicios públicos, los cuales deben ser llevados a cabo por el contratista de obra para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y la puesta en funcionamiento de la edificación, que no fueron incluidas en el contrato.

c) *Propuesta de Ahorro Avalada:* En un esfuerzo por optimizar recursos, el comité del 18 de junio de 2025 avaló la propuesta del contratista para cambiar la cubierta por una alternativa más liviana, ligera y económica, sin afectar la funcionalidad, estética o identidad del proyecto, siendo aprobada por la consultoría y la entidad contratante.

Las decisiones técnicas tomadas entre interventoría y contratista de obra, fueron basadas en la necesidad de garantizar la funcionalidad integral y el cumplimiento estricto de la normativa técnica colombiana vigente, incluyendo la NSR-10, NFP, NTC, RETIE, entre otras. De igual manera, en aras de garantizar economía en la ejecución de ciertas actividades.

Como resultado de la revisión del balance entre obra e interventoría, se identifica un alcance presupuestal total necesario de $1.503.845.120,39 para la finalización de la obra. Este valor supera el valor contractual inicial, fijado en $1.060.630.916, generando una diferencia deficitaria de recursos de $443.214.204,39. Por esta razón, la interventoría procedió a notificar a respecto a la supervisión para programar comité que permita socializar y tomar determinaciones.

7.3.2. *Control de cobros del contrato de obra*

De acuerdo con el contrato de obra No.847-2024 en su CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO, se indica:

> *Hasta un 95% del valor total de contrato que se pagará mediante actas parciales de obra ejecutada, previa entrega de los informes mensuales de actividades y cumplimiento del cronograma de actividades. Verificado y certificado por parte del interventor del contrato; así mismo, el contratista deberá presentar la factura discriminando el valor del costo directo y el costo del A.I.U y los componentes ofertados, amortizando como mínimo el 40%.*

El 5% restante se pagará de la siguiente manera: el 5% restante se cancelará una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato por parte del contratista, la interventoría y el alcalde local.

Para el 30 de septiembre de 2025, la interventoría le aprobó el corte parcial No.2 (comprendido entre el 05 de julio al 04 de septiembre de 2025) con sus memorias de cálculo, ya que se evidenció el cumplimiento y atención a la totalidad de los requerimientos en la documentación e información de los informes mensuales de estos periodos.

En este orden de ideas, con el corte No.2 de la obra, se tendría el siguiente estado:

Tabla No. 10 Control de corte parciales de obra

No.	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	SALDO POR FACTURAR	SALDO POR AMORTIZAR
Anticipo	N/A	N/A	N/A	$ 424.252.366,00	$ 636.378.550,00	$ 424.252.366,00
Corte No.01 (RADICADO)	$ 128.358.584,00	12,10%	$ 51.343.433,60	**$ 77.015.150,40**	$ 559.363.399,60	$ 372.908.932,40
Corte No.02 (RADICADO)	$ 146.043.342,00	13,77%	$ 58.417.337,00	**$ 87.626.005,00**	$ 471.737.394,60	$ 314.491.595,40

Anexo No.11 Actas parcial de Obra No.02

Justificación de Imprevistos (I)

De acuerdo con el anexo técnico del contrato de obra, en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, en la sección de *Variables utilizadas para calcular el presupuesto oficia*l, se reza lo siguiente referente con a la I (Imprevistos) del AIU:

***NOTA 3.** El FDLPA dentro de la aplicación del principio de planeación establecerá el 1% de imprevistos del valor del A.I.U. Este porcentaje será destinado a cubrir el costo de los imprevistos que puedan ocurrir durante su ejecución. El porcentaje de Imprevistos sólo será pagado si y solo sí se presentan las circunstancias durante la ejecución del contrato que excedan lo planificado y superen cualquier cálculo previsible, y que pueda ser demostrado ampliamente por el contratista. La Interventoría del contrato deberá revisar y aprobar la justificación de la ocurrencia de los imprevistos presentados por el Contratista de Obra.*

En este orden de ideas y en cumplimiento de las obligaciones, para el presente periodo, el contratista de obra justifica el gasto generado en obra por concepto de Imprevistos (I), el cual se sustenta en las horas de trabajo perdidas los días 2, 5, 12, 18, 23 y 30 de septiembre y el 01 de octubre de 2025; a causa de las fuertes precipitaciones presentadas, en las siguientes actividades:

- Ítem 1.04 CUADRILLA ALBAÑILERÍA GENERAL 1:2 +PREST PARA EJECUCIÓN DE EXCAVACIÓN MANUAL EL 5/09/2025
- Ítem 2.08 CUADRILLA ALBAÑILERÍA GENERAL 1:2 +PREST PARA EJECUCIÓN DE ARMADO DE ACERO EL 2/09/2025
- Ítem 3.18 CONCRETO COLUMNETA CONFINA MAMP CONCR F'C 21MPA - 2X.15 CDR (NO ESTRUCTURAL) EL 12/09/2025
- Ítem 4.15.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 160MM EL 18/09/2025
- Ítem 3.01 MURO SENCILLO EN MAMPOSTERÍA BLOQUE No 5 EL 23/09/2025
- Ítem 3.14 CUADRILLA ALBAÑILERÍA GENERAL 1:2 +PREST PARA EJECUCIÓN DE PAÑETE LISO INTERIORES 1:5, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES EL 30/09/2025

Las horas de trabajo que se tuvieron que reponer, ocasionaron gastos de aproximadamente $1.528.597 M/CTE.

7.3.3. Reporte de novedades en obra

En el presente periodo no se reportan novedades de hurtos o similares en obra.

7.3.4. Control de cobros de la interventoría

De acuerdo con el contrato de obra No.848-2024 en su CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO, se indica:

> *El valor del contrato será pagado por le Entidad así:*
>
> *a. **El noventa por ciento (90%)** del valor total del contrato de interventoría se cancelará con pagos parciales, iguales al porcentaje de avance del contrato obra, previa presentación del informe de ejecución con todos los componentes, informe de actividades de las obligaciones específicas, factura electrónica, certificado de pago de parafiscales, con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión designado por el alcalde local.*
>
> *c. **El diez por ciento (10%)** del valor total del contrato de interventoría se pagará de la siguiente manera:*
>
> *- El 5% será cancelado contra la suscripción del acta de recibo final del contrato de obra y acta de terminación del contrato de interventoría previa aprobación de las garantías de los contratos.*
> *- El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato principal de obra y el de interventoría.*

Teniendo en cuenta que la forma de pago de la interventoría es por el avance de obra registrado en su corte parcial, una vez este sea radicado a la entidad, se procederá con el respectivo trámite administrativo de cobro parcial de la interventoría.

Para el presente periodo y teniendo en cuenta la radicación del corte de obra No.2, el 02 de octubre de 2025, la interventoría radica mediante comunicado VM-FDLPA-C848/2024-044-2025 el Cobro Parcial No.1, por un valor de $27.827.007,00 correspondiente al 25,87%, avance de obra registrado al 04 de septiembre de 2025. En este orden de ideas, se tendría el siguiente estado:

Tabla No. 11 Control cobro parciales de interventoría

No.	PERIODO	VALOR FACTURADO	% AVANCE	SALDO
Corte No.01 (RADICADO)	05-may-2025 al 04-oct-2025	$ 27.827.007,00	25,87%	$ 79.737.766,00

7.3.5. *Control del Anticipo.*

LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA asignó para la ejecución del presente Contrato de Obra No. 847-2024 la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($424.252.366,00) correspondiente al 40% del valor total de contrato, por concepto de anticipo; estos recursos a la fecha se encuentran consignados en contrato fiduciario con la entidad FIDUCIARIA ALIANZA.

Se realizó transferencia giradora el 24 de junio de 2025, bajo el documento contable No. 3000585245, correspondiente al acta de anticipo "ACTA ANTICIPO C 002". El valor bruto del anticipo fue de $ 424.252.366, del cual, se descontó un valor de $21.212.618 por concepto de la Contribución Especial de Obra Pública del 5%, lo que dio como resultado un valor neto girado de $403.039.748.

La consignación se efectuó a la cuenta de ahorros No. 0550482800049744 del Banco Davivienda S.A., a nombre del consorcio contratista, quedando el pago registrado en estado PAGADA en la Tesorería Distrital.

Desde el punto de vista presupuestal, este anticipo se encuentra respaldado por el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. 5000808503, con posición CRP 001, correspondiente al rubro Fondo 1-200-I071 del año 2025.

A la fecha del presente informe se han realizado la aprobación de veinticuatro (24) operaciones bancarias para afectar recursos del anticipo de obra, las cuales suman el valor de $355.013.157,26 COP, equivalente al 83,68% del valor total de ANTICIPO, este valor corresponde al total **sin tener en cuenta las retenciones que la fiducia realiza a cada proveedor, por lo que en la realidad los valores desembolsados a cada uno deben ser iguales o inferiores a los registrados en la siguiente tabla**:

Tabla No. 12 Cuadro seguimiento de desembolsos de anticipo de acuerdo a rubros establecidos en el plan de inversión del anticipo.

ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL (SIN TENER EN CUENTA RETENCIONES)	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL
PLAN DE INVERSIÓN #3			**$ 84.179.044,00**	**$ 65.827.780,00**	**$ 253.032.924,00**	**$ 21.212.618,00**
VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			**$ 84.179.044,00**	**$ 65.827.780,00**	**$ 183.793.715,26**	**$ 21.212.618,00**
0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	*$ 21.212.618,00*				$ 21.212.618,00
	Contibución especial obra publica	***$ 21.212.618,00***				
1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00		
	Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**				
2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00	
	Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**				
3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00			
	Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**				
4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00	
	Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**				
5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00	
	Total Relación No.005	**$ 321.300,00**				
6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC (servicio de consultoría)	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00			
	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00	
	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00	
	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00		
	Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**				
7	MELBA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00			
	Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**				
8	FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03	
	Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**				
9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00	
	Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**				
10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00	
	Total Relación No.010	**$ 571.200,00**				
11	LOGIFER DB (Ferretería)	$ 373.660,00			$ 373.660,00	
	Total Relación No.011	**$ 373.660,00**				
12	Reembolso al Consorcio por pago a ALEXANDER CASTILLO RODRÍGUEZ (transporte material)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00		
	Reembolso al Consorcio por pago a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ por compra de acero	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04	
	Reembolso al Consorcio por pago a POLIMIX por pago de fundida concreto losa fondo tanque	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00	
	Reembolso al Consorcio por pago a TUVALREP SAS por compra material pasamuros y demás para tanque	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00	
	Reembolso al Consorcio por pago a PISOS VINISOL por compra de cinta PVC	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00	
	Total Relación No.012	**$ 38.327.775,04**				

ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL (SIN TENER EN CUENTA RETENCIONES)	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL
PLAN DE INVERSIÓN #3			**$ 84.179.044,00**	**$ 65.827.780,00**	**$ 253.032.924,00**	**$ 21.212.618,00**
VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			**$ 84.179.044,00**	**$ 65.827.780,00**	**$ 183.793.715,26**	**$ 21.212.618,00**
13	POLIMIX	$ 8.870.706,00			$ 8.870.706,00	
	Total Relación No.013	**$ 8.870.706,00**				
14	Ferretería y Pinturas El Súper S.A.S., compra de cemento, grava y arena	$ 4.016.000,00			$ 4.016.000,00	
	Total Relación No.014	**$ 4.016.000,00**				
15	POLIMIX aticipo concreto	$ 7.073.800,00			$ 7.073.800,00	
	Total Relación No.015	**$ 7.073.800,00**				
16	FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ por compra de acero	$ 2.342.541,39			$ 2.342.541,39	
	Total Relación No.016	**$ 2.342.541,39**				
17	Reembolso al Consorcio por pago de Corte de PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES (Mano de obra de: concreto y acero de refuerzo de columnas, zapatas y vigas; exacavión manual y concreto ciclópeo)	$ 7.136.945,57	$ 7.136.945,57			
	Reembolso al Consorcio por pago a Corte de mano de obra No.2 a ECAP (Mano de obra, construcción de tanque subterráneo)	$ 11.502.868,00	$ 11.502.868,00			
	Reembolso al Consorcio por pago a Corte PZR (Mano de obra - AJUSTE A LAS CANTIDADES CONTRACTUALES)	$ 1.361.344,54	$ 1.361.344,54			
	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería El Imán (Compra materiales)	$ 3.789.449,49			$ 3.789.449,49	
	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería El Súper SAS (Compra materiales)	$ 6.117.800,46			$ 6.117.800,46	
	Total Relación No.017	**$ 29.908.408,06**				
18	POLIMIX	$ 20.381.484,00			$ 20.381.484,00	
	Total Relación No.018	**$ 20.381.484,00**				
19	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería El Súper SAS (Compra materiales)	$ 11.540.109,98			$ 11.540.109,98	
	Total Relación No.019	**$ 11.540.109,98**				
20	FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS	$ 10.518.610,87			$ 10.518.610,87	
	Total Relación No.020	**$ 10.518.610,87**				
21	TUVALREP SAS	$ 5.306.875,00			$ 5.306.875,00	
	Total Relación No.021	**$ 5.306.875,00**				
22	RYOKU INGENIERÍA S.A.S	$ 21.433.176,00	$ 21.433.176,00			
	Total Relación No.022	**$ 21.433.176,00**				
23	RENTACOL LM SAS	$ 52.036.542,00		$ 52.036.542,00		
	Total Relación No.023	**$ 52.036.542,00**				
24	Reembolso al Consorcio por pago a Ecap ingenieria SAS	$ 10.434.738,00	$ 10.434.738,00			
	Reembolso al Consorcio por pago a PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 12.855.127,89	$ 12.855.127,89			
	Total Relación No.024	**$ 23.289.865,89**				

Anexo No.12 Soporte de Desembolsos de Anticipo

Por otra parte, teniendo en cuenta lo indicado en el contrato de obra en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO, se plantean una serie de reglas para la buena administración del Anticipo entre los cuales se indica:

> *g) La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.*

Adjunto al presente informe se aportan los informes financieros aportados por la fiducia ALIANZA correspondientes a los meses de julio y agosto de 2025.

Anexo No.13 Informe financieros de fiducia

7.4. Seguimiento al Área Jurídica / Legal

La firma JVM INGENIERÍA SAS indica que ha revisado de manera permanente todas las condiciones jurídicas al contrato de obra No.847-2024 el cual se ajustó a los términos legales para proceder a firmar el mismo, acto que se suscribió el día 05 de mayo de 2025 por medio de la plataforma SECOP II.

La firma JVM INGENIERÍA SAS, en representación del Abg. HEYNE MOGOLLÓN BEHAINE se mantiene en constante aporte jurídico a las acciones legales que se deban tomar en virtud a garantizar la normal ejecución y avance del contrato de obra que nos ocupa.

7.4.1. Licencia de construcción:

El contrato de obra No.847-2024 obtuvo la Licencia de Construcción **No. 11001-4-23-2188** para el proyecto Salón Comunal Corkidi, expedida por el **Curador Urbano No. 4 de Bogotá, Mauro Baquero Castro**.

La licencia, radicada el 25 de abril de 2023 y vigente desde el 9 de diciembre de 2023, autoriza obra nueva y demolición total para construir una edificación con dos unidades estructurales independientes, un piso y un sótano para tanque de agua. El uso es dotacional para servicios sociales y participación ciudadana, incluyendo un espacio para vehículo adaptado, una bicicleta y un depósito.

Datos del proyecto de acuerdo a la licencia

- Dirección: AC 3 38 B 51 – Localidad Puente Aranda – Urbanización Corkidi
- Área del lote: 457.87 m²

- Área construida total: 250.01 m², distribuidos en: o Sótano: 55.99 m² o Primer piso: 194.06 m²
- Área demolida: 396.00 m²
- Sistema constructivo: tipología continua
- Tipo de cimentación: zapata + vigas amarre
- Tipo de estructura: pórticos en concreto
- Método de diseño estructural: resistencia última
- Medidas de construcción sostenible: pasivas – activas
- Altura máxima: 4.45 m

Vigencia: la licencia tendrá una duración de treinta y seis (36) meses, prorrogables por una sola vez por un periodo adicional de doce (12) meses, contados a partir de su ejecutoria.

7.4.2. Permisos adicionales para la ejecución del contrato de obra

El contratista de obra deberá adelantar la totalidad de los permisos con las autoridades competentes para conexiones definitivas de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía y gas).

De igual manera, se parte del hecho que la etapa de la consultoría del proyecto, realizó la totalidad de los permisos adicionales requeridos para intervención de espacio público (en caso que aplique).

Finamente, para la tala de los dos (2) individuos arbóreos (Cerezo capulí y Pino candelabro), se llevaron a cabo, basados en el cumplimiento de la Resolución No. 00650, mediante la cual se autoriza la intervención silvicultural por causa de obras de infraestructura pública.

7.4.3. Reporte de multas y sanciones

A la fecha del presente informe, no se ha presentado por parte de LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA, ningún tipo de sanciones o multas hacia el contratista de obra civil o a la interventoría.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones:

- ✓ Avance y Atraso de la Obra: A la fecha del 04 de octubre de 2025, el proyecto presenta un avance ejecutado del 38,12% frente a un porcentaje programado del 41,02%, lo que resulta en un atraso del -2,90%. No obstante, es positivo que el atraso se haya reducido en comparación con el periodo anterior, que era de -4,19%.

- ✓ El Consorcio Salón Comunal 013 ha mejorado los rendimientos en la ejecución de algunas actividades constructivas, lo cual contribuyó a la reducción del porcentaje de atraso.

- ✓ Tras realizar un balance minucioso, la interventoría y el contratista identificaron un alcance presupuestal total necesario de $1.503.845.120,39 para la finalización de la obra. Esto genera un déficit de recursos de $1.060.630.916.

- ✓ Se mantiene la evidencia de una discrepancia considerable en las cantidades a ejecutar versus lo presupuestado inicialmente, lo cual, sumado a la necesidad de incluir actividades no previstas (NP) para cumplir con normativas (RETIE, NSR, NTC, etc.), confirma la necesidad de recursos adicionales.

- ✓ Se han tomado decisiones técnicas conjuntas, avaladas por la consultoría y la entidad contratante, para optimizar recursos, incluyendo la aprobación del cambio de la cubierta por una alternativa más ligera y económica, manteniendo la calidad y funcionalidad.

- ✓ Los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión del concreto para zapatas, vigas de cimentación, muros y placa del tanque, y vigas aéreas, son técnicamente coherentes y normativamente válidos, alcanzando o superando las resistencias nominales de diseño, lo cual certifica la calidad de la obra estructural ejecutada.

- ✓ La interventoría aprobada el Corte Parcial No. 2 de obra, comprendida entre el 05 de julio y el 04 de septiembre de 2025. Con este corte, el valor ejecutado acumula asciende a $274.401.926,00, correspondiente al 25,87% del contrato.

- ✓ El contratista justificó el uso de Imprevistos (I) por un costo de $1.528.597 M/CTE, sustentado en la pérdida de horas de trabajo durante seis días en septiembre y uno en octubre de 2025 debido a fuertes precipitaciones que afectarán actividades a la intemperie.

- ✓ Un punto crítico para la finalización del contrato es la adquisición e instalación de los sistemas de bombeo. Si no se aprueba una adición presupuestal, el contratista propone no contemplar estos equipos, lo cual comprometería la funcionalidad integral del edificio. Además, los trámites para las conexiones finales de servicios públicos (acueducto, gas y energía) se consideran un aspecto crítico debido a la extensión de los plazos de las entidades competentes.

- ✓ La ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA ha resuelto todas las inquietudes generadas tanto por parte de la interventoría como por parte del contratista de obra, bien sea en comunicaciones, en terreno o en comités celebrados.

8.2. Recomendaciones:

- Se requiere de manera urgente la convocatoria de una mesa de trabajo técnica por parte de la Supervisión para socializar el balance presupuestal y tomar determinaciones definitivas respecto al déficit de recursos identificado y la necesidad de incluir o ajustar actividades no previstas.

- El contratista debe priorizar y ejecutar inmediatamente las actividades críticas que causan atraso, especialmente la placa de contrapiso y las vigas aéreas, para cerrar el componente estructural y dar paso a las redes hidrosanitarias, mampostería y cubierta.

- La ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA debe orientar al contratista sobre la disponibilidad de recursos para una posible adición, permitiendo definir si se incluirán o no los sistemas de bombeo y su conexión, dado que estos representan un peso presupuestal significativo y son vitales para la funcionalidad del salón comunal.

- Se recomienda a la entidad contratante, la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA, apoyar las gestiones ante las empresas de servicios públicos (energía y acueducto) para acelerar el trámite de las conexiones provisionales y definitivas, ya que son cruciales para la operación de la obra y la entrega final.

- Se debe exigir al contratista que, dada la reducción del atraso, mantenga o mejore el ritmo de ejecución para asegurar la terminación del objeto contractual dentro del plazo vigente (fecha final: 4 de enero de 2026)

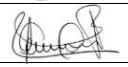
ANEXO No.01
ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA**		
Fecha:	**miércoles, 10 de septiembre de 2025**	**Hora de inicio: 11:00 AM**	**Modalidad:** **_X_ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**PROYECTO SALÓN COMUNAL CORKIDI**	**Hora de finalización: 12:30 PM**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	15030184	FABIAN RADA SEGURA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	fabianrada@hotmail.com 3173740811	
cc	1018482286	MANUELA ACOSTA ARIZA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	jvmpuentearanda@gmail.com 3132712302	
C.C	80850300	RICARDO BECERRA	N/A	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	
cc	80217108	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	N/A	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy, miércoles 10 de septiembre de 2025, siendo las 11:00 a.m., se lleva a cabo una reunión en el predio destinado para la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la dirección Cra. 38D #2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., en el marco del Contrato de Obra No. 847-2024. En la reunión participaron los asistentes relacionados en la parte superior de la presente acta, quienes suministraron sus datos de contacto y firmaron como constancia de su presencia. Se trataron y definieron lo siguientes temas:

1. Estado de la obra: El contrato a la fecha contempla el siguiente estado:
% Programado: 24,01%
% Ejecutado: 34,95%
% Avance: 0,94%
Actualmente se están llevado a cabo las siguientes acitividades:
- Armado, encofrado y fundida de vigas aéreas.
- Armado de la cuchilla.
- Instalación de redes sanitarias, incluyendo sus excavaciones y rellenos. Para red de aguas lluvias y par batería sanitaria.
- Instalación de redes eléctricas para salón comunal.

No obstante, a la fecha, las actividades en atraso corresponden a:
- Placa de piso en concreto
- Malla eslabonada para placa de piso.

Se evidencia avance en la ejecución debido a las mayores cantidades ejecutadas en excavaciones mecánicas, demolición inicial, concreto y acero para el tanque (por incremento de la altura). No obstate, se presume un eventual atraso en la obra, debido a la necesidad de incluir actividades no previstas que son predecesoras de actividades contractuales, como por ejemplo el relleno para construcción de la placa de concreto.

2. Balance de obra y alcance presupuestal:
Basado de los pronunciamientos y preocupaciones que el contratista de obra ha indicado sobre el alcance presupuestal del contrato y teniendo en cuenta que presentó un balance del contrato más aterrizado, identificando as mayores y menores cantidades y el listado de los posibles ítems nuevos a incluir; la interventoría realizó una evaluación interna de la información y por medio del presente comité se decide llevar a cabo mesa en conjunto con el contratista para socializar y tomar determinaciones respectivas de cada ítem del contrato, para posteriormente socializarlas con la supervisión.

En terminos generales, la interventoría en conjunto con el contratista de obra identifican las cantidades reales a ejecutar en los ítems contratuales, asi como también se seleccionan aquellos ítems que no se deberán ejecutar por cuestiones técnicas, en el sentido que no requieren ser ejecutadas para las actividades que exige la infraestructura, de cada componente. De igual manera, se identifican actividades contractuales que deberán ser reemplazadas por ítems no previstos y actividades nuevas a incluir en aras de ofrecer alternativas más económicas pero con similar calidad de materiales.

Se queda como compromiso por parte del contratista, ajustar algunos datos de cantidades del balance así como valores e información de los Análisis de Precios Unitarios de los No Previstos y una vez atendido esto, se procederá con otra mesa de trabajo para cerrar y definir el alcance presupuestal. El contratista manifiesta que a más tardar para el 22 de septiembre se tendrá esta información, y justifica que el tiempo lo consumirá en las averiguaciones respectivas con los especialistas y proveedores.

3. Componente Ambiental:
Teniendo en cuenta que, entre supervisión, contratista de obra e interventoría se había conversado sobre la NO necesidad de intervenir el arbol de aguacate, ya que no representa afectación en la obra. Esta interventoría requiere que el contratista realice las averiguaciones respectivas con la entidad ambiental respectiva, ya que las resoluciones No.00650 y No.00651 son claras en el sentido de indicar los trabajos a realizar para cada especie arbórea. Por lo anterior, se requiere saber si es necesario realizar ajustes o modificatorios o aclaraciones a las resoluciones.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

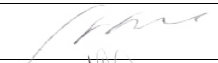
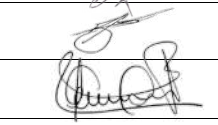
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Corrección de aspectos varios del balance y APU de los NP	CONTRATISTA DE OBRA	22/10/2025
2	Averiguaciones respectivas con la entidad ambiental competente, sobre necesidad de realizar aclaraciones o modificaciones a las resoluciones	CONTRATISTA DE OBRA	Próxima semana

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA**		
Fecha:	**martes, 30 de septiembre de 2025**	**Hora de inicio: 10:00 AM**	**Modalidad:** _X_ Presencial / ____ Virtual / ____ Telefónica / ____ Mixta
Lugar:	**PROYECTO SALÓN COMUNAL CORKIDI**	**Hora de finalización: 3:30 PM**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	15030184	FABIAN RADA SEGURA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	fabianrada@hotmail.com 3173740811	
cc	1018482286	MANUELA ACOSTA ARIZA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	jvmpuentearanda@gmail.com 3132712302	
C.C	80850300	RICARDO BECERRA	N/A	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	
cc	80217108	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	N/A	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy, miércoles 30 de septiembre de 2025, siendo las 11:00 a.m., se lleva a cabo una reunión en el predio destinado para la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la dirección Cra. 38D #2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., en el marco del Contrato de Obra No. 847-2024. En la reunión participaron los asistentes relacionados en la parte superior de la presente acta, quienes suministraron sus datos de contacto y firmaron como constancia de su presencia. Se trataron y definieron lo siguientes temas:

1. Estado de la obra: El contrato a la fecha contempla el siguiente estado:
% Programado: 38,94%
% Ejecutado: 37,98%
% Atraso: (-) 0,96%
Actualmente se estçan llevado a cabo las siguientes acitividades:
- Excavaciones manuales para redes hidrosanitarias.
- Se identifica necesidad de demoler viga de cimentación existente que, previamente se empleó pra confinamiento del salon comuna anterior.
- Rellenos para red hidrosanitaria.
- Construcción de caja de inspección.
- Instalaciones eléctricas.
- Instalacion de bajantes.
- Armado de cuchilla en mampostería.

Se identifica un atraso en el proyecto, debido a la necesidad imperante de genera un modifiactorio que permita la ejecución de actividades no previstas para continuar con trabajos contractuales.

2. Balance de obra y alcance presupuestal:
Se da continuidad con la mesa de trabajo entre contratista de obra e interventoría y, basado en la necesidad de garantizar la funcionalidad integral y el cumplimiento estricto de la normativa técnica colombiana vigente, incluyendo la NSR-10, NFP, NTC, RETIE, entre otras. se tomaron determianciones técnicas quye afecta y generan modificación al balance de la obra como:

- Optimización de Sistemas de Red Contra Incendio y Tanque de almacenamiento: Se evidenció la necesidad de optimizar el sistema de red contra incendio y de aumentar el volumen del tanque de almacenamiento de agua (de acuerdo a la norma). Esta necesidad fue socializada en el comité técnico del 18 de junio de 2025, y la consultoría, a través del comunicado CDPA-OBRACORK-002 del 26 de junio de 2025, conceptuó favorablemente al no presentar objeción a lo propuesto.

- Ajustes de Componentes Obligatorios: Tanto para el componente hidráulico (específicamente la red contra incendio) como para el componente eléctrico, se identificó la necesidad perentoria de incluir actividades no previstas (NP) que al inicio, no estaban contempladas en presupuesto, las que son esenciales para lograr un sistema completo y funcional, acorde con los requerimientos normativo.

- Gestión de Trámites: Se contemplan aquellos trámites obligatorios ante empresas de servicios públicos, los cuales deben ser llevados a cabo por el contratista de obra para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y la puesta en funcionamiento de la edificación, que no fueron incluidas en el contrato.

- Propuesta de Ahorro Avalada: En un esfuerzo por optimizar recursos, el comité del 18 de junio de 2025 avaló la propuesta del contratista para cambiar la cubierta por una alternativa más liviana, ligera y económica, sin afectar la funcionalidad, estética o identidad del proyecto, siendo aprobada por la consultoría y la entidad contratante.

Como resultado de la revisión del balance entre obra e interventoría, se identifica un alcance presupuestal total necesario de $1.503.845.120,39 para la finalización de la obra. Este valor supera el valor contractual inicial, fijado en $1.060.630.916, generando una diferencia deficitaria de recursos de $443.214.204,39. Por lo anteriore, la interventoría procederá de manera inmediata a notificar a la supervisión con el fin de programaer llevar a cabo comité para socialiar y tomar determinaciones.

Teniendo en cuenta que se identificaron algunos ítems no previstos necesarios por integrar al contrato de manera urgente, sin que se afecte el valor contractual, para continuar con los trabajos contructivos, se toma la deicisión que se llevará a cabo las gestiones administrativas para aproobar formalmente y ante la entidad, aquellos NP que son indispensables para continuar con los trabajos, correspondientes a: Teja standing, relleno para placa de concreto, estructura metálica para cubierta, tubería para red de comunicaciones, tapas de inspección para tanque y tala del cerezo.

3. Componente Ambiental:
A la fecha sigue pendiente averiguación por parte del contrartista con la entidad ambiental correspondiente sobre la viabilidad o necesidad de reaizar modificatorios a las resoluciones, teniendo en cuenta que no se desea realizar intervención al aguacate.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Notifcación a Supervisión sobre alcance presupuestal de l contrato de obra y convocatoria a mesa de trabajo	INTERVENTORÍA	30/09/2025
2	Averiguaciones respectivas con la entidad ambiental competente, sobre necesidad de realizar aclaraciones o modificaciones a las resoluciones	CONTRATISTA DE OBRA	Próxima semana
3	Gestión administrativa para aprobación de los primeros NP	INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA	Próxima semana

ANEXO No.02
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2025-661-007498-2
2025-09-05 15:42 - Folios: 1 Anexos: 1 Z
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JVM INGENIERIA S.A.S

JVM INGENIERÍA S.A.S BIC

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-033-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Atn. VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda.
Atn. Ingeniero Hernán Gómez
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Interventoría No.848-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP- 013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Radicación Informe Mensual No.02 de la interventoría*

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos radicar el informe mensual No.02 de la interventoría, el cual contiene:

- Informe Mensual No.02 comprendido del periodo del 05 de junio al 04 de julio de 2025: Informe técnico, administrativo financiero y legal; Informe Ambiental; Informe SST y Social. (No. total de folios: 432, entregadas en físico mediante 1 carpeta)

Esta documentación también será radicada en medio digital al correo de correspondencia de la entidad y apoyo a la supervisión del contrato de interventoría.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-034-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Persistencia en las observaciones del Informe Mensual No.3 SST y Social.*

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta las observaciones que esta interventoría realizó y consignó en el comunicado JVM-FDLPA-C848/2024-028-2025 del 19 de agosto de 2025, referente al informe mensual No.3 Técnico, Ambiental, SST y Social. Esta interventoría se permite indicar que:

Frente al componente técnico y ambiental, el día de ayer, 03 de septiembre de 2025, el contratista de obra realizó las ultimas subsanaciones a los informes y se procedió a firmar y aprobar por la interventoría.

Sin embargo, con respecto a los informes No.3 del componente SST y Social, los cuales fueron cargados el día 3 de septiembre y 24 de agosto, respectivamente, en el drive que el contratista comparte con la interventoría. Evidenciamos, con gran preocupación, persistencia y reincidencia en las observaciones que la interventoría requiere, sean atendidas para la aprobación de los informes:

Del informe mensual SST No.3:

- Se identifica la necesidad de fortalecer la trazabilidad de las actividades del componente ejecutado, tales como inspecciones, capacitaciones y controles documentales.
- El informe no presenta registros de permisos de trabajo ni de inspecciones de seguridad realizadas en obra.
- Se deben relacionar las planillas de seguridad social del personal relacionado las cuales deben estar vigentes.
- No se evidencia el reporte de exámenes médicos ocupacionales del personal nuevo vinculado.
- Se requiere se adjunte el examen médico de retiro y paz y salvo firmado del señor William Hurtado.
- Se requiere la planilla del señor William Fernando Hurtado evidenciando el retiro del operativo.
- En el contenido del documento no se encuentra una adecuada correlación con los anexos enviados, ni se adjuntan soportes suficientes como registros fotográficos ni el seguimiento detallado al plan de trabajo.
- Se resalta que en el informe debe incluirse un resumen claro del manejo y control vehicular, aspecto que no fue desarrollado.
- Se debe integrar y registrar la información y documentación que el contratista de obra envió en comunicado CS013-OFC-2025-081 del contratista de obra.

- Esta interventoría no admite que la presentación de planillas de seguridad social sea así:



aportes en línea

Certificado de Aportes

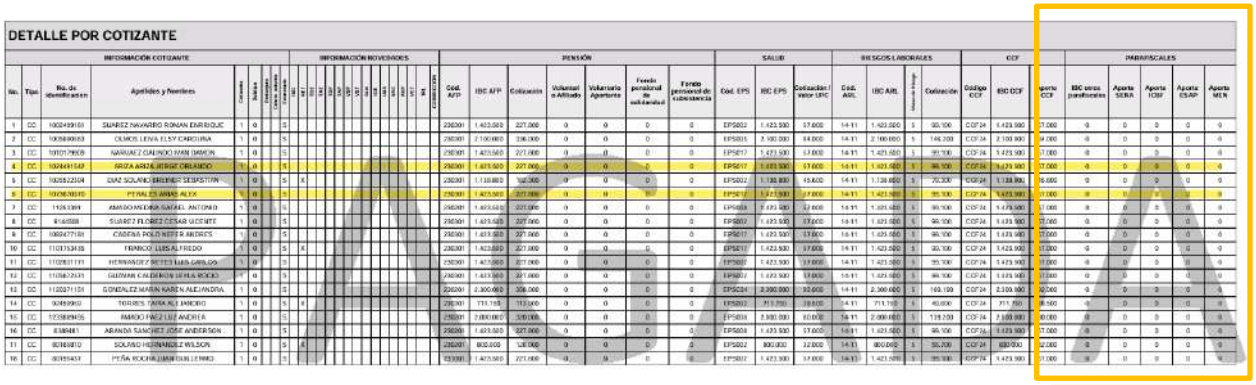
Se certifica que ADRIANA PICO CASTAÑEDA identificado(a) con CC 39655442 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO ENCOR PD 1850 NI 901901641

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades
94902650...	16981982...	E	2025-08-13	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30	
94902650...	16981982...	E	2025-08-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30	
94902650...	16981982...	E	2025-08-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30	
94902650...	16981982...	E	2025-08-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30	
94893923...	16303836...	E	2025-07-15	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30	
94893923...	16303836...	E	2025-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30	
94893923...	16303836...	E	2025-07-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30	
94893923...	16303836...	E	2025-07-15	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30	

Este certificado se expide el día 2025-08-21 a las 16:08.

- Se evidencia que no hay aporte a parafiscales y, como es conocimiento del contratista de obra, esto es una obligación contractual.



DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Días	Salario	Días	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización	Cod. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF				
1	CC	1002459161	SUAREZ NAVARRO RONAN ENRIQUE	1	0	5	230301	1.423.500	227.000	EPS002	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000				
2	CC	1003690003	OLMOS LEIVA ELSY CAROLINA	1	0	5	230301	2.100.000	336.000	EPS001	2.100.000	44.000	14-11	2.100.000	5.100	COF24	2.100.000	44.000				
3	CC	1010179008	MARQUEZ CALONDO IVAN RAMON	1	0	5	230301	1.423.500	227.000	EPS017	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000				
4	CC	1024611142	ARIZA ARIZA JORGE ORLANDO	1	0	5	230301	1.423.500	227.000	0	0	0	EPS017	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000	
5	CC	1026822104	DIAZ SOLANO JIMENEZ SEBASTIAN	1	0	5	X	230301	1.138.800	182.000	0	0	0	EPS002	1.138.800	45.600	14-11	1.138.800	4.100	COF24	1.138.800	20.300
6	CC	1026830195	PEÑALES ARIAS ALEX	1	0	5	230301	1.423.500	227.000	0	0	0	EPS017	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000	
7	CC	1126139...	AMADOR MENA RAFAEL ANTONIO	1	0	5	230301	1.423.500	227.000	0	0	0	EPS008	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000	
8	CC	9146588...	SUAREZ FLOREZ CESAR VICENTE	1	0	5	230301	1.423.500	227.000	0	0	0	EPS002	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000	
9	CC	1003477181	CADENA POLO NEITER ANDRES	1	0	5	230301	1.423.500	227.000	0	0	0	EPS017	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000	
10	CC	1103753438	FRANCO LUIS ALFREDO	1	0	5	X	230301	1.423.500	227.000	0	0	0	EPS017	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000
11	CC	1102811111	HERNANDEZ MOTTA LUIS CARLOS	1	0	5	230301	1.423.500	227.000	0	0	0	EPS002	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000	
12	CC	1106823531	GARZON CALDERON SENIA ROCIO	1	0	5	230301	1.423.500	227.000	0	0	0	EPS002	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000	
13	CC	1102071151	GONZALEZ MARIN KAREN ALEJANDRA	1	0	5	220201	2.300.000	306.000	0	0	0	EPS034	2.300.000	92.000	14-11	2.300.000	9.200	COF24	2.300.000	92.000	
14	CC	9086990...	TORRES CARVAJAL MARIO	1	0	5	X	230301	771.165	113.000	0	0	0	EPS002	771.165	30.800	14-11	771.165	3.100	COF24	771.165	46.500
15	CC	1233889436	PARDO PAEZ LUZ ANDREA	1	0	5		230301	2.800.000	399.000	0	0	0	EPS034	2.800.000	80.000	14-11	2.800.000	11.200	COF24	2.800.000	112.000
16	CC	8188481...	ARANDA SANCHEZ JOSE ANDERSON	1	0	5		230301	1.423.500	227.000	0	0	0	EPS034	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000
17	CC	8078810...	SOLANO HERNANDEZ WILSON	1	0	5	X	220201	800.000	120.000	0	0	0	EPS002	800.000	12.000	14-11	800.000	3.200	COF24	800.000	12.000
18	CC	8078945...	PEÑA ROCHA LIMBERTH ELMIRO	1	0	5		230301	1.423.500	227.000	0	0	0	EPS002	1.423.500	17.000	14-11	1.423.500	5.100	COF24	1.423.500	17.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	Codigo	Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	Codigo	Dias	CCF IBC	CCF Aporte	Codigo	Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Aporte	Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	
Sucursal: MONICA (3 Afiliados)					$1,518,400	$243,008			$2,941,900	$117,800			$2,941,900	$117,800			$2,941,900	$204,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: SALON13 (3 Afiliados)					$1,518,400	$243,008			$2,941,900	$117,800			$2,941,900	$117,800			$2,941,900	$204,800		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					$1,518,400	$243,008			$2,941,900	$117,800			$2,941,900	$117,800			$2,941,900	$204,800		$0	$0	
1	CC	1082479720	HURTADO DUVAN	230301	29	$1,376,050	$220,208	EPS002	29	$1,376,050	$55,100	CCF24	29	$1,376,050	$55,100	14-23	29	$1,376,050	$19,800	29	$0	$0
2	CC	11304172	LEAL ELIECER		0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$19,800	30	$0	$0
3	CC	3090023...	ROJAS HECTOR	25-14	23	$142,350	$22,800	EPS017	23	$142,350	$5,700	CCF24	23	$142,350	$5,700	14-23	23	$142,350	$19,800	23	$0	$0
Total	Afiliados(3)					$1,518,400	$243,008			$2,941,900	$117,800			$2,941,900	$117,800			$2,941,900	$204,800		$0	$0

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	Total Aportes
1 CC	1003993111	HURTADO WILLIAM	X	230301	15	$900,000	$144,000	EPS017	15	$900,000	$36,000	CCF24	15	$900,000	$36,000	14-11	15	$900,000	$62,700	$0	$0	$278,700
2 CC	1047477076	ORTIZ GERMAN	X X	230301	9	$284,700	$45,600	EPS037	9	$284,700	$11,400	CCF24	9	$284,700	$11,400	14-11	9	$284,700	$19,900	$0	$0	$88,300
Total	Afiliados(2)					$1,184,700	$189,600			$1,184,700	$47,400			$1,184,700	$47,400			$1,184,700	$82,600	$0	$0	$367,000

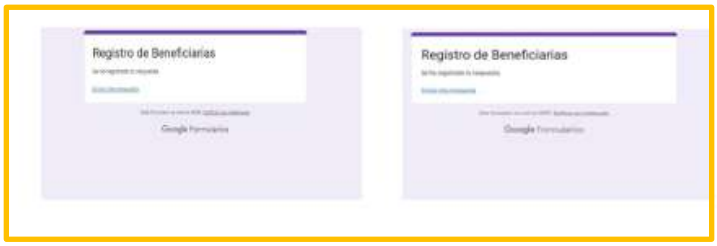
En términos generales, observamos que el contenido del informe mensual de SST carece de información relevante, presenta falencias significativas y no refleja adecuadamente el seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.

Del informe mensual Social No.3:

Si bien se evidencia atención de algunas de las observaciones que la interventoría indicó en el comunicado JVM-FDLPA-C848/2024-028-2025 del 19 de agosto de 2025, aun se evidencia que persisten las siguientes:

- Se solicita incrementar tamaño de los recortes para poder visualizar mejor la información:

> Registro de mujeres vinculadas al contrato en la agencia pública de empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", las cuales corresponden a las profesionales SST y social, ellas fueron registradas en la agencia pública de empleo de Bogotá, cabe resaltar que ambas son jefas de hogar.



- Las planillas de seguridad social y el certificado que valide el % de contratación de mujeres en el contrato, se requieren como **anexo aparte** para mejor visualización (se recuerda que las planillas SS deben corresponder al periodo en cuestión):

TRAZABILIDAD MUJERES EN EL PROYECTO

NUMERO	NOMBRE	CEDULA	EDAD	CARGO
1	CONSUELO RIAÑO HERNANDEZ	1.073.160.795	34	RESIDENTE SST
2	ADRIANA PICO CASTAÑEDA	39.655.442	54	GESTORA SOCIAL







Bogotá 05 de julio del 2025

CARTA JURAMENTADA

El suscrito, Ricardo Alberto Becerra Gutiérrez, identificado como Representante Legal del Consorcio Salón Comunal 013, con NIT 901.901.941-0, en cumplimiento de la obligación contractual número 10 y en concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 152 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 134 de 2023, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, que:

Actualmente se mantiene vinculada una participación no inferior al porcentaje mínimo exigido de mujeres para la ejecución del contrato, de acuerdo con la rama de actividad económica correspondiente, conforme a los valores establecidos a partir del 1° de junio de 2023 por la normativa vigente.

Dicha vinculación se respalda mediante el registro de la población femenina en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", como parte del componente social del proyecto.

Se adjunta a la presente certificación:

El listado de mujeres actualmente vinculadas en el marco del contrato, las cuales cuentan con la condición especial de jefas de hogar.

La planilla de pago de seguridad social correspondiente a dichas trabajadoras.

Atentamente

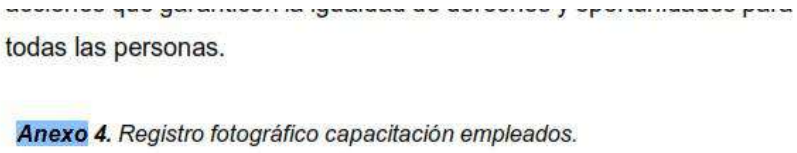
RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R L CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CONCLUSIONES:

Los documentos técnicos, administrativos y de soporte que no se

- El informe mantiene páginas en blanco que debe ser eliminadas.

- Dentro del cuerpo del informe se están relacionando los anexos del informe (como lo muestra la siguiente imagen), sin embargo, no se tienen los separable ni una correcta distribución y organización de los anexos.



decisiones que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.

Anexo 4. *Registro fotográfico capacitación empleados.*

- Referente a la carta juramentada de vinculación de mujeres, se requiere lo siguiente:
 - Actualizar la fecha.
 - Integrar el membrete del consorcio.

Evidenciamos con gran preocupación que a la fecha se continúen presentando falencias significativas en los contenidos de los informes mensuales, así como la falta de documentación relevante (planillas, registros fotográficos, formatos de capacitaciones, permisos de trabajo, etc.), ya que esto perjudica los tiempos de radicación de cobros parciales de la obra y, por consiguiente, el pago a los mismos. Por lo anterior, requerimos la atención completa y conforme a lo que ha requerido esta interventoría a más tardar para el 05 de septiembre de 2025.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-035-2025

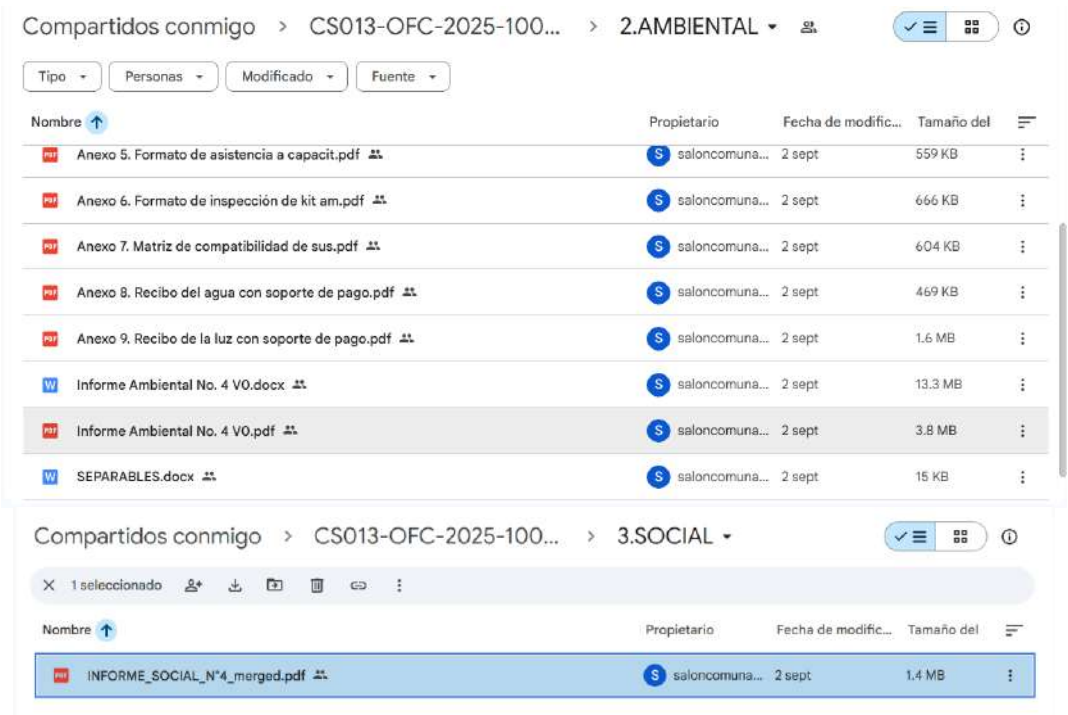
Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Observaciones a los informes Técnico, Ambiental, SST y Social No.4 del contratista de obra.*

Respetado ingeniero,

Acusamos comunicado CS013-OFC-2025-100 del 26 de agosto de 2025, en donde el contratista de obra comparte link de Drive manifestando que se encuentran cargados los informes mensuales correspondientes al mes 4 para revisión respectiva de la interventoría. Sin embargo, se quiere dejar claridad que solamente hasta el 2 de septiembre de 2025 se evidencia cargue en Drive de los informes Social y Ambiental No.4 y con respecto al Informe SST No.4 aun no se evidencia dicho documento para revisión:



Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com



Esta interventoría procede con la revisión de los informes cargados en el Drive y se permite generar las siguientes observaciones para corrección respectiva:

1. *DEL INFORME TÉCNICO MENSUAL No.4:*

- Se requiere incluir la totalidad de los operativos que laboraron durante el periodo:



7.3. PERSONAL CONTRACTUAL

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CARGO	NOMBRE	SEXO	EDAD
DIRECTOR DE OBRA	RICARDO BECERRA	M	40
RESIDENTE DE OBRA	EDWIN ROJAS	M	44
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CAMILO CONTRERAS	M	45

Ing. Ricardo Alberto Becerra Gutiérrez
E – mail: saloncomunal013@gmail.com
2025
pág. 14

Informe Mensual No.4 de Obra
5 DE AGOSTO 2025 – 04 DE SEPTIEMBRE



	INFORME MENSUAL TECNICO, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL	VERSION: 01 FECHA: 05/06/2025	
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	GERARDO BAUTISTA	M	38
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	MAURICIO ZAMBRANO	M	43
OFICIAL	DARWIN PARRA	M	30
VIGILANTE	CARLOS ALMENDRALES	M	21

Tabla 7. personal contractual directo

- A la fecha del informe (05 de septiembre de 2025) la interventoría ha autorizado 21 operaciones para desembolso fiduciario, por lo que se requiere completar el cuadro del numeral 9.1. ANTICIPO del informe (paginas 19).
- En el apartado de 10.3. ENSAYOS del informe, si bien se relaciona una tabla con los cilindros que se han realizados a la fecha para ensayos a compresión, no se está exponiendo ni explicando los resultados obtenidos en las edades respectivas. Lo anterior, ya que a la fecha del informe ya se deben tener resultados de los siguientes cilindros:

FECHA	ZONA FUNDIDA	14 DÍAS	21 DÍAS	28 DÍAS	TESTIGO 48 DIAS
10/07/2025	PLACA DE FONDO DEL TANQUE SUBTERRÁNEO	24/07/2025	31/07/2025		27/08/2025
6/08/2025	ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	20/08/2025	27/08/2025		23/09/2025
8/08/2025	MUROS DEL TANQUE SUBTERRÁNEO	22/08/2025	29/08/2025		25/09/2025
11/08/2025	COLUMNAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	25/08/2025	1/09/2025		28/09/2025
14/08/2025	MUROS DEL TANQUE SUBTERRÁNEO (CUARTO DE BOMBAS)	28/08/2025	4/09/2025		1/10/2025
22/08/2025	COLUMNAS	5/09/2025	12/09/2025		9/10/2025
27/08/2025	FUNDIDA PLACA SUPERIOR DEL TANQUE	10/09/2025	17/09/2025		14/10/2025

- Se solicita corregir el porcentaje programado, ya que, para el 4 de septiembre de 2025, la obra presenta un 31.83% de programado. De igual manera, se debe corregir la gráfica.

10.3 AVANCE EN OBRA

MES	PROGRAMADO				EJECUTADO				ATRASO / AVANCE
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
MES 1	0,44%	$ 4.645.433,13	0,44 %	$ 4.645.433,13	0,67 %	$ 7.130.244,00	0,67 %	$ 7.130.244,00	0,23%
MES 2	3,61%	$ 38.321.958,25	4,05 %	$ 42.967.391,38	11,43 %	$ 121.228.340,00	12,10 %	$ 128.358.584,00	8,05%
MES 3	10,87%	$ 115.333.972,21	14,93 %	$ 158.301.363,59	5,02 %	$ 53.268.676,00	17,12 %	$ 181.627.260,00	2,20%
MES 4	13,41%	$ 142.186.505,36	28,33 %	$ 300.487.868,95	9,00 %	$ 95.406.421,00	26,12 %	$ 277.033.681,00	-2,21%
MES 5	13,86%	$ 146.990.241,16	42,19 %	$ 447.478.110,11					
MES 6	15,17%	$ 160.872.773,75	57,36 %	$ 608.350.883,86					

- Se solicita integrar como anexos, los certificados de calidad de los materiales: acero, tubería sanitaria, malla electrosoldada, formaleta metálica y elementos de madera para soporte complementario.

2. *DEL INFORME AMBIENTAL MENSUAL No.4:*

- Recomendaciones a Clasificación y acopio en origen: en el informe se manifiesta lo siguiente:

> Los residuos fueron separados en el punto de generación, distinguiendo entre materiales aprovechables (como acero de refuerzo) y residuos inertes u ordinarios, incluyendo el material producto de excavaciones. Esta práctica permitió evitar la mezcla de residuos y facilitar su control operativo dentro de la obra.

Sin embargo, se incluye una fotográfica que contradice lo escrito, denotando deficiencia en la clasificación, contención y base sobre el suelo:



Por lo cual se dan las siguientes observaciones:

- ✓ **Contención del material:** Se debe colocar un cercado o barrera para evitar la dispersión del material.
- ✓ **Clasificación de residuos:** Idealmente, los RCD deben **separarse por tipo** (tierra, concreto, madera, metal) para facilitar su reciclaje o disposición final-en la fotografía se observan mezclados
- ✓ **Base impermeable o lona:** Para evitar contaminación del suelo, se recomienda colocar una lona o superficie impermeable.
- ✓ **Ubicación segura:** Hay que asegurar que el acopio no obstruya vías ni represente un riesgo para peatones u operarios.

- En registro fotográfico aportado en el informe se debe evidenciar señalización de los materiales almacenados.

Zonas de acopio definidas y diferenciadas

Los materiales se organizaron dentro del área del proyecto en sectores previamente establecidos, manteniendo su clasificación por tipo y uso. El acero se dispuso sobre apoyos de madera, las tablas fueron protegidas mediante cubiertas provisionales elaboradas con plásticos reutilizados, y los sacos de cemento junto con otros insumos embolsados se almacenaron en una zona seca, elevada y resguardada de la humedad.



- Se requiere evidenciar el almacenamiento precautorio de madera de formaleta, mediante registro fotográfico:

Almacenamiento precautorio de madera de formaleta

Las formaletas metálicas empleadas para los muros, columnas y la placa superior del tanque fueron organizadas en apilamientos controlados y entregadas parcialmente al proveedor una vez culminado su uso, mientras que los elementos de madera utilizados como soporte complementario se almacenaron de manera ordenada y protegida con plásticos para evitar su deterioro por lluvia directa. En ambos casos se proyecta su reutilización en etapas posteriores del proyecto, contribuyendo a reducir la generación de residuos y a optimizar los recursos adquiridos.

Estas medidas, aunque simples, reflejan un manejo responsable de los materiales en obra, coherente con el entorno urbano y con los principios de prevención establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). La gestión técnica se mantuvo bajo control, reduciendo impactos ambientales y favoreciendo la continuidad operativa del proyecto.

- Por favor anexar soporte de control de los equipos y vehículos utilizados, formatos de inspección.

4.3. PR-PMA-07 – Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos

Durante el periodo comprendido entre el **5 de agosto y el 4 de septiembre de 2025**, las actividades constructivas se ejecutaron en su mayoría con métodos manuales y herramientas menores, apoyadas en algunos equipos livianos como vibradores de concreto, compactador tipo canguro, bomba estacionaria y volqueta para transporte de formaleta. También se contó con el ingreso de mixers de concreto para las fundidas de zapatas, columnas, muros del tanque y placa superior. No fue necesario el uso de maquinaria pesada durante este periodo, dado que las labores se concentraron principalmente en excavaciones manuales, descapote del terreno, armado de acero y fundidas controladas en sitio.

No obstante, en cumplimiento del procedimiento **PR-PMA-07** del Plan de Manejo Ambiental, se mantuvieron activos los lineamientos preventivos para el control de equipos y vehículos menores vinculados a la operación del proyecto. Entre las acciones destacadas se encuentran:

Verificación de equipos manuales y herramientas

Antes de su operación, se efectuó una inspección visual a equipos y herramientas como mezcladoras, vibradores internos y esmeriles, verificando que se encontraran en condiciones seguras, sin escapes de aceite, cables deteriorados ni riesgos asociados a la energía eléctrica. Durante las labores no se emplearon equipos de combustión ni maquinaria que produjera emisiones visibles.

- Se requiere incluir evidencia fotográfica en lo siguiente:
-

Seguimiento a puntos de intervención previa

Se efectuó inspección visual en los sectores donde previamente se llevaron a cabo las talas autorizadas, sin encontrarse rebrotes ni restos vegetales abandonados. De igual manera, no se identificaron impactos sobre individuos no autorizados ni fuera del área originalmente intervenida.

Protección pasiva de individuos conservados

Los individuos arbóreos localizados en el perímetro externo del predio, ajenos al área de intervención directa, se conservaron en adecuado estado filosanitario. Se garantizó que ninguna actividad operativa ni disposición de materiales afectara sus zonas de influencia, en concordancia con el enfoque preventivo definido en el PMA.

Ausencia de fauna silvestre

Por encontrarse el proyecto en un contexto urbano consolidado, no se registraron avistamientos de fauna silvestre ni fue necesario implementar medidas de manejo animal durante el periodo evaluado. El personal técnico mantuvo una observación preventiva básica con el fin de evitar eventuales afectaciones en caso de presentarse apariciones incidentales.

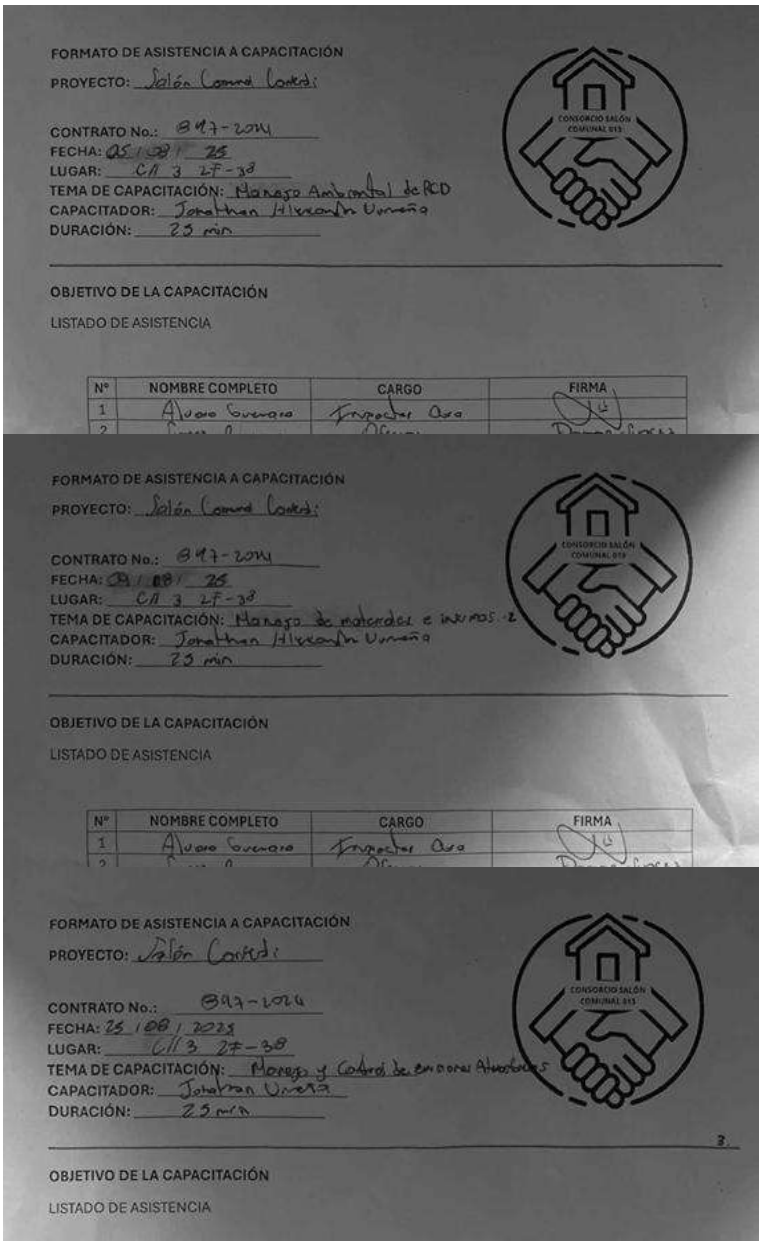
Condiciones estables en cobertura vegetal

Las zonas verdes adyacentes al predio se mantuvieron intactas y no fueron empleadas para labores constructivas u operativas, garantizando así la conservación de la cobertura vegetal existente. No se evidenciaron impactos sobre jardines, césped, arbolado del andén ni sobre otra vegetación externa al área del proyecto.
Estas acciones representan un cumplimiento preventivo, pasivo y técnicamente adecuado de las obligaciones ambientales en el componente biótico, asegurando la protección del arbolado urbano y el respeto por los elementos vegetales presentes en el entorno inmediato.

4.6. Señalización y Publicidad Ambiental

Durante el periodo comprendido entre el **5 de agosto y el 4 de septiembre de 2025**, se mantuvieron activas las medidas básicas de señalización y comunicación ambiental dentro del predio de obra, en concordancia con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y en cumplimiento de los principios de orden, prevención y visibilidad del proyecto frente a la comunidad.

- Se requiere realizar las correcciones a los formatos de asistencias ya que están con enmendaduras, borrones y tachones, utilizando el mismo formato modificado:



FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PROYECTO: Salón Comunal Contadi

CONTRATO No.: 897-2024
FECHA: 25 / 08 / 25
LUGAR: Cll 3 2F-38
TEMA DE CAPACITACIÓN: Manejo Ambiental de RCD
CAPACITADOR: Jonathan Hernandez Urueña
DURACIÓN: 25 min

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Guevara	Inspector Ocs	

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PROYECTO: Salón Comunal Contadi

CONTRATO No.: 897-2024
FECHA: 25 / 08 / 25
LUGAR: Cll 3 2F-38
TEMA DE CAPACITACIÓN: Manejo de materiales e insumos 2
CAPACITADOR: Jonathan Hernandez Urueña
DURACIÓN: 25 min

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Guevara	Inspector Ocs	

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PROYECTO: Salón Comunal

CONTRATO No.: 897-2024
FECHA: 25 / 08 / 2024
LUGAR: Cll 3 2F-38
TEMA DE CAPACITACIÓN: Manejo y Control de emisiones Atmosféricas
CAPACITADOR: Jonathan Urueña
DURACIÓN: 25 min

3.

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA



FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PROYECTO: Salón Comunal

CONTRATO No.: 897-2024
FECHA: 30/08/2025
LUGAR: Cll 3 2F-38
TEMA DE CAPACITACIÓN: Uso adecuado del agua y la energía.
CAPACITADOR: Jonathan Urueña
DURACIÓN: 25 min

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Roman Suarez	Oficial	Roman Suarez
2	Cesar Suarez	Oficial	Cesar

	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				FO-PMA-04
	INSPECCIÓN KIT AMBIENTAL				V:01, 25/02/2025
					Página 1 de 1
OMBRE DEL INSPECTOR	Jonathan Alexander Urueña				HORA DE INSPECCIÓN
BICACIÓN	Cll 3 2F-38				
ROYECTO	Salón Comunal Cerrito				FECHA DE INSPECCIÓN
TAPA	ANTES		DURANTE	DESPUES	15/09/2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/08/2025
ELABORADO POR: Jonathan Alexander Urueña
PROYECTO: Salón Comunal Cerrito

- En el momento de incluir los anexos de los servicios, se requiere que estos no se encuentren invertidos:



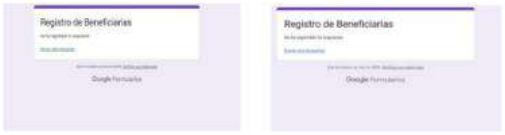
3. DEL INFORME SOCIAL No.4:

- Se solicita corregir el mes:

7. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL MES DE JULIO

- Atender las observaciones recibidas por parte del área social de interventoría
- Atención a la ciudadanía en los horarios establecidos
- Realizar charlas y capacitaciones con el personal de obra
- Realizar reporte de PQRS si hay solicitudes
- Realizar el informe mensual

- Una vez mas se reitera que, la documentación a aportar para evidencia del cumplimiento del % de mujeres contratadas por el consorcio, deberán ser anexos independientes y aumentar le tamaño de las imágenes:



- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN PORCENTAJE DE MUJERES**

Teniendo en cuenta nuestras obligaciones contractuales y bajo el decreto distrital 332 de 2020 se realiza registro de las mujeres contratadas en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja"

Registro porcentaje de mujeres



TRAZABILIDAD MUJERES EN EL PROYECTO

NUMERO	NOMBRE	CEDULA	EDAD	CARGO
1	CONSUELO RIAÑO HERNANDEZ	1.073.160.795	34	RESIDENTE SST
2	ADRIANA PICO CASTAÑEDA	39.655.442	54	GESTORA SOCIAL





Una vez mas se le indica al contratista de obra que NO se acepta incluir las planillas de SS y carta juramentada sobre las mujeres contratadas como imagen. Se requiere que estos sean anexos del informe

- En el reporte de mano de obra no calificada, no se entiende porque solamente se registra un trabajador para el periodo de agosto:

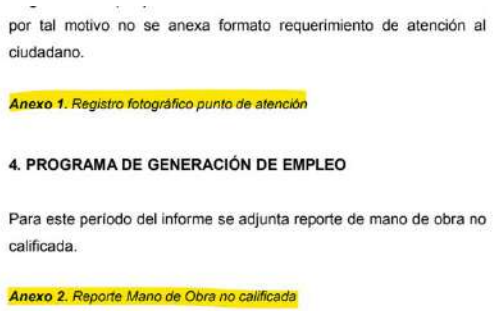
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTA D.C

CONSORCIO SALON COMUNAL 013

REPORTE MANO DE OBRA NO CALIFICADA

N.	Nombres y Apellidos	Dirección	Barrio	Teléfono	Cargo	Cédula de Ciudadanía
1	Carlos Enrique Almendrales	Cra 150 # 143b-19	Suba	3124930429	Ayudante	1.062.354.054

- Una vez más se evidencia que dentro del cuerpo del informe se están relacionando los anexos (como lo muestra la siguiente imagen), sin embargo, no se tienen los separable ni una correcta distribución y organización de los anexos. Esta observación ha sido solicitada en informes anteriores.


por tal motivo no se anexa formato requerimiento de atención al ciudadano.

Anexo 1. *Registro fotográfico punto de atención*

4. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

Para este período del informe se adjunta reporte de mano de obra no calificada.

Anexo 2. *Reporte Mano de Obra no calificada*

- De igual manera debe integrarse como anexos: Planillas de las mujeres contratadas por el consorcio y carta juramentada respectiva

- Referente a la carta juramentada de vinculación de mujeres, se requiere lo siguiente:
 - Actualizar la fecha.
 - Integrar el membrete del consorcio.

Esta observación ha sido solicitada en informe anterior.

- Se deben eliminar aquellas páginas que se encuentran en blanco: 12 y 15.

4. DEL INFORME MENSUAL SST No.4

A la fecha no se ha recibido el respectivo informe mensual SST No.4 para revisión, por lo que se requiere sea radicado a la mayor brevedad. Igualmente, se solicita que las observaciones que la Interventoría ha realizado a informes SST pasados, sean tenidos en cuenta al generar el informe No.4, con el fin de evitar retrasos en la aprobación y radicación del mismo a la entidad.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-036-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Observaciones a los informes SST No.3 y No.4 y a Informe Mensual Social No.4 del contratista de obra.*

Respetado ingeniero,

Basados en los comunicados JVM-FDLPA-C8482024-034-2025 del 4 de septiembre de 2025 y JVM-FDLPA-C8482024-035-2025 del 5 de septiembre de 2025, en donde se indicaron observaciones a los informes Mensuales No.3 y No.4, respectivamente y, teniendo en cuenta que en el transcurso de esta semana se ha recibido la información con las correcciones, nos permitimos manifestar que:

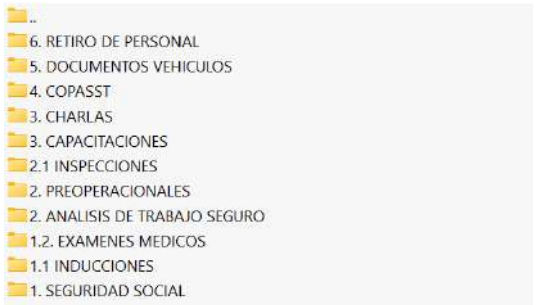
- A la fecha el informe mensual técnico, ambiental y social No.3, están **aprobados y firmados** por la interventoría y fueron remitidos al contratista.
- A la fecha los informes mensual técnico y ambiental No.4, están **aprobados y firmados** por la interventoría y fueron remitidos al contratista.

No obstante, con respecto al informe mensual SST No.3 y No.4 e informe mensual Social No.4, se evidencian las siguientes observaciones que se requiere sean atendidas:

1. ***DEL INFORME MENSUAL SST No.3 (correspondiente al mes de julio):***

En el comunicado JVM-FDLPA-C8482024-034-2025 del 4 de septiembre de 2025, la interventoría le reitero al contratista una serie de observaciones que persistían en el informe mensual SST No.3 (correspondiente al mes de julio) y, para el 8 de septiembre se recibe correo electrónico de la profesional SST del contratista de obra dando respuesta a las observaciones y adjuntando el informe mensual respectivo. Una vez revisada la información nos permitimos manifestar que, de lo requerido se tiene:

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA
1. Se identifica la necesidad de fortalecer la trazabilidad de las actividades del componente ejecutado, tales como inspecciones, capacitaciones y controles documentales.	Se continúa evidenciando la necesidad de fortalecer este aspecto.

2. El informe no presenta registros de permisos de trabajo ni de inspecciones de seguridad realizadas en obra.	No se adjuntan los permisos de trabajo solicitados ni los formatos de inspecciones de seguridad
3. Se deben relacionar las planillas de seguridad social del personal relacionado las cuales deben estar vigentes.	Se deben adjuntar Seguridad social faltante de los trabajadores: - RAUL MAURICIO ZAMBRANO (no está el aporte ARL) - CARLOS ENRIQUE ALMENDRALES. De igual manera, se solicita que en los informes técnicos, SST y Social se indique la misma cantidad de personal en la obra, por lo que se requiere actualizar el cuadro de mano de obra no calificada y definir en la misma fecha de ingreso y retiro para constatar esta información en las planillas de seguridad social.
4. No se evidencia el reporte de exámenes médicos ocupacionales del personal nuevo vinculado.	**CUMPLE**
5. Se requiere se adjunte el examen médico de retiro y paz y salvo firmado del señor William Hurtado.	**CUMPLE**
6. Se requiere la planilla del señor William Fernando Hurtado evidenciando el retiro del operativo.	**CUMPLE**
7. En el contenido del documento no se encuentra una adecuada correlación con los anexos enviados, ni se adjuntan soportes suficientes como registros fotográficos ni el seguimiento detallado al plan de trabajo.	En el listado de anexos, se registra una consecución diferente a la indicada en el archivo comprimido. De igual manera, el contenido del informe distribuye los anexos de manera desorganizada: **LISTADO DE ANEXOS** **ANEXO SST N°. 1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL** **ANEXO SST N°.1.1 INDUCCIONES** **ANEXO SST N°. 1.2 EXAMENES MEDICOS** **ANEXO SST N°. 2 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO** **ANEXO SST N°. 2.1 INSPECCIONES** **ANEXO SST N°. 3 CAPACITACIONES** **ANEXO SST N°. 4 COPASST** **ANEXO SST N°.5 DOCUMENTOS VEHICULOS** **ANEXO SST N°. 6 RETIRO DE PÉRSONAL** 
8. Se requiere los formatos, entrega de dotación y EPP y demás documentos de vinculación	El informe no genera claridad si se entrego o no dotación en el periodo o cuando se entregó dotación al personal. La información que presenta en el numeral 1.5.9 DOTACIÓN Y

correspondiente al personal nuevo vinculado dentro del periodo del informe reportado	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL es superficial, genérica y ambigua. **1.5.9. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** Con el objetivo de garantizar que cada trabajador cuente con los recursos y equipos necesarios para desempeñar sus labores de manera óptima y segura. La dotación incluyó artículos esenciales según las funciones de cada área, como uniformes, calzado adecuado, equipos de protección personal (EPP) y otros elementos específicos requeridos para el desempeño de sus tareas diarias.
9. Se resalta que en el informe debe incluirse un resumen claro del manejo y control vehicular, aspecto que no fue desarrollado.	Lo indicado en el numeral 1.5.10. CONTROL VEHICULAR es un información genérica y superficial, escasa de soporte fotográfico. No se da claridad del manejo y control vehicular.
10. Se debe integrar y registrar la información y documentación que el contratista de obra envió en comunicado CS013-OFC-2025-081 del contratista de obra.	Si bien se insertó imagen del baño, haciendo alusión a la señalización. En el contenido del informe, no se expone el cumplimiento de las obligaciones de disponer en obra de un baño para el personal operativo y administrativo, según lo especifica el AIU del contrato y la normativa vigente aplicable (según el número de trabajadores que tiene la obra). De igual manera, tampoco de explica sobre el punto de hidratación que se tiene en la obra. (no se evidencia registro fotográfico, así como tampoco señalización del mismo)

2. ***DEL INFORME MENSUAL SST No.4***

El 09 de septiembre se evidencia cargado en el Drive que el contratista compartió con la interventoría, el informe mensual SST No.4. En el marco de nuestras obligaciones contractuales y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se ha llevado a cabo la revisión detallada del informe presentado por el contratista correspondiente Informe SST de obra N° 4. Como resultado de dicho análisis, se identificaron observaciones que requieren aclaración y/o subsanación, las cuales se relacionan en el presente oficio. Para tal efecto, se otorga al contratista un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la recepción de este documento, para dar respuesta formal y aportar los soportes necesarios que evidencien la gestión realizada.

i. Se requiere actualizar cuadro de relación de personal en donde se relacionen las fechas de ingreso y retiro.

1.5.2.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA

Para el presente periodo se relacionan los colaboradores por parte del Contratista de Obra que han iniciado la obra, mediante el cual se irán actualizando de acuerdo los que se estén vinculando al contrato.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	ESTADO
EDWIN F. ROJAS GONZALEZ	80.217.108	RESIDENTE DE OBRA	ACTIVO
RICARDO ALBERTO BECERRA	80.850.300	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO
JOHN GERARDO BAUTISTA HERNÁNDEZ	1020718924	ESPECIALISTA HIDRAULICO	ACTIVO
CAMILO ANDRES CONTRERAS	79957717	INGENIERO ESTRUCTURAL	ACTIVO

ii. Se requiere actualizar información ya que corresponde el informe corresponde al periodo agost-sept.

1.5.3. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Durante el mes de junio, no se reportan incidentes laborales – IL, accidentes de trabajo – AT, ni enfermedades laborales – EL. A continuación, se adjunta la siguiente tabla de control, así:

MES	EMPLEADOS	IL/AT/EL	TIPO DE AT/EL	DÍAS INCAPACIDAD
AGOSTO	14	N/A	N/A	0

1.5.4. CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VIGÍA SST, COMITÉ DE

iii. No se evidencia seguimiento del comité de convivencia laboral ni la respectiva acta de reunión, se debe completar la información de los demás comités y brigadas y anexar las actas faltantes.

1.5.4. CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VIGÍA SST, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y DE LAS BRIGADAS INTEGRALES DE EMERGENCIAS

El día 5 de agosto de 2025, se llevó a cabo la reunión del Vigiá del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST). Este evento marcó un paso importante en el fortalecimiento de las estrategias de prevención de riesgos laborales dentro de la organización, con el objetivo de promover un ambiente laboral seguro y saludable para todos los empleados.

La reunión del Vigiá del COPASST, Su temática por la cual se realizo fue Se realiza recorrido en obra para verificar la señalización existente y después socializar o capacitar al personal activo y presente en campo de los tipos de señalización el significado de cada uno de ellas para en caso de una emergencia saber cuál es la ruta de evacuación y los riesgos a los que están expuestos mientras realizan las actividades programadas por parte del área técnica. Teniendo en cuenta las señales presentes en campo se realiza recomendaciones sobre el autocuidado y la importancia de estar sanos para la ejecución de las actividades a desarrollar. Ver anexo 4

iv. *Permisos de trabajo:*

Se reitera la necesidad de contar con los permisos correspondientes para la ejecución de trabajos en alturas y trabajos en caliente, los cuales no han sido relacionados en los informes anteriores. En el caso específico de los trabajos en alturas, se deberán anexar los documentos exigidos por la Resolución 4272 de 2021 y demás disposiciones normativas aplicables. **Esta interventoría advierte que la no entrega de dichos soportes constituye un presunto incumplimiento del componente SST, resaltando la gravedad de omitir esta gestión, dado que corresponde tanto a una obligación contractual como a un requisito legal de obligatorio cumplimiento.**

Por esta razón, se requiere que en el presente periodo se anexen de manera completa los registros o formatos de autorización de estos permisos, de tal forma que se evidencie la planificación, control y seguimiento de las actividades de alto riesgo, garantizando así la trazabilidad de la gestión en SST dentro del proyecto.

Con el propósito de reforzar esta observación, se anexan extractos normativos que detallan las obligaciones establecidas en la Resolución 4272 de 2021 y demás disposiciones relacionadas con la gestión de permisos de trabajo en alturas para tener en cuenta:

Artículo 24. Elementos de protección personal para trabajo en alturas. Los elementos de protección personal son el último control y deben ser usados en conjunto con otras medidas de prevención y control de acuerdo a la jerarquización de controles aplicables a la prevención y la protección contra caídas establecida por el Decreto 1072 de 2015 y la presente resolución. Los elementos de protección personal deben estar certificados (cuando existan normas que apliquen al EPP especifico) y suministrados por el empleador. Serán seleccionados de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidos los protocolos de bioseguridad definidos en los programas de vigilancia epidemiológica.

Los equipos y EPP que correspondan deberían poseer como mínimo:

- Registro inspección pre uso
- Ficha técnica
- Hoja de vida
- Certificado de conformidad

ROL	RESPONSABILIDAD	PERFIL REQUERIDO
Coordinador de trabajo en altura	-Identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas. -Aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. -Las demás definidas en la presente resolución.	-Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas. -Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas

v. Capacitaciones:

En este ítem se describe la realización de capacitaciones en SST con los respectivos anexos de soporte; no obstante, se recomienda que en el cuerpo del informe también se especifiquen aspectos básicos como fecha, lugar, capacitador, población asistente, etc., de manera que el documento sea claro y autónomo, quedando los anexos únicamente como respaldo de la información presentada. Para mayor claridad, se deberá incorporar un cuadro resumen que consolide dicha información y facilite la verificación.

1.5.7. CAPACITACIONES

Durante la capacitación, se abordaron diversos temas clave relacionados con la seguridad en el entorno laboral, tales como señalización de rutas de evacuación y salida de emergencia, que se debe realizar en caso que se presente un accidente de trabajo y protocolo de Autocuidado haciendo énfasis de trabajar bajo los estándares de calidad y cuidado, pero poder garantizar que tengas una ejecución de actividades en óptimas condiciones físicas y mentales

Con esta actividad, la empresa reafirma su compromiso con la formación constante de su equipo, brindando herramientas y conocimientos para la prevención de accidentes y la mejora continua de las condiciones laborales. La capacitación no solo tuvo un impacto directo en la seguridad, sino que también fortaleció la comunicación y la cultura de cuidado entre todos los miembros de la organización. **Ver anexo 3.**

vi. Inspecciones:

Se reitera la solicitud de remitir las inspecciones realizadas a los equipos y herramientas eléctricas, las cuales debieron efectuarse durante el periodo reportado, dado que actualmente se encuentran en uso. En este sentido, se requiere anexar los formatos correspondientes a dichas inspecciones, así como los preoperacionales aplicables.

De igual forma, deberán incluirse las inspecciones efectuadas a los equipos de emergencia (camilla, botiquín, extintor) y a los elementos de protección personal.

Adicionalmente, el informe debe incorporar un cuadro resumen que consolide las inspecciones realizadas, especificando tipos y resultados, ya que el texto actualmente presentado es demasiado general y no evidencia con claridad la gestión ejecutada por parte del contratista.

1.5.6. INSPECCIONES Y/O PRE OPERACIONALES

Se llevó a cabo la firma de la inspección de herramienta Manual. Este procedimiento, de carácter obligatorio, tiene como objetivo garantizar el paso a paso de todas las actividades estén en condiciones óptimas para ser operadas, con el fin de prevenir accidentes laborales y asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad establecidas. **Ver anexo 2.1. Inspecciones**

vii. Dotación y elementos de protección personal:

Se solicita aclarar si durante el periodo reportado se realizaron reposiciones de elementos de protección personal y/o dotación, así como si se presentaron nuevos ingresos de personal. En cualquiera de estos casos, deberán anexarse los formatos de entrega correspondientes como soporte documental.

1.5.9. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Con el objetivo de garantizar que cada trabajador cuente con los recursos y equipos necesarios para desempeñar sus labores de manera óptima y segura. La dotación incluyó artículos esenciales según las funciones de cada área, como uniformes, calzado adecuado, equipos de protección personal (EPP) y otros elementos específicos requeridos para el desempeño de sus tareas diarias.

viii. Vehículos:

El apartado de Control Vehicular presentado por el contratista resulta insuficiente, ya que únicamente menciona revisiones generales sin aportar evidencias concretas de la gestión realizada. Se requiere que el informe incluya un cuadro resumen con la relación de vehículos utilizados en la obra, detallando: tipo de vehículo, placa, uso asignado, fechas de revisión, estado mecánico, observaciones y responsables.

Adicionalmente, los anexos deben corresponder al seguimiento efectuado, por lo cual se solicita adjuntar soportes como:

- Formatos de inspección vehicular diligenciados.
- Evidencia de revisión técnico-mecánica y SOAT vigentes.
- Certificados de pólizas de seguro o de responsabilidad civil (si aplica).
- Comprobantes de mantenimientos preventivos y correctivos realizados.
- Registros de ingreso/salida de vehículos en obra (si aplica).
- Licencia de Conductores Vigente (Categoría C3)
- PIN (De acuerdo con la secretaria de transporte correspondiente)

Además, de acuerdo con el uso de maquinaria amarilla en la obra, el contratista no presenta un cuadro consolidado de control de esta maquinaria ni los anexos de soporte correspondientes los cuales son:

- SOAT de los vehículos
- Licencia de Conductores o certificación equivalente para operar maquinaria amarilla vigente
- Certificación de competencia laboral en operación de excavadoras (SENA u organismo acreditado).
- Revisión técnico-mecánica vigente (si aplica según el tipo de equipo).
- Seguridad social vigente del operador
- Propiedad o contrato de alquiler de la máquina (para comprobar titularidad o arrendamiento).
- Registro de uso de EPP por parte del operador.
- Formato de inspección preoperacional diario (chequeo de niveles, frenos, luces, alarmas, sistemas hidráulicos).

1.5.10. CONTROL VEHICULAR

El control vehicular incluyó la revisión de los vehículos destinados al transporte de personal y materiales lo que consistió en traslado de formaleta en volqueta y comprobante de recibido de concreto. Se verificaron aspectos clave como el estado mecánico de los vehículos, la funcionalidad de los sistemas de seguridad (frenos, luces, señales de advertencia, etc.) y el cumplimiento de las normativas de tránsito y seguridad vial aplicables. **Ver anexo 5.**

ix. *Seguridad social:*

Se solicita corregir la información, dado que el periodo reportado corresponde a agosto – septiembre. En este sentido, las planillas de seguridad social radicadas deberán ajustarse y corresponder al periodo de agosto de 2025.

NOTA: Las planillas se liquidan según las fechas de los dos últimos dígitos, para el mes de julio se entregan planillas JULIO- AGOSTO cuando son dependientes, cuando son de trabajadores independientes las planillas son vencidas – JULIO. Ver anexo 1.

1.5.13. REGISTRO FOTOGRAFICO

x. *Conclusión:*

La conclusión presentada resulta insuficiente, al centrarse únicamente en aspectos documentales y no reflejar de manera objetiva la gestión ejecutada en el periodo. Se recomienda que la conclusión incluya un balance consolidado de las actividades desarrolladas, así como los principales hallazgos, desviaciones frente a la planificación y las acciones correctivas implementadas o en curso. De esta manera, la conclusión permitirá evidenciar con mayor claridad el estado real de la gestión SST dentro del proyecto.

1.5.14. CONCLUSIÓN

Los documentos técnicos, administrativos o de soporte que no se encuentren anexos en el presente informe mensual, se entienden incluidos en el informe técnico correspondiente al mes número uno o al mes en el cual fueron originalmente presentados, de acuerdo con el desarrollo cronológico del proyecto."

3. *DEL INFORME MENSUAL SOCIAL No.4*

Se requiere solicita atender lo siguiente:

- Actualizar la tabla de contenido
- Con respecto a las conclusiones se recomienda que incluya un balance consolidado de las actividades desarrolladas para evidenciar con mayor claridad el estado real de la gestión social dentro del proyecto.
- Se debe firmar el informe por parte del director de obra.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-037-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Autorización desembolso Anticipo – Relación No.022*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el comunicado CS013-OFC-2025-109 del 10 de septiembre de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 nos remite documentación respectiva para revisión y aprobación de desembolso No.022, así:

RELACIÓN No.	OBJETO	VALOR DESEMBOLSO	RUBRO A AFECTAR
022	Pago a RYOKU INGENIERIA S.A.S por anticipo al contrato de mano de obra.	$ 21.433.176,00	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS

Una vez verificada la documentación remitida y subsanada por ustedes, **se autoriza** el desembolso relacionado en el cuadro anterior, para pago fiduciario.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-038-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ
Alcalde Local.
Atn. **Ingeniero Hernán Gómez**
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2025-661-008201-2
2025-09-25 14:16 - Folios: 1 Anexos: 1 Z
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem:D JVM INGENIERIA S A S

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: Remisión Informes Mensuales No.3 del contratista de obra

Respetado alcalde,

Por medio de la presente esta interventoría remite el informe Mensual No.3 elaborados por el contratista de obra, el cual contiene:

- Informe mensual No.3 comprendido del periodo del 05 de julio de 2025 al 04 de agosto de 2025: Informe Técnico, administrativo y financiero; Informe Social; Informe SST e Informe Ambiental. (No. folios 287)y 574 paginas .

Este informe fue revisado y aprobado por la interventoria

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería - Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-039-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ
Alcalde Local.
Atn. **Ingeniero Hernán Gómez**
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2025-661-008208-2
2025-09-25 14:50 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem: D JUAN MANUEL REYES RAMIREZ

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: Remisión Informes Mensuales No.4 del contratista de obra

Respetado alcalde,

Por medio de la presente esta interventoria remite el informe Mensual No.4 elaborados por el contratista de obra, el cual contiene:

- Informe mensual No.4 comprendido del periodo del 05 de agosto de 2025 al 04 de septiembre de 2025: Informe Técnico, administrativo y financiero; Informe Social; Informe SST e Informe Ambiental.(No. folios 295) y 590 paginas .

Este informe fue revisado y aprobado por la interventoria

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Monteria - Córdoba
Telefono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Telefono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-040-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ
Alcalde Local.
Atn. **Ingeniero Hernán Gómez**
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2025-661-008412-2
2025-10-01 11:30 - Folios: 1 Anexos: 1 Z
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D JVM INGENIERIA S A S

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: Remisión Informes Mensuales No.4 de interventoria

Respetado alcalde,

Por medio del presente, se remite informe Mensual de interventoría No.4 del periodo comprendido del 05 de agosto de 2025 al 04 de septiembre de 2025, el cual contiene Informe Técnico, administrativo y financiero; Informe Social; Informe SST e Informe Ambiental. (No. folios 262)

Este informe será radicado en forma física y digital a la entidad contratante.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Scanned with CamScanner

JVM
INGENIERÍA S.A.S BIC
NIT 901.499.950-7

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-041-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Atn. VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda.
Atn. Ingeniero Hernán Gómez
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2025-661-008275-2
2025-09-29 09:37 - Folios: 1 Anexos: 1 Z
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JVM INGENIERIA S.A.S

Ref.: Contrato de Interventoría No.848-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP- 013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Radicación Informe Mensual No.03 de la interventoría*

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos radicar el informe mensual No.03 de la interventoría, el cual contiene:

- Informe Mensual No.03 comprendido del periodo del 05 de julio al 04 de agosto de 2025: Informe técnico, administrativo financiero y legal; Informe Ambiental; Informe SST y Social. (No. total de folios: 269)

Esta documentación también será radicada en medio digital al correo de correspondencia de la entidad y apoyo a la supervisión del contrato de interventoría.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Scanned with CamScanner

JVM
INGENIERÍA S.A.S BIC

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-042-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ
Alcalde Local.
Atn. **Ingeniero Hernán Gómez**
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdl.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2025-661-008357-2
2025-09-30 12:39 - Folios: 1 Anexos: 1 Z
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JVM INGENIERIA S.A.S

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: REMISIÓN COBRO PARCIAL DE OBRA No.2.

Respetados señores,

Por medio de la presente esta interventoría remite el **COBRO PARCIAL DE OBRA No.2** correspondiente al periodo del 05 de julio de 2025 al 04 de septiembre de 2025, del Contrato de Obra No.847-2024. El paquete radicado contiene la siguiente documentación:

1. Hoja de ruta
2. Informe de actividades.
3. Seguimiento jurídico.
4. Certificación de cumplimiento.
5. Recibo a satisfacción.
6. Factura electrónica FEV2.
7. Resolución de facturación.
8. Acta parcial de obra No.1 (Del 05 de julio de 2025 al 04 de septiembre de 2025)
9. Memorias de cálculo y radicado de los programas SST, Social y Ambiental.
10. Balance de obra
11. Justificación imprevistos de obra.
12. Documentos del consorcio: RUT, RIT, Cédula de ciudadanía de los Representante Legales, Documento conformación del consorcio y Cámara de comercio.
13. Certificación bancaria.
14. Documentos del contador: tarjeta profesional, Cédula de ciudadanía y certificado junta central de contadores.
15. Certificaciones de pago de parafiscales.
16. Planillas Seguridad Social del personal de obra.

Atentamente,

Se radican 213 Paginas y 213 folios

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-043-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local.
Atn. **Ingeniero Hernán Gómez**
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: Notificación sobre alcance presupuestal del Contrato de Obra No.847 de 2024 y solicitud de mesa de trabajo técnica.

Respetados señores:

En mi calidad de interventor del Contrato de Obra No. 847-2024, y en cumplimiento de nuestro deber de velar por la correcta ejecución técnica y legal del objeto contractual, me permito notificar formalmente a la Entidad Contratante los hallazgos técnicos y el balance presupuestal definitivo, producto de la revisión exhaustiva realizada con el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 con el apoyo de sus especialistas.

Desde el inicio de las actividades constructivas, el contratista y su equipo de trabajo, han manifestado la identificación de una variación en el alcance presupuestal. Los análisis técnicos pertinentes, concertados en diversas mesas técnicas internas durante el presente mes, han permitido consolidar el balance real del contrato de la referencia, el cual se adjunta como anexo.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LEGALES PARA LA MODIFICACIÓN

El diagnóstico técnico realizado por el Contratista y la Interventoría se fundamenta en la necesidad ineludible de garantizar la funcionalidad integral y el **cumplimiento estricto de la normativa técnica colombiana vigente**, incluyendo la **NSR-10, NFP, NTC, RETIE**, entre otras. En virtud de esto, se destacan las siguientes determinaciones técnicas:

1. **Optimización de Sistemas de Red Contra Incendio y Tanque de almacenamiento:** Se evidenció la necesidad de optimizar el sistema de red contra incendio y de aumentar el volumen del tanque de almacenamiento de agua (de acuerdo a la norma). Esta necesidad fue socializada en el comité técnico del 18 de junio de 2025, y la consultoría, a través del comunicado CDPA-OBRACORK-002 del 26 de junio de 2025, conceptuó favorablemente al no presentar objeción a lo propuesto.

2. **Ajustes de Componentes Obligatorios:** Tanto para el componente hidráulico (específicamente la red contra incendio) como para el componente eléctrico, se identificó la **necesidad perentoria de incluir actividades no previstas (NP)** que al inicio, no estaban contempladas en presupuesto, las que son esenciales para lograr un sistema completo y funcional, acorde con los requerimientos normativo.

3. **Gestión de Trámites:** Se contemplan aquellos trámites obligatorios ante empresas de servicios públicos, los cuales deben ser llevados a cabo por el contratista de obra para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y la puesta en funcionamiento de la edificación, que no fueron incluidas en el contrato.

4. **Propuesta de Ahorro Avalada:** En un esfuerzo por optimizar recursos, el comité del 18 de junio de 2025 avaló la propuesta del contratista para cambiar la cubierta por una alternativa más liviana, ligera y económica, sin afectar la funcionalidad, estética o identidad del proyecto, siendo aprobada por la consultoría y la entidad contratante.

CONCLUSIÓN PRESUPUESTAL

El balance generado, anexo al presente comunicado, detalla las mayores y menores cantidades de las actividades contractuales, así como las actividades no previstas (NP) requeridas para alcanzar la ejecución total y a plena satisfacción del objeto contractual, actividades que deben ser avaladas y autorizadas por las partes.

Es imperativo informar a la Entidad que, tal como el contratista lo advirtió en comités previos sobre el presunto déficit, el balance técnico aterrizado registra un alcance presupuestal total necesario de **$1.503.845.120,39** para la finalización de la obra. Este valor supera el valor contractual inicial, fijado en **$1.060.630.916**, generando una diferencia deficitaria de recursos de **$443.214.204,39**

En virtud de la obligatoriedad de dar cumplimiento a la normativa vigente, garantizar la funcionalidad de la infraestructura y asegurar el feliz término del Contrato No. 847-2024, la firma JVM INGENIERÍA SAS en calidad de interventor, formalmente conmina a la Entidad a convocar de manera urgente una Mesa de Trabajo Técnica, Jurídica y Presupuestal entre las partes (Supervisión, Contratista de Obra e Interventoría). El propósito de esta mesa es analizar y tomar de las decisiones pertinentes que permitan la gestión de los recursos adicionales requeridos para la continuidad y culminación exitosa del contrato de obra y/o la priorización de las actividades a ejecutar, que garanticen la funcionalidad del proyecto.

Agradezco su atención a esta comunicación de carácter prioritario para la ejecución del proyecto.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S.

Anexo:
Balance de obra al 30 de septiembre de 2025.

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-044-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ
Alcalde Local.
Atn. **Ingeniero Hernán Gómez**
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2025-661-008498-2
2025-10-03 11:02 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion Policiva
Rem/D: JVM INGENIERIA S.A.S

Ref.: Contrato de Obra No.848-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C"**

Asunto: REMISIÓN COBRO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.1.

Respetados señores,

Por medio de la presente esta interventoría remite el **COBRO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No.1** correspondiente al periodo del 05 de mayo de 2025 al 04 de septiembre de 2025, del Contrato de Interventoría No.848-2024. El paquete radicado contiene la siguiente documentación:

1. Hoja de Ruta
2. Recibo a Satisfacción
3. Factura
4. Autorización de Facturación
5. Soporte Calculo Valor Cobro No.1 Interventoria
6. Informe de Actividades.
7. Seguimiento Jurídico.
8. Certificado de existencia y representación.
9. Cédula del representante legal.
10. Certificado de parafiscales.
11. Documentos del contador
12. Planillas SS
13. Certificación bancaria
14. RUT
15. RIT

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
Atte. RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: Autorización desembolso Anticipo – Relación No.023 y 024.

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el comunicado CS013-OFC-2025-112 del 24 de septiembre de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 nos remite documentación respectiva para revisión y aprobación de desembolso No.023 y 024 así:

RELACIÓN No.	OBJETO	VALOR DESEMBOLSO	RUBRO A AFECTAR
023	Desembolso No. 23 RENTACOL LM SAS	$52.200.000	TRANSPORTE
024	Reembolsos al Consorcio de pagos a ECAP INGENIERÍA SAS y a PARDO GONZÁLEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES	$23.703.486,23	MANO DE OBRA

Una vez verificada la documentación remitida y subsanada por ustedes, se autoriza el desembolso relacionado en el cuadro anterior, para pago fiduciario.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGIENERIA S.A.S.
Anexo:

ANEXO No.03
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CS013-OFC-2025-103

Bogotá 02 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de desembolsos No. 20 y No. 21

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, me permito oficializar ante ustedes la solicitud de los desembolsos **No. 20 y No. 21**, los cuales se detallan a continuación:

Desembolso No. 20 – FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS

Destinado a la compra de materiales de construcción requeridos en el marco del contrato.

- **Proveedor**: FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
- **Documento soporte**: Factura Proforma SO018 (02 de septiembre de 2025)
- **Valor total**: $10.518.610,87 COP

Desembolso No. 21 – TUVALREP SAS

Destinado a la adquisición de insumos y accesorios hidráulicos para la obra.

- **Proveedor**: TUVALREP SAS
- **Documento soporte**: Cotización No. 644538 (01 de septiembre de 2025)
- **Valor total**: $5.306.875 COP

Se anexan los respectivos soportes necesarios para su respectiva aprobación.

Con lo anterior, se solicita su revisión y aprobación para que ambos desembolsos sean cargados en la plataforma fiduciaria y se materialicen conforme a lo pactado en el contrato.
Atentamente,

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-104

Bogotá 02 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: *Solicitud a la Interventoría de Convocatoria de Comité para Restablecimiento del Equilibrio Económico del Contrato*

Respetados señores interventores,

En mi calidad de contratista del **Contrato de Obra No. 847-2024**, me permito presentar de manera formal la solicitud de **convocatoria de un comité de seguimiento contractual**, con el fin de analizar y adoptar las medidas necesarias para el **restablecimiento del equilibrio económico del contrato**.

Tal como consta en la **Matriz de Riesgos del contrato**, el riesgo identificado bajo el No. 8 (*"Variación del precio de materiales y equipos debido a la volatilidad de la TRM"*), fue asignado en un **100% al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda**, reconociéndose expresamente que dicho evento afecta el equilibrio económico del contrato.

En la actualidad, la ejecución contractual se encuentra impactada por el **incremento significativo en los precios de insumos críticos para la obra**, tales como acero de refuerzo, cemento, agregados, tuberías, accesorios **y otros; en general, se evidencia un alza considerable en la mayoría de los materiales de construcción**, lo cual constituye una circunstancia externa, imprevisible y no imputable al contratista, alterando de manera sustancial la ecuación financiera originalmente pactada.

Cabe resaltar que en el **presupuesto oficial y contractual se incluyó un ítem específico destinado a ajustes e imprevistos**, lo cual demuestra que la propia entidad, desde la planeación, reconoció la eventualidad de estas variaciones y la necesidad de atenderlas en aras de garantizar la continuidad de la obra. Este hecho refuerza la procedencia y pertinencia de activar el mecanismo de ajuste contractual en este caso.
En concordancia con el **principio de equilibrio económico consagrado en la Ley 80 de 1993**, la **jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado** y la **asignación contractual de riesgos**, resulta procedente y jurídicamente imperativo que la entidad contratante adopte las medidas necesarias para preservar la conmutatividad de las prestaciones.

Por lo anterior, solicito respetuosamente:

1. Que la interventoría gestione la **convocatoria de un comité de seguimiento contractual**, con participación de las partes, para el análisis de la situación.
2. Que se estudien los soportes técnicos y económicos anexos, los cuales evidencian de manera objetiva el incremento real en los precios de los materiales de obra.
3. Que se eleve la recomendación a la entidad contratante para la **aprobación del respectivo ajuste/reajuste de precios**, en aplicación de lo pactado y de la normatividad vigente.

Con lo anterior, se busca garantizar la adecuada ejecución del proyecto, la protección de los recursos públicos y, en especial, la preservación del **equilibrio económico-financiero del contrato**.

Atentamente,

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-105

Bogotá 08 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Respuesta a Observaciones Oficio JVM-FDLPA-C848/2024-035-2025 – Informes Mensuales No. 4

Cordial saludo,

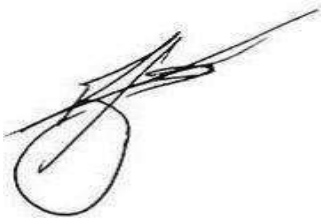
En atención al oficio de la referencia, mediante el cual la interventoría presenta observaciones a los informes Técnico, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No. 4, correspondientes al periodo comprendido entre el 05 de agosto y el 04 de septiembre de 2025, nos permitimos informar lo siguiente:

Todas y cada una de las observaciones formuladas han sido debidamente subsanadas y ajustadas en los informes respectivos. Los documentos corregidos, junto con los soportes y anexos solicitados, se encuentran disponibles en el siguiente enlace de Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1hqHUVBOdx1VI7vG0lyxwckdUnu76cxi5?usp=sharing

De esta manera, se da cumplimiento a lo requerido por la interventoría, garantizando la claridad, transparencia y trazabilidad en la ejecución del Contrato de Obra No. 847-2024.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional que considere pertinente.
Cordialmente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-106

Bogotá 08 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación y justificación de APU correspondientes a ítems No Previstos (NP)

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en el marco de la ejecución del contrato de obra en referencia, me permito radicar ante ustedes los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems clasificados como **No Previstos (NP)**, junto con sus respectivos soportes.

La aparición de estos NP obedece a situaciones técnicas y constructivas no contempladas inicialmente en los documentos contractuales, pero que resultaron necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la estabilidad estructural de la obra y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Justificación Técnica de los Ítems No Previstos

Con ocasión del desarrollo de la obra y la revisión detallada de los diseños estructurales y arquitectónicos, se evidenció la necesidad de incluir los siguientes ítems no previstos contractualmente:

- **NP-1: Concreto 2500 PSI grava común 17MPA (175Kg/cm²)**
 Este ítem resulta necesario para garantizar la resistencia adecuada en elementos de apoyo y cimentación menores. Su incorporación responde a la necesidad de reforzar zonas específicas de la estructura donde se requiere cumplir con parámetros normativos de carga y durabilidad que no estaban considerados en el presupuesto original, pero sí en los lineamientos técnicos de diseño.

- **NP-2: Relleno en recebo común (suministro, instalación, extendido manual, humedecimiento, compactación y transporte a 28 km)**
 Aunque el presupuesto inicial no contemplaba este material, los diseños estructurales sí establecen la necesidad de ejecutar un relleno con recebo común previo a la placa de contrapiso. Este relleno es indispensable para garantizar la capacidad portante, la uniformidad de apoyo y la adecuada transferencia de cargas hacia la subrasante, evitando asentamientos diferenciales y posibles patologías futuras en la estructura.

- **NP-3: Suministro de teja Standing Seam sin traslapo prepintada calibre 26**
- **NP-4: Suministro de estructura metálica para cubierta con correas en perfil en C (incluye aplicación de anticorrosivo y esmalte)**
- **NP-5: Suministro de caballete en lámina prepintada calibre 26**
- **NP-6: Suministro de flanches en lámina prepintada calibre 26**

Los anteriores ítems están asociados al cambio de sistema de cubierta originalmente planteado. En la fase inicial, los documentos contractuales contemplaban una **cubierta en losa de concreto rígido**, sistema robusto, de gran peso y mayor costo. No obstante, dicho sistema presenta desventajas relevantes:

- **Mayor peso propio**, que incrementa significativamente las cargas sobre la estructura principal y la cimentación.
- **Fenómeno de columna corta**, ya que la disposición de elementos verticales combinada con losas de concreto de gran rigidez favorece este comportamiento, lo cual genera alta vulnerabilidad estructural en caso de sismo, debido al aumento en las fuerzas cortantes y la posibilidad de fallas frágiles en las columnas afectadas.
- **Mayores costos de ejecución**, tanto en materiales (concreto, acero de refuerzo) como en procesos constructivos (formaleteo, curado y juntas).
- **Dificultades de mantenimiento**, especialmente en impermeabilización y control de fisuras, con mayor probabilidad de filtraciones a lo largo del tiempo.

En contraste, el sistema de **cubierta liviana metálica con teja Standing Seam y estructura en perfiles de acero** ofrece ventajas técnicas comprobadas:

- **Reducción de cargas estructurales**, permitiendo un diseño más eficiente y seguro.
- **Mejor comportamiento ante acciones sísmicas**, al eliminar el riesgo de columna corta y disminuir las demandas de esfuerzo en la estructura.
- **Optimización económica**, al reducir costos de construcción y facilitar procesos de instalación.
- **Durabilidad y bajo mantenimiento**, ya que la teja metálica prepintada, junto con los acabados anticorrosivos de la estructura, garantizan mayor protección frente a la humedad y filtraciones.

En este sentido, la incorporación de los NP's relacionados con la cubierta responde a criterios técnicos de seguridad estructural, eficiencia económica y sostenibilidad en el mantenimiento de la edificación, lo cual justifica plenamente su adopción dentro de la ejecución contractual.

En consecuencia, dejo constancia de que **todo lo relacionado y nombrado en el presente oficio, así como en el asunto del mismo, se encuentra cargado en el enlace oficial dispuesto para tal fin; https://drive.google.com/drive/folders/1TXCahDDK8gDgizYizaRcqpj94_kVTw9D?usp=sharing**, el cual constituye el medio de radicación y consulta de los documentos completos (acta de NP, APU y soportes técnicos y económicos).

Agradecemos la atención prestada y solicitamos a la interventoría la revisión, validación y archivo de los documentos presentados en el enlace referido.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-107

Bogotá 09 de septiembre de 2025

Señores

Señores
GRUPO VANTI S.A. ESP
Comercios e Institucionales
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Aceptación de oferta técnica y comercial – Construcción de red interna para habilitación del servicio de gas natural en el Salón Comunal Barrio Corkidi.

Respetados señores:

En atención a la comunicación remitida por ustedes el pasado 4 de septiembre de 2025, mediante la cual nos presentan la oferta técnica y comercial para la construcción de la red interna destinada a la habilitación del servicio de gas natural en el **Salón Comunal Barrio Corkidi**, me permito manifestar que, en mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, acepto formalmente la propuesta presentada.

De conformidad con lo solicitado, adjunto a la presente el documento de **Carta de Aceptación de la Oferta Técnica y Comercial**, debidamente diligenciado y firmado, en el cual se ratifica nuestra voluntad de adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los trabajos descritos.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las coordinaciones necesarias para la programación de las actividades.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-109

Bogotá 10 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud de desembolso No. 22 – Anticipo Orden de Servicio No. 008

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en atención a lo establecido en el Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito solicitar de manera formal la **revisión y aprobación del desembolso No. 22**, correspondiente al anticipo derivado de la **Orden de Servicio No. 008**, suscrita con el proveedor **RYOKU INGENIERÍA S.A.S.**.

El valor total de la Orden de Servicio asciende a **$42.866.352 COP**, de los cuales se pactó un anticipo del **50%**, correspondiente a la suma de **$21.433.176 COP**. Dicho anticipo permitirá garantizar la correcta ejecución de las actividades iniciales asociadas a la orden en mención y dar continuidad al desarrollo de la obra dentro de los plazos establecidos contractualmente.

Para los fines pertinentes, se adjunta la Orden de Servicio como soporte, documento en el que reposan las condiciones técnicas, administrativas y económicas previamente acordadas con el proveedor.
Una vez se emita la aprobación respectiva, este Consorcio se encargará de adelantar el cargue del desembolso en la plataforma fiduciaria, a fin de que se materialice de conformidad con los procedimientos establecidos.
Agradecemos su atención y gestión oportuna respecto de la presente solicitud.
Atentamente,

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-110

Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2025

Señores:

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete
Representante Legal
NIT: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52A No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Referencia: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Presentación del balance actualizado de obra, Salón Comunal del Barrio Corkidi en la localidad de Puente Aranda de Bogotá D.C.

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades establecidas en los documentos que hacen parte integral del contrato de obra pública No. FDLPA-COP-847-2024 y en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en cuanto al deber de planeación, la gestión eficiente de los recursos públicos y la necesidad de garantizar la ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y suficiencia presupuestal, nos permitimos remitir, para su análisis, revisión y aprobación, el Balance actualizado de la obra del salón comunal del barrio Corkidi.

Este balance ha sido elaborado con fundamento en las cantidades reales ejecutadas hasta el momento, las cantidades proyectadas según las necesidades del proyecto y el plazo de ejecución vigente, constituyéndose en un instrumento técnico-administrativo para ajustar el cronograma y los saldos del contrato.

El documento se presenta con la rigurosidad técnica requerida, en concordancia con los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que orientan la contratación estatal. Asimismo, busca generar los insumos necesarios para que, una vez evaluado por la Interventoría, pueda ser remitido al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, con el fin de que dicha entidad adopte la decisión correspondiente respecto a la viabilidad de una adición presupuestal o, en su defecto, la limitación del alcance contractual.

Durante el desarrollo del proyecto, y pese a los esfuerzos por conservar el plazo de ejecución, se han identificado múltiples ítems no previstos, producto de inconsistencias en el diseño, así como de condiciones no previsibles en la etapa inicial del contrato. Estas

situaciones, ajenas a la voluntad del contratista, han sido informadas y registradas oportunamente en los Comités de Obra, dejando evidencia de su conocimiento por parte de todos los actores involucrados.

El valor inicial del contrato es de mil sesenta millones seiscientos treinta mil novecientos dieciséis pesos ($ 1.060.630.916). Sin embargo, como resultado de la aparición de 85 ítems No Previstos, relacionados con actividades no contempladas en el diseño inicial, ni previsibles con la documentación entregada por el consultor del proceso de selección, se ha generado una diferencia entre el valor contratado y el valor real requerido, el cual asciende a cuatrocientos cinco millones ochocientos treinta y seis mil novecientos veintitrés pesos ($ 405.836.923). De esta manera, según el ejercicio técnico realizado, el valor de la obra, según los diseños establecidos y las necesidades mismas del proyecto, se estima en mil cuatrocientos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y nueve pesos ($ 1.466.467.839)

Frente a este escenario, ha sido necesario realizar un trabajo administrativo y técnico intensivo, orientado a:

- Identificar y cuantificar las nuevas actividades y cantidades de obra, precisando que, dada la naturaleza propia de este tipo de contratos, durante el desarrollo de su ejecución, pueden surgir nuevos ítems no previstos, los cuales, si es el caso, serán atendidos y registrados con el debido soporte técnico y administrativo.
- Ajustar el cronograma de ejecución de acuerdo con las condiciones actuales.
- Establecer un marco financiero real que soporte las necesidades del proyecto y los posibles escenarios para tomar decisiones de manera oportuna que permitan la culminación del proyecto en términos de eficiencia y calidad.

Este ejercicio, más allá de evidenciar necesidades adicionales, busca consolidar un documento objetivo que permita una nueva programación de obra, acorde con los recursos efectivamente necesarios y los compromisos contractuales.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que la Interventoría analice el balance radicado y, con base en su evaluación técnica, emita el aval correspondiente para que el documento sea remitido al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, con el fin de que dicha entidad evalúe la viabilidad de una adición presupuestal y en consecuencia, una reprogramación del plazo contractual, que permita garantizar la ejecución integral del objeto definido en los diseños, o en caso de no ser posible la modificación contractual, la priorización y redefinición del alcance dentro del valor inicialmente contratado, asegurando así el cumplimiento de los plazos y obligaciones contractuales.

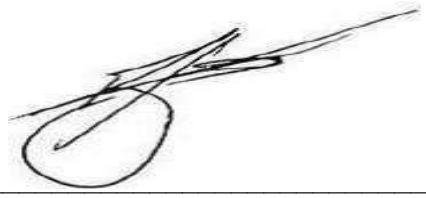
El balance presentado constituye no solo una herramienta de control y planeación contractual, sino también un soporte técnico y jurídico que permitirá a las instancias competentes tomar decisiones informadas, en estricto apego a los principios de la contratación pública. Su estudio y aprobación son determinantes para salvaguardar la correcta utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines estatales.

En este sentido, reiteramos la importancia de contar con el aval de la Interventoría, de manera que el Fondo disponga de los elementos técnicos y administrativos suficientes

para decidir sobre la modificación contractual más conveniente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las observaciones o requerimientos adicionales que consideren pertinentes.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

Anexo: Balance del Proyecto con cantidades ejecutadas y proyectadas.

CS013-OFC-2025-111

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2025

Señores:

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete
Representante Legal
NIT: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52A No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Referencia: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Remisión de Análisis de Precios Unitarios de Ítems No Previstos – Contrato de Obra Pública 847 de 2024

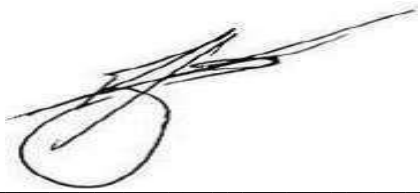
Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra Pública No. 847 de 2024, y con base en la última actualización del balance de obra del proyecto de construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, nos permitimos remitir, en el siguiente enlace, para su estudio y consideración los análisis de precios unitarios correspondientes a ochenta y cinco (86) ítems no previstos, ajustados de conformidad con las cantidades reales ejecutadas en obra y las proyecciones técnicas requeridas de acuerdo con las necesidades actuales del proyecto.

De igual manera, se anexa el Acta de Fijación de Ítems No Previstos, documento que se entrega para su revisión, aprobación y posterior remisión al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, con el fin de que se adelante el trámite administrativo y contractual correspondiente para la formalización del acta.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones y comentarios que se consideren pertinentes.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-112

Bogotá 24 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de desembolsos No. 23 y No. 24

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, me permito oficializar ante ustedes la solicitud de los desembolsos No. 23 y No. 24, los cuales se detallan a continuación:

Desembolso No. 23 – RENTACOL LM SAS

- Destinado al transporte de materiales, compra de equipos y repuestos.
- Proveedor: RENTACOL LM SAS
- Valor total: $52.200.000,00 COP
-

Desembolso No. 24 – Reembolsos al Consorcio

- Reembolso al Consorcio por pago a ECAP INGENIERÍA SAS
 Valor: $10.434.738,00 COP
- Reembolso al Consorcio por pago a PARDO GONZÁLEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
 Valor: $13.268.748,23 COP
- Valor total: $23.703.486,23 COP

Se anexan los respectivos soportes para su revisión y aprobación.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-113

Bogotá 25 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante
Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Remisión de APU de ítems no previstos y balance ajustado según mesas de trabajo realizadas el 22 y 23 de septiembre en la oficina de interventoría.

Respetados señores,

En atención a lo ya remitido mediante oficio **CS013-OFC-2025-111 del 18 de septiembre de 2025**, donde se radicaron inicialmente el balance y los APU de los ítems no previstos, nos permitimos precisar que los documentos que hoy se presentan corresponden al mismo conjunto de información, pero **actualizado y subsanado de conformidad con las observaciones levantadas en las mesas de trabajo del 22 y 23 de septiembre**.

Este ejercicio corresponde a la trazabilidad que, desde hace varios meses, se ha venido señalando a la Supervisión e Interventoría mediante comunicaciones oficiales, en relación con el desbalance del proyecto generado por diferencias en las cantidades de obra y actividades no contempladas en la etapa inicial.

En efecto, el día **jueves 18 de septiembre de 2025**, en la Alcaldía Local de Puente Aranda, se llevó a cabo una reunión con participación de la Interventoría, Supervisión y el Contratista de obra, en la cual se socializó de manera integral el tema del balance y de los ítems no previstos. En esa misma fecha, se remitió formalmente el primer envío de los documentos relacionados, lo cual dio inicio al proceso de revisión.
Posteriormente, en las mesas de trabajo realizadas los días 22 y 23 de septiembre en la oficina de interventoría, se levantaron observaciones técnicas y administrativas, las cuales fueron atendidas y subsanadas en los documentos que hoy se radican nuevamente.

En consecuencia, al día de hoy, 25 de septiembre de 2025, **se procede nuevamente a radicar** ante la Interventoría los Análisis de Precios Unitarios y el balance general ajustado, anexando los siguientes documentos:

1. **Balance de APU de los ítems no previstos** en formato Excel, ajustado según observaciones.
2. **APU de los ítems no previstos** en formato Excel, ajustados y completos.
3. **APU de los ítems no previstos en formato PDF**, debidamente firmados y con sus respectivos soportes y cotizaciones.

Link de acceso a los documentos anexos mencionados en el presente oficio: Carpeta **"250925_BALANCE_Y_APU_NP"**

https://drive.google.com/drive/folders/1TXCahDDK8gDgizYizaRcqpj94_kVTw9D?usp=sharing

Lo anterior, con el propósito de convocar una nueva mesa de trabajo en la que se pueda dar solución a las diferencias aún existentes en el balance, las cuales ascienden actualmente a **$405.244.383,21 en costo directo** y **$532.977.412,80 en costo con AIU** (según cuadro adjunto).

Dejamos expresa constancia de que el consorcio actúa con la mejor disposición y buena fe, con la única intención de sacar adelante este proyecto en beneficio de la comunidad. En este sentido, proponemos que en la nueva mesa de trabajo se defina la alternativa jurídica, técnica y financiera más viable para resolver el desbalance existente, ya sea mediante un ajuste interno, una redistribución de cantidades o, de ser necesario, solicitando al **Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda** la viabilidad de una adición presupuestal. Lo anterior, en consideración a que, de no adoptarse una medida adecuada, los recursos actuales resultarían insuficientes para garantizar la ejecución integral del objeto contractual.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos muy respetuosamente se nos indique la fecha para la nueva mesa de trabajo que permita avanzar en la definición del balance ajustado.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-114

Bogotá 30 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete – Representante Legal
NIT: 901.489.956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52A No. 14 – 17
Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación de informes mensuales correspondientes al mes cinco – Áreas Técnica, SST, Ambiental y Social

Cordial saludo,

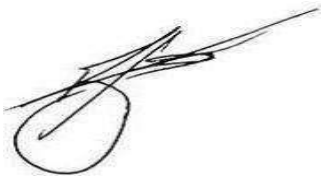
En atención a lo establecido en el Contrato de Obra No. 847-2024 y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos radicar formalmente los **informes mensuales correspondientes al tercer mes de ejecución**, que incluyen los componentes **Técnico, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Ambiental y Social**.

Estos documentos recogen de forma detallada el avance y gestión realizada en cada una de las áreas mencionadas durante el periodo de referencia, y se entregan con el fin de garantizar el seguimiento y control por parte de la supervisión e interventoría del proyecto.

Por otra parte, para los **informes mensuales correspondientes al mes tres**, se ha dispuesto el siguiente **enlace de Google Drive** con los archivos organizados por área, al cual podrán acceder para su revisión y verificación: https://drive.google.com/drive/folders/1tzm0ckjBgwjkOL9wBqV-W1EAXJhRrjVn?usp=sharing

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-115

Bogotá 01 de octubre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación y justificación de APU e ítems No Previstos (NP) de cubierta, Reprogramación, Balance de Obra y soportes

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en el marco de la ejecución del contrato de obra en referencia, me permito radicar ante ustedes los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems clasificados como **No Previstos (NP)**, junto con sus respectivos soportes. La aparición de estos NP obedece a situaciones técnicas y constructivas no contempladas inicialmente en los documentos contractuales, pero que resultaron necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la estabilidad estructural de la obra y el cumplimiento de la normatividad vigente.

De igual manera, en el presente oficio también se radica el **balance actualizado de la obra**, la **reprogramación en formato Project y PDF**, así como los **APU con sus respectivos soportes,** documentos que en conjunto permiten dar trazabilidad, respaldo y justificación tanto a los ítems no previstos como al desarrollo integral del contrato.

Justificación Técnica de los Ítems No Previstos

Con ocasión del desarrollo de la obra y la revisión detallada de los diseños estructurales y arquitectónicos, se evidenció la necesidad de incluir los siguientes ítems no previstos contractualmente:

- **NP-2: Relleno en recebo común (suministro, instalación, extendido manual, humedecimiento, compactación y transporte a 28 km)**
 Aunque el presupuesto inicial no contemplaba este material, los diseños estructurales sí establecen la necesidad de ejecutar un relleno con recebo común previo a la placa de contrapiso. Este relleno es indispensable para garantizar la capacidad portante, la uniformidad de apoyo y la adecuada transferencia de cargas hacia la subrasante, evitando asentamientos diferenciales y posibles patologías futuras en la estructura.

- **NP-3: Suministro de teja Standing Seam sin traslapo prepintada calibre 26**
- **NP-4: Suministro de estructura metálica para cubierta con correas en perfil en C (incluye aplicación de anticorrosivo y esmalte)**
- **NP-5: Suministro de caballete en lámina prepintada calibre 26**
- **NP-6: Suministro de flanches en lámina prepintada calibre 26**

Los anteriores ítems están asociados al cambio de sistema de cubierta originalmente planteado. En la fase inicial, los documentos contractuales contemplaban una **cubierta en losa de concreto rígido**, sistema robusto, de gran peso y mayor costo. No obstante, dicho sistema presenta desventajas relevantes:

- **Mayor peso propio**, que incrementa significativamente las cargas sobre la estructura principal y la cimentación.
- **Fenómeno de columna corta**, ya que la disposición de elementos verticales combinada con losas de concreto de gran rigidez favorece este comportamiento, lo cual genera alta vulnerabilidad estructural en caso de sismo, debido al aumento en las fuerzas cortantes y la posibilidad de fallas frágiles en las columnas afectadas.
- **Mayores costos de ejecución**, tanto en materiales (concreto, acero de refuerzo) como en procesos constructivos (formaleteo, curado y juntas).
- **Dificultades de mantenimiento**, especialmente en impermeabilización y control de fisuras, con mayor probabilidad de filtraciones a lo largo del tiempo.

En contraste, el sistema de **cubierta liviana metálica con teja Standing Seam y estructura en perfiles de acero** ofrece ventajas técnicas comprobadas:

- **Reducción de cargas estructurales**, permitiendo un diseño más eficiente y seguro.
- **Mejor comportamiento ante acciones sísmicas**, al eliminar el riesgo de columna corta y disminuir las demandas de esfuerzo en la estructura.
- **Optimización económica**, al reducir costos de construcción y facilitar procesos de instalación.
- **Durabilidad y bajo mantenimiento**, ya que la teja metálica prepintada, junto con los acabados anticorrosivos de la estructura, garantizan mayor protección frente a la humedad y filtraciones.

En este sentido, la incorporación de los NP relacionados con la cubierta responde a criterios técnicos de seguridad estructural, eficiencia económica y sostenibilidad en el mantenimiento de la edificación, lo cual justifica plenamente su adopción dentro de la ejecución contractual.

En consecuencia, dejo constancia de que todo lo relacionado y nombrado en el presente oficio, así como en el asunto del mismo, se encuentra cargado en la carpeta que lleva por nombre **"011025_CUBIERTA_APU_ACTANP_BALANCE_REPROGRAMACIÓN"** en el enlace oficial dispuesto para tal fin; **https://drive.google.com/drive/folders/1TXCahDDK8gDgizYizaRcqpj94_kVTw9D?usp=sharing**, el cual constituye el medio de radicación y consulta de los documentos completos (acta de NP, Reprogramación en Project y pf, balane de obra y APU con soportes técnicos y económicos).

Agradecemos la atención prestada y solicitamos a la interventoría la revisión, validación y archivo de los documentos presentados en el enlace referido.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-116

Bogotá 01 de octubre de 2025

Señores

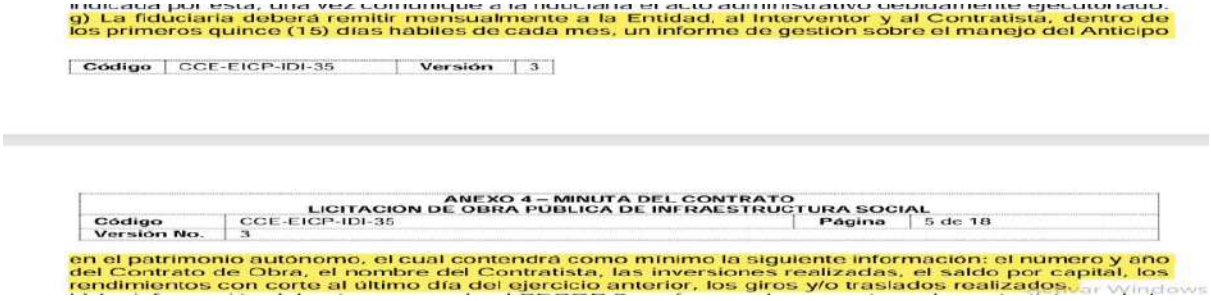
FIDUCIARIA ALIANZA S.A.
Atn. Jaime Rivera
Correo: jdrivera@alianza.com.co

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. 847 DE 2024 – "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de informe de gestión del anticipo

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos solicitar, de acuerdo con lo estipulado en el contrato (Minuta Anexo 4 – Código CCE-EICP-IDI-35, Versión 3), el informe mensual de gestión sobre el manejo del anticipo, el cual debe ser remitido dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes a la Entidad, al Interventor y al Contratista.



indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
g) La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo

Código	CCE-EICP-IDI-35	Versión	3

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO
LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	5 de 18
Versión No.	3		

en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a la pronta respuesta.

Atentamente,

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-117

Bogotá 03 de octubre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante
Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Remisión de ficha técnica y solicitud de aprobación formal de cerámica.

Respetados señores,

En cumplimiento de lo acordado en la reunión sostenida el día **3 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.**, con participación **presencial de la Interventoría y del Contratista**, y con la **Supervisión únicamente mediante comunicación telefónica**, se abordó de manera específica el tema relacionado con la cerámica a instalar en los espacios del salón comunal y la oficina. En el marco de dicha participación, la Supervisión manifestó que dejaba a discreción de la Interventoría y del Contratista la definición del material, limitando su intervención a la confirmación telefónica de lo tratado. De esta manera, y tras la exhibición en campo de las muestras, se adoptó la decisión de seleccionar la **cerámica de 33 x 33 cm en color blanco con granito gris**, tal como se encuentra prevista en el presupuesto contractual, por considerarse técnicamente idónea y adecuada a las condiciones del proyecto.

Asimismo, se socializó la ficha técnica correspondiente, quedando establecida la viabilidad de su uso. No obstante, y con el fin de dejar trazabilidad documental y surtir el proceso de **aprobación formal**, nos permitimos **remitir en anexo la ficha técnica y fotografía de la cerámica blanca con granito gris de 33 x 33 cm**, para lo de su revisión, concepto y aval expreso mediante oficio de la Interventoría.

La pronta aprobación permitirá proceder de manera inmediata a la adquisición del material y, de esta forma, garantizar la adecuada continuidad de la ejecución contractual en los términos de **alcance, tiempo y programación** previstos.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0


3/10/2025, 11:51:26 a.m.
N 4° 36' 39.473", W 74° 6' 36.891"
Carrera 39 2F-100–2F-2
Bogotá
Colombia

FICHA TECNICA POR PRODUCTO

Nombre de la Empresa: MARMOLES Y VITRIFICADOS CARRARA S.A
Dirección: Av Calle 72 # 82 - 57
Ciudad: Bogotá
Contacto: Rocio Pedraza Pacheco
Teléfonos: 3132525839
E-mail: gerenciacomercial@mvcarrara.com
Sitio Web: www.mvcarrara.com

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO:	**BALDOSA EN GRANO DE MARMOL TIPO TERRAZO**
FOTOGRAFIA	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**
	Baldosa en grano de mármol tipo tráfico pesado fondo Blanco con medida 33X33 Con tipo de grano #5 **Cantidad M2** 9 Unidades **Color** Fondo Blanco **Formato** 33x33 **Absorción** 6.4 % Aproximadamente **Peso** 60 kl aprox. **Otras** Uso exterior e interior. tráfico pesado

CARACTERISTICA DE LA BALDOSA:

- Baldosa vibroprensada, compuesta por una cara fina (o a la vista) que contiene cemento, marmolina, granos, y minerales (estos componentes varían de acuerdo a la referencia), se caracteriza por su colorido, composición, forma, superficie y acabado, el cual es semimate al momento de su entrega, por lo que se hace recomendable pulir en obra. La otra cara llamada mortero la cual es elaborada con cemento y arena, su acabado es rugoso lo cual permite adhesión al lugar de agarre.

LUGARES DE INSTALACION

Por su durabilidad y belleza, apta para uso exterior: residencial, comercial, institucional e industrial. Debido a la variedad de referencias, es propicia para diseños y diversas combinaciones de grano, de acuerdo al gusto y necesidades del cliente.

CamScanner

FICHA TECNICA POR PRODUCTO

Nombre de la Empresa: MARMOLES Y VITRIFICADOS CARRARA S.A
Dirección: Av Calle 72 # 82 - 57
Ciudad: Bogotá
Contacto: Rocio Pedraza Pacheco
Teléfonos: 3132525839
E-mail: gerenciacomercial@mvcarrara.com
Sitio Web: www.mvcarrara.com

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO:	**BALDOSA EN GRANO DE MARMOL TIPO TERRAZO**
FOTOGRAFIA	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**
	Baldosa en grano de mármol tipo tráfico pesado fondo Blanco con medida 33X33 Con tipo de grano #5 **Cantidad M2** 9 Unidades **Color** Fondo Blanco **Formato** 33x33 **Absorción** 6.4 % Aproximadamente **Peso** 60 kl aprox. **Otras** Uso exterior e interior. tráfico pesado

CARACTERISTICA DE LA BALDOSA:

- Baldosa vibroprensada, compuesta por una cara fina (o a la vista) que contiene cemento, marmolina, granos, y minerales (estos componentes varían de acuerdo a la referencia), se caracteriza por su colorido, composición, forma, superficie y acabado, el cual es semimate al momento de su entrega, por lo que se hace recomendable pulir en obra. La otra cara llamada mortero la cual es elaborada con cemento y arena, su acabado es rugoso lo cual permite adhesión al lugar de agarre.

LUGARES DE INSTALACION

Por su durabilidad y belleza, apta para uso exterior: residencial, comercial, institucional e industrial. Debido a la variedad de referencias, es propicia para diseños y diversas combinaciones de grano, de acuerdo al gusto y necesidades del cliente.

CamScanner

CS013-OFC-2025-118

Bogotá 03 de octubre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación y justificación de APU e ítems No Previstos (NP), Reprogramación, Balance de Obra y soportes – Complementa y deroga Oficio No. CS013-OFC-2025-115

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en el marco de la ejecución del contrato de obra en referencia, me permito radicar ante ustedes los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems clasificados como **No Previstos (NP)**, junto con sus respectivos soportes. La aparición de estos NP obedece a situaciones técnicas y constructivas no contempladas inicialmente en los documentos contractuales, pero que resultaron necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la estabilidad estructural de la obra y el cumplimiento de la normatividad vigente.

De igual manera, en el presente oficio también se radica el **balance actualizado de la obra**, la **reprogramación en formato Project y PDF**, así como los **APU con sus respectivos soportes,** documentos que en conjunto permiten dar trazabilidad, respaldo y justificación tanto a los ítems no previstos como al desarrollo integral del contrato.

Justificación Técnica de los Ítems No Previstos

Con ocasión del desarrollo de la obra y la revisión detallada de los diseños estructurales y arquitectónicos, se evidenció la necesidad de incluir los siguientes ítems no previstos contractualmente:

- **NP-2: Relleno en recebo común (suministro, instalación, extendido manual, humedecimiento, compactación y transporte a 28 km)** Aunque el presupuesto inicial no contemplaba este material, los diseños estructurales sí establecen la necesidad de ejecutar un relleno con recebo común previo a la placa de contrapiso. Este relleno es indispensable para garantizar la capacidad portante, la uniformidad de apoyo y la adecuada transferencia de cargas hacia la subrasante, evitando asentamientos diferenciales y posibles patologías futuras en la estructura.

- **NP-3: Suministro de teja Standing Seam sin traslapo prepintada calibre 26**
- **NP-4: Suministro de estructura metálica para cubierta con correas en perfil en C (incluye aplicación de anticorrosivo y esmalte)**

- **NP-5: Suministro de caballete en lámina prepintada calibre 26**
- **NP-6: Suministro de flanches en lámina prepintada calibre 26**

Los anteriores ítems están asociados al cambio de sistema de cubierta originalmente planteado. En la fase inicial, los documentos contractuales contemplaban una **cubierta en losa de concreto rígido**, sistema robusto, de gran peso y mayor costo. No obstante, dicho sistema presenta desventajas relevantes:

- **Mayor peso propio**, que incrementa significativamente las cargas sobre la estructura principal y la cimentación.
- **Fenómeno de columna corta**, ya que la disposición de elementos verticales combinada con losas de concreto de gran rigidez favorece este comportamiento, lo cual genera alta vulnerabilidad estructural en caso de sismo, debido al aumento en las fuerzas cortantes y la posibilidad de fallas frágiles en las columnas afectadas.
- **Mayores costos de ejecución**, tanto en materiales (concreto, acero de refuerzo) como en procesos constructivos (formaleteo, curado y juntas).
- **Dificultades de mantenimiento**, especialmente en impermeabilización y control de fisuras, con mayor probabilidad de filtraciones a lo largo del tiempo.

En contraste, el sistema de **cubierta liviana metálica con teja Standing Seam y estructura en perfiles de acero** ofrece ventajas técnicas comprobadas:

- **Reducción de cargas estructurales**, permitiendo un diseño más eficiente y seguro.
- **Mejor comportamiento ante acciones sísmicas**, al eliminar el riesgo de columna corta y disminuir las demandas de esfuerzo en la estructura.
- **Optimización económica**, al reducir costos de construcción y facilitar procesos de instalación.
- **Durabilidad y bajo mantenimiento**, ya que la teja metálica prepintada, junto con los acabados anticorrosivos de la estructura, garantizan mayor protección frente a la humedad y filtraciones.

- **NP-10: Suministro e instalación de accesorios blazemaster 2 ½"**
 Este ítem surge del **rediseño de la red contra incendios**, con el fin de optimizar el sistema de manera económica y eficiente, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de normas de calidad, seguridad y funcionamiento.

- **NP-11: Traslado de contador eléctrico existente**
 Durante la ejecución se evidenció la necesidad de **trasladar el contador eléctrico** para poder trabajar adecuadamente en las instalaciones. Esta actividad no estaba contemplada en el presupuesto inicial, razón por la cual se requiere su aprobación como NP.

- **NP-15: Suministro e instalación de tubería blazemaster 2 ½"**
 Al igual que el NP-10, este corresponde al **rediseño de la red contra incendios**, indispensable para optimizar técnica y económicamente el sistema, garantizando eficiencia, seguridad y calidad en su funcionamiento.

- **NP-47: Suministro e instalación de tubería PVC d=2" conduit para red de comunicaciones y alimentadores**
 Los planos eléctricos contractuales contemplan esta tubería, pero **no fue incluida en el presupuesto inicial**. Por tanto, es necesario avalar este ítem para cumplir con los diseños aprobados.

- **NP-53 y NP-66: Tapas de inspección de tanque (60x60 cm) y cuarto de bombas (100x100 cm)**

En el presupuesto inicial **no se contemplaron** estas tapas de ingreso, sin embargo, están claramente definidas en los planos hidráulicos y estructurales. Por lo tanto, es indispensable incorporarlas como NP.

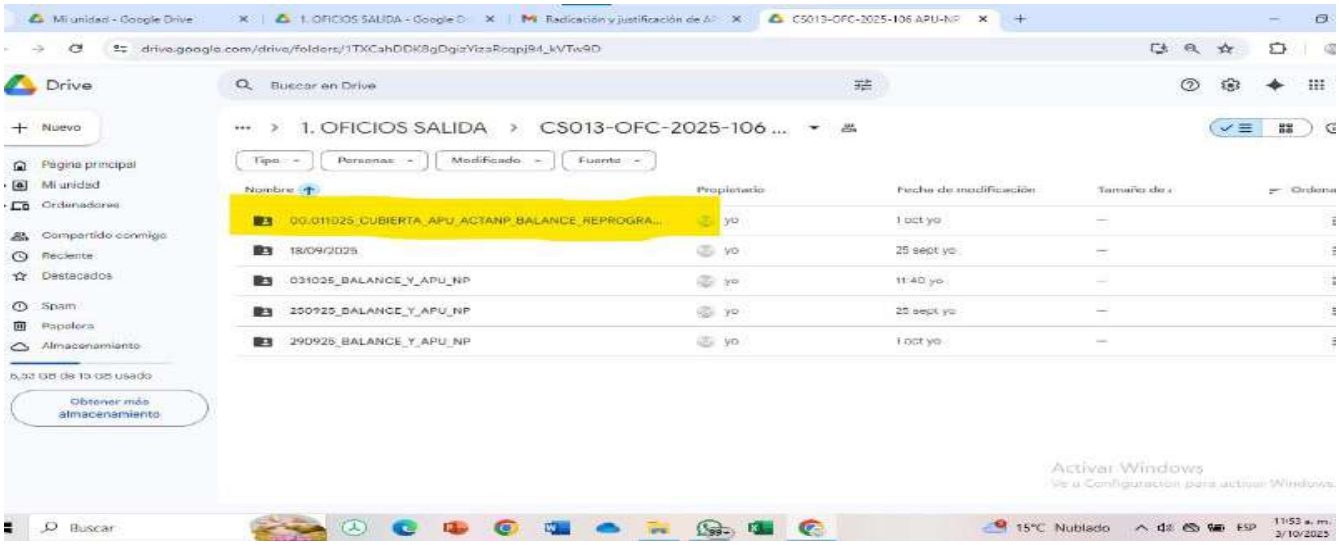
- **NP-67: Tala de árbol de cerezo (capulí – prunus capulí)**
 En el presupuesto inicial no se incluyó esta actividad, pero la **Resolución 00650 del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda** establece la obligación de ejecutar dicha tala. En consecuencia, se hace necesario reconocerla como NP para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

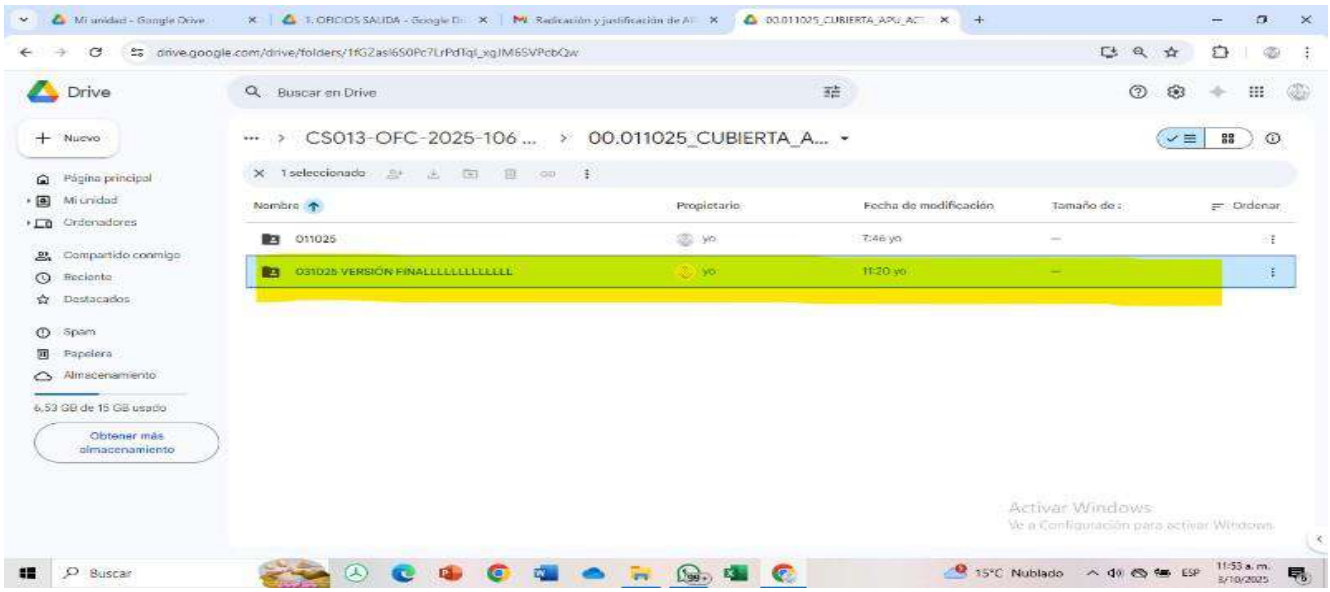
En este sentido, la incorporación de los NP relacionados con la cubierta responde a criterios técnicos de seguridad estructural, eficiencia económica y sostenibilidad en el mantenimiento de la edificación, lo cual justifica plenamente su adopción dentro de la ejecución contractual.

En consecuencia, dejo constancia de que todo lo relacionado y nombrado en el presente oficio, así como en el asunto del mismo, se encuentra cargado en la carpeta que lleva por nombre **"011025_CUBIERTA_APU_ACTANP_BALANCE_REPROGRAMACIÓN"** en el enlace oficial dispuesto para tal fin; **https://drive.google.com/drive/folders/1TXCahDDK8gDgizYizaRcqpj94_kVTw9D?usp=sharing**, el cual constituye el medio de radicación y consulta de los documentos completos (acta de NP, Reprogramación en Project y pdf, balance de obra y APU con soportes técnicos y económicos).
Agradecemos la atención prestada y solicitamos a la interventoría la revisión, validación y archivo de los documentos presentados en el enlace referido.

En este sentido, dejo constancia de que **todo lo relacionado y descrito en el presente oficio, conforme a lo indicado en el asunto, se encuentra debidamente anexo y cargado en el enlace de Google Drive previamente relacionado en este documento**, donde reposan la totalidad de soportes y documentos correspondientes (acta de NP, APU, reprogramación, balance de obra, entre otros). Adicionalmente, se anexan los pantallazos que evidencian la ubicación exacta de la carpeta en la cual fue cargada la información. Cabe señalar que el presente oficio **deroga y reemplaza en su totalidad al Oficio No. CS013-OFC-2025-115**, por lo cual este será el documento válido para efectos de radicación, consulta y archivo.

Asimismo, para mayor claridad, se incluyen **imágenes de guía (pantallazos) que muestran la ubicación exacta de la carpeta en el Drive**, con el fin de evidenciar la vigencia y disponibilidad de la información allí cargada.





Atentamente,

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

ANEXO No.04
BITÁCORA DE OBRA

SEPTIEMBRE 2025

Lunes 1/09/2025
Horario laboral: 7:00 AM a 4:00 PM
Clima: Inicio soleado, pero en la tarde se presentaron lluvias
26,1 °C - 32,8°C
PERSONAL EN OBRA: Residente/Director de Interventoría, Inspectora de interventoría, Residente de obra, Oficiales x2, Ayudantes x3, Técnico topográfico, profesional SST. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: 1 Sierra Circular, 1 taladro, 1 martillo demoledor, 2 pulidoras de 9" y 7"
ACTIVIDADES DE OBRA: Inicio de labores a las 7AM se continuo con el armado de acero de las Vigas aereas V6-1 a V6-6 Finalizando dicha actividad durante la jornada, descargue de formaleta para vigas intermedias, descargue de material bloque #5 continuación de chaflanes en la zona de bombas de el tanque
OBSERVACIONES: Visita de la interventoría para aclaración de puntos técnicos, Presencia de el Arquitecto Heiman en representación de la alcaldia. Con la interventoría se trataron temas como la definición de la cubierta, la definición de emchapes y la ejecución de las vigas internas se aclaro una incongruensia respecto al bloque para la mampostería, Inicialmente se solicitaba bloque estructural y pero se acordo que seria bloque #5 estandar las lluvias en la tarde limitaron algunas actividades

~~Ing~~ P Obra

MARTES 2/09/2025
Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 pm
Clima: Lluvias fuertes en la mañana entre 9:30 y el medio día
PERSONAL EN OBRA: Residente/Director de interventoría, Inspectora de interventoría, residente de obra, Oficiales x2, Ayudantes x3, Técnico en topografía, profesional SST, profesional social, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: 1 sierra circular, 1 taladro, 1 martillo demoledor, 2 pulidoras 9" ACTIVIDADES EN OBRA: se continuo con la

Scanned with CamScanner

construcion de chaplanes del tanque, se termino el armado de acero de las vigas aereas. Las lluvias interrumpieron algunas actividades. OBSERVACIONES: El official de la obra presento su renuncia, un ayudante no asistio por motivos de salud de un Familiar. la meta es terminar el armado de camillos laterales de todas las vigas aereas al dia siguiente, para Fundir pasado mañana.

Rubia

MIERCOLES 3/9/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 PM

Clima: Llovizna Fuertes entre la 1:00 pm y las 3:00 pm

personal en obra: Residente/Director de interventoría, Inspectora de interventoría, Residente de obra, oficiales x2, Ayudantes x2, Tecnico en topografia, Profesional social, profesional SST. EQUIPOS y Herramientas: herramientas menores, Actividades en obra: terminación de el armado total de los testeros y detalles de Vigas canales, Instalación de tuberias para bagantes, se dejaron previstas actividades de panelado remates y correcciones de Vigas para la Fundida el dia Viernes. OBSERVACIONES: No asistió un ayudante de el contratista, Visita de el encargado de la instalacion de la cubierta, quien reviso y coordino la instalación de las platinas en la viga cinta para el apoyo de las correas de la cubierta

R. Obra

JUEVES 4/09/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 pm

Clima: parcialmente nublado con lluvias en la tarde

Personal en obra: Residente/director de interventoria, inspectora de interventoria, residente de obra, Oficiales x2, Ayudantes x2 Tecnicos de topografia, profesional social, profesional SST.

Scanned with CamScanner

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, canguro compactador. Actividades en obra: panelado y alineacion del acero de vigas, instalacion de camillas y soportes para la fundida de concreto, relleno y compactación del contorno del tanque con canguro compactador, Fundida de concreto y armado de testero en chaflanes interiores del tanque Inicio excavación de cajas aguas residuales.

~~R.~~ Obra

VIERNES 05/09/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 pm

Clima: Soleado, con lluvias ligeras en la tarde (23°c - 30°c)

PERSONAL EN OBRA: Residente/Director de interventoría, Inspectora de interventoría, residente de obra, Oficiales x2, ayudantes x3, tecnico de topografía, profesional social y profesional SST, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Bomba estacionaria y herramientas menores. Actividades en obra: fundida de concreto (14,75 m³) en vigas aereas V6-1 a V6-6 con bomba estacionario, excavación manual para relleno de placa inferior del salon comunal, Confinamiento de placa inferior, fundida y armado de testeros en chaflanes interiores de el tanque.

~~R.~~ R. Obra

SABADO 06/09/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 11:00 AM

Clima: Lluvias intermitentes durante la jornada

PERSONAL EN OBRA: Residente/Director de interventoría, Inspectora de interventoría, residente de obra, Oficiales x2, Ayudantes x3, tecnico de topografía, profesional social y profesional SST. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores. ACTIVIDADES EN OBRA: Inicio de manposteria en la

Scanned with CamScanner

Cuchillo de la cubierta. OBSERVACIONES: las lluvias intermitentes limitaron parcialmente el rendimiento de la actividad programada.

R. Obra

LUNES 08/09/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 PM

Clima: Cielo mayormente cubierto, temperaturas frescas entre 8°C y 20°C, lluvias ligeras, lloviznas aisladas hacia la tarde.

PERSONAL EN OBRA: Residente/Director de interventoría Inspectora de interventoría, residente de obra, oficiales x2, ayudantes x3, tecnico en topografia, Profesional social, profesional SST. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Pulidora de 9", pulidora de 7", taladro roto martillo, Vibrador de concreto, canguro compactador, herramientas menores, palas, picas, etc.

ACTIVIDADES EN OBRA: Desintalación de testero utilizado para fundido de las vigas aereas, Levantamiento de la caja de aguas residuales, Fundida de los chaflanes al interior de el tanque de agua potable, RCI, aguas lluvias. OBSERVACIONES: el contratista unicamente conto con dos personas en la obra por parte de el consorcio no se tuvo la presencia de un ayudante, lo cual limito el avance de las actividades programadas, NO se ha definido ni consiliado los precios de los chaflanes, razon por la cual el contratista no puede dar inicio alos siguientes labores, Es urgente contar con la definicion de los cuchillos y las correas que sostendran la cubierta, ya que de no resolverse oportunamente las actividades quedavan interrumpidas y no sera posible continuar con la instalacion de la cubierta.

R. Obra.

MARTES 9/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 Pm Clima: mañana y tarde nublado, Personal en obra: Residente, Director de interventoría, Inspectora de interventoría, Residente de obra, Oficial x2, Ayudantes x3, tecnico en topografía, Profesional social, profesional SST. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: pulidora de 9", pulidora de 7", talado, rotomartillo, Vibrador de concreto Canguro, herramientas menores. ACTIVIDADES EN OBRA: Continuación de el desarmado del tablero utilizado para la fundida de las Vigas; levantamiento de la manposteria sobre la Viga A, eje 1; colocación de la cuchilla sobre la Viga A, eje 1, OBSERVACIONES: El contratista de Cimentación se retira de la obra y se lleva su Herramienta; se hace presente la Interventoría para tomar desición sobre las correas de la cubierta, Concluyendo que la definición final debe ser dada por el Ingeniero estructural. Departe de la interventoría se advierte sobre el atrazo que presenta obra y se reitera la necesidad de tener el balance completo a la Fecha para tomar desiciones.

Res. Obra

MIERCOLES 10/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 Pm Clima: mañana y tarde nublado con llovizna ocasionales, Personal en obra: Residente Director de interventoría, Inspectora de Interventoría, residente de obra, maestros x2, Oficial x1, Ayudantes x2, tecnico en topografía, profecional SST, profeccional social, Equipos y Herramientas: pulidora de 9", pulidora de 7", talador, rotomartillo, Vibrador de Concreto, Canguro compactador, herramientas menores. Actividades en obra: Continuacion de la fundida de chaflanes y el peñete de estos mismos, avance en la manposteria de la chuchilla que soportara la cubierta de el salon Comunal.

Scanned with CamScanner

R. Obra

JUEVES 11/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 Pm. Clima: mañana y tarde nublado Personal en obra: Residente/Director de interventoría, Inspectora de interventoría, residente de obra, maestro x1, oficial x2, Ayudantes x2, tecnico de topografía, profecional SST, profecional social. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Pulidora 9", pulidora 7", taladro, rotomartillo, Vibrador de concreto, canguro compactador, herramientas menores. Actividades en obra: Continuacion de levantamiento de mamposteria para la cuchilla, dando Finalidad en el transcurso de la jornada. Inicio de el amarre de acero para los Columnetas, la viga cinta y la cuchilla; terminacion del pañete de los chaplanes de el tanque.

R. Obra

VIERNES 12/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 Pm Clima: mañana y tarde - lluvias intermitentes. Personal en obra: Residente/Director de interventoria, Inspectora de interventoria, Director de obra, Residente de obra, Oficiales x3, ayudantes x2, tecnico de topografia, profecional SST, profesional social, EQUIPOS y Herramientas: pulidora 9", pulidora 7", taladro, rotomartillo, Vibrador de concreto, canguro compactador, herramientas menores. Actividades en obra: retiro de el encofrado de las columnetas ubicadas sobre la cuchilla del eje 1 y el eje 2, asi como el antepecho que soporta la viga coral, fundida de las columnetas mensionadas. inicio excavacion para la instalacion de tuberia domiciliaria de 6"

R. Obra

Scanned with CamScanner

SABADO 13/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 11:00 Am Clima: mañana y tarde parcialmente nublado. Personal en obra: Residente / Director de interventoría, Inspectora de interventoría, residente de obra, Oficiales x2, Ayudantes x2, tecnico en topografía, profecional SST, profesional social. EQUIPO y Herramientas: polidora 9", polidora 7", taladro, roto martillo, Vibrador de concreto, Canguro compactador, herramientas menores. Actividad en obra: retiro del encofrado de las columnetas ubicadas sobre la cuchilla de eje 1, y el eje 2, asi como del antepecho que soporta la viga canal; Continuacion de armado de acero de la viga cinta sobre la cuchilla de los ejes 1 y 2, elementos que serviran de apoyo para la cubierta en tejas; Descarga de material para la elaboración del encofrado de la viga cinta.

R. Obra

LUNES 15/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 Pm. Clima: mañana y tarde parcial mente nublado. Personal en obra: Residente / Director de interventoría, Director de obra, residente de obra, maestro x2, Oficial x1, ayudantes x2, tecnico en topografía, profecional SST, profesional Social. EQUIPOS y herramientas: polidora 9", polidora 7", taladro, roto martillo, Vibrador de concreto, Canguro compactador, herramientas menores. Actividades en OBRA: Corte y armado de madera para el encofrado de la Viga-cinta, Ubicada sobre la cuchilla y el antepecho de la viga canal del eje 1, instalacion del encofrado de la viga cinta Fundida (colado) de viga cinta.

R Obra

MARTES 16/09/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 Pm clima: mañana y tarde Parcialmente nublado. Personal en obra: Residente / Director de interventoría, Inspectora de Interventoría, Director de obra, Residente de obra, maestros x2, Oficial x1, ayudantes x2, tecnico de topografia, Profesional SST. profesional Social EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Pulidora 9", pulidora de 7", taladro, rotomartillo, Vibrador de concreto, canguro compactador, herramientas menores. actividades en obra: Inicio de el desmontaje del encofrado de la primera parte de la cochilla. Demolición de la viga existente correspondiente al antiguo construcción; armado de el encofrado para la segunda parte de la viga cinta, Fundida de la viga cinta sobre la cochilla (segunda parte).

[signature] [signature] [signature] obra.

MIERCOLES 17/09/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 pm Clima: mañana y tarde parcialmente nublado. Personal en obra: Residente / Director de Interventoría, Inspectora de Interventoría, director de obra, residente de obra, maestros x2, Oficial x1, ayudantes x2, tecnico en topografía, Profesional SST. Profesional social. EQUIPOS Y Herramientas: Mini cargador, martillo demoledor, picas, palas, pulidora 9", pulidora 7", taladro, rotomartillo, Vibrador de concreto, Canguro compactador, herramientas menores. Actividades en obra: Excavación inicial en el area de intervención, demolición de placa de anden para permitir la instalación de redes de alcantarillado (actividad que sera presentada al acueducto) replanteo general del terreno, en preparación para las actividades de relleno; descargue de testero en vigas aereas, retiros de parales, cerchas y demas elementos alquilados; Cargue y despacho de elementos desarmados.

Scanned with CamScanner

Organización y aseo general en toda la obra, dejando el área limpia y ordenada. Observaciones: Se garantizo el uso de medidos de seguridad durante las labores de demolición, Cargue y retiro de elementos estructurales.

R. obra

JUEVES 18/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 Pm Clima: mañana y tarde lluvias intermitentes. Personal en OBRA: Residente / Director de interventoría, Inspectora de interventoría, Director de obra, residente de obra, maestro x2, Oficiales x1, Ayudante x2 tecnico en topografía, Profesional SST, profecional social. Equipos y herramientas: minicargador, martillo de moledor, Picas palas, pulidora de 9", Pulidora 7", taladro, roto martillo, Vibrador de concreto, Canguro, herramientas menores. Actividades en Obra: Excavacion, Continuación de excavación en el area destinada a la instalacion de la tubería de aguas residuales del salón, Instalación de tubería: colocación de tubería Corrugada de 6" Correspondiente al sistema de agua residuales, manposteria: Inicio de levantamientos de manposteria para el confinamiento de el relleno. movimiento de tierra: Cargue y retiro del material producto de la excavación realizada el día anterior, apoyados con mini-cargador. observaciones: se garantizo el uso de medidas de seguridad durante las actividades de excavación, instalación de tubería y labores de cargue, las lluvias presentadas en la mañana y tarde ocasionaron interrupciones y retrasos en el desarrollo de las actividades programadas.

R. obra

Viernes 19/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 Pm Clima: parcialmente nublado durante la jornada. Personal en obras Residente / Director de interventoría, Inspectora de interventoría, Director de obra residente de obra, maestro de obra x2, Oficial x1, Ayudantes x2 tecnico de topografía, Profesional SST, Profesional social Equipos y Herramientas: Minicargador, martillo demoledor, Picas, palas, Polidora 9", pulidora 7" taladro, rotomartillo, Vibrador de concreto canguro compactador, herramientas menores. Actividades en obra: Terminación de serco y limpieza general de la obra, recepción y extensión de material B200, descargue de tres volquetas sercio y compactado. Excavación: realización de cajas secundarias domiciliarias de agua de 60x60x70 cm y por debajo y por encima relleno y compactación: Compactado de la excavación correspondiente al tubo domiciliario instalado, aseo general retiro de retazos de madera y demas sobrantes de la jornada. Observaciones: se garantizo el uso de elementos de protección personal durante las labores de excavación, Intalacion de tubería y compactado. La jornada transcurrio con normalidad y sin novedades de seguridad.

R obra

SABADO 20/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 11:00 Am Clima: lluvias Fuertes entre 7:00 y 9:00 Am, lo que ocasiono retrasos en el inicio de algunas actividades, Personal en obra: Residente / Director de interventoría, Inspectora de interventoría, director de obra, maesto x1, oficial x1, ayudantes x2, tecnico topografia, profesional SST, profesional social. Equipos y Herramientas: minicargador, martillo demoledor, picas, palas, Polidora de 9", polidora de 7", roto martillo, Vibrador de concreto, canguro, haramientas menores. Actividades en obra: Visita tecnica: Presencia de el plomero en obra, debido a las lluvias y

Scanned with CamScanner

estado de el terreno no fue posible dar inicio a las labores programadas, demolición: culminación de la demdición de la placa externa, fracturada para permitir la instalación del tubo de aguas domiciliarias (aguas negras), excavación: Continuación de la excavación para la instalación de las cajas internas residuales, señalización temporal; Cuadrado e instalación de letreros para la senalización provicional de obra. Gestion ambiental: senalización de materiales y de especies arboreas como parte de los informes ambientales requeridos: OBSERVACIONES: Las lluvias de la mañana retrasaron el inicio de actividades. no obstante, se avanzo en excavación, labores de demolición y actividades de señalización. se garantizo el complimiento de las medidas de seguridad y manejo ambiental.

R. Obra

LUNES 22/09/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 PM Clima: parcialmente nublado durante la Jornada, con temperatura promedio de 24°C

Personal en obra: Residente / Director de obra, Inspectora de Interventoria, director de obra, residente de obra, maestro x1 Oficial de obra x2, Ayudant x2, tecnico topografia, profesional SST, profesional social. Equipos y Herramientas: minicargador, martillo demoledor, picas, palas, Polidora de 9", polidora de 7", taladro, vibrador de concreto, canguro compactador, herramientas menores. Actividades en obra: Demolición, retiro de la placa de anden ubicada sobre la carrera 31, preparación de materiales, elavoración de concreto y mezcla para actividades de instalación y estructura. Instalacion sanitaria: Inicio armado de las arañas correspondientes a tuberías de aguas residuales, excavación estructural; Apertura de Zanjas para Vigas a los extremos de el salón, bajo las Viga: conales que sirvan como soporte para el levantamiento de la manposteria Observaciones: las actividades se desarrollaron con

Scanned with CamScanner

normalidad bajo condiciones climaticas favorables. se aplicaron medidas de seguridad durante los trabajos de demolición y excavación.

R. Obra

MARTES 23/09/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 PM

Clima: parcialmente nublado en la mañana. Lluvias fuertes entre 1:00PM - 2:30 PM, lo que ocasionó interrupciones en el desarrollo normal de las actividades programadas.

Personal en obra: Residente | Director de interventoria, Inspectora de interventoria, director de obra, residente de obra, maestro x1, Oficial x1, Ayudantes x2, tecnico topografia, profesional SST, profesional social.

Equipos y Herramientas: martillo demoledor, picas, palas, polidora 9", polidora 7", taladro, Vibrador de concreto, canguro compactador, herramientas menores, Actividades en obra: Inicio de las labores 7:00 AM, Instalación sanitaria: continuación con el armado de la araña para tubería aguas residuales, Excavaciones: Avance en excavación para instalación de tubería de aguas recidudes y excavacion de viga que sostendra la mamposteria c/l 38, Inicio de preparación y alistado para aplicación de pañete en la cuchilla, recepción de acero y descargue de andamio: para apoyar las labores programadas. Observaciones: Las fuertes lluvias en horas de la tarde genero retrasos en la programación de actividades, el resto de actividades se realizaron con normalidad dentro de la jornada laboral, garantizando el cumplimiento de la medidas de seguridad.

R. Obra.

MIERCOLES 24/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 pm Clima: Dio parcialmente, nublado, sin afectaciones por lluvias. Personal en obra: Residente / Director de interventoria, Inspectora de Interventoria, director de obra, residente de obra, maestro x1, Oficial x1, ayudantes x2, tecnico en topografia, profesional SST, profesional social. Equipos y Herramientas: martillo demoledor, picas, palas, pulidora 9", pulidora 7", taladro, Vibrador de concreto, Canguro compactador, herramientas menores. Actividades en obra: Pañete - aplicación de pañete en la Cuchillo ubicada hacia el costado de la AV cll 3. obra estructural; Excavación y armado, Fundida de una viga de cimentación en el costado de la cll 39. Avance excavación de la viga CR38, Inicio de excavación e intalación de tubería hidraulica (agua potable, agua lluvia, y sanitaria, tubería acometidos electricas. Observaciones: la jornada se desarrollo sin contratiempos, se garantizo el uso de medidos de seguridad en los trabajos de excavación, Fundida y manejo de materiales.

R. Obra

Jueves 25/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 pm Clima: mañana parcialmente nublada, con suspencion de agua en el barrio aportiv de la 1:00 pm, lo que afecto algunas actividades, Personal en obra: Residente / Director de interventoria, Inspectoria de Interventoria, director de obra, residente de obra, maestro de obra, oficial x1, Ayudante x1, profesional SST, profesional social, tecneco en topografia. Equipos y Herramientas; martillo demoledor, picas, palas, pulidora 9", pulidora 7", taladro, Vibrador de concreto, Canguro compactador, herramientas menores, Actividades en Obra: apertura de las 2 vigas enterrados en los costados Cr 39, Cr 380. Armado de acero longitudinal, Figurado de Fleges,

Scanned with CamScanner

montaje de acero y fundida de la segunda viga, continuación del pañetado en la cuchilla de la av. cll 3, avance significativo en la instalación de la tubería hidraulica y electrica, quedado practicamente terminada, excavación, perfilado y armado con ladrillo tolete de una caja en la zona de la cocina, realización de ensayos de densidad con laboratorio, JML, los resultados fueron satisfactorios, con valores superiores al 99% de acuerdo con el ensayo Proctor. Parte administrativa, radicación del balance y APU de los NP, subsanados conforme a observaciones de las mesas de trabajo de los días 22 y 23 de septiembre, radicación de los Informes correspondientes a los meses 3 y 4 ante la alcaldia. Observaciones: la suspensión del servicio de agua de la 1:00 p.m. impidio continuar con labores de pañete y demas actividades que requerian el servicio de agua.

Director de obra

VIERNES 26/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 Pm Clima: temperatura maxima de 20°C y minima de 8°C. Personal en obra: Residente/Director de interventoria, Inspectora de Interventoria, director de obra, residente de obra, maestro de obra, Oficiales x1, Ayudantes x2, tecnico topografia profesional SST, Profesional social, Plomero, tecnico electrico. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: martillo de moledor, picas, palos, pulidora 9", pulidora 7", taladro, Vibrador de concreto, Canguro compactador, herramientas menores. Actividad en obra: Inicio armado testero en preparación de la fundida de la placa de piso, Instalacion de malla electrosoldada con Cortes para pase de tuberias. Culminación de los ramales de tubería sanitaria e hidraulica, programados para la jornada Finalización de la instalación de la tuberia Conduit de, 2" y 3/4", Construcción y pañetado de la trampa de grasas, limpieza aseo general del area destinada a la fundida de la placa de piso Observaciones: desde el dia anterior se mantiene la suspención de el servicio de agua en el sector, lo que impidio adelantar

actividades de pañete y pega de mampostería. se cumplieron las medidas de seguridad en todas las labores ejecutadas.

R. obra.

Sabado 27/09/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 11:00 AM Clima: parcialmente nublado durante la jornada, sin afectaciones por lluvia. Personal en obra: Residente / Director de interventoria, Inspectora de interventoria, director de obra, residente de obra, maestro x1, OFicial x1, Ayudantes x3, tecnico en topografía, Profesional SST, profesional social. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: martillo demoledor, picas, palas, polidora 9", polidora 7", taladro, vibrador de concreto, canguro compactador, herramientas menores. actividades en obra: levantamiento de las cajas de Inspección para aguas residuales, Seguridad y Salud en el trabajo entrego de elementos de protección personal (EPP) a cargo de la profecional de SST. Bienestar laboral, Ejecución de pausas activas con el personal social. Observaciones: la jornada de desarrollo en horario reducido por corresponder a día sabado. Todas las actividades fueron ejecutadas sin novedades en seguridad ni contratiempos en el frente de trabajo.

R. obra

LUNES 29/09/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 Pm Clima: Se presentaron fuertes lluvias en horas de la mañana y la tarde, lo que afecto de manera considerable el normal desarrollo de las actividades en obra. PERSONAL EN OBRA: Residente / Director de obra, Interventoria de obra, residente de obra, maestro x1, Oficial x1, ayudantes x2, planero, tecnico topografia, profesional social, profesional SST. EQUIPOS y Herramientas: andamios,

Scanned with CamScanner

Herramientas de albañileria, equipos manuales para mezcla martillo demoledor, picas, palas, polidora 4", polidora 7", taladro Canguro compactador, ACTIVIDADES EJECUTADAS: armada de andamios como preparación para la ejecución de pañetada en la cuchilla ubicada sobre la viga 1 y la viga 2, preparación de vigas para pañetado de las anteriores mensioradas, Culminación de actividades pendientes en plomeria, Acompañamiento tecnico y social, presencia de la profesional de SST, para verificacion de condiciones seguras de trabajo, acompañamiento de la profecional social, en el Frente de obra para seguimiento comunitario, supervicion tecnica por parte de la interventoria (Director y supervisora) y del equipo tecnico de el contratista (director o residente de obra. OBSERVACIONES | NOVEDADES: el suministro de agua llego tarde, generando retrasos en el inicio de algunas actividades progamados, las fuertes lluvias presentadas durante la mañana y la tarde limitaron el avance, no se reportan novedades en materia de seguridad y salud en el trabajo.

R. obra

MARTES 30/04/2025

Horario laboral: 7:00 Am - 4:00 Pm Clima: se presentaron fuertes lluvias durante toda la mañana y parte de la tarde, lo que generó complicaciones y limito el avance de algunas actividades en obra. Personal en obra: Director/Residente de interventoria, Inspectora de interventoria, director de obra, residente de obra, maestro de obra x1, Oficial de obra x1, ayudantes x2 tecnico topografia, tecnico electrico, profesional SST, profesional social. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Andamios, herramientas menores de albañileria y carpinteria, Equipos manuales para mezcla, martillo demoledor, picas, palas, polidora 4", polidora 7", taladro, canguro ACTIVIDADES EJECUTADAS: Inicio de pañete y refilado de las cuchillas ubicadas sobre la viga, sin poder avanzar como estaba previsto debido a las condiciones climaticas, terminación de el encofrado

Scanned with CamScanner

para la fundición de la placa de contrapiso, programada para el dia siguiente. Instalación de el tramo faltante de malla electrosoldada. Panelado y alistamiento de la placa para posterior fundida. Correcciones en algunos circuitos de tomas, a cargo de el tecnico electrico, Radicacion de cobros correspondientes a los meses de julio y agosto, presencia de la profesional social para labores de acompañamiento y seguimiento, Acompañamiento por parte de la profesional SST para Verificación de condiciones de trabajo OBSERVACIONES/NOVEDADES, A pesar de las fuertes lluvias presentados durante la mañana y parte de la tarde, que dificultaron el avance de algunas labores en obra, se logro adelantar actividades internas y dejar completamente lista la preparación para la fundición de la placa de contrapiso programada para el dia siguiente, la jornada transcurrio sin novedades en materia de seguridad y salud en el trajo.

Ing. Residente de Obra.

BITACORA DE OBRA MES DE OCTUBRE 2025

Miercoles 01/10/2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 PM Clima: Cielo parcialmente - nublado, temperatura agradable, sin afectaciones por lluvia Personal en obra: Residente/Director de interventoria, Inspectora de Interventoria, Director de Interventoria, Residente de obra, maestro x1, Oficial x1, Ayudantes x3, tecnico electrico, plomero, tecnico topografia, profesional social, profesional SST. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Boquillera, mixer x3, herramientas menores de albañileria, vibrador de concreto, martillo demoledor, polidura 7", polidora 9", taladro, rotomartillo, canguro compactador. Actividades ejecutadas, Inicio de labores para instalación de tubería de la bomba de concreto, Inicio vaciado de concreto, completando 171.5 m³ distribuido en tres mixer, Vaciado y nivelacion de el concreto con boquillera, aplicación antisol sobre la superficie.

ANEXO No.05
INFORMES SEMANALES

Informe Semanal No.18
(Del 01-09-2025 al 07-09-2025)

JVM INGENIERÍA S.A.S.	**INFORME GRÁFICO SEMANAL**	**VERSIÓN 02** **FECHA: 15/09/2025**

INTERVENTOR	JVM INGENIERÍA S.A.S.
OBJETO CONTRATO INTERVENTORÍA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
OBJETO CONTRATO DE OBRA	OBJETO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

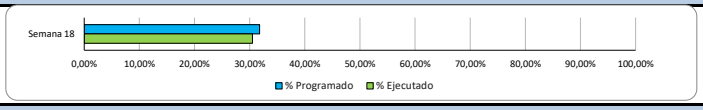
SEMANA N°	18	**DEL**	01-sep-25	**AL**	07-sep-25

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	Contrato de Obra No. 847-2024	**Contrato No .**	Contrato de Interventoría No. 848-2024
Fecha de Iniciación	lunes, 5 de mayo de 2025	**Fecha de Iniciación**	5 de mayo de 2025
Fecha de Terminación Inicial	lunes, 5 de enero de 2026	**Fecha de Terminación Inicial**	lunes, 5 de mayo de 2025
Plazo Inicial	8 meses	**Plazo Inicial**	lunes, 5 de enero de 2026
Valor inicial	$ 1.060.630.916,00	**Valor inicial**	$ 107.564.773,00
Anticipo (30%)	$ 318.189.274,80	**Anticipo (30%)**	N/A
Adición No.1	N/A	**Adición No.1**	N/A
Prórroga No.1	N/A	**Prórroga No.1**	N/A
Suspensión No.1	N/A	**Suspensión No.1**	N/A
Valor Actualizado	$ 1.060.630.916,00	**Valor Actualizado**	$ 107.564.773,00
Plazo Actualizado	8 meses	**Plazo Actualizado**	8 meses

2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Semana No.	% Programado	% Ejecutado	% Avance / Atraso
Semana 18	31,80%	30,52%	-1,28%



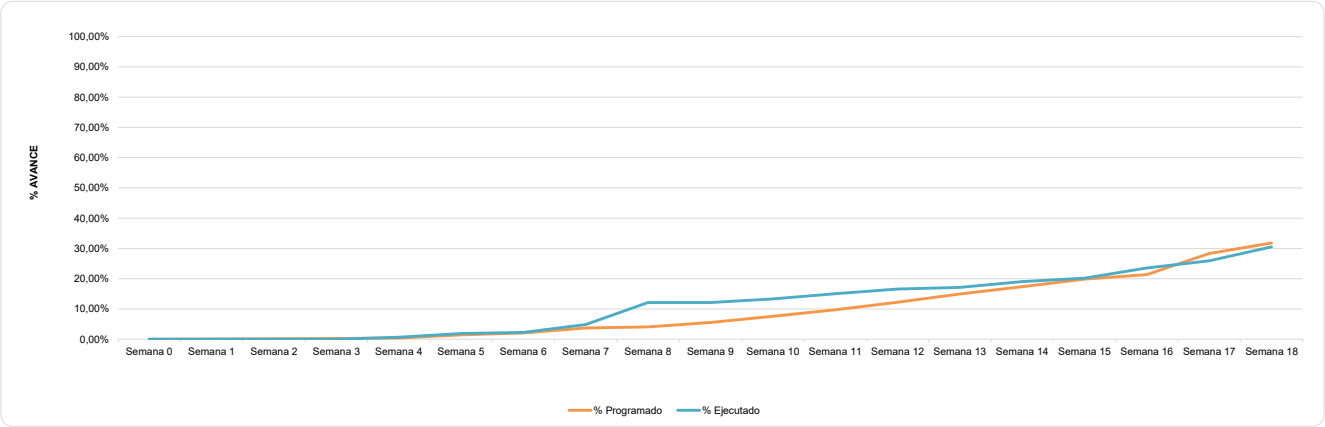
3. RESUMEN FINANCIERO

BALANCE DE OBRA EJECUTADA	VR.TOTAL DEL CONTRATO	VR. TOTAL EJECUTADO	VR. POR EJECUTAR	AVANCE DE INVERSIÓN	SEMANA	ACUMULADO
	$ 1.060.630.916,0	$ 323.704.556	**$ 736.926.360,4**		4,64%	30,52%

4. PERSONAL EN LA OBRA

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	CANTIDAD	PERSONAL INTERVENTORÍA	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1	DIRECTOR / RESIDENTE INTERVENTORIA	1
RESIDENTE DE OBRA	1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1
RESIDENTE SST	1		
PROFESIONAL SOCIAL	1		
PROFESIONAL AMBIENTAL	1		
OFICIAL	3		
AYUDANTES	4		
TOTAL	**12**	**TOTAL**	**2**

5. GRÁFICA CONTROL AVANCE DE OBRA (PROGRAMACIÓN)



6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA:

A la fecha del presente informe se tiene:
% Programado: 31,80%
% Ejecutado: 30,52%
% Avance: -1,28%

Durante esta semana se ha llevado a cabo la ejecución de las siguientes actividades:
- Excavaciones manuales en terreno natural y demolición de viga confinada existente.
- Construcción de mampostería para cuchilla y armado de acer para columnetas confinadas
- Armado de acero para vigas aéreas y se procede con el encofrado a las mismas.
- El 05 de septiembre de lleva a cabo fundida de las vigas aéreas.
- Excavaciones manuales para redes de infraestructura sanitaria.
- Instalación tubería PVC para bajantes.

Como observaciones generales, esta interventoría manifiesta:
- Para esta semana se evidencia reducción en atraso, con respecto al reportado en la anterior semana, sin embargo, aun se presenta diferencia negativa en el avance del proyecto, por lo que la interventoría solicita al contratista de obra continuar en el mejoramiento de los rendimientos de los trabajos.
- Los días 2 y 5 de septiembre de 2025 se presentaron en el proyecto lluvias fuertes que conllevaron a la suspensión temporal de las actividades de excavación manual y acero de refuerzo (esta ultima actividad ejecutada en alturas)

INSPECTORA DE INTERVENTORÍA

Vo. Bo. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Excavación manual de terreno natural



Descripción: Demolición de viga de confinamiento existente



Descripción: Demolición de viga de confinamiento existente



Descripción: Armado de acero para vigas aéreas



Descripción: Armado de acero para vigas aéreas



Descripción: Armado de acero para vigas aéreas



Descripción: Excavaciones manuales para infraestructura de redes sanitarias



Descripción: Instalación de bajante y vigas aéreas en concreto

Informe Semanal No.19
(Del 08-09-2025 al 14-09-2025)

INFORME GRÁFICO SEMANAL

VERSIÓN 02

FECHA: 15/09/2025

INTERVENTOR	JVM INGENIERÍA S.A.S.
OBJETO CONTRATO INTERVENTORÍA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
OBJETO CONTRATO DE OBRA	OBJETO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

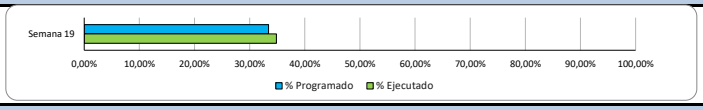
SEMANA N°	19	**DEL**	08-sep-25	**AL**	14-sep-25

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
Contrato No .	Contrato de Obra No. 847-2024	**Contrato No .**	Contrato de Interventoría No. 848-2024
Fecha de Iniciación	lunes, 5 de mayo de 2025	**Fecha de Iniciación**	5 de mayo de 2025
Fecha de Terminación Inicial	lunes, 5 de enero de 2026	**Fecha de Terminación Inicial**	lunes, 5 de mayo de 2025
Plazo Inicial	8 meses	**Plazo Inicial**	lunes, 5 de enero de 2026
Valor inicial	$ 1.060.630.916,00	**Valor inicial**	$ 107.564.773,00
Anticipo (30%)	$ 318.189.274,80	**Anticipo (30%)**	N/A
Adición No.1	N/A	**Adición No.1**	N/A
Prórroga No.1	N/A	**Prórroga No.1**	N/A
Suspensión No.1	N/A	**Suspensión No.1**	N/A
Valor Actualizado	$ 1.060.630.916,00	**Valor Actualizado**	$ 107.564.773,00
Plazo Actualizado	8 meses	**Plazo Actualizado**	8 meses

2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Semana No.	**% Programado**	**% Ejecutado**	**% Avance / Atraso**
Semana 19	33,44%	34,86%	1,42%



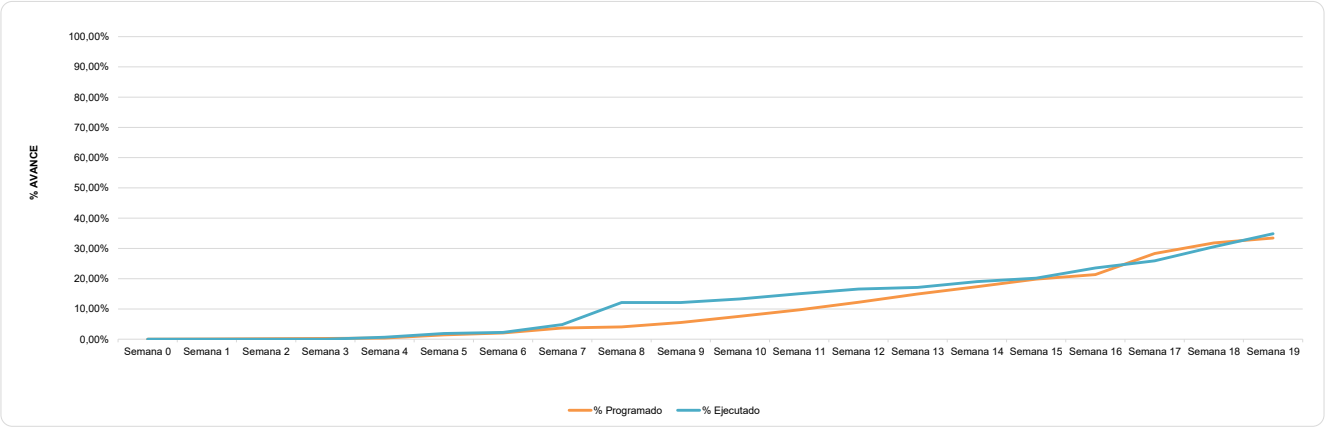
3. RESUMEN FINANCIERO

BALANCE DE OBRA EJECUTADA	**VR.TOTAL DEL CONTRATO**	**VR. TOTAL EJECUTADO**	**VR. POR EJECUTAR**	**AVANCE DE INVERSIÓN**	**SEMANA**	**ACUMULADO**
	$ 1.060.630.916,0	$ 369.735.937	**$ 690.894.978,7**		4,34%	34,86%

4. PERSONAL EN LA OBRA

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	**CANTIDAD**	**PERSONAL INTERVENTORÍA**	**CANTIDAD**
DIRECTOR DE OBRA	1	DIRECTOR / RESIDENTE INTERVENTORIA	1
RESIDENTE DE OBRA	1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1
RESIDENTE SST	1		
PROFESIONAL SOCIAL	1		
PROFESIONAL AMBIENTAL	1		
OFICIAL	3		
AYUDANTES	4		
TOTAL	**12**	**TOTAL**	**2**

5. GRÁFICA CONTROL AVANCE DE OBRA (PROGRAMACIÓN)



6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA:

A la fecha del presente informe se tiene:
% Programado: 33,44%
% Ejecutado: 34,86%
% Avance: 1,42%

Durante esta semana se ha llevado a cabo la ejecución de las siguientes actividades:
- Excavaciones manuales en terreno natural para infraestructura de redes sanitarias cajas de inspección.
- Construcción de cajas de inpección.
- Construcción de muro en mampostería para cuchilla y armado de acero de columnetas.
- Instalación de tubería para redes sanitarias.
- Concreto para columnetas confinada para mampostería.

Como observaciones generales, esta interventoría manifiesta:
- El 12 de septiembre de 2025 se presentaron en el proyecto lluvias fuertes que llevaron a la suspensión temporal de las actividades de excavación manual y construcción de columnetas (esta ultima actividad ejecutada en alturas)

INSPECTORA DE INTERVENTORÍA

Vo. Bo. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Excavación manual de terreno natural



Descripción: Demolición de viga de confinamiento existente



Descripción: Demolición de viga de confinamiento existente



Descripción: Armado de acero para vigas aéreas



Descripción: Armado de acero para vigas aéreas



Descripción: Armado de acero para vigas aéreas



Descripción: Excavaciones manuales para infraestructura de redes sanitarias



Descripción: Instalación de bajante y vigas aéreas en concreto

Informe Semanal No.20
(Del 15-09-2025 al 21-09-2025)

JVM INGENIERÍA S.A.S.	**INFORME GRÁFICO SEMANAL**	**VERSIÓN 02** **FECHA: 15/09/2025**

INTERVENTOR	JVM INGENIERÍA S.A.S.
OBJETO CONTRATO INTERVENTORÍA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
OBJETO CONTRATO DE OBRA	OBJETO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

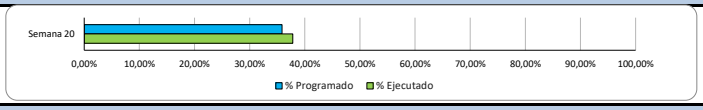
SEMANA N°	20	**DEL**	15-sep-25	**AL**	21-sep-25

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	Contrato de Obra No. 847-2024	**Contrato No .**	Contrato de Interventoría No. 848-2024
Fecha de Iniciación	lunes, 5 de mayo de 2025	**Fecha de Iniciación**	5 de mayo de 2025
Fecha de Terminación Inicial	lunes, 5 de enero de 2026	**Fecha de Terminación Inicial**	lunes, 5 de mayo de 2025
Plazo Inicial	8 meses	**Plazo Inicial**	lunes, 5 de enero de 2026
Valor inicial	$ 1.060.630.916,00	**Valor inicial**	$ 107.564.773,00
Anticipo (30%)	$ 318.189.274,80	**Anticipo (30%)**	N/A
Adición No.1	N/A	**Adición No.1**	N/A
Prórroga No.1	N/A	**Prórroga No.1**	N/A
Suspensión No.1	N/A	**Suspensión No.1**	N/A
Valor Actualizado	$ 1.060.630.916,00	**Valor Actualizado**	$ 107.564.773,00
Plazo Actualizado	8 meses	**Plazo Actualizado**	8 meses

2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Semana No.	% Programado	% Ejecutado	% Avance / Atraso
Semana 20	35,89%	37,82%	1,93%



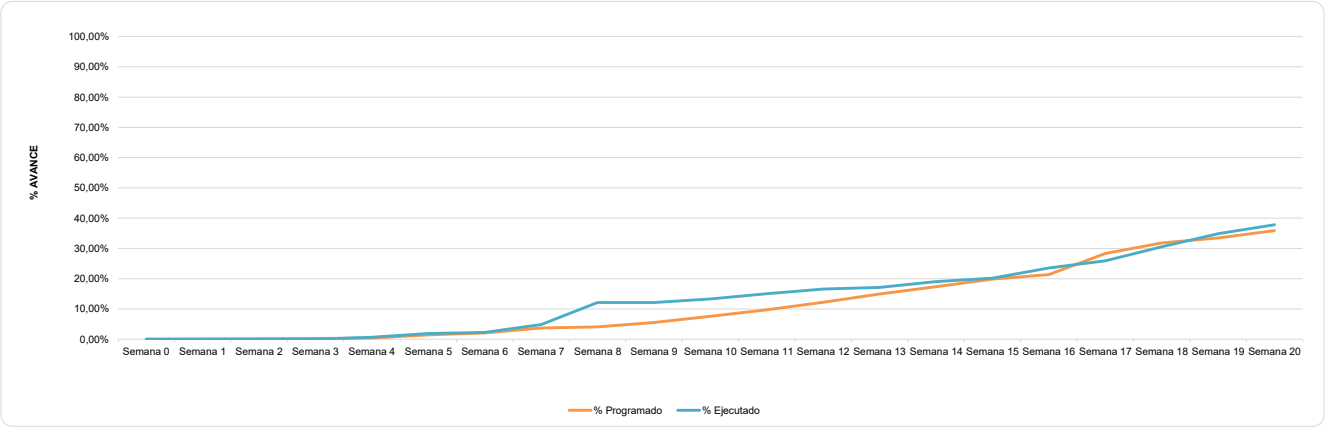
3. RESUMEN FINANCIERO

BALANCE DE OBRA EJECUTADA	VR.TOTAL DEL CONTRATO	VR. TOTAL EJECUTADO	VR. POR EJECUTAR	AVANCE DE INVERSIÓN	SEMANA	ACUMULADO
	$ 1.060.630.916,0	$ 401.130.612	**$ 659.500.303,6**		2,96%	37,82%

4. PERSONAL EN LA OBRA

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	CANTIDAD	PERSONAL INTERVENTORÍA	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1	DIRECTOR / RESIDENTE INTERVENTORIA	1
RESIDENTE DE OBRA	1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1
RESIDENTE SST	1		
PROFESIONAL SOCIAL	1		
PROFESIONAL AMBIENTAL	1		
OFICIAL	3		
AYUDANTES	4		
TOTAL	**12**	**TOTAL**	**2**

5. GRÁFICA CONTROL AVANCE DE OBRA (PROGRAMACIÓN)



6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA:

A la fecha del presente informe se tiene:
% Programado: 35,89%
% Ejecutado: 37,82%
% Avance: 1,93%

Durante esta semana se ha llevado a cabo la ejecución de las siguientes actividades:
- Excavaciones manuales en terreno natural para instalaciones sanitarias.
- Construcción de cajas de inspección, pañete interno y conexiones a cajas para redes de aguas lluvia y sanitaria.
- Instalaciones de redes de suministro y eléctricas.
- Rellenos a tuberías sanitarias con recebo.
- Retiro de material excavado.
- Se continuó con la demolición de viga de confinamiento existente.

Como observaciones generales, esta interventoría manifiesta:
- Los días 18 y 20 de septiembre de 2025 se presentaron en el proyecto lluvias fuertes que llevaron a la suspensión temporal de las actividades de excavación manual, instalación de tubería PVC de alcantarillado y demolicoón de viga en concreto existente

INSPECTORA DE INTERVENTORÍA

Vo. Bo. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Fuertes llvuias presentadas en obra



Descripción: Construcción de cajas de inspección y conexiones a la misma



Descripción: Retiro de material excavado



Descripción: Construcción y acabados internos a cajas de inspección



Descripción: Construcción de cajas de inspección y conexiones a la misma



Descripción: Construcción de cajas de inspección y conexiones a la misma



Descripción: Instalación de redes de suministro y eléctricas



Descripción: Instalación de redes de suministro y eléctricas

Informe Semanal No.21
(Del 22-09-2025 al 28-09-2025)

JVM INGENIERÍA S.A.S.	**INFORME GRÁFICO SEMANAL**	**VERSIÓN 02** **FECHA: 15/09/2025**

INTERVENTOR	JVM INGENIERÍA S.A.S.
OBJETO CONTRATO INTERVENTORÍA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
OBJETO CONTRATO DE OBRA	OBJETO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

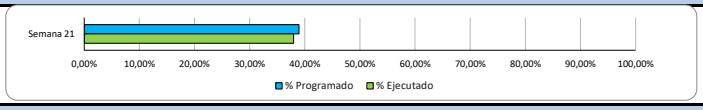
SEMANA N°	21	**DEL**	22-sep-25	**AL**	28-sep-25

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No .	Contrato de Obra No. 847-2024	**Contrato No .**	Contrato de Interventoría No. 848-2024
Fecha de Iniciación	lunes, 5 de mayo de 2025	**Fecha de Iniciación**	5 de mayo de 2025
Fecha de Terminación Inicial	lunes, 5 de enero de 2026	**Fecha de Terminación Inicial**	lunes, 5 de mayo de 2025
Plazo Inicial	8 meses	**Plazo Inicial**	lunes, 5 de enero de 2026
Valor inicial	$ 1.060.630.916,00	**Valor inicial**	$ 107.564.773,00
Anticipo (30%)	$ 318.189.274,80	**Anticipo (30%)**	N/A
Adición No.1	N/A	**Adición No.1**	N/A
Prórroga No.1	N/A	**Prórroga No.1**	N/A
Suspensión No.1	N/A	**Suspensión No.1**	N/A
Valor Actualizado	$ 1.060.630.916,00	**Valor Actualizado**	$ 107.564.773,00
Plazo Actualizado	8 meses	**Plazo Actualizado**	8 meses

2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Semana No.	% Programado	% Ejecutado	% Avance / Atraso
Semana 21	38,94%	37,98%	-0,96%



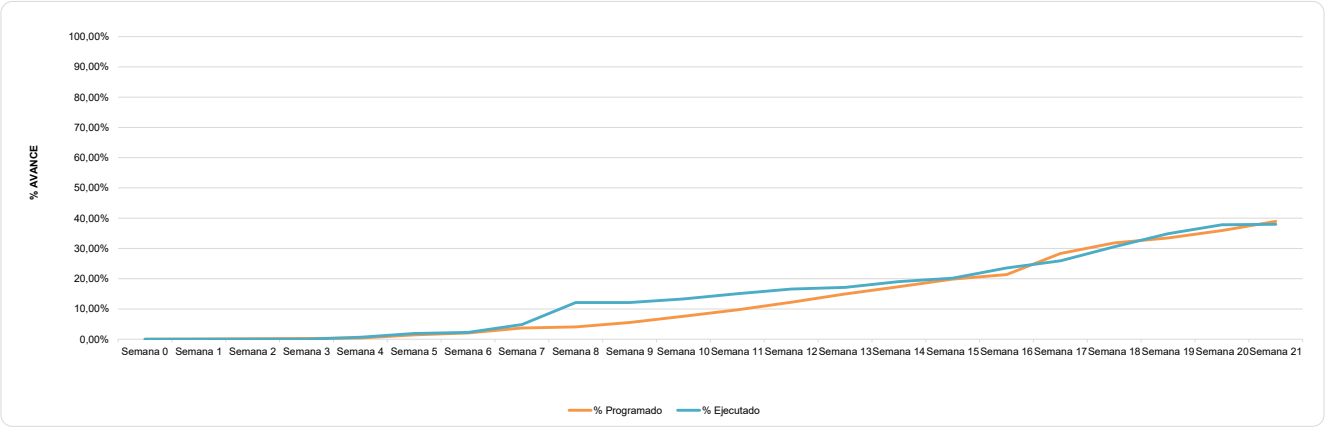
3. RESUMEN FINANCIERO

BALANCE DE OBRA EJECUTADA	VR.TOTAL DEL CONTRATO	VR. TOTAL EJECUTADO	VR. POR EJECUTAR	AVANCE DE INVERSIÓN	SEMANA	ACUMULADO
	$ 1.060.630.916,0	$ 402.827.622	**$ 657.803.294,1**		0,16%	37,98%

4. PERSONAL EN LA OBRA

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	CANTIDAD	PERSONAL INTERVENTORÍA	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1	DIRECTOR / RESIDENTE INTERVENTORIA	1
RESIDENTE DE OBRA	1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1
RESIDENTE SST	1		
PROFESIONAL SOCIAL	1		
PROFESIONAL AMBIENTAL	1		
OFICIAL	2		
AYUDANTES	3		
TOTAL	**10**	**TOTAL**	**2**

5. GRÁFICA CONTROL AVANCE DE OBRA (PROGRAMACIÓN)



6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA:

A la fecha del presente informe se tiene:
% Programado: 38,94%
% Ejecutado: 37,98%
% Atraso: -0,96%

Durante esta semana se ha llevado a cabo la ejecución de las siguientes actividades:
- Excavaciones manuales en terreno natural para instalaciones sanitarias.
- Construcción de cajas de inspección, pañete interno y conexiones a cajas para redes de aguas lluvia y sanitaria.
- Instalaciones de araá para redes de suministro y eléctricas.
- Rellenos a tuberías sanitarias con recebo.
- Contrucción de muro en mampostería.
- Construcción de vigas confinadas.

Como observaciones generales, esta interventoría manifiesta:
- El 23 de septiembre de 2025 se presentaron en el proyecto lluvias fuertes que llevaron a la suspensión temporal de las actividades de excavación manual y construcción de muros en mampostería.

INSPECTORA DE INTERVENTORÍA

Vo. Bo. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Instalaciones de redes de suministro y sanitarias



Descripción: Instalaciones de redes eléctricas y de suministro



Descripción: Instalaciones de redes eléctricas y de suministro



Descripción: Instalación de tubería para infraestructura de redes sanitarias



Descripción: Construcción de cajas de inspección y conexiones a la misma





Descripción: Excavación manual e instalación de redes sanitarias

Informe Semanal No.22
(Del 29-09-2025 al 05-10-2025)

JVM INGENIERÍA S.A.S.	**INFORME GRÁFICO SEMANAL**	**VERSIÓN 02** **FECHA: 15/09/2025**

INTERVENTOR	JVM INGENIERÍA S.A.S.
OBJETO CONTRATO INTERVENTORÍA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
OBJETO CONTRATO DE OBRA	OBJETO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

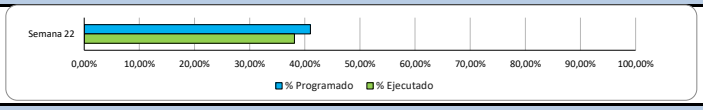
SEMANA N°	22	**DEL**	29-sep-25	**AL**	05-oct-25

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
Contrato No .	Contrato de Obra No. 847-2024	**Contrato No .**	Contrato de Interventoría No. 848-2024
Fecha de Iniciación	lunes, 5 de mayo de 2025	**Fecha de Iniciación**	5 de mayo de 2025
Fecha de Terminación Inicial	lunes, 5 de enero de 2026	**Fecha de Terminación Inicial**	lunes, 5 de mayo de 2025
Plazo Inicial	8 meses	**Plazo Inicial**	lunes, 5 de enero de 2026
Valor inicial	$ 1.060.630.916,00	**Valor inicial**	$ 107.564.773,00
Anticipo (30%)	$ 318.189.274,80	**Anticipo (30%)**	N/A
Adición No.1	N/A	**Adición No.1**	N/A
Prórroga No.1	N/A	**Prórroga No.1**	N/A
Suspensión No.1	N/A	**Suspensión No.1**	N/A
Valor Actualizado	$ 1.060.630.916,00	**Valor Actualizado**	$ 107.564.773,00
Plazo Actualizado	8 meses	**Plazo Actualizado**	8 meses

2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Semana No.	**% Programado**	**% Ejecutado**	**% Avance / Atraso**
Semana 22	41,02%	38,12%	-2,90%



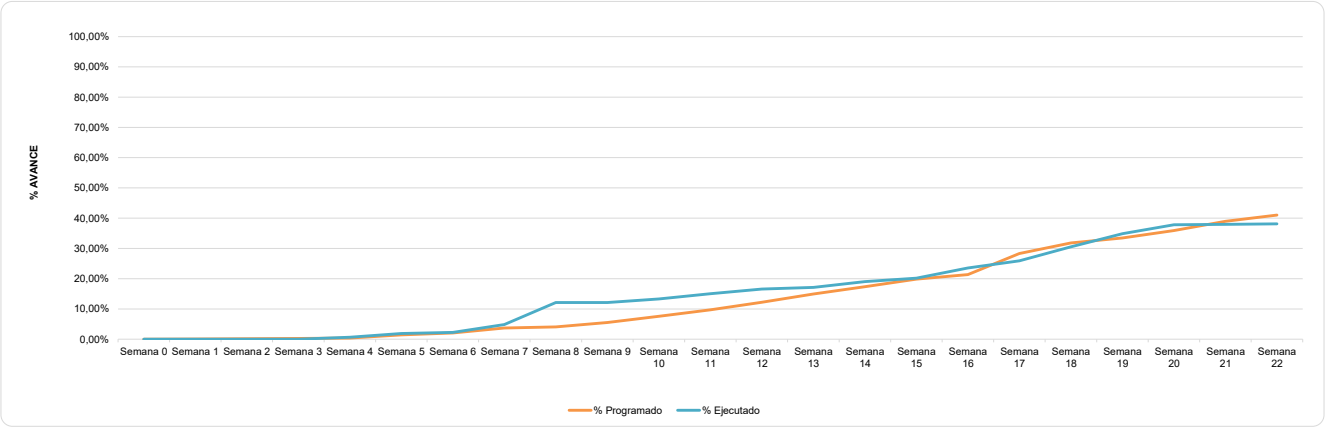
3. RESUMEN FINANCIERO

BALANCE DE OBRA EJECUTADA	**VR.TOTAL DEL CONTRATO**	**VR. TOTAL EJECUTADO**	**VR. POR EJECUTAR**	**AVANCE DE INVERSIÓN**	**SEMANA**	**ACUMULADO**
	$ 1.060.630.916,0	$ 404.312.505	**$ 656.318.410,8**		0,14%	38,12%

4. PERSONAL EN LA OBRA

PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	**CANTIDAD**	**PERSONAL INTERVENTORÍA**	**CANTIDAD**
DIRECTOR DE OBRA	1	DIRECTOR / RESIDENTE INTERVENTORIA	1
RESIDENTE DE OBRA	1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	1
RESIDENTE SST	1		
PROFESIONAL SOCIAL	1		
PROFESIONAL AMBIENTAL	1		
OFICIAL	2		
AYUDANTES	3		
TOTAL	**10**	**TOTAL**	**2**

5. GRÁFICA CONTROL AVANCE DE OBRA (PROGRAMACIÓN)



6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA:

A la fecha del presente informe se tiene:
% Programado: 41,02%
% Ejecutado: 38,12%
% Atraso: -2,90%

Durante esta semana se ha llevado a cabo la ejecución de las siguientes actividades:
- Instalaciones y rellenos para redes sanitarias.
- Construcción de cajas de inspección, pañete interno y conexiones a cajas para redes de aguas lluvia y sanitaria.
- Instalaciones de arañas para redes de suministro y eléctricas.
- Construcción de trampa de grasa.

Como observaciones generales, esta interventoría manifiesta:
- A la fecha se evidencia un atraso que va en incremento. Esta situación es debido a la necesidad imperante de integrar en el contrato actividades no previstas predecesoras de ítems contractuales, como el relleno compactado para llegar al nivel requerido y para construcción de la placa de piso en concreto. En reunión entre interventoría y contratista de obra, se aterriza el balance del contrato, contemplando la totalidad de las cantidades a ejecutar, las mayore si menores cantidades y los ítems no previstos (NP), obteniendo un déficit en los recurso, con tendencia a faltar. Se procederá a programar reunión con la supervisión para toma de decisiones.

ç

INSPECTORA DE INTERVENTORÍA

Vo. Bo. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Construcción de trampa de grasas



Descripción: Instalación de arañás de redes eléctricas , suministro y sanitarias



Descripción: Instalaciones de redes eléctricas y de suministro





Descripción: Construcción de viga confinada

ANEXO No.06
DOCUMENTACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008322933

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHO419	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15610

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35326889	N	3HAWYAHT9FL652856

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAWYAHT9FL652856	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACC	NIT 830106474

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482014000411717

I/E
I

FECHA IMPORT
08/10/2014

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
25/10/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/10/2014

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

153

LT0100521782O

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	01	2024	10	10	2025	10	09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000113924003	WHO419	CAMION	PÚBLICO	10831	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA 6X4	119 - MEZCLADOR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35326889	3HAWYAHT9FL652856	3HAWYAHT9FL652856	15.61

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000113924003	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,162,400.00	$604,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,768,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177460934

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/11/27

Fecha de vencimiento: 2025/11/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHO419

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35326889

NRO. CHASIS: 3HAWYAHT9FL652856

VIN: 3HAWYAHT9FL652856

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80363534

NOMBRE

WILSON PEÑUELA FLOREZ

FECHA DE NACIMIENTO

21-09-1965

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

24-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.363.534

PEÑUELA FLOREZ

APELLIDOS

WILSON

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	24-07-2031	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	24-07-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006192502

Servicios Integrales 60947.2.0-12 01/23



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1965

CALARCA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-DIC-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00020243-M-0080363534-20080706 **0000**816525A 1 1330023722

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008323068

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHO421	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15610

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35326895	N	3HAWYAHT1FL652852

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAWYAHT1FL652852	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACC	NIT 830106474

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201400041171 7

I/E
I

FECHA IMPORT.
08/10/2014

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
25/10/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/10/2014

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT01005217823

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177531136

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/11/30

Fecha de vencimiento: 2025/11/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHO421

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35326895

NRO. CHASIS: 3HAWYAHT1FL652852

VIN: 3HAWYAHT1FL652852

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2024	10	01	2024	10	10	2025	10	09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/PISTONES	MODELO
1000113924402	WHO421	CAMION	PÚBLICO	10831	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	119 - MEZCLADOR
LÍNEA VEHÍCULO	WORKSTAR 7600 SBA 6X4	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35326895	3HAWYAHT1FL652852	3HAWYAHT1FL652852	15.61

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000113924402	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,162,400.00	$604,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR
$1,768,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 17643996



NOMBRE

ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ

FECHA DE NACIMIENTO

10-06-1968

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

11-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 17.643.996

HERNANDEZ GUTIERREZ

APELLIDOS

ENRIQUE

NOMBRES

ENRIQUE HERNANDEZ

FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-09-2027	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	11-01-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	11-01-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005170098

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/22



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1968**

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ABR-1987 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00008184-M-0017643996-20080513 **00003**03209A 1 1400021749

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031924163

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFI986	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35336740	N	3HTWYAHT1HN673795

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HTWYAHT1HN673795	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSMIX SAS ZOMAC	NIT 901337036

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201600019087 5

VE
I

FECHA IMPORT.
23/05/2016

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRICULA
08/06/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
31/05/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07003179734

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 13991578



NOMBRE

GERARDO NIETO REYES

FECHA DE NACIMIENTO

04-12-1972

GRUPO SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

05-08-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

-

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

13991578

NUMERO

NIETO REYES

APELLIDOS

GERARDO

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-08-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-08-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007719166

Servicios Integrales 60947.2.0-27 02/24



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1972

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-1993 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONA
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500105-42111841-M-0013991578-20030728 00169

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176827199

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/10/28

Fecha de vencimiento: 2025/10/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFI986

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35336740

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT1HN673795

VIN: 3HTWYAHT1HN673795

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSMIX SAS ZOMAC

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	05	07	2024	05	24	2025	05	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000115048702	WFI986	CAMION	PÚBLICO	10831	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	119 - MEZCLADOR

LÍNEA VEHÍCULO: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35336740	3HTWYAHT1HN673795	3HTWYAHT1HN673795	15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000115048702	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031924188

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WOT155	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35334597	N	3HAWYAHT4GL268338

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAWYAHT4GL268338	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSMIX SAS ZOMAC	NIT 901337036

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201600037454 5

VE
I

FECHA IMPORT.
31/08/2016

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
13/09/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
31/05/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT0700317973 6

T-191

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 08 / 01	2024 / 09 / 01	2025 / 08 / 31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000115306002	WOT155	CAMION	PÚBLICO	10831	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	119 - MEZCLADOR

LÍNEA VEHÍCULO: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35334597	3HAWYAHT4GL268338	3HAWYAHT4GL268338	15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000115306002	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176001782

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/09/20

Fecha de vencimiento: 2025/09/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WOT155

MARCA: INTERNATIONAL

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 10831

NRO. CHASIS: 3HAWYAHT4GL268338

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

CLASE: CAMION

MODELO: 2016

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 35334597

VIN: 3HAWYAHT4GL268338

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSMIX SAS ZOMAC

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80114444



NOMBRE

LUIS PASTOR GUERRERO GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO
20-01-1982

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
04-02-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80114444**



GUERRERO GOMEZ
APELLIDOS

LUIS PASTOR
NOMBRES

Luis Pastor Guerrero G.

FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	04-02-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	04-02-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008240604



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1982**

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ENE-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

R 1500104 42080763-M-0080114444-20000531 02284 00152A 01 088973894

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026669580

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KPK240	MACK	DM 690 S	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
12.000	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	12200

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2J2616	N	1M2B209C73M029374

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
1M2B209C73M029374	N	1M2B209C73M029374	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACC	NIT 830106474

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN A LA MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
300

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE
1

FECHA IMPORT.

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
19/07/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
21/07/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST DPTAL TTOYTTE META/GUAMAL

LT07001253805

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79835946



NOMBRE

YEISON AUGUSTO SARMIENTO REYES

FECHA DE NACIMIENTO
10-10-1978

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
06-02-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.835.946**

SARMIENTO REYES

APELLIDOS

YEISON AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	06-02-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	06-02-2026	PUBLICO



LC0300529078O

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/22



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1978**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-ABR-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00211929-M-0079835946-20100131 0020531939A 1 1220112918

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177761322

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/12/09

Fecha de vencimiento: 2025/12/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KPK240

CLASE: CAMION

MARCA: MACK

MODELO: 2003

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12000

NRO. MOTOR: 2J2616

NRO. CHASIS: 1M2B209C73M029374

VIN: 1M2B209C73M029374

LÍNEA: DM 690 S

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

SOAT

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 07 / 05	2024 / 07 / 16	2025 / 07 / 15

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000115206402	KPK240	CAMION	PÚBLICO	12000	2003

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	MACK	DM 690 S	119 - MEZCLADOR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2J2616	1M2B209C73M029374	1M2B209C73M029374	12.2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000115206402	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente sempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito, artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, reclamaciones y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032102322

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GVX820	MACK	GU 800	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
564484	N	1M2AX13C0FM028700

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
[illegible]	N	1M2AX13C0FM028700	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSMIX SAS ZOMAC	NIT 901337036

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
300

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482019000914764

I/E
I

FECHA IMPORT.
28/11/2019

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

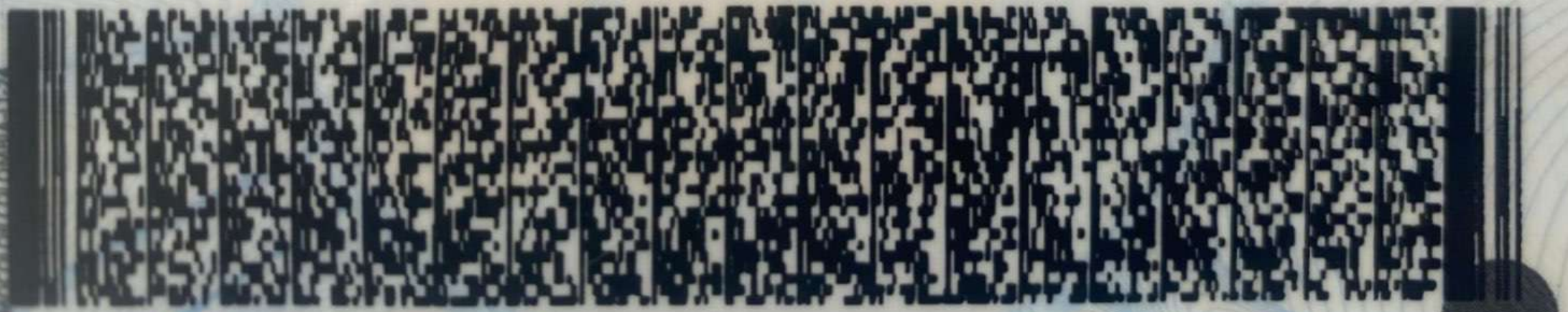


FECHA MATRÍCULA
16/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
26/06/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA



LJ07003158386

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	03	2024	12	10	2025	12	09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000114571103	GVX820	CAMION	PÚBLICO	10800	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	MACK	119

LÍNEA VEHÍCULO: GU 800

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
564484	1M2AX13C0FM028700	1M2AX13C0FM028700	15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3160263869	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000114571103	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179436514

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2025/02/10

Fecha de vencimiento: 2026/02/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GVX820

CLASE: CAMION

MARCA: MACK

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 564484

NRO. CHASIS: 1M2AX13C0FM028700

VIN: 1M2AX13C0FM028700

LÍNEA: GU 800

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSMIX SAS ZOMAC

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79818397



NOMBRE

JOSE AMADEO SANCHEZ GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO

08-01-1982

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

09-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **79.818.397**

SANCHEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JOSE AMADEO

NOMBRES

JOSE AMADEO SANCHEZ

FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-10-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	09-10-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006649297

Servicios Integrales 60947.2.0-17 07/23



FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2000 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00339709-M-0079818397-20111012 0028257377A 1 1981535004

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017399294

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FSQ916	INTERNATIONAL	5600	2008

CILINDRADA	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	13000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
******	N	1HTXHAHT28J046966

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
1HTXHAHT28J046966	N	1HTXHAHT28J046966	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S	NIT 900641421

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
400

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482018000794130

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/11/2018

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
27/11/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/12/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST DPTAL TTOYTTE META/GUAMAL





Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1002643206

Libertad y Orden



NOMBRE

SEBASTIAN CAMILO ORTIZ JARAMILLO

FECHA DE NACIMIENTO

26-06-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

06-09-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.002.643.206**

ORTIZ JARAMILLO

APELLIDOS

SEBASTIAN CAMILO

NOMBRES

Sebastian Camilo Ortiz

FIRMA



Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	25-04-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-09-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-09-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007780157

Servicios Integrales 60947.2.0-27 02/24



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1993**

MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUN-2011 MANZANARES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0905500-00318238-M-1002643206-20110801 0027639553A 1 36418043

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172640311

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/03/27

Fecha de vencimiento: 2025/03/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FSQ916

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR:

NRO. CHASIS: 1HTXHAHT28J046966

VIN: 1HTXHAHT28J046966

LÍNEA: 5600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

T-205

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 11 / 07	2024 / 11 / 27	2025 / 11 / 26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000114368003	FSO916	CAMION	PÚBLICO	10800	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	INTERNATIONAL	119

LÍNEA VEHÍCULO: 5600

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
	1HTXHAHT28J046966	1HTXHAHT28J046966	13

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000114368003	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

ANEXO No.07
RESULTADOS DE ENSAYOS DE CONCRETO

JML Ensayos e Ingeniería

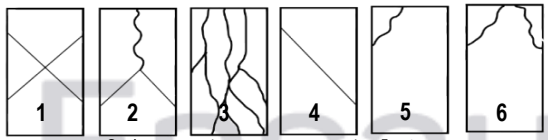
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6004-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-09-02
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	COLUMNAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	2025-08-11	2025-09-01	21	153,84	18587	374,3	20,12	**21,0**	**95,81**	2	N.A
1		2025-08-11	2025-09-01	21	152,82	18342	384,4	20,5	**21,0**	**97,62**	2	N.A
1		2025-08-11	2025-09-01	21	153,69	18550	391,1	20,8	**21,0**	**99,05**	2	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

JML Ensayos e Ingeniería

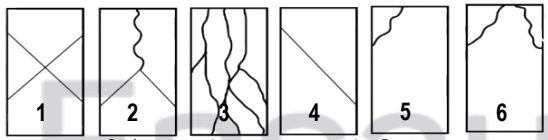
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6108-32-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-09-05
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	MUROS DEL TANQUE SUBTERRÁNEO (CUARTO DE BOMBAS)	2025-08-14	2025-09-04	21	153,84	18587	515,3	27,7	**28,0**	**98,93**	6	N.A
1		2025-08-14	2025-09-04	21	152,82	18342	521,2	27,8	**28,0**	**99,29**	6	N.A
1		2025-08-14	2025-09-04	21	153,69	18550	522,7	27,8	**28,0**	**99,29**	6	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

JML Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

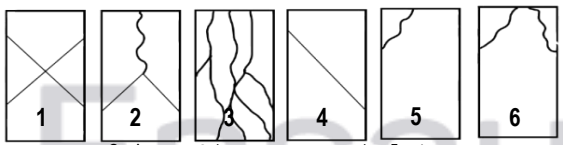
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 5860-52-02
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025- 09- 06
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	COLUMNAS	2025-08-22	2025-09-05	14	153,22	18437	366,2	19,7	**21,0**	**93,81**	5	N.A
1		2025-08-22	2025-09-05	14	153,05	18396	365,6	19,5	**21,0**	**92,86**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

JML Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

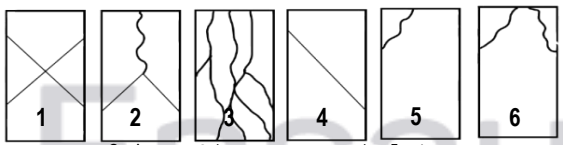
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 5992-15-02
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-09-11
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	PLACA SUPERIOR DEL TANQUE	2025-08-27	2025-09-10	14	153,22	18437	506,0	27,2	**28,0**	**97,14**	5	N.A
1		2025-08-27	2025-09-10	14	153,05	18396	504,3	26,9	**28,0**	**96,07**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

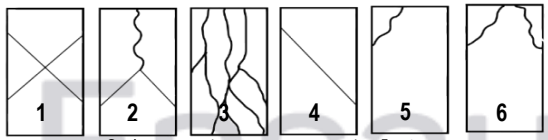
JML Ensayos e Ingeniería — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17025:2017 — 20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6002-26-02
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-09-13
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	COLUMNAS	2025-08-22	2025-09-12	21	153,84	18587	373,3	20,7	**21,0**	**95,57**	5	N.A
1		2025-08-22	2025-09-12	21	152,82	18342	376,1	20,6	**21,0**	**95,52**	5	N.A
1		2025-08-22	2025-09-12	21	153,69	18550	376,8	20,4	**21,0**	**95,43**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

JML Ensayos e Ingeniería

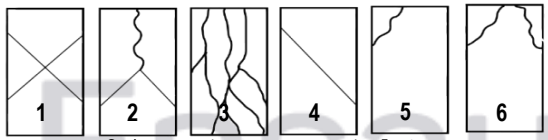
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6103-26-02
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-09-18
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	PLACA SUPERIOR DEL TANQUE	2025-08-27	2025-09-17	21	153,84	18587	373,3	27,25	**28,0**	**97,32**	5	N.A
1		2025-08-27	2025-09-17	21	152,82	18342	376,1	27,1	**28,0**	**96,79**	5	N.A
1		2025-08-27	2025-09-17	21	153,69	18550	376,8	27,05	**28,0**	**96,61**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

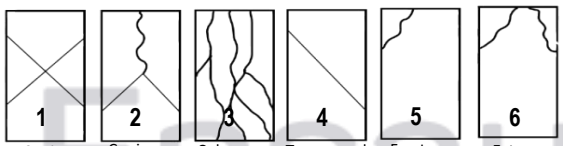
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 66187-26-02
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-09-20
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	VIGAS AEREAS	2025-09-05	2025-09-19	14	153,22	18437	364,6	19,6	**21,0**	**93,33**	6	N.A
1		2025-09-05	2025-07-19	14	153,05	18396	363,7	19,4	**21,0**	**92,38**	6	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

JML Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

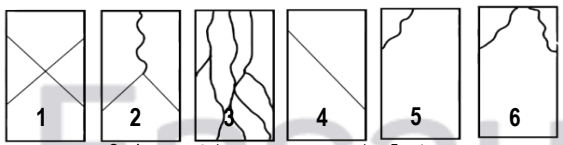
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 66325-26-02
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-09-24
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	2025-08-06	2025-09-23	48	153,22	18437	381,3	21,80	**21,0**	**103.81**	5	N.A
-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

JML Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

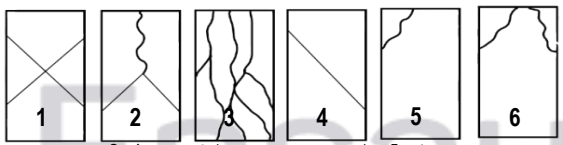
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 66758-26-02
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-09-26
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	MUROS DEL TANQUE SUBTERRÁNEO	2025-08-08	2025-09-25	48	153,22	18437	507,8	29,1	**28,0**	**103,93**	5	N.A
-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

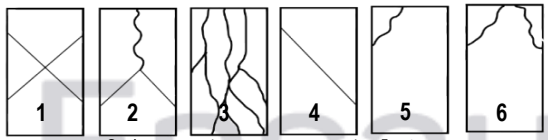
JML Ensayos e Ingeniería — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17025:2017 — 20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 77322-26-02
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-09-27
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	VIGAS AEREAS	2025-09-05	2025-09-26	21	153,84	18587	385,1	20,7	**21,0**	**98,57**	5	N.A
1		2025-09-05	2025-09-26	21	152,82	18342	380,6	20,3	**21,0**	**96,67**	5	N.A
1		2025-09-05	2025-09-26	21	153,69	18550	377,9	20,1	**21,0**	**95,71**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

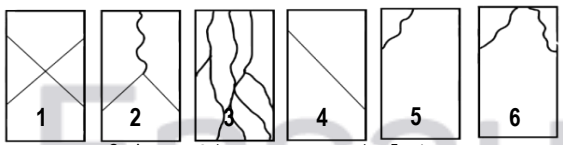
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 88523-26-02
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-09-29
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	COLUMNAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	2025-08-11	2025-09-28	48	153,22	18437	374,3	21,25	**21,0**	**101,19**	5	N.A
-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

ANEXO No.08
CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y CARTILLA DE ACERO DE REFUERZO

CEMENTOS

FUERTE ECOPlanet



Bajas emisiones de CO2

Fácil de mezclar y aplicar

Resistencias garantizadas



Presentación:

• Sacos de **50 kg, 42.5 kg y 25 kg**

También se comercializa a granel en presentaciones de big bags, o en contenedores con capacidad de carga que oscila entre **30 y 35 toneladas.**

Descripción

FUERTE ECOPlanet Tipo Uso General es nuestro cemento sostenible para la construcción tradicional. Ha sido desarrollado aplicando la más alta tecnología e innovación para reducir su huella de carbono, manteniendo el estricto cumplimiento de la normatividad vigente NTC 121.

FUERTE ECOPlanet está diseñado para concretos, morteros y todo tipo de obras de construcción en general, asegurando mezclas fáciles de hacer y aplicar con resistencias garantizadas, y menor impacto climático.

Usos

- Concretos estructurales.
- Producción de elementos prefabricados.
- Elaboración de morteros para mampostería.
- Fabricación de pegantes y morteros.

HOLCIM



Datos técnicos

Parámetro	Fuerte ECOPlanet
Tiempo de fraguado inicial, ensayo de Vicat (minutos)	45 mín. - 420 máx.
Expansión al autoclave (%)	0.8 máx.
Resistencia a la compresión a 3 días (Mpa)	8.0 mín.
Resistencia a la compresión a 7 días (Mpa)	15.0 mín.
Resistencia a la compresión a 28 días (Mpa)	24.0 mín.
Contenido de aire en volumen de mortero (%)	12 máx.
Expansión de barra de mortero 14 días (%)	0.02 máx.

eco
-48,05% reducción en CO_2

Las **etiquetas verdes** de nuestro producto muestran el fuerte compromiso que tenemos para cuidar el planeta.

Ventajas

- Excelente trabajabilidad que hace más práctica la colocación en obra.
- Adecuada retención de agua en las mezclas de concretos y morteros, lo que disminuye la aparición de fisuras.
- Incremento de resistencias después de los 28 días.
- Tiempos de fraguado controlados que facilitan el transporte, la colocación, compactación y afinado.



Sostenibilidad

Nuestro cemento contribuye a la reducción de las emisiones de CO_2 en el análisis de ciclo de vida de un proyecto y contribuye a los procesos de certificación en construcción sostenible a través de:

- El reporte de sostenibilidad corporativo, basado en el “Global Reporting Initiative” (GRI), que se puede consultar en www.holcim.com.co.
- Reducción de las emisiones netas de CO_2 por unidad de producto hasta en un 48% frente a un cemento Portland Tipo I.
- Autodeclaración ambiental de producto bajo la herramienta “Industry EPD Tool for Cement and Concrete” creado por el GCCA.
- Inclusión de residuos de otras industrias en la fabricación del cemento, sustituyendo combustibles fósiles.
- Uso de productos de origen regional para la fabricación de nuestros productos.
- Nuestro cemento está libre de sustancias de las listas de Autorización REACH y de sustancias candidatas a incluirse (Candidate list).

- Baja emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), contribuyendo a ambientes interiores de mejor calidad.
- El certificado del “Concrete Sustainable Council” (CSC) de nuestras plantas, que valida el origen responsable y sostenible de nuestros productos.
- Nuestro programa “ECOsacos” que permite usar un porcentaje de los empaques de cemento usados como combustible alterno.

Categorías en las que contribuye nuestro cemento para diferentes sistemas de certificación:

Sistema LEED®*

Categoría		Puntos Posibles
Reducción del Impacto del Ciclo de vida del edificio		3
Transparencia y Optimización de los Productos de Construcción	Declaración Ambiental de Producto (EPD)	2
	Fuentes de Materias Primas	2
	Ingredientes de materias primas	2
Materiales de Baja Emisión		3
Innovación		1

Sistema CASA Colombia®*

Categoría	Puntos Posibles
EM3 – Priorización de productos y materiales con atributos múltiples de sostenibilidad	5
EM4 – Origen regional de productos y materiales	1
EM5 - Especificación de productos y Materiales de bajo impacto ambiental	6

*El número de puntos que se puedan obtener está sujeto a la versión y tipología. Holcim no garantiza la obtención de puntos y/o la obtención de la propia certificación.



Recomendaciones para el uso en concreto

- Un profesional en el uso del cemento debe determinar la dosificación de materiales. Utilice siempre la misma medida para dosificar.
- Defina la dosificación adecuada de agua para obtener la trabajabilidad adecuada.
- Asegure los métodos correctos de colocación y posterior curado para conseguir las mejores prestaciones.

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 075185

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 21/02/2025

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	32416	
		PLACA	TFU 216	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	32420	
						FACTURA No.	106130	

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES					
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**	
R - No. 5	12	20250203	8	1944	✔	472.2	622.0	16.4	1.32	0.28	1.14	0.012	0.024	0.21	0.18	0.07	0.08	0.026	0.00020	0.0020	0.48	1.493	0.920	10.200	70.2	1.730	
		20250204	10		✔	471.6	619.6	15.6	1.31	0.27	1.18	0.0129	0.028	0.19	0.20	0.07	0.10	0.016	0.00063	0.0024	0.48	1.481	0.990	10.200	70.2	1.720	
ESPECIFICACIONES DE NORMA																											
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1	

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 081360

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 13/08/2025

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	35048	
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	35065	
						FACTURA No.	116767	

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES					
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**	
R - No. 6	14	20251804	9	576	✔	471.7	630.5	16.5	1.34	0.27	0.96	0.0135	0.027	0.19	0.15	0.09	0.10	0.014	0.00071	0.0016	0.45	2.150	1.300	12.900	71.6	2.300	
R - No. 5	14	20252218	9	828	✔	472.2	625.0	15.7	1.32	0.26	1.16	0.0125	0.033	0.19	0.29	0.10	0.07	0.016	0.00030	0.0020	0.47	1.499	1.110	10.370	71.5	2.080	
ESPECIFICACIONES DE NORMA																											
R - No. 6						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.101 - 2.235)	Min: 0.97	Max: 13.3	Min: 45	Max: 7.3	
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1	

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

Ing. Sandra Cabrera
DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 081360

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 13/08/2025

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	35048	
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	35065	
						FACTURA No.	116767	

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES					
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**	
R - No. 6	14	20251804	9	576	✔	471.7	630.5	16.5	1.34	0.27	0.96	0.0135	0.027	0.19	0.15	0.09	0.10	0.014	0.00071	0.0016	0.45	2.150	1.300	12.900	71.6	2.300	
R - No. 5	14	20252218	9	828	✔	472.2	625.0	15.7	1.32	0.26	1.16	0.0125	0.033	0.19	0.29	0.10	0.07	0.016	0.00030	0.0020	0.47	1.499	1.110	10.370	71.5	2.080	
ESPECIFICACIONES DE NORMA																											
R - No. 6						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.101 - 2.235)	Min: 0.97	Max: 13.3	Min: 45	Max: 7.3	
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1	

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

Ing. Sandra Cabrera
DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.

NIT. 900,034,102

calle 7 # 37A-05

NTC 5806
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

Resolución 0277 de 2015
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

REPORTE DE CALIDAD
Informe de Ensayos Mecánicos de Malla Electrosoldada

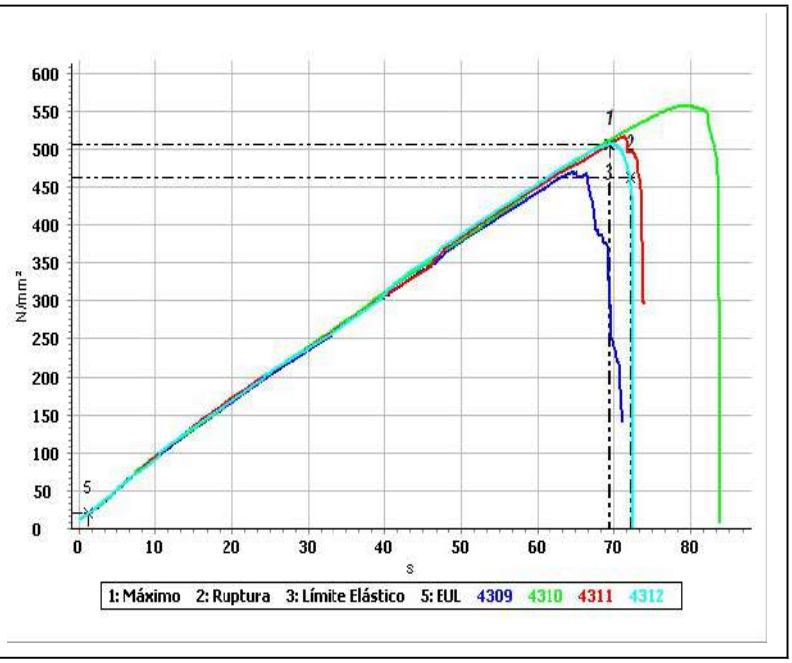
FQ1201 Fecha Rev:18-12-17 Version: 1

Fecha de Emision : 25/07/2025
Cliente:

Descripcion de la muestra	
N° de Ensayo	3443-1
Referencia de Malla	XX-257
Diámetro de Grafil Long:	7,0
Diamentro de Grafil Transv:	7,0
Fecha de Producción de la Malla	24/07/2025
Fecha de recepcion de muestra	24/07/2025
Fecha de Ensayo	24/07/2025

ENSAYO DE RESISTENCIA AL CORTE EN LA SOLDADURA

N° ENSAYO	CARGA (N)	LUGAR DE FALLA
1	18.004	Soldadura
2	21.395	Soldadura
3	19.840	Grafil
4	19.451	Grafil
5		
Promedio	19.673	
Requisito de Norma NTC 5806 N° 8.3	9.275	U (Kg-f)
CUMPLE (SI/NO)	SI	3



ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES

N° DE BARRAS (Requisito Norma NTC 5806-2019 N°10.7)

TIPO	OBTENIDO	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	16	16	SI
Transversales	40	40	SI

LONGITUD TOTAL DEL GRAFIL (Requisito Norma NTC 5806-2019 N° 10)

TIPO	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (±25mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	5.980	**6.000**	SI
Tranversales	2.340	**2.350**	SI

SEPARACION DE LOS GRAFILES (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°11)

	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	151	150	SI
Transversales	151	150	SI

MEDICION DE PELOS (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°10.3)

TIPO	PROMEDIO OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)	METODO DE ENSAYO
Longitudinales	80	75	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)
Tranversales	40	50	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)

Condiciones Ambientales

Temperatura promedio °C	21.6	Humedad Relativa promedio (%HR)	46,0

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas grafil y 7000 m2 para Malla.

Realizó

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900 034 102

Aprueba:

JEFE DE CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

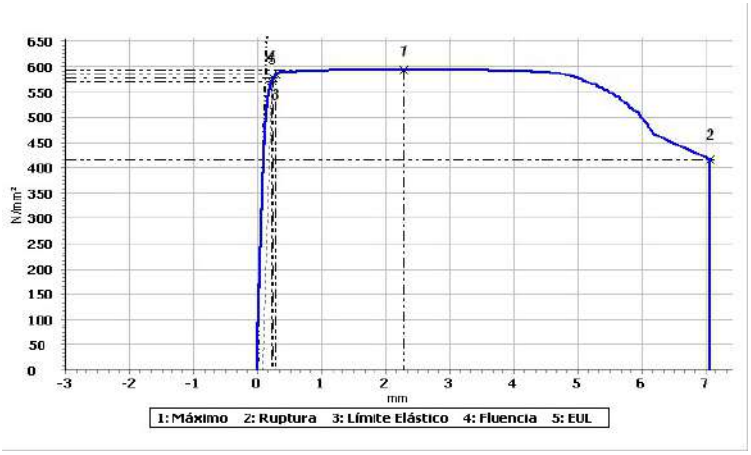
Fecha Emisión Certificado 1/04/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4536
Diametro de Grafil (mm)	7,0
Lote	2669
Fecha de Fabricación	31/03/2025
Fecha de recepcion de la muestra	31/03/2025
Fecha de Ensayo	31/03/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos							
Temperatura promedio °C	21.6			**Humedad relativa (HR%)**		52,0	
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**UND**	**U**	**MUESTRA GRAFIL**		**REQUISITOS**	
				Nominal	**7**	**NTC 5806-2019**	**CUMPLE (SI/NO)**
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	7,0	7,0	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	302	288,90	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,31	0,41	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,20	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	53	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	30	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	Obtenido	METODO DE ENSAYO	CUMPLE (SI/NO)
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	594	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	577	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza:

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

Aprueba:

AMFERRETERÍA

JEFE DE CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

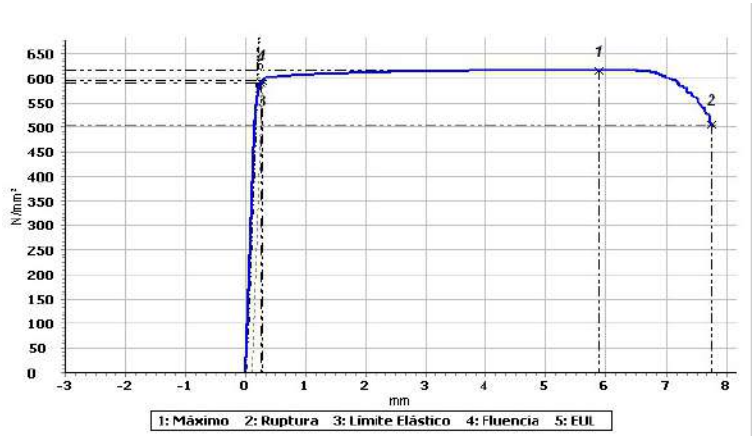
Fecha Emisión Certificado 4/08/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4423
Diametro de Grafil (mm)	7,0
Lote	2633
Fecha de Fabricación	8/02/2025
Fecha de recepcion de la muestra	8/02/2025
Fecha de Ensayo	8/02/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos							
Temperatura promedio °C	21.7			**Humedad relativa (HR%)**		51,0	
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**UND**	**U**	**MUESTRA GRAFIL**		**REQUISITOS**	
				Nominal	**7**	**NTC 5806-2019**	**CUMPLE (SI/NO)**
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	7,0	7,0	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	302	289,22	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,31	0,42	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,20	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	52	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	30	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	Obtenido	METODO DE ENSAYO	CUMPLE (SI/NO)
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	616	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	590	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza: Juliana Cuervo Soler
LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:
CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

Aprueba: AM FERRETERÍA
JEFE DE CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.

NIT. 900,034,102

calle 7 # 37A-05

NTC 5806
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

Resolución 0277 de 2015
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

REPORTE DE CALIDAD
Informe de Ensayos Mecánicos de Malla Electrosoldada

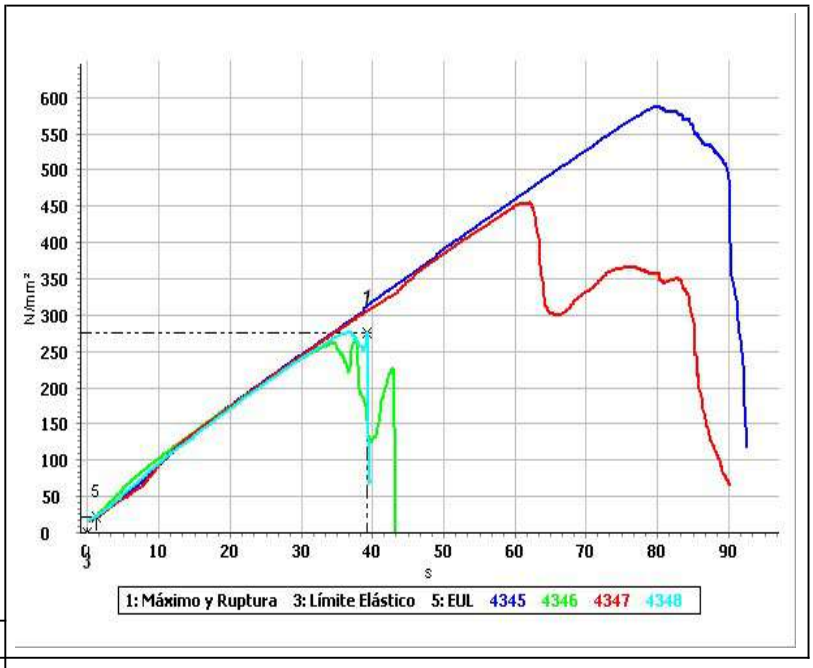
FQ1201 | Fecha Rev:18-12-17 | Version: 1

Fecha de Emision : 12/08/2025
Cliente:

Descripcion de la muestra	
N° de Ensayo	3452-1
Referencia de Malla	XX-221
Diámetro de Grafil Long:	6,5
Diamentro de Grafil Transv:	6,5
Fecha de Producción de la Malla	12/08/2025
Fecha de recepcion de muestra	12/08/2025
Fecha de Ensayo	12/08/2025

ENSAYO DE RESISTENCIA AL CORTE EN LA SOLDADURA

N° ENSAYO	CARGA (N)	LUGAR DE FALLA
1	19.467	Soldadura
2	8.874	Grafil
3	15.086	Soldadura
4	9.152	Soldadura
5		
Promedio	13.145	
Requisito de Norma NTC 5806 N° 8.3	7.997	U (Kg-f)
CUMPLE (SI/NO)	SI	3



ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES

N° DE BARRAS (Requisito Norma NTC 5806-2019 N°10.7)

TIPO	OBTENIDO	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	16	16	SI
Transversales	40	40	SI

LONGITUD TOTAL DEL GRAFIL (Requisito Norma NTC 5806-2019 N° 10)

TIPO	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (±25mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	5.980	**6.000**	SI
Tranversales	2.340	**2.350**	SI

SEPARACION DE LOS GRAFILES (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°11)

	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	151	150	SI
Transversales	151	150	SI

MEDICION DE PELOS (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°10.3)

TIPO	PROMEDIO OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)	METODO DE ENSAYO
Longitudinales	80	75	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)
Tranversales	40	50	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)

Condiciones Ambientales

Temperatura promedio °C	20.1	**Humedad Relativa promedio (%HR)**	49,0

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas grafil y 7000 m2 para Malla.

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900 034 102

Realizó: Juliana Cuervo Soler
LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:
CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

Aprueba:
JEFE DE CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

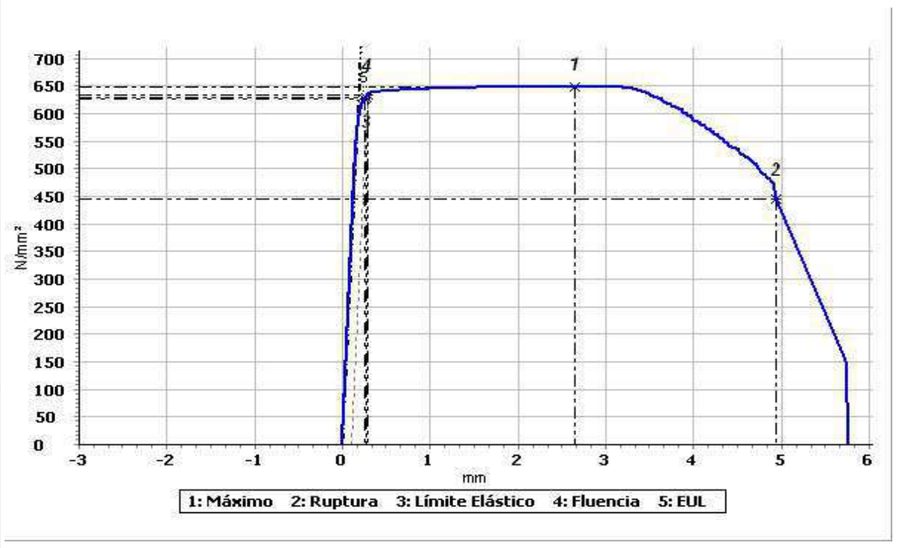
Fecha Emisión Certificado 19/02/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4434
Diametro de Grafil (mm)	6,5
Lote	2635
Fecha de Fabricación	11/02/2025
Fecha de recepcion de la muestra	11/02/2025
Fecha de Ensayo	11/02/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos							
Temperatura promedio °C	22.2			**Humedad relativa (HR%)**		50,0	
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**UND**	**U**	**MUESTRA GRAFIL**		**REQUISITOS**	
				Nominal	**6,5**	**NTC 5806-2019**	**CUMPLE (SI/NO)**
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	6,5	6,5	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	260	249,67	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,29	0,31	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,30	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	51	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	29	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	**Obtenido**	**METODO DE ENSAYO**	**CUMPLE (SI/NO)**
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	649	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	627	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza:

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

Aprueba:

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900.034.102

JEFE DE CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

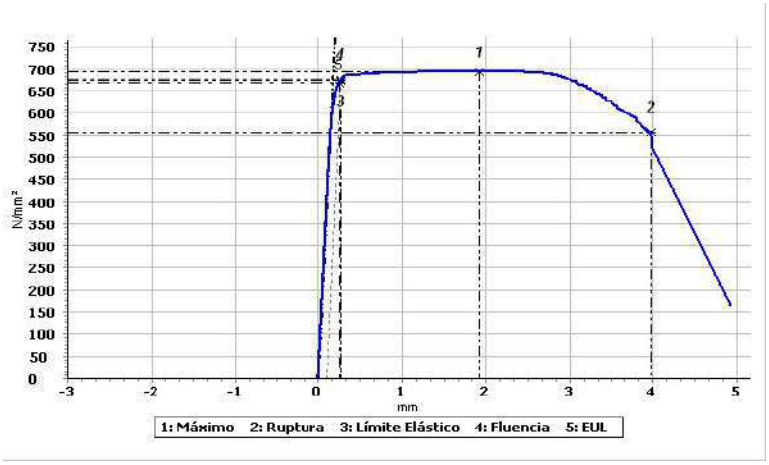
Fecha Emisión Certificado 14/04/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4566
Diametro de Grafil (mm)	6,5
Lote	2678
Fecha de Fabricación	9/04/2025
Fecha de recepcion de la muestra	9/04/2025
Fecha de Ensayo	9/04/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos

Temperatura promedio °C	22.2	Humedad relativa (HR%)	50,0

DESCRIPCION	UNIDAD	UND	U	MUESTRA GRAFIL		REQUISITOS	
				Nominal	6,5	NTC 5806-2019	CUMPLE (SI/NO)
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	6,5	6,5	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	260	249,55	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,29	0,38	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,30	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	51	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	29	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	Obtenido	METODO DE ENSAYO	CUMPLE (SI/NO)
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	695	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	669	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza: Juliana Cuervo Soler
LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:
CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

Aprueba: AMFERRETERÍA
JEFE DE CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 28.07.2025
HORA: 20:25:55
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORR N.3 NTC 2289 G60 **REPORTE:** *04787
CLIENTE: FERRET ANDRES MARTINEZ-FIGURADO **PLACA:** JUZ038 **ORDEN DE ENTREGA:** 8091252363

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)											PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES					
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420	1,25	14,00		0,527		0,38		
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540					6,70		3,60	

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	
E32623-25	27.030,00	0,28	0,98	0,023	0,037	0,18	0,000	0,262	0,145	0,092	0,018	0,019	0,466	630,83	452,46	1,39	16,07	B	0,553	6,38	0,54	2,43	
E32622-25	1.574,00	0,28	0,98	0,020	0,032	0,18	0,000	0,286	0,106	0,094	0,015	0,020	0,458	619,68	444,07	1,40	16,14	B	0,556	6,38	0,52	2,45	
E32625-25	6.308,00	0,28	0,97	0,018	0,028	0,19	0,000	0,244	0,170	0,158	0,026	0,019	0,464	668,28	468,66	1,43	16,07	B	0,555	6,38	0,56	2,45	

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada. Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

Firma Autorizada: ING STELLA PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos
Firma Autorizada vigente a partir de: 08.10.2021

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

Powered by CamScanner

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 081323

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 12/08/2025

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	35028
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	35049
						FACTURA No.	116675

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES					
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	LONGITUD (metros)	COLADA	PAQUETES	UNIDADES	DOBLADO	FLUENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (Mpa)	ELONGACIÓN (%)	R/F	C (%)	Mn (%)	P (%)	S (%)	Si (%)	Cu (%)	Ni (%)	Cr (%)	Mo (%)	Nb (%)	V (%)	CE (%)	PESO NOMINAL(kg/m)	ALTURA RESALTE (mm)	ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)	ANGULO RESALTE (°)	SEPARACION RESALTES (mm)	
R - No. 4	12	20252106	1	3024	✔	477.8	632.7	15.3	1.32	0.26	1.15	0.0132	0.026	0.19	0.20	0.09	0.09	0.027	0.00078	0.0023	0.47	0.970	0.780	8.420	72.0	1.990	
		20252108	4		✔	481.1	636.1	15.3	1.32	0.26	1.14	0.0173	0.035	0.20	0.17	0.09	0.14	0.027	0.00104	0.0025	0.47	0.959	0.800	8.420	72.0	1.970	
		20251125	2		✔	471.6	617.4	15.4	1.31	0.25	1.19	0.0113	0.022	0.21	0.17	0.07	0.10	0.024	0.00083	0.0019	0.46	0.957	0.890	8.430	68.4	1.550	
		20251768	2		✔	471.4	621.9	15.4	1.32	0.27	1.18	0.0138	0.024	0.19	0.16	0.07	0.08	0.014	0.00051	0.0017	0.48	0.963	1.010	8.470	69.6	1.370	
		20252110	5		✔	474.1	626.4	15.2	1.32	0.26	1.15	0.0184	0.030	0.17	0.18	0.08	0.10	0.016	0.00066	0.0028	0.47	0.961	0.880	8.500	70.3	1.660	
		20251772	1		✔	479.4	632.4	14.7	1.32	0.25	1.18	0.0133	0.024	0.20	0.17	0.06	0.08	0.012	0.00046	0.0015	0.46	0.962	1.080	8.380	70.7	1.700	
		20252109	3		✔	479.4	643.3	15.1	1.34	0.27	1.15	0.0171	0.031	0.20	0.20	0.08	0.10	0.02	0.00075	0.0023	0.48	0.968	0.730	8.420	72.0	2.130	
ESPECIFICACIONES DE NORMA																											
R - No. 4						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(0.934 - 0.994)	Min: 0.51	Max: 8.9	Min: 45	Max: 4.9	

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

Ing. Sandra Cabrera
DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
MALLA ALECTRO SOLDADA

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 089187

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 18/08/2025

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420

PEDIDO No.	34493
REMISIÓN No.	34522
FACTURA No.	114754

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																				
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 5	14	20250174	16	1692	✔	466.3	595.7	15.5	1.28	0.24	1.19	0.0125	0.024	0.19	0.15	0.06	0.08	0.025	0.00048	0.0021	0.46	1.489	1.130	10.210	70.2	1.590
		20250180	10		✔	470.8	607.9	15.8	1.29	0.26	1.14	0.0134	0.028	0.19	0.17	0.07	0.14	0.020	0.00071	0.0020	0.47	1.493	1.150	10.210	70.2	1.690
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

Ing. Sandra Cabrera
DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

Herstellererklärung
Manufacturers Declaration

Für das folgende System
For the following system

Wandschalung LIWA
Wall Formwork LIWA

Entwickelt von
developed by

PERI GmbH
Rudolf-Diesel-Straße
D-89264 Weißenhorn
Deutschland I Germany

am Produktionsstandort in Weissenhorn/ Deutschland
at the production plant in Weissenhorn/ Germany

erfüllt die
complies with

die Anforderungen unseres Produkt-Lebens-Zyklus-Management, wie er in unserem Qualitätsmanagement-system definiert ist.
the requirements of our product life cycle management process, as defined in our quality management system.

Das Unternehmen PERI GmbH hat ein eingeführtes und zertifiziertes Qualitätsmanagementsystem, dass die Anforderungen der internationalen Norm ISO 9001:2015 erfüllt.
The company PERI GmbH has established and certified quality management system that meets the requirements of the international standard ISO 9001:2015

Für Ausführung von Schweißarbeiten der PERI GmbH sind ebenfalls zertifiziert und entsprechen den Qualitätsanforderungen der ISO 3834-2:2006 und den geltenden europäischen Normen EN 1090-2:2011.

The welding activities of PERI GmbH are also certified and conformed to the quality requirements specified in ISO 3834-2:2006 and the applicable European standards in EN 1090-2:2011.

Datum / DATE: 2018-10-08

PERI GmbH

ppa. Rainer Bolz
Leiter R&D Schalung I Head of R&D Formwork

MULTIANDAMIOS

FICHA TECNICA

Formaleta Metálica Columnas-Muros

Nuestra Formaleta es un sistema de encofrado innovador para construcciones de todo tipo, fabricado con materias primas de alta calidad, sistema metálico multifuncional de gran rendimiento constructivo, reutilizable desde la cimentación hasta los muros pantalla, columnas y placas de entrepiso a alturas máximas.

Esta formaleta es versátil por sus diferentes medidas. Siendo monoportable.

Sistema que comprenden varios accesorios, que al unirse logran un encofrado resistente y seguro, logrando un acabado del concreto de buena calidad.

MULTIANDAMIOS

FICHA TECNICA



Formaleta Metálica

MULTIANDAMIOS

ELEMENTOS DE AMARRE

PIN : Elemento cilíndrico metálico usado para ingresar en cualquiera de las perforaciones del marco del tablero, uniendo un tablero con otro.





CUÑA: Elementó metálico usado para ingresar por la perforación diseñada en el pin y asegurarlo con ayuda de un golpe de martillo.

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE ARMADO

TABLERO

Elemento con el que se arma el encofrado. Disponen de un marco metálico externo y una estructura interna de soporte. El marco externo dispone de unas perforaciones perimetrales de donde se asegura el pin y la cuña tablero con tablero. La cara de contacto es en lamina metálica, lo que permite un buen acabado final del concreto.

Esta formaleta dispone de tres tipos de altura 0,60 metros, 1,20 metros y 2,40 metros.

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE ARMADO

TABLERO 0,60 METROS DE ALTURA

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
LAMINA 0,60 X 0,10	LAM-60/10	0,10 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,15	LAM-60/15	0,15 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,20	LAM 60/20	0,20 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,25	LAM 60/25	0,25 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,30	LAM-60/30	0,30 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,35	LAM-60/35	0,35 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,40	LAM-60/40	0,40 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,45	LAM-60/45	0,45 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,50	LAM-60/50	0,50 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,55	LAM-60/55	0,55 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,60	LAM-60/60	0,60 METROS ANCHO	KG

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE ARMADO

TABLERO 1,20 METROS DE ALTURA

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
LAMINA 1,20 X 0,10	LAM-120/10	0,10 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,15	LAM-120/15	0,15 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,20	LAM 120/20	0,20 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,25	LAM 120/25	0,25 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,30	LAM-120/30	0,30 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,35	LAM-120/35	0,35 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,40	LAM-120/40	0,40 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,45	LAM-120/45	0,45 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,50	LAM-120/50	0,50 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,55	LAM-120/55	0,55 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,60	LAM-120/60	0,60 METROS ANCHO	KG

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE ARMADO

TABLERO 2,40 METROS DE ALTURA

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
LAMINA 2,40 X 0,10	LAM-240/10	0,10 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,15	LAM-240/15	0,15 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,20	LAM 240/20	0,20 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,25	LAM 240/25	0,25 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,30	LAM-240/30	0,30 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,35	LAM-240/35	0,35 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,40	LAM-240/40	0,40 METROS ANCHO	KG

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

ALINEADORES

Elemento lineal metálico usado para ser colocado de forma horizontal en el encofrado de muros, se amarra a los tableros con el accesorio llamado alacrán.



ALINEADOR

ALACRAN



MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

MEDIDA LARGO DE ALINEADORES

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
ALINEADOR 1,00	ALI-100	1,00 METROS LARGO	KG
ALINEADOR 1,50	ALI-150	1,50 METROS LARGO	KG
ALINEADOR 2,00	ALI-200	2,00 METRO LARGO	KG
ALINEADOR 2,50	ALI-250	2,50 METRO LARGO	KG
ALINEADOR 3,00	ALI-300	3,00 METRO LARGO	KG
ALINEADOR 3,50	ALI-350	3,50 METRO LARGO	KG
ALINEADOR 4,00	ALI-450	4,50 METRO LARGO	KG
ALINEADOR 5,00	ALI-500	5,00 METROS LARGO	KG
ALINEADOR 6,00	ALI-600	6,00 METROS LARGO	KG

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

ANGULO

Elemento lineal metálico usado para ser colocado en las esquinas del encofrado de la columna y/o muro en forma vertical, se asegura con el pin y la cuña.



MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

MEDIDA LARGO DE ANGULO

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
ANGULO 0,60	ANG-60	0,60 METROS LARGO	KG
ANGULO 1,20	ANG-120	1,20 METROS LARGO	KG
ANGULO 2,40	ANG-240	2,40 METRO LARGO	KG

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

RINCONERO

Elemento lineal metálico usado para ser colocado en las esquinas internas del encofrado de la columna y/o muro en forma vertical, a los lados se colocan los tableros, se asegura con el pin y la cuña.

RINCONERO



MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

MEDIDA LARGO DE RINCONERO

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
RINCONERO 0,60 X 0,10	RIN-60/10	0,60 METROS LARGO 0,10 METROS ANCHO	KG
RINCONERO 0,60 X 0,15	RIN-60/15	0,60 METROS LARGO 0,15 METROS ANCHO	KG
RINCONERO 1,20 X 0,10	RIN-120/10	1,20 METROS LARGO 0,10 METROS ANCHO	KG
RINCONERO 1,20 X 0,15	RIN-120/15	1,20 METROS LARGO 0,15 METROS ANCHO	KG
RINCONERO 2,40 X 0,10	RIN-240/10	2,40 METROS LARGO 0,10 METROS ANCHO	KG
RINCONERO 2,40 X 0,15	RIN-240/15	2,40 METROS LARGO 0,15 METROS ANCHO	KG

Esquema de certificación 4

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 4 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 4 according ISO/IEC 17067) for:

TUBO PRESIÓN

Fabricado por **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, en
Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,
identificada con **número de NIT 900.076.109-5.**

Manufactured by **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, in the
Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,
identified with **NIT number 900.076.109-5.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 382 (2018)

Plásticos. Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) clasificados según la presión (serie RDE)
Plastics. Poly(vinyl chloride) (PVC) rated sizes (SDR series)

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC -CER965039
Certificate

Fecha de Aprobación: 2022-11-11
Approval Date:
Fecha de Renovación:
Renewal Date:
Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:
Fecha de Vencimiento: 2025-11-10
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

Esquema de certificación 4

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 4 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 4 according ISO/IEC 17067) for:

TUBOS Y CURVAS CONDUIT

Fabricado por **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, en Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia, identificada con **número de NIT 900.076.109-5.**

Manufactured by **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, in the **Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia**, identified with **NIT number 900.076.109-5.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 979 (2021)

Plásticos. Tubos y curvas de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido para alojar y proteger conductores eléctricos y cableado telefónico.

Plastics. Unplasticized poly(vinyl chloride) (PVC) pipes and bends for housing and protecting conductors and telephono wiring

SECTOR ICS 29.120.10 - 83.080.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC -CER965085
Certificate

Fecha de Aprobación: 2022-11-11
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2023-09-15
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2025-11-10
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17065
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

Esquema de certificación 4

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 4 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 4 according ISO/IEC 17067) for:

TUBO SANITARIO

Fabricado por **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, en
Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,
identificada con **número de NIT 900.076.109-5.**

Manufactured by **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, in the
Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,
identified with **NIT number 900.076.109-5.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 1087 (2016)

Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido para uso sanitario, aguas lluvias y ventilación.

Rigid poly(vynil chloride) (PVC) piping for sewage, rainwater and vent

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company´s and product´s permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC -CER965043
Certificate

Fecha de Aprobación: **2022-11-11**
Approval Date:
Fecha de Renovación:
Renewal Date:
Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:
Fecha de Vencimiento: **2025-11-10**
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

Esquema de certificación 4

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 4 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the ICONTEC certificate of conformity of product (Certification Scheme 4 according ISO/IEC 17067) for:

ACCESORIOS PRESIÓN AGUA POTABLE

Fabricado por **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A. – TUBOPLEX S.A.**, en la **Carrera 69 Bis No. 39 - 05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,** identificada con **número de NIT 900.076.109-5.**

Manufactured by **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A. – TUBOPLEX S.A.**, in the **Carrera 69 Bis No. 39 - 05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,** identified with **NIT number 900.076.109-5.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 1339 (2006)

Accesorios de poli (cloruro de vinilo) (PVC) schedule 40

Pipe fittings of poly (vinyl chloride) (PVC) schedule 40

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC -CER613055
Certificate

Fecha de Aprobación: 2018-06-01
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha del Último Vencimiento: 2024-05-31
Last Expiration Date:

Fecha de Restauración: 2024-07-24
Restoration Date:

Fecha del Próximo Vencimiento: 2027-05-31
Next Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17065
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua", "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

ANEXO No.09
REGISTRO DEL CLIMA

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

VERSIÓN: 01

FECHA 25/07/2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	**848-2024**
OBJETO:	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.**
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	**JVM INGENIERÍAS S.A.S**
CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013**
SUPERVISOR :	**VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ Alcalde Local de Puente Aranda**

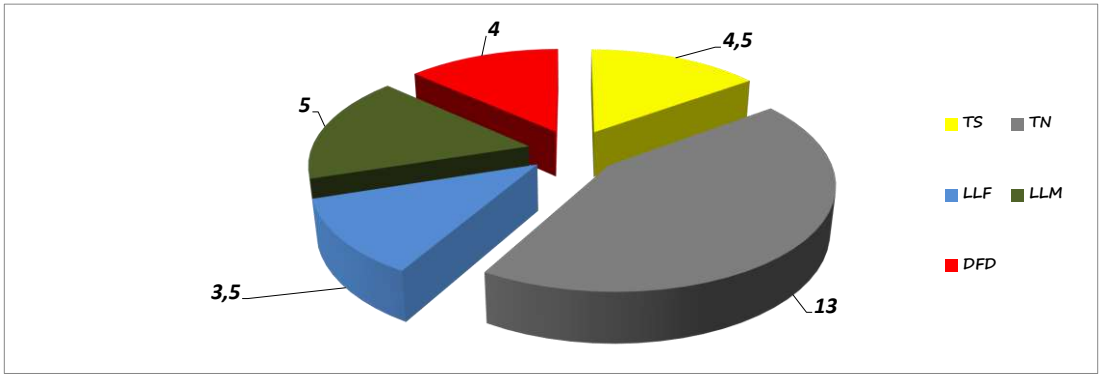
PERÍODO DE CONTROL	DESDE:	DÍA	MES	AÑO	HASTA:	DÍA	MES	AÑO
		1	SEPTIEMBRE	2025		30	SEPTIEMBRE	2025

SALON COMUNAL CORKIDI

MESES	SEPTIEMBRE																													
DIAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
MAÑANA	DS	DLLF	DN	DN	DS	DDLM		DN	DN	DLLM	DN	DLLM	DS		DS	DN	DN	DN	DN	DLLF		DN	DN	DN	DN	DS	DS		DLLF	DLLF
TARDE	DLLM	DN	DLLF	DLLM	DLLM	DLLM		DN	DN	DN	DN	DLLM	DN		DN	DN	DS	DLLM	DN	DN		DS	DLLF	DN	DN	DS	DN		DLLF	DLLM

CONVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN	**ABREVIADO**	**COLORES**
TIEMPO SOLEADO	TS	
TIEMPO NUBLADO	TN	
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	LLF	
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	LLM	
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	DFD	

TOTALES		
DESCRIPCIÓN	**DÍAS**	**PORCENTAJE**
TIEMPO SOLEADO	4,5	15,00%
TIEMPO NUBLADO	13	43,33%
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	3,5	11,67%
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	5	16,67%
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	4	13,33%
TOTALES	**30**	**100,00%**



OBSERVACIONES:

Para el mes de SEPTIEMBRE el estado del clima mayormente tuvo presencia de días nublados, seguido por días con presencia de lluvias moderadas durante la jornada laboral. Es importante resaltar que también hubo una presencia notable de días con precipitaciones fuertes, estos días fueron afectados significativamente en la ejecución de actividades de excavaciones manuales para redes y trabajos de altura para vigas aéreas.

DIRECTOR / RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Firma:

NOMBRE: ARQ. FABIAN RADA SEGURA

Fecha: 04 de OCTUBRE de 2025

E-mail: contratoscvn@gmail.com / jvmpuentearanda@gmail.com
Direccion: Carrera 9 No. 62B-06, Monteria - Cordoba
Telefax: (4) 7861269, Celular: 3106541925

Informe mensual No.05
Período: 05 de septiembre de 2025 al 04 de octubre de 2025
Fecha: 04 de OCTUBRE de 2025

ANEXO No.10
SOPORTE DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

22577

enel Bogotá

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **2221578-8**

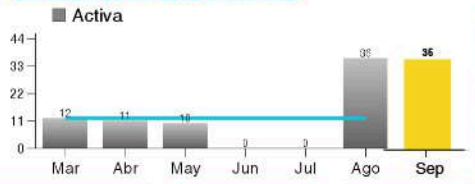
DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO No. 367367377-1

CLIENTE

JACURBANIZACION CORKIDI
KR 38 D NO 2 F 45
PARQUE URB CORKIDI
BOGOTA, D.C. - JORGE GAITA.N CORTA.S

15 226 7576 / 64106

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO $798,17

CONSUMO DIARIO: 1,13 kWh

VALOR DIARIO: $1.078

PERIODO FACTURADO: 16 AGO/2025 A 16 SEP/2025

DÍAS FACTURADOS: 32

CONSUMO MES 36 kWh

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 12 kWh

Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en **www.enel.com.co**

Realiza tus trámites de forma fácil y segura.

Ingresa en la **zona privada de enel.com.co** y podrás:

- Pagar seguro por PSE.
- Consultar facturas, consumos y más.

Solo necesitas registrarte, iniciar sesión y asociar tu cuenta con los dígitos del medidor después del guion.



INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Comercial
ESTRATO:	0
CARGA kW:	0,00
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	10002152267576
RUTA LECTURA:	12152260494
MANZANA DE LECTURA:	MS00421054
MEDIDOR NO:	64106
SUBCLASE:	Básica

CALIDAD DEL SERVICIO



CO: 838TR1 GRUPO: 11 HC: 0,00 VC: 0,00 CEC: 0,00
PERÍODO: 2025/07 DI: 257,42 CP: 0,00000 MC: 0,00 MF: 1,00 %I: 0,28
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 038 de 2014

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Revisa tus cables regularmente. Mantenerlos en buen estado es una forma sencilla de asegurar un entorno confiable y libre de riesgos.

CONTÁCTANOS

Trámites y solicitudes enel.com.co/es/personas/radicaciones
Chat de servicio en enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion
316 890 6003 (Elena Bot o paso Asesor)
Enel Colombia @EnelClientesCO
Regístrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas.	601 5140055 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago
APP Banco · Internet · Teléfono Banco · Débito Automático · Cajero Electrónico · APP Enel Clientes Colombia · Botón de pago PSE en Zona Privada enel.com.co · Botón de Pago Bancolombia

Billetera Virtual
Daviplata · dale! · MOVII · Nequi · tpaga

Corresponsales Bancarios
CONRED · efácil · Reval · Baloto · Su Red · Bancolombia · Supergiros · MOVIRED · puntored · efecty

Red Distrital
RED CADE

Centros de Servicio
enel Únicamente Chía, Girardot y Facatativá

Almacenes de Cadena
JUMBO · Metro

Código QR

Si pagas en un corresponsal bancario, exige el desprendible del datáfono. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

Inscríbete a factura electrónica* y aprovecha los beneficios.

Escanea el código



COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: **Vigencia: AGO/2025**
G: $273,42 T: $56,93 D: $290,01 CV: $75,19 PR: $56,46 R: $46,16 CF: $0,00 / $798,17 Costo kWh Mes

Comparte lo mejor de tu energía a quienes lo necesitan.
Puedes realizar tus donaciones en.
www.enelxstore.com/co/es sección "Comparto mi energía"
Aporte sugerido. $3.448

GRUPO: 11 CIRCUITO: VE2s-838TR1- - NIVEL DE TENSION:1 PROPIEDAD: Empresa
ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.
Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunícate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red. ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 9061 de 10 de diciembre de 2020.
"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994
En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co
IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, le invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunicarse a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.
ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo, ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que presan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.
El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

FECHA GENERACIÓN.
22/09/2025 00.22.48
FECHA EXPEDICIÓN.
22/09/2025 15.28.11

CUDE: 78ec82367a711b9d8f09cb6c4193aaa873463c75d27bea58a80f72bc859185c8c5dc1a6d82333a011701f0c3537a2de48

Proveedor Tecnológico - Carvajal Tecnología y Servicios SAS BIC - Nombre del SW: CEN Financiero - NIT 890.321.151-0
Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS NIT 800.096.812-8.

22577

No. Cuenta 2221578-8 22577

1 Total Energía	+	2 Portafolio Enel X	=	Total a Pagar	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN
$34.480		$0		$34.480	01 OCT /2025	03 OCT/2025

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 2221578-8

PRÒXIMA FECHA DE LECTURA: 17 OCT /2025

Tipo de Lectura: Real

Situaciòn encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	x	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGÍA ACTIVA FP	4.717		4.681		36		1		36	36		$798,17		$28.734
ENERGÍA REACTIVA	0		0		0		0		0	0		$290,01		$0
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20.00 % DEL VALOR FACTURADO													$5.747
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $1.078 DIARIOS												SUBTOTAL:		$34.481

Otros cobros asociados a energía

Ajustes a la decena	$-1
SUBTOTAL:	$-1

Consumos + Otros cobros asociados a energia — 1 TOTAL ENERGÍA: $34.480

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo — 2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de $111.764

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CLIENTE. La tarifa final es de. $796,17

Ellos también son familia.

Ahora el plan Asistencia Funeral 360 Premium + Mascotas incluye cobertura para ti y todos los que amas.

Afíliate llamando al:

(601) 7447474.

Ingresa a: **www.enelxstore.com**

o escanea el QR:

enel x

Enel X es una línea de negocios de Enel Colombia S.A. ESP con NIT 860.063.875-8 que hace parte del Grupo Enel y actúa como el prestador del servicio de comercialización, distribución y generación de energía eléctrica y comercializador de gas combustible. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Las asistencias ofrecidas a los clientes de enel son prestadas por AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A. NIT 800.244.309-1.



NÚMERO DE CLIENTE
2221578-8

Documento Equivalente Electrònico No.
367367377-1

(415)7707209914253(8020)012221578836736737 71(3900)00000000034480

PAGO OPORTUNO
01 OCT /2025

TOTAL A PAGAR
$34.480

aseo

Período facturado Aseo
JUN/22/2025 - AGO/21/2025
El servicio de aseo se factura de forma bimestral

11442882
Cuenta contrato
Núm. de identificación de este predio

42071247516
Número para pagos
Número de esta factura de servicios públicos

KR 56 No. 9-17 LC 2 Ed. Torre Americas
Horario de Atención

LIME
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.
830123461-1

Datos del usuario

Tipo de productor	RESIDENCIAL			Estrato	3
Und. Res. Ocupada:	1	Und. No Res. Ocupada:	0	Densidad	0.000
Und. Res. Desocupada:	000	Und. No Res. Desocupada:	000	Volumen	0.00
Frecuencia Barrido:	02	Frecuencia Recolección:	02	%Participación	0.000%

Componentes de tarifas

Costo Fijo Total CFT.	Costo variable no aprovechables	Valor base aprovechamiento
33.783,00	13.596,35	154.680,98

Toneladas por suscriptor mes

Barrido y limpieza	Limpieza urbana	Rechazo del aprovechamiento
0.0025	0.0013	0.0000

Efectivamente aprovechables	Residuos no aprovechables \| Aforadas - no aforadas
0.0777	0.0375

Histórico de vigencias cobradas

3	2	1	Días liquidados
$48.810	$52.148	$68.752	61

La tarifa incluye subsidio o aporte*

G Estado de cuenta aseo

Concepto	Valor	Concepto	Valor
Aseo residencial	$69.063	Ajuste a la decena -credito-	$4-
Subsidio	$10.359-		

Subsidio (-)	15%	Valor Aseo	$58.700
Aporte (+)	00%	Total ingresos del período	$58.700
Informativo - deuda total		Ingreso que Aseo reporta a la DIAN en el período actual	



DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP
NIT. 899.999.094 - 1
Responsabilidades fiscales del emisor: Gran contribuyente; Autorretenedor

Natasha Avendaño García
Representante Legal

Para el reparto ZONA: 3 CICLO: T3 RUTA: T33747

BIMESTRAL

11442882
Cuenta contrato
Núm. de identificación de este predio

42071247516
Número para pagos
Número de esta factura de servicios públicos

Descarga el Documento Equivalente Electrónico

¡Hola!

Factura a nombre de
BARRIO CORKIDI JUNTA DE ACCION

Dirección del predio
KR 38D 2F 45

Barrio: JORGE GAITAN Localidad: PUENTE

Dirección de correspondencia

Datos adicionales del predio

Clase de uso: Residencial
Estrato: 3
Unidades Habitacionales: 1
Unidades No Habitacionales: 0

Datos de tu medidor

Marca	AQUAFORJAS	Tipo	VOLU015C
Serie	99AB1022220	Diámetro pulgadas	½

Período facturado MAY/29/2025 - JUL/28/2025

Pago oportuno	Suspensión
Inmediato	Inmediato

Fecha esperada próxima factura	Fecha y hora de expedición factura	Fecha y hora de generación factura
OCT/21/2025	AGO/16/2025 06:42:18	AGO/16/2025 12:27:04

Gracias por tu compromiso. Tu aporte fue fundamental para levantar el esquema de racionamiento.
En www.acueducto.com.co cuidamos el agua para cuidar de ti.

En este período **consumiste más agua** que en el anterior.
Abre y descubre el detalle de tu pago y consumo ↓

Llámanos **116** Acueducto **110** Aseo

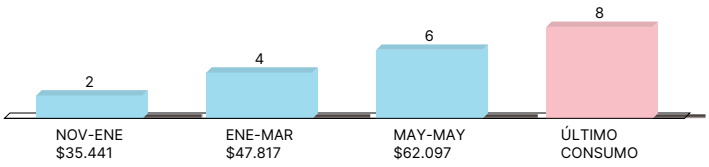
Entra a **www.acueducto.com.co** haz clic en Servicios al Ciudadano y obtén información de los puntos de atención, copia de la factura y realiza tu pago a través de internet.

cadena. Nit. 890.930.534-0 • 12/03/2025_04084

19821 121125 59872

Tu consumo en este período

En los 3 períodos anteriores tu promedio de consumo fue 4 m³



En este periodo consumiste más agua que en el anterior

Te explicamos **tu consumo en botellas de 1 litro**

En este período 8.000

Promedio al día 131

Datos de la lectura de tu medidor

Lectura este período	2414	Facturado con	Alto consumo
Lectura anterior	2406	Base promedio	
Tu consumo este período	8	Descargue fuente alterna	0
		Consumo totalizadora	

Datos de tu medidor

Marca	AQUAFORJAS	Tipo	VOLU015C
Serie	99AB1022220	Diámetro pulgadas	½

Para reducir tu consumo, recuerda:

- Cerrar la llave cuando te cepilles los dientes.
- Usar la lavadora con la carga completa.
- Recoger el agua de la ducha en un balde mientras esta se calienta.

Tu cobro en este período

Acueducto (A)	+	Alcantarillado (B)	+	Otros cobros (C D E F)	+	Aseo (G)
$40.884,94		$34.085,98		$14.099		$58.700

Consulta el detalle de estos cobros en las tablas con letras de abajo

Consulta el detalle atrás

Escanea y paga virtual

Conoce puntos de pago virtuales o presenciales al final de la página

Total ingresos del período
Ingresos que la EAAB-ESP reporta a la DIAN en el período actual

= **Total a pagar** $147.770

CUDE (Código Único de Documento Electrónico): b5791c4f37e716615f25372d8d8af4d68e0924c3a03c8dcd7c8b9ba594de8043ef8aae9df1a5e96dc5835ded0be07eb7

DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Detalle de tu consumo este bimestre

A Acueducto

	Cant.	Valor unitario	Aporte (+) o Subsidio(-)** %	Aporte (+) o Subsidio(-)** Valor	Tarifa***	Total (Tarifa x Cant.)
Cargo fijo residencial (mes)	2,00	$9.504,77	-15	$2.851-	$8.079,05	$16.158,54
Consumo residencial básico (m³)	8,00	$3.636,30	-15	$4.364-	$3.090,86	$24.726,40
Consumo residencial superior básico (m³)	,					
Consumo no residencial (mes)	,					
Consumo no residencial (m³)	,					
Subtotal				**$7.215-**		**$40.884,94**

B Alcantarillado

	Cant.	Valor unitario	Aporte (+) o Subsidio(-)** %	Aporte (+) o Subsidio(-)** Valor	Tarifa***	Total (Tarifa x Cant.)
Cargo fijo residencial (mes)	2,00	$4.517,81	-15	$1.355-	$3.840,14	$7.680,62
Consumo residencial básico (m³)	8,00	$3.883,17	-15	$4.660-	$3.300,70	$26.405,36
Consumo residencial superior básico (m³)	,					
Consumo no residencial (mes)	,					
Consumo no residencial (m³)	,					
Subtotal				**$6.015-**		**$34.085,98**

*Corresponde a consumos de hasta 11m³ mensuales (22m³ bimestrales). **(+) Aporte: aplica para estratos 5, 6, comercial e industrial. (-) Subsidio: aplica para estratos 1, 2 o 3
*** **La tarifa** se determina a partir del valor unitario del cargo fijo o del consumo. Si aplica un subsidio, se descuenta un %; si hay un aporte, se agrega un %.

Tasas ambientales

Estos valores **ya están incluidos** en el consumo residencial básico y superior a básico. (Ley 99 de 1993)

	Tasa Uso (Acueducto)	Tasa Retributiva (Alcantarillado)
Tarifa consumo básico ($/m³)	$24,26	$73,44
Tarifa consumo superior a básico ($/m³)	$0,00	$86,40
Total por consumo facturado	$194	$588

El **Mínimo Vital** es un beneficio donde el Distrito de Bogotá brinda un apoyo económico de hasta 6 m³ mensuales (12 m³ por cada período facturado) a los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2. (Acuerdo 927 de 2024)

C Otros conceptos

Concepto	Valor
I-ajuste a la decena	$1-
I-intereses de mora	$180
Subtotal	179

D Cobros a terceros

Concepto	Valor
Deuda anterior	$13.920
Subtotal	$13.920

E Conceptos financiados

Concepto	No. Cuota	Valor Cuota	Interés	Total	Saldo
Subtotal					

F Saldos anteriores

Concepto	Valor
	$0
	$0
	$32.266
Subtotal	$32.266

Deudas en estudio

Concepto	Valor
Subtotal	$0

Pagos por la página web, app y billeteras

Para quienes requieren desplazarse a corresponsales bancarios autorizados

Red CADE Consulta direcciones y horarios de atención en: www.bogota.gov.co/servicios/cades

La EAAB ESP sólo tiene convenios con los siguientes bancos: Davivienda, Scotiabank Colpatria, Caja Social, Itaú, Occidente, AV Villas, Bogotá, Sudameris y City.

Aseo
Valor a pagar
$58.700

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO
FACTURA DEL SERVICIO PÚBLICO No.
Si paga con cheque, girar dos cheques **únicamente de gerencia** a nombre de la EAAB-ESP NIT 899.999.094-1 y endosar cada uno con el número de cuenta contrato, indicando cuál corresponde al valor de acueducto y cuál al valor de aseo.

(415)7707200489996(8020)420712475165(3900)000000058700

Acueducto y Alcantarillado
Valor a pagar
$89.070

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO
FACTURA DEL SERVICIO PÚBLICO No.
Señor cajero: Si en el desprendible de aseo aparece sello y sticker de reclamación, recibir solo Acueducto. **(Este pago solo podrá efectuarse en Bancos y Red CADE, no podrá efectuarse en un corresponsal bancario).**

(415)7707200485271(8020)420712475166(3900)000000089070

19821

ANEXO No.11
ACTA PARCIAL DE OBRA No.02

FORMATO CORTE PARCIAL / FINAL DE OBRA

CONTRATO No.	847 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
INTERVENTOR	JVM INGENIERÍA SAS
PERIODO PRESENTE CORTE	05 DE JULIO DE 2025 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CORTE DE OBRA No.	2

CORTE DE OBRA

CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE MAYORES (+) Y MENORES (-) CANTIDADES				OBRA EJECUTADA									SALDO POR EJECUTAR		
											CORTES ANTERIORES			CORTE No.2 (Del 05-jul-2025 al 04-Sept-2025)			ACUMULADO					
Cód.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	MAYOR (+)	MENOR (-)	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% DE AVANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD POR EJECUTAR	VALOR	% POR EJECUTAR
	1	**PRELIMINARES**																				
14059	1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	m²	470,26	$ 3.713,00	$ 1.746.075,38	0,00	1,05	469,21	$ 1.742.176,73	469,21	$ 1.742.176,7300	99,78%		$ -	0%	469,21	$ 1.742.176,73	99,78%	1,05	$ 3.898,65	0,22%
10526	1.02	CERRAMIENTO LONA H=2.20 MTS(INC. EXCAVACIÓN)	ml	470,26	$ 23.760,00	$ 11.173.377,60	0,00	375,56	94,70	$ 2.250.072,00	94,70	$ 2.250.072,0000	20,14%		$ -	0%	94,70	$ 2.250.072,00	20,14%	375,56	$ 8.923.305,60	79,86%
2	1.03	CAMPAMENTO 50 M2	un	1,00	$ 7.230.475,00	$ 7.230.475,00	0,00	0,00	1,00	$ 7.230.475,00	1,00	$ 7.230.475,0000	100,00%		$ -	0%	1,00	$ 7.230.475,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
18584	1.04	EXCAVACION MANUAL	m3	50,42	$ 80.720,00	$ 4.069.902,40	0,00	0,00	50,42	$ 4.069.902,40	0,00	$ -	0,00%	37,58	$ 3.033.457,60	75%	37,58	$ 3.033.457,60	74,53%	12,84	$ 1.036.445,00	25,47%
15917	1.05	EXCAVACION MECANICA	m3	107,80	$ 43.859,00	$ 4.728.000,20	78,42	0,00	186,22	$ 8.167.422,98	186,22	$ 8.167.422,9800	172,75%		$ -	0%	186,22	$ 8.167.422,98	172,75%	-78,42	$ 3.439.423,00	-72,75%
16253	1.06	RELLENO EN MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION	m3	14,26	$ 27.103,00	$ 386.488,78	0,00	0,00	14,26	$ 386.488,78	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	14,26	$ 386.489,00	100,00%
11108	1.07	DEMOLICION CONSTRUCCION EXISTENTE 1 PISO	M2	94,42	$ 137.119,00	$ 12.946.775,98	25,28	0,00	119,70	$ 16.413.144,30	119,70	$ 16.413.144,3000	126,77%		$ -	0%	119,70	$ 16.413.144,30	126,77%	-25,28	$ 3.466.368,00	-26,77%
12087	1.08	DEMOLICIÓN CERRAMINETO PERIMETRAL EN MALLA ESLABONADA SOBRE MURETE EN LADRILLO	ML	92,78	$ 190.957,00	$ 17.716.990,46	0,00	0,00	92,78	$ 17.716.990,46	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	92,78	$ 17.716.990,00	100,00%
15958	1.09	DEMOLICION PLACA DE CONCRETO	m3	49,94	$ 321.861,00	$ 16.073.738,34	23,16	0,00	73,10	$ 23.528.039,10	73,10	$ 23.528.039,1000	146,38%		$ -	0%	73,10	$ 23.528.039,10	146,38%	-23,16	$ 7.454.301,00	-46,38%
	2	**ESTRUCTURA**																				
116	2.01	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	m3	5,25	$ 544.207,00	$ 2.857.086,75	0,00	0,00	5,25	$ 2.857.086,75	0,00	$ -	0,00%	5,13	$ 2.791.781,91	98%	5,13	$ 2.791.781,91	97,71%	0,12	$ 65.305,00	2,29%
16199	2.02	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA DE CIMENTACION	m3	8,04	$ 715.880,00	$ 5.755.675,20	0,87	0,00	8,91	$ 6.378.490,80	0,00	$ -	0,00%	8,91	$ 6.378.490,80	111%	8,91	$ 6.378.490,80	110,82%	-0,87	$ 622.816,00	-10,82%
13580	2.03	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS	m3	5,65	$ 948.471,00	$ 5.358.861,15	0,00	0,00	5,65	$ 5.358.861,15	0,00	$ -	0,00%	5,06	$ 4.799.263,26	90%	5,06	$ 4.799.263,26	89,56%	0,59	$ 559.598,00	10,44%
12542	2.04	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS Y VIGUETAS AEREAS	m3	10,62	$ 921.676,00	$ 9.788.199,12	0,00	0,00	10,62	$ 9.788.199,12	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	10,62	$ 9.788.199,00	100,00%
12542	2.05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS CUBIERTA	m3	13,40	$ 921.676,00	$ 12.350.458,40	0,00	8,61	4,79	$ 4.411.402,63	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	13,40	$ 12.350.458,00	100,00%
15261	2.06	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PLACA CUBIERTA H= 0,125	m2	24,57	$ 117.725,00	$ 2.892.503,25	0,00	24,57	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	24,57	$ 2.892.503,00	100,00%
12496	2.07	CONCRETO DE 3000 PARA PLACA PISO H=15 CM	m3	18,43	$ 812.585,00	$ 14.975.941,55	0,00	0,00	18,43	$ 14.975.941,55	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	18,43	$ 14.975.942,00	100,00%
11774	2.08	ACERO DE REFUERZO DE 6000 PSI	Kg	10.509,06	$ 5.409,00	$ 56.843.505,54	941,59	0,00	11450,65	$ 61.936.565,85	5988,65	$ 32.392.607,8500	56,99%	4638,00	$ 25.086.942,00	44%	10626,65	$ 57.479.549,85	101,12%	-117,59	$ 636.044,00	-1,12%
11026	2.09	MALLA ELECTROSOLDADA	kg	1.600,67	$ 6.338,00	$ 10.145.046,46	0,00	0,00	1600,67	$ 10.145.046,46	0,00	$ -	0,00%	574,00	$ 3.638.012,00	36%	574,00	$ 3.638.012,00	35,86%	1026,67	$ 6.507.034,00	64,14%
11785	2.10	CONCRETO 4000 PSI PARA TANQUE (PLACA, MUROS Y TAPA)	M3	59,97	$ 772.921,00	$ 46.352.072,37	5,53	0,00	65,50	$ 50.626.325,50	0,00	$ -	0,00%	65,50	$ 50.626.325,50	109%	65,50	$ 50.626.325,50	109,22%	-5,53	$ 4.274.253,00	-9,22%
16169	2.11	CONCRETO CICLOPEO 2500 psi 40% rajon	M3	10,50	$ 405.245,00	$ 4.255.072,50	7,00	0,00	17,50	$ 7.091.787,50	0,00	$ -	0,00%	17,50	$ 7.091.787,50	167%	17,50	$ 7.091.787,50	166,67%	-7,00	$ 2.836.715,00	-66,67%
	3	**ARQUITECTURA Y URBANISMO**																				
10787	3.01	MURO SENCILLO EN MAMPOSTERIA BLOQUE No 5	M2	230,00	$ 41.737,00	$ 9.599.510,00	0,00	230,00	230,00	$ 9.599.510,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	230,00	$ 9.599.510,00	100,00%
10350	3.02	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO ACABADO MATE A TRES MANOS COLOR BLANCO PURO	M2	180,00	$ 11.682,00	$ 2.102.760,00	0,00	180,00	180,00	$ 2.102.760,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	180,00	$ 2.102.760,00	100,00%
13419 otra ceramica	3.03	ENCHAPE BLANCO PARED ARTICA REF 455129001 DE 30X45, PARA SALPICADERO DE COCINA, H= 0,60	m2	95,00	$ 53.580,00	$ 5.090.100,00	0,00	95,00	95,00	$ 5.090.100,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	95,00	$ 5.090.100,00	100,00%
	3.04	Suministro e instalación de Ventana Tipo 01, Ventana En Fachada De Un Cuerpo Fijo Con Marco De Aluminio Liviano Anodizado Color Negro. Incluye Alfajia, Cabezal, Sillar, Marco Nave Y Pisavidrio En Aluminio Liviano Anodizado Del Mismo Color. Cuerpo De 2.20m x 1.20m. Con Empaques De Caucho Al Exterior Tipo U E Interior Tipo Estrella. La Torrillería De Fijación Y/O Anclaje Antioxidante. Incluye Vidrio laminado de 3+3 Incoloro.	un	2,00	$ 2.174.190,00	$ 4.348.380,00	0,00	2,00	2,00	$ 4.348.380,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 4.348.380,00	100,00%
13419 otra ceramica	3.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CUARTO DE ASEO , COCINA Y BAÑOS EN BALDOSA CERÁMICA DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO COLOR BEIGE MATE "CORONA REF MIKONOS ARD 33630201" O SIMILAR. DIMENSIONES 33.8 X 33.8 CMS. INSTALACIÓN SEGÚN PLANOS DE DESPIECE DE PISOS CON BOQUILLA DE BASE CEMENTOSA Y ADITIVOS TIPO LÁTEX "CORONA REF. CONCOLOR RÁPIDO 90308100/1" O SIMILAR.	M2	2,00	$ 88.499,00	$ 176.998,00	0,00	2,00	2,00	$ 176.998,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 176.998,00	100,00%
18752	3.06	Guardaescoba Baldosa Mikonos 11 Cm Guardaescobas Baños, Cocina, Basuras, En Baldosa Cerámica De Alta Resistencia Al Deslizamiento Color Beige Mate "Corona Ref. Mikonos Ard 33639201" O Similar . Instalación Según Planos De Despiece De Piso Con Boquilla De Base Cementosa Y Aditivos Tipo Látex	ML	37,35	$ 15.982,00	$ 596.927,70	0,00	37,35	37,35	$ 596.927,70	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	37,35	$ 596.928,00	100,00%
17264 otra ceramica	3.07	Piso en Baldosín de Granito 33x33** BH-1, Salones Y Oficina, O Similar	M2	115,00	$ 70.220,00	$ 8.075.300,00	0,00	115,00	115,00	$ 8.075.300,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	115,00	$ 8.075.300,00	100,00%
18752	3.08	Guarda Escobas Salones Y Oficina, Guarda escoba Granito Vibro prensado 11x33 Se Incluye Valor De La Cerámica Del Apu De cerámica	ML	69,18	$ 15.982,00	$ 1.105.634,76	0,00	69,18	69,18	$ 1.105.634,76	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	69,18	$ 1.105.635,00	100,00%
14475	3.09	POYO EN CONCRETO 2500 PSI FUNDIDO EN SITIO H=10.0 CMS. BISELADO, PULIDO Y BRILLADO. FUNDICIÓN CON MALLA ELECTROSOLDADA Ø5.0 MM.	ML	1,91	$ 61.618,00	$ 117.690,38	0,00	1,91	1,91	$ 117.690,38	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,91	$ 117.690,00	100,00%
12656	3.10	Meson Chaflanado en granito pulido color Negro Pietrro e=30cm Incluye Salpicadero, Entrepaño en madera de densidad media tipo MDF y/o similar, Enchapado por la cara vista en resina fenolica y melaminica color cerizo + formorado gris y/o similar. Incluye pie de amigo de refuerzo terminado en pintura electrostatica.	ML	0,59	$ 144.097,00	$ 85.017,23	0,00	0,59	0,59	$ 85.017,23	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	0,59	$ 85.017,00	100,00%
13160	3.11	Meson de cocina Altura final : 0,90m soportado sobre muros. Incluye Entrepaño h: 0,53 enchapado en baldosa blanca de 20x20, todas las caras del meson enchapadas en baldosa blanca de 20x20. Cara principal en granito natural.	UN	1,00	$ 1.702.798,00	$ 1.702.798,00	0,00	1,00	1,00	$ 1.702.798,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 1.702.798,00	100,00%
10910	3.12	MORTERO DE NIVELACION 1:3 ARENA Lav.de rio(e=2CM)	M2	22,00	$ 20.928,00	$ 460.416,00	0,00	22,00	22,00	$ 460.416,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	22,00	$ 460.416,00	100,00%
385	3.13	Enchape Raquira Arena color claro Vitrificados cucuta y/o Similar	m2	107,00	$ 55.637,00	$ 5.953.159,00	0,00	107,00	107,00	$ 5.953.159,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	107,00	$ 5.953.159,00	100,00%
179	3.14	PAÑETE LISO INTERIORES 1:5, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	m2	274,00	$ 21.025,00	$ 5.760.850,00	0,00	274,00	274,00	$ 5.760.850,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	274,00	$ 5.760.850,00	100,00%
10008	3.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO LISO EXTERIORES 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	m2	188,00	$ 26.470,00	$ 4.976.360,00	0,00	188,00	188,00	$ 4.976.360,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	188,00	$ 4.976.360,00	100,00%
13216	3.16	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO 2 MANOS areas interiores	m2	274,00	$ 13.346,00	$ 3.656.804,00	0,00	274,00	274,00	$ 3.656.804,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	274,00	$ 3.656.804,00	100,00%
18777	3.17	Dintel Concreto Reforz. 12x20	ml	0,77	$ 134.616,00	$ 103.654,32	0,00	0,77	0,77	$ 103.654,32	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	0,77	$ 103.654,00	100,00%
14474	3.18	Concreto columneta Confina Mamp Concrf'c 21mpa -. 2x 15 Cdir (no estructural)	ml	210,60	$ 89.362,00	$ 18.819.637,20	0,00	0,00	210,60	$ 18.819.637,20	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	210,60	$ 18.819.637,00	100,00%
16660	3.19	Suministro E Instalacion De Decorplast Fachada color Negro o Similar	M2	78,00	$ 23.818,00	$ 1.857.804,00	0,00	78,00	78,00	$ 1.857.804,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	78,00	$ 1.857.804,00	100,00%
	3.20	Suministro E Instalacion De Puerta Ventana En Fachada De Dos Cuerpos (UCIu Abatible) Con Marco De Aluminio Liviano Anodizado Color Negro. Incluye Alfajia, Cabezal, Sillar, Marco Nave Y Pisavidrio En Aluminio Liviano Anodizado Del Mismo Color. Con Apertura Manual De Dos Hojas Abatibles De 2,50 Mts X 1,00 Mts. Empaques De Caucho De Exterior Tipo U E Interior Tipo Estrella. La Torrillería De Fijación Y/O Anclaje Antioxidante. Incluye Cerradura De Seguridad "Yale Ref. 170 1/4" O Similar Con Manija De Doble Cilindro Y Pestillo Fijo. Incluye Vidrio laminado de 3+3 Incoloro.)	un	2,00	$ 2.686.638,00	$ 5.373.276,00	0,00	2,00	2,00	$ 5.373.276,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 5.373.276,00	100,00%
	3.21	Suministro e instalación de Puerta Tipo 2 Metálica De Una Hoja En Lámina Cold Rolled Cal.16 Lisa. Incluye Marco Metálico Cold Rolled Cal.16, Anticorrosivo Color Negro. Incluye Cerradura De Seguridad "Yale Ref. 170 1/4" O Similar Con Manija De Doble Cilindro Y Pestillo Fijo. Dimensiones de la Hoja 0,90m x2,20m	M2	1,00	$ 870.318,00	$ 870.318,00	0,00	1,00	1,00	$ 870.318,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 870.318,00	100,00%
	3.22	Suministro E Instalacion De Puerta Tipo 3 Metálica De Una Hoja En Lámina Cold Rolled Cal. 18 Con Celosía Metálica. Incluye Marco Metálico Cold Rolled Cal.18, Anticorrosivo Color Natural. Incluye Cerradura De Seguridad "Yale Ref. 170 1/4" O Similar Incluye Manija Con Doble Cilindro Y Pestillo Fijo. Dimensiones 0,80 x 2,20.	M2	4,00	$ 832.478,00	$ 3.329.912,00	0,00	4,00	4,00	$ 3.329.912,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 3.329.912,00	100,00%

CORTE DE OBRA																							
CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE MAYORES (+) Y MENORES (-) CANTIDADES				OBRA EJECUTADA									SALDO POR EJECUTAR			
											CORTES ANTERIORES			CORTE No.2 (Del 05-jul-2025 al 04-Sept-2025)			ACUMULADO						
Cód.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	MAYOR (+)	MENOR (-)	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% DE AVANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD POR EJECUTAR	VALOR	% POR EJECUTAR	
	3.23	PUERTA FIPINO Puerta Interior Entamborada, Sencilla De 0,90m X 2,0m ; Incluye Marco, Bisagras, Acabado Brillante, Serie Básica. Incluye Cerradura De Seguridad "Yale Ref. 170 1/4" O Similar Con Manija De Doble Cilindro Y Pestillo Fijo.	M2	1,00	$ 718.958,00	$ 718.958,00	0,00	1,00	1,00	$ 718.958,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 718.958,00	100,00%	
	3.24	Suministro e instalación de Ventana Tipo 02, Ventana En Fachada De Un Cuerpo Fijo Con Marco De Aluminio Liviano Anodizado Color Negro. Incluye Alfajía, Cabezal, Sillar, Marco Nave Y Pisavidrio En Aluminio Liviano Anodizado Del Mismo Color. Cuerpo De 1,50m x 0,50m. Con Empaques De Caucho Al Exterior Tipo U E Interior Tipo Estrella. La Tornillería De Fijación Y/O Anclaje Antioxidante. Incluye Vidrio laminado de 3+3 incoloro.	M2	7,00	$ 1.655.687,00	$ 11.589.809,00	0,00	7,00	7,00	$ 11.589.809,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	7,00	$ 11.589.809,00	100,00%	
	3.25	Ventana Tipo 03, Ventana En Fachada De Tres Cuerpos Fijos Con Marco De Aluminio Liviano Anodizado Color Negro. Incluye Alfajía, Cabezal, Sillar, Marco Nave Y Pisavidrio En Aluminio Liviano Anodizado Del Mismo Color. Cada Cuerpo De 1,30 Mts X 2,20 Mts, El Vidrio Incluye Ventana Proyectada Hacia El Interior De H= 50cms Con Marco En Aluminio Negro. Con Empaques De Caucho Al Exterior Tipo U E Interior Tipo Estrella. La Tornillería De Fijación Y/O Anclaje Antioxidante. Dimensiones Según Detalle De Cuadro De Ventanas. Incluye Vidrio laminado de 3+3 Incoloro.	UN	2,00	$ 3.141.191,00	$ 6.282.382,00	0,00	2,00	2,00	$ 6.282.382,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 6.282.382,00	100,00%	
	3.26	Suministro e instalación de Ventana Tipo 04, Ventana En Fachada De Dos Cuerpos Fijos Con Marco De Aluminio Liviano Anodizado Color Negro. Incluye Alfajía, Cabezal, Sillar, Marco Nave Y Pisavidrio En Aluminio Liviano Anodizado Del Mismo Color. Cada Cuerpo De 1,30 Mts X 2,20 Mts, El Vidrio Incluye Ventana Proyectada Hacia El Interior De H= 50cms Con Marco En Aluminio Negro. Con Empaques De Caucho Al Exterior Tipo U E Interior Tipo Estrella. La Tornillería De Fijación Y/O Anclaje Antioxidante. Dimensiones Según Detalle De Cuadro De Ventanas. Incluye Vidrio laminado de 3+3 Incoloro.	un	2,00	$ 2.951.991,00	$ 5.903.982,00	0,00	2,00	2,00	$ 5.903.982,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 5.903.982,00	100,00%	
	3.27	Suministro e instalación de Ventana Tipo 05, Ventana En Fachada De Un Cuerpo Fijo Con Marco De Aluminio Liviano Anodizado Color Negro. Incluye Alfajía, Cabezal, Sillar, Marco Nave Y Pisavidrio En Aluminio Liviano Anodizado Del Mismo Color. Cuerpo De 2,0m x 0,50m. Con Empaques De Caucho Al Exterior Tipo U E Interior Tipo Estrella. La Tornillería De Fijación Y/O Anclaje Antioxidante. Incluye Vidrio laminado de 3+3 incoloro.	un	2,00	$ 1.731.178,00	$ 3.462.356,00	0,00	2,00	2,00	$ 3.462.356,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 3.462.356,00	100,00%	
18697	3.28	Puerta divisiones sanitaria tipo cantilever de tráfico pesado en acero inoxidable 430 Cal. 18 con acabado externo satinado N° 4 e=3,0 cms tipo sandwich Dimensones según diseño. Incluye accesorios y elementos de fijación.	un	2,00	$ 187.306,00	$ 374.612,00	0,00	2,00	2,00	$ 374.612,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 374.612,00	100,00%	
	3.29	Puerta Tipo 6 en Aluminio Color Negro. Incluye Marco en Aluminio del mismo Color Anticorrosivo Color Nego. Incluye Cerradura De Seguridad "Yale Ref. 170 1/4" O Similar Con Manija De Doble Cilindro Y Pestillo Fijo. Dimensiones de la Hoja 0,90m x2,20m	UN	2,00	$ 1.844.698,00	$ 3.689.396,00	0,00	2,00	2,00	$ 3.689.396,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 3.689.396,00	100,00%	
14231	3.30	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN LISTONES CUADRADOS 4,0 CMS X 4,0 CMS DE MADERA CEDRO SEPARACIÓN C/4,0 CMS INCLUYE ELEMENTOS PARA ANCLAJE Y CUELGUE.- AREA DE SALONE	m2	92,00	$ 489.667,00	$ 45.049.364,00	0,00	92,00	92,00	$ 45.049.364,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	92,00	$ 45.049.364,00	100,00%	
15791	3.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PVC BLANCO BRILLANTE LISO AREA HUMEDA	m2	47,00	$ 71.392,00	$ 3.355.424,00	0,00	47,00	47,00	$ 3.355.424,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	47,00	$ 3.355.424,00	100,00%	
15746	3.32	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA, MANTO ACABADO DE PIEDRAM FIBREGLAS MANTO PIETRA GRIS VEZUBIO	m2	137,00	$ 88.475,00	$ 12.121.075,00	0,00	137,00	137,00	$ 12.121.075,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	137,00	$ 12.121.075,00	100,00%	
14566	3.33	Suministro e instalacion de Cielo raso en Drywall, instalado sobre estructura de doble alma de acero electro galvanizado, pre-pintado tipo T invertida de 24 mm de ancho. Incluye todos los elementos de fijacion y anclaje para su nivelacion por debajo de la placa.	m2	20,00	$ 85.263,00	$ 1.705.260,00	0,00	20,00	20,00	$ 1.705.260,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	20,00	$ 1.705.260,00	100,00%	
11697	3.34	Demarcacion Pintura Trafico A=0.075m Para Demarcacion Parqueaderos	ml	28,00	$ 6.999,00	$ 195.972,00	0,00	28,00	28,00	$ 195.972,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	28,00	$ 195.972,00	100,00%	
13392	3.35	Gárgola prefabricada en concreto anclada a viga y/o antepecho de cubierta. Dimensiones: 30cm x 35cm x 45cm	ml	4,00	$ 84.842,00	$ 339.368,00	0,00	4,00	4,00	$ 339.368,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 339.368,00	100,00%	
10334	3.36	Suministro e instalacion de carcamo con rejilla (0.20X0.20)m	ml	24,10	$ 235.484,00	$ 5.675.164,40	0,00	24,10	24,10	$ 5.675.164,40	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	24,10	$ 5.675.164,00	100,00%	
16884	3.37	Flanche en lamina galvanizada Cal 22" con esmalte sintetico sobre base corrosiva, pintuco REF: Anticorrosivo Premium. Y un desarrollo de 5-20-5 incluye Regata lineal y perimetral hecha con disco de puldora de 4" e= 4 mm, incluye sellado con sikaflex	ml	59,00	$ 58.082,00	$ 3.426.838,00	0,00	59,00	59,00	$ 3.426.838,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	59,00	$ 3.426.838,00	100,00%	
8228 idu	3.38	Cenefa En Loseta Prefabricada A58 Guia (20x20x6) Incluye Mrotero De Pega 1:5 Y Arena De Peña Per Sello	ml	29,21	$ 24.677,00	$ 720.815,17	0,00	29,21	29,21	$ 720.815,17	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	29,21	$ 720.815,00	100,00%	
15349	3.39	Acabado de piso en mortero afinado e=3,0 cms mín. con recubrimiento esmaltado epoxico. Incluye mortero autonivelante	M2	6,00	$ 14.840,00	$ 89.040,00	0,00	6,00	6,00	$ 89.040,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 89.040,00	100,00%	
	4	**REDES HUMEDAS**																					
	4.1	**EXCAVACIONES**																					
18584	4.1.1	EXCAVACION MANUAL	m3	7,49	$ 80.720,00	$ 604.592,80	0,00	0,00	7,49	$ 604.592,80	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	7,49	$ 604.593,00	100,00%	
	4.2	**RELLENOS Y REEMPLAZOS**																					
12538	4.2.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	m³	59,89	$ 13.904,00	$ 832.710,56	0,00	0,00	59,89	$ 832.710,56	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	59,89	$ 832.711,00	100,00%	
14970	4.2.2	RELLENO EN MATERIAL GRANULAR (ARENA)	m³	6,71	$ 49.174,00	$ 329.957,54	0,00	0,00	6,71	$ 329.957,54	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,71	$ 329.958,00	100,00%	
	4.3	**RETIROS**																					
00037	4.3.1	RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION	m³	14,97	$ 43.767,00	$ 655.191,99	0,00	0,00	14,97	$ 655.191,99	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	14,97	$ 655.192,00	100,00%	
	4.4	**CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERÍA**																					
18850	4.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAJILLA MAMPOSTERIA MEDIDOR TOTALIZADOR, 1/2"	und	1,00	$ 512.252,00	$ 512.252,00	0,00	0,00	1,00	$ 512.252,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 512.252,00	100,00%	
10548	4.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION CAJAS DE INSPECCIÓN AGUAS RESIDUALES (0.80X0.80)M	und	1,00	$ 515.811,00	$ 515.811,00	0,00	0,00	1,00	$ 515.811,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 515.811,00	100,00%	
10301	4.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJAS DE INSPECCIÓN AGUAS RESIDUALES (0.60X0.60)M	und	2,00	$ 329.947,00	$ 659.894,00	0,00	0,00	2,00	$ 659.894,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 659.894,00	100,00%	
10548	4.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION CAJAS DE INSPECCIÓN AGUAS LLUVIAS (0.80X0.80)M	und	1,00	$ 430.000,00	$ 430.000,00	0,00	0,00	1,00	$ 430.000,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 430.000,00	100,00%	
10301	4.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION CAJAS DE INSPECCIÓN AGUAS LLUVIAS (0.60X0.60)M	und	4,00	$ 329.947,00	$ 1.319.788,00	0,00	0,00	4,00	$ 1.319.788,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 1.319.788,00	100,00%	
	4.5	**ELEMENTOS PREFABRICADOS**																					
	4.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION TRAMPA DE GRASAS (0.60x0.60x0.90)M	und	1,00	$ 1.594.280,00	$ 1.594.280,00	0,00	0,00	1,00	$ 1.594.280,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 1.594.280,00	100,00%	
	4.6	**POZOS DE INSPECCIÓN**																					
10549	4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION POZO INSPECCIÓN AGUAS LLUVIAS DIÁMETRO=0.60M	und	1,00	$ 2.323.674,00	$ 2.323.674,00	0,00	0,00	1,00	$ 2.323.674,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 2.323.674,00	100,00%	
	4.7	**CAÑUELAS, CANALETAS, CÁRCAMOS Y CUNETAS**																					
	4.7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁRCAMO CON REJILLA TIPO 1 (0.20X0.20)M	ml	3,80	$ 230.906,00	$ 877.442,80	0,00	0,00	3,80	$ 877.442,80	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,80	$ 877.443,00	100,00%	
	4.7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁRCAMO CON REJILLA TIPO 2 (0.20X0.15)M	ml	4,64	$ 198.509,00	$ 921.081,76	0,00	0,00	4,64	$ 921.081,76	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,64	$ 921.082,00	100,00%	
	4.8	**OBRAS PARA CONEXIONES ACOMETIDAS Y DOMICILIARIAS**																					
	4.8.1	CONEXIÓN A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	ml	1,00	$ 430.994,00	$ 430.994,00	0,00	0,00	1,00	$ 430.994,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 430.994,00	100,00%	
00426	4.8.2	CONEXIÓN A RED ACOMETIDA	und	1,00	$ 77.612,00	$ 77.612,00	0,00	0,00	1,00	$ 77.612,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 77.612,00	100,00%	
	4.9	**ACOMETIDA O RED DE LLENADO DE TANQUES**																					
10950	4.9.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P 1/2"	ml	53,94	$ 8.992,00	$ 485.028,48	0,00	0,00	53,94	$ 485.028,48	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	53,94	$ 485.028,00	100,00%	
18850	4.9.2	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P 1/2"	und	1,00	$ 3.855,00	$ 3.855,00	0,00	0,00	1,00	$ 3.855,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 3.855,00	100,00%	
13458	4.9.3	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR TOTALIZADOR 1/2"	und	1,00	$ 163.963,00	$ 163.963,00	0,00	0,00	1,00	$ 163.963,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 163.963,00	100,00%	
	4.9.4	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO BOLA 1/2"	und	7,00	$ 175.092,00	$ 1.225.644,00	0,00	0,00	7,00	$ 1.225.644,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	7,00	$ 1.225.644,00	100,00%	
	4.9.5	SUMINISTRO E INSTALACION FLOTADOR MECANICO 1/2"	und	2,00	$ 112.965,00	$ 225.930,00	0,00	0,00	2,00	$ 225.930,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 225.930,00	100,00%	
	4.9.6	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DRESSER 1/2"	und	3,00	$ 21.637,00	$ 64.911,00	0,00	0,00	3,00	$ 64.911,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 64.911,00	100,00%	
	4.9.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELECTROVÁLVULA 1/2" EN BRONCE ROSCA NPT	und	1,00	$ 365.463,00	$ 365.463,00	0,00	0,00	1,00	$ 365.463,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 365.463,00	100,00%	
	4.9.8	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE HIDRO 1/2"	und	4,00	$ 64.751,00	$ 259.004,00	0,00	0,00	4,00	$ 259.004,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 259.004,00	100,00%	
17059	4.9.9	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA, 1/2"	und	3,00	$ 88.582,00	$ 265.746,00	1,00	0,00	4,00	$ 354.328,00	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 354.328,00	133%	4,00	$ 354.328,00	133,33%	-1,00	-$ 88.582,00	-33,33%	
	4.9.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, SOPORTE TIPO PERA 1/2"	und	3,00	$ 5.190,00	$ 15.570,00	0,00	0,00	3,00	$ 15.570,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 15.570,00	100,00%	
	4.10	**CONEXIONES CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE**																					
	4.10.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA ACERO INOX. TIPO 304/304L ASTM A312 3/4"	ml	2,86	$ 97.729,00	$ 279.504,94	0,00	0,00	2,86	$ 279.504,94	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,86	$ 279.505,00	100,00%	
	4.10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA ACERO INOX. TIPO 304/304L ASTM A312 1/2"	ml	0,77	$ 81.140,00	$ 62.477,80	0,00	0,00	0,77	$ 62.477,80	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	0,77	$ 62.478,00	100,00%	

CORTE DE OBRA																							
CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE MAYORES (+) Y MENORES (-) CANTIDADES				OBRA EJECUTADA									SALDO POR EJECUTAR			
											CORTES ANTERIORES			CORTE No.2 (Del 05-jul-2025 al 04-Sept-2025)			ACUMULADO						
Cód.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	MAYOR (+)	MENOR (-)	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% DE AVANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD POR EJECUTAR	VALOR	% POR EJECUTAR	
	4.10.3	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ACERO INOX 3/4"	und	3,00	$ 24.256,00	$ 72.768,00	0,00	0,00	3,00	$ 72.768,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 72.768,05	100,00%	
	4.10.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ACERO INOX 1/2"	und	7,00	$ 20.921,00	$ 146.447,00	0,00	0,00	7,00	$ 146.447,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	7,00	$ 146.447,00	100,00%	
	4.10.5	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CORTINA 2" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT	und	1,00	$ 380.288,00	$ 380.288,00	0,00	0,00	1,00	$ 380.288,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 380.288,00	100,00%	
	4.10.6	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 2"	und	2,00	$ 160.160,00	$ 320.320,00	0,00	0,00	2,00	$ 320.320,00	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 320.320,00	100%	2,00	$ 320.320,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%	
	4.10.7	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE HIDRO 1/2"	und	2,00	$ 64.880,00	$ 129.760,00	0,00	0,00	2,00	$ 129.760,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 129.760,00	100,00%	
	4.10.8	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PIE Y CANASTILLA EN HIERRO FUNDIDO ROSCA NPT O SIMILAR 3/4"	und	2,00	$ 83.801,00	$ 167.602,00	0,00	0,00	2,00	$ 167.602,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 167.602,00	100,00%	
	4.10.9	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CORTINA 3/4" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT	und	2,00	$ 117.750,00	$ 235.500,00	0,00	0,00	2,00	$ 235.500,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 235.500,00	100,00%	
	4.10.10	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CORTINA 1/2" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT	und	4,00	$ 10.049.828,00	$ 40.199.312,00	0,00	0,00	4,00	$ 40.199.312,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 40.199.312,00	100,00%	
	4.10.11	SUMINISTRO E INSTALACION UNIVERSAL 3/4"	und	2,00	$ 56.342,00	$ 112.684,00	0,00	0,00	2,00	$ 112.684,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 112.684,00	100,00%	
	4.10.12	SUMINISTRO E INSTALACION UNIVERSAL 1/2"	und	4,00	$ 28.641,00	$ 114.564,00	0,00	0,00	4,00	$ 114.564,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 114.564,00	100,00%	
	4.10.13	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 3/4"	und	2,00	$ 98.475,00	$ 196.950,00	0,00	1,00	1,00	$ 98.475,00	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 98.475,00	50%	1,00	$ 98.475,00	50,00%	1,00	$ 98.475,00	50,00%	
	4.10.14	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 1/2"	und	1,00	$ 88.582,00	$ 88.582,00	0,00	1,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 88.582,00	100,00%	
	4.10.15	SUMINISTRO E INSTALACION COPA CONCENTRICA EN ACERO INOXIDABLE DE UNIÓN SOLDADA ASMT- A351 1" X 1/2"	und	2,00	$ 24.982,00	$ 49.964,00	0,00	0,00	2,00	$ 49.964,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 49.964,00	100,00%	
	4.10.16	SUMINISTRO E INSTALACION COPA EXCENTRICA EN ACERO INOXIDABLE DE UNIÓN SOLDADA ASMT- A351 1" X 3/4"	und	2,00	$ 24.982,00	$ 49.964,00	0,00	0,00	2,00	$ 49.964,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 49.964,00	100,00%	
	4.10.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TIPO PERA 1/2"	und	3,00	$ 5.190,00	$ 15.570,00	0,00	0,00	3,00	$ 15.570,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 15.570,00	100,00%	
	4.10.18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE=21 2"	ml	6,05	$ 29.524,00	$ 178.620,20	0,00	0,00	6,05	$ 178.620,20	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,05	$ 178.620,00	100,00%	
	4.10.19	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P 2"	und	4,00	$ 5.946,00	$ 23.784,00	0,00	0,00	4,00	$ 23.784,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 23.784,00	100,00%	
	4.11	**CONEXIONES CUARTO DE BOMBAS RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**																					
	4.11.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA ACERO INOX. TIPO 304/304L ASTM A312 1"	ml	2,86	$ 136.538,00	$ 390.498,68	0,00	0,00	2,86	$ 390.498,68	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,86	$ 390.499,00	100,00%	
	4.11.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA ACERO INOX. TIPO 304/304L ASTM A312 3/4"	ml	5,23	$ 97.729,00	$ 511.122,67	0,00	0,00	5,23	$ 511.122,67	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,23	$ 511.123,00	100,00%	
	4.11.3	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ACERO INOX 1"	und	3,00	$ 48.000,00	$ 144.000,00	0,00	0,00	3,00	$ 144.000,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 144.000,00	100,00%	
	4.11.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ACERO INOX 3/4"	und	7,00	$ 44.057,00	$ 308.399,00	0,00	0,00	7,00	$ 308.399,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	7,00	$ 308.399,00	100,00%	
	4.11.5	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE PIE Y CANASTILLA EN HIERRO FUNDIDO ROSCA NPT O SIMILAR 1"	und	2,00	$ 110.004,00	$ 220.008,00	0,00	0,00	2,00	$ 220.008,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 220.008,00	100,00%	
	4.11.6	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CORTINA 1.1/2" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT	und	4,00	$ 244.583,00	$ 978.332,00	0,00	0,00	4,00	$ 978.332,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 978.332,00	100,00%	
	4.11.7	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CORTINA 1" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT	und	1,00	$ 141.104,00	$ 141.104,00	0,00	0,00	1,00	$ 141.104,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 141.104,00	100,00%	
	4.11.8	SUMINISTRO E INSTALACION UNIVERSAL 1"	und	1,00	$ 50.860,00	$ 50.860,00	0,00	0,00	1,00	$ 50.860,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 50.860,00	100,00%	
	4.11.9	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 1.1/2"	und	2,00	$ 143.032,00	$ 286.064,00	1,00	0,00	3,00	$ 429.096,00	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 429.096,0000	150%	3,00	$ 429.096,00	150,00%	-1,00	-$ 143.032,00	-50,00%	
	4.11.10	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 1"	und	2,00	$ 99.602,00	$ 199.204,00	0,00	0,00	2,00	$ 199.204,00	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 199.204,00	100%	2,00	$ 199.204,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%	
	4.11.11	SUMINISTRO E INSTALACION UNIVERSAL 3/4"	und	2,00	$ 46.520,00	$ 93.040,00	0,00	0,00	2,00	$ 93.040,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 93.040,00	100,00%	
	4.11.12	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE HIDRO 3/4"	und	2,00	$ 73.334,00	$ 146.668,00	0,00	0,00	2,00	$ 146.668,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 146.668,00	100,00%	
	4.11.13	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CORTINA 3/4" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT	und	2,00	$ 105.473,00	$ 210.946,00	0,00	0,00	2,00	$ 210.946,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 210.946,00	100,00%	
	4.11.14	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 3/4"	und	2,00	$ 89.196,00	$ 178.392,00	0,00	2,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 178.392,00	100,00%	
	4.11.15	SUMINISTRO E INSTALACION COPA CONCENTRICA EN ACERO INOXIDABLE DE UNIÓN SOLDADA ASMT- A351 1.1/4" X 1"	und	2,00	$ 24.611,00	$ 49.222,00	0,00	0,00	2,00	$ 49.222,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 49.222,00	100,00%	
	4.11.16	SUMINISTRO E INSTALACION COPA EXCENTRICA EN ACERO INOXIDABLE DE UNIÓN SOLDADA ASMT- A351 1" X 3/4"	und	2,00	$ 26.468,00	$ 52.936,00	0,00	0,00	2,00	$ 52.936,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 52.936,00	100,00%	
	4.11.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TIPO PERA 3/4"	und	3,00	$ 5.307,00	$ 15.921,00	0,00	0,00	3,00	$ 15.921,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 15.921,00	100,00%	
	4.11.18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE=21 1 1/2"	ml	5,23	$ 21.470,00	$ 112.288,10	0,00	0,00	5,23	$ 112.288,10	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,23	$ 112.288,00	100,00%	
	4.11.19	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P 1.1/2"	und	4,00	$ 9.809,00	$ 39.236,00	0,00	0,00	4,00	$ 39.236,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 39.236,00	100,00%	
	4.12	**CONEXIONES CUARTO DE BOMBAS RED CONTRA INCENDIO**																					
	4.12.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 1 1/2"	ml	2,64	$ 55.869,00	$ 147.494,16	0,00	0,00	2,64	$ 147.494,16	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,64	$ 147.494,05	100,00%	
	4.12.2	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS RANURADOS 1.1/2"	und	6,00	$ 20.769,00	$ 124.614,00	0,00	0,00	6,00	$ 124.614,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 124.614,00	100,00%	
	4.12.3	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA SENSOR DE FLUJO 2 1/2"	und	2,00	$ 211.267,00	$ 422.534,00	0,00	0,00	2,00	$ 422.534,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 422.534,00	100,00%	
	4.12.4	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VASTAGO OS&Y ASCENDENTE LISTADO 2 1/2"	und	1,00	$ 310.709,00	$ 310.709,00	0,00	0,00	1,00	$ 310.709,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 310.709,00	100,00%	
	4.12.5	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA CON SUPERVISOR 2.1/2"	und	1,00	$ 234.037,00	$ 234.037,00	0,00	0,00	1,00	$ 234.037,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 234.037,00	100,00%	
	4.12.6	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE RANURADO 2 1/2"	und	1,00	$ 281.555,00	$ 281.555,00	0,00	0,00	1,00	$ 281.555,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 281.555,00	100,00%	
	4.12.7	SUMINISTRO E INSTALACION MANOMETRO DE GLICERINA 0-300 PSI	und	7,00	$ 70.540,00	$ 493.780,00	0,00	0,00	7,00	$ 493.780,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	7,00	$ 493.780,00	100,00%	
	4.12.8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA COBRE TIPO L 1/2"	und	6,68	$ 39.124,00	$ 261.348,32	0,00	0,00	6,68	$ 261.348,32	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,68	$ 261.348,00	100,00%	
	4.12.9	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO COBRE 1/2"	und	10,00	$ 6.734,00	$ 67.340,00	0,00	0,00	10,00	$ 67.340,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	10,00	$ 67.340,00	100,00%	
	4.12.10	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE 1/2"	und	4,00	$ 47.728,00	$ 190.912,00	0,00	0,00	4,00	$ 190.912,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 190.912,00	100,00%	
	4.12.11	SUMINISTRO E INSTALACION UNIVERSAL 1/2" COBRE	und	4,00	$ 14.184,00	$ 56.736,00	0,00	0,00	4,00	$ 56.736,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 56.736,00	100,00%	
	4.12.12	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE COMPUERTA 1/2"	und	8,00	$ 142.003,00	$ 1.136.024,00	0,00	0,00	8,00	$ 1.136.024,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	8,00	$ 1.136.024,00	100,00%	
	4.12.13	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 2 1/2"	und	1,00	$ 199.790,00	$ 199.790,00	3,00	0,00	4,00	$ 799.160,00	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 799.160,0000	400%	4,00	$ 799.160,00	400,00%	-3,00	-$ 599.370,00	-300,00%	
	4.12.14	SOPORTES ANTISISMICOS 2 1/2"	und	2,00	$ 73.290,00	$ 146.580,00	0,00	0,00	2,00	$ 146.580,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 146.580,00	100,00%	
	4.12.15	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 2 1/2"	ml	5,12	$ 56.772,00	$ 290.672,64	0,00	0,00	5,12	$ 290.672,64	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,12	$ 290.673,00	100,00%	
	4.12.16	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS RANURADOS 2.1/2"	und	6,00	$ 18.154,00	$ 108.924,00	0,00	0,00	6,00	$ 108.924,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 108.924,00	100,00%	
	4.12.17	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE RANURADO 1 1/2"	und	1,00	$ 338.614,00	$ 338.614,00	0,00	0,00	1,00	$ 338.614,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 338.614,00	100,00%	
	4.12.18	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 1.1/2"	und	2,00	$ 160.042,00	$ 320.084,00	0,00	2,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 320.084,00	100,00%	
	4.12.19	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE=21 2 1/2"	ml	5,89	$ 43.067,00	$ 253.664,63	0,00	0,00	5,89	$ 253.664,63	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,89	$ 253.665,00	100,00%	
	4.12.20	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P 2 1/2"	und	4,00	$ 30.580,00	$ 122.320,00	0,00	0,00	4,00	$ 122.320,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 122.320,00	100,00%	
	4.12.21	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA CON SUPERVISOR 1.1/2"	und	3,00	$ 220.355,00	$ 661.065,00	0,00	0,00	3,00	$ 661.065,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 661.065,00	100,00%	
	4.13	**RED SUMINISTRO AGUA POTABLE**																					
	4.13.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE=9 1/2"	ml	56,90	$ 8.992,00	$ 511.644,80	0,00	0,00	56,90	$ 511.644,80	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	56,90	$ 511.645,00	100,00%	
	4.13.2	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P 1/2"	und	38,00	$ 3.855,00	$ 146.490,00	0,00	0,00	38,00	$ 146.490,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	38,00	$ 146.490,00	100,00%	
	4.13.3	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO TIPO PESADO 1/2"	und	3,00	$ 85.304,00	$ 255.912,00	0,00	0,00	3,00	$ 255.912,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 255.912,00	100,00%	
	4.14	**RED SUMINISTRO RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**																					
	4.14.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE=11 3/4"	ml	28,92	$ 11.067,00	$ 320.057,64	0,00	0,00	28,92	$ 320.057,64	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	28,92	$ 320.058,00	100,00%	
	4.14.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE=9 1/2"	ml	30,56	$ 8.992,00	$ 274.795,52	0,00	0,00	30,56	$ 274.795,52	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	30,56	$ 274.796,00	100,00%	
	4.14.3	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P 3/4"	und	9,00	$ 4.366,00	$ 39.294,00	0,00	0,00	9,00	$ 39.294,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	9,00	$ 39.294,00	100,00%	
	4.14.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P 1/2"	und	38,00	$ 3.855,00	$ 146.490,00	0,00	0,00	38,00	$ 146.490,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	38,00	$ 146.490,00	100,00%	
	4.14.5	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO TIPO PESADO 1/2"	und	7,00	$ 85.304,00	$ 597.128,00	0,00	0,00	7,00	$ 597.128,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	7,00	$ 597.128,00	100,00%	
	4.15	**RED GENERAL DE AGUAS RESIDUALES**																					
	4.15.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 160MM	ml	6,26	$ 55.121,00	$ 345.057,46	0,00	0,00	6,26	$ 345.057,46	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,26	$ 345.057,00	100,00%	
	4.15.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 110MM	ml	15,72	$ 29.731,00	$ 467.371,32	0,00	0,00	15,72	$ 467.371,32	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	15,72	$ 467.371,00	100,00%	
	4.15.3	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC ALCANTARILLADO 160MM	und	2,00	$ 107.242,00	$ 214.484,00	0,00	0,00	2,00	$ 214.484,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 214.484,00	100,00%	
	4.15.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC ALCANTARILLADO 110MM	und	4,00	$ 54.011,00	$ 216.044,00	0,00	0,00	4,00	$ 216.044,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 216.044,00	100,00%	
	4.15.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4"	ml	19,62	$ 41.837,00	$ 820.841,94	0,00	0,00	19,62	$ 820.841,94	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	19,62	$ 820.842,00	100,00%	
	4.15.6	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-S 3"	ml	9,69	$ 30.263,00	$ 293.248,47	0,00	0,00	9,69	$ 293.248,47	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	9,69	$ 293.248,00	100,00%	

CORTE DE OBRA																							
CONDICIONES CONTRACTUALES						BALANCE MAYORES (+) Y MENORES (-) CANTIDADES				OBRA EJECUTADA										SALDO POR EJECUTAR			
										CORTES ANTERIORES			CORTE No.2 (Del 05-jul-2025 al 04-Sept-2025)			ACUMULADO							
Cód.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	MAYOR (+)	MENOR (-)	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% DE AVANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD POR EJECUTAR	VALOR	% POR EJECUTAR	
	4.15.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-S 2"	ml	6,50	$ 20.394,00	$ 132.561,00	0,00	0,00	6,50	$ 132.561,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,50	$ 132.561,00	100,00%	
	4.15.8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-L 2"	ml	3,15	$ 15.213,00	$ 47.920,95	0,00	0,00	3,15	$ 47.920,95	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,15	$ 47.921,00	100,00%	
	4.15.9	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-S 4"	und	26,00	$ 30.665,00	$ 797.290,00	0,00	0,00	26,00	$ 797.290,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	26,00	$ 797.290,00	100,00%	
	4.15.10	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-S 3"	und	10,00	$ 18.254,00	$ 182.540,00	0,00	0,00	10,00	$ 182.540,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	10,00	$ 182.540,00	100,00%	
	4.15.11	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-S 2"	und	32,00	$ 9.465,00	$ 302.880,00	0,00	0,00	32,00	$ 302.880,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	32,00	$ 302.880,00	100,00%	
	4.15.12	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE ADMISIÓN DE AIRE 2"	und	4,00	$ 58.213,00	$ 232.852,00	0,00	0,00	4,00	$ 232.852,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 232.852,00	100,00%	
	4.16	**RED GENERAL DE AGUAS LLUVIAS**																					
	4.16.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 315MM	ml	5,65	$ 147.434,00	$ 833.002,10	0,00	0,00	5,65	$ 833.002,10	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,65	$ 833.002,00	100,00%	
	4.16.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 110MM	ml	58,79	$ 29.731,00	$ 1.747.885,49	0,00	0,00	58,79	$ 1.747.885,49	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	58,79	$ 1.747.885,00	100,00%	
	4.16.3	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC ALCANTARILLADO 315MM	und	1,00	$ 472.789,00	$ 472.789,00	0,00	0,00	1,00	$ 472.789,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 472.789,00	100,00%	
	4.16.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO PVC ALCANTARILLADO 110MM	und	9,00	$ 54.011,00	$ 486.099,00	0,00	0,00	9,00	$ 486.099,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	9,00	$ 486.099,00	100,00%	
	4.16.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-S 3"	ml	17,70	$ 30.263,00	$ 535.655,10	0,00	0,00	17,70	$ 535.655,10	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	17,70	$ 535.655,00	100,00%	
	4.16.6	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-S 3"	und	19,00	$ 18.254,00	$ 346.826,00	0,00	0,00	19,00	$ 346.826,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	19,00	$ 346.826,00	100,00%	
	4.16.7	SUMINISTRO E INSTALACION TRAGANTE 3"	und	8,00	$ 8.205,00	$ 65.640,00	0,00	0,00	8,00	$ 65.640,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	8,00	$ 65.640,00	100,00%	
	4.16.8	SUMINISTRO E INSTALACION ABRAZADERAS 3"	und	4,00	$ 10.542,00	$ 42.168,00	0,00	0,00	4,00	$ 42.168,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 42.168,00	100,00%	
	4.17	**PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA FRÍA**																					
	4.17.1	INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F LAVAMANOS 1/2"	und	3,00	$ 44.920,00	$ 134.760,00	0,00	0,00	3,00	$ 134.760,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 134.760,00	100,00%	
	4.17.2	INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F LAVAPLATOS 1/2"	und	1,00	$ 44.920,00	$ 44.920,00	0,00	0,00	1,00	$ 44.920,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 44.920,00	100,00%	
	4.18	**PUNTOS HIDRÁULICOS RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**																					
	4.18.1	INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F ALL SANITARIO DE TANQUE 1/2"	und	3,00	$ 43.801,00	$ 131.403,00	0,00	0,00	3,00	$ 131.403,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 131.403,00	100,00%	
	4.18.2	INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F ALL LLAVE MANGUERA 1/2"	und	5,00	$ 44.920,00	$ 224.600,00	0,00	0,00	5,00	$ 224.600,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,00	$ 224.600,00	100,00%	
	4.19	**SALIDAS SANITARIAS**																					
	4.19.1	INSTALACION DE SALIDA SANITARIO TANQUE 4"	und	3,00	$ 74.289,00	$ 222.867,00	0,00	0,00	3,00	$ 222.867,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 222.867,00	100,00%	
	4.19.2	INSTALACION DE SALIDA LAVAMANOS 2"	und	3,00	$ 57.808,00	$ 173.424,00	0,00	0,00	3,00	$ 173.424,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 173.424,00	100,00%	
	4.19.3	INSTALACION DE SALIDA LAVAPLATOS 2"	und	1,00	$ 57.808,00	$ 57.808,00	0,00	0,00	1,00	$ 57.808,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 57.808,00	100,00%	
	4.19.4	INSTALACION DE SALIDA LLAVE MANGUERA 2"	und	5,00	$ 55.413,00	$ 277.065,00	0,00	0,00	5,00	$ 277.065,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,00	$ 277.065,00	100,00%	
	4.19.5	INSTALACION DE SALIDA SIFON 2"	und	5,00	$ 55.413,00	$ 277.065,00	0,00	0,00	5,00	$ 277.065,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,00	$ 277.065,00	100,00%	
	4.19.6	INSTALACION DE SALIDA SIFON 4"	und	3,00	$ 87.859,00	$ 263.577,00	0,00	0,00	3,00	$ 263.577,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 263.577,00	100,00%	
	4.20	**RED DE DESCARGA POZO EYECTOR RED DE AGUAS RESIDUALES**																					
	4.20.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE=21 DIAM=2"	ml	30,13	$ 29.524,00	$ 889.558,12	0,00	0,00	30,13	$ 889.558,12	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	30,13	$ 889.558,00	100,00%	
	4.20.2	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P DIAM=2"	und	7,00	$ 14.480,00	$ 101.360,00	0,00	0,00	7,00	$ 101.360,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	7,00	$ 101.360,00	100,00%	
	4.20.3	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA COMPUERTA DIAM=2" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT.	und	2,00	$ 395.622,00	$ 791.244,00	0,00	0,00	2,00	$ 791.244,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 791.244,00	100,00%	
	4.20.4	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE CORTINA SELLO NITRILO DIAM=2" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT.	und	2,00	$ 399.143,00	$ 798.286,00	0,00	0,00	2,00	$ 798.286,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 798.286,00	100,00%	
	4.20.5	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN UNIVERSAL DIAM=2" PVC ROSCA NPT.	und	2,00	$ 56.796,00	$ 113.592,00	0,00	0,00	2,00	$ 113.592,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 113.592,00	100,00%	
	4.20.6	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE TIPO PERA 2"	und	23,00	$ 5.615,00	$ 129.145,00	0,00	0,00	23,00	$ 129.145,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	23,00	$ 129.145,00	100,00%	
	4.20.7	SUMINISTRO E INSTALACION ABRAZADERAS DIAM= 2"	und	1,00	$ 7.319,00	$ 7.319,00	0,00	0,00	1,00	$ 7.319,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 7.319,00	100,00%	
	4.21	**RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO**																					
	4.21.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA BLAZEMASTER 3"	ml	39,46	$ 328.993,00	$ 12.982.063,78	0,00	0,00	39,46	$ 12.982.063,78	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	39,46	$ 12.982.064,00	100,00%	
	4.21.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCHD10 2.1/2"	ml	6,18	$ 54.928,00	$ 339.455,04	0,00	0,00	6,18	$ 339.455,04	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,18	$ 339.455,00	100,00%	
	4.21.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCHD10 2"	ml	75,02	$ 41.228,00	$ 3.092.924,56	0,00	0,00	75,02	$ 3.092.924,56	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	75,02	$ 3.092.925,00	100,00%	
	4.21.4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCHD40 1"	ml	3,12	$ 39.019,00	$ 121.739,28	0,00	0,00	3,12	$ 121.739,28	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,12	$ 121.739,00	100,00%	
	4.21.5	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS BLAZEMASTER 3"	ml	9,00	$ 121.136,00	$ 1.090.224,00	0,00	0,00	9,00	$ 1.090.224,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	9,00	$ 1.090.224,00	100,00%	
	4.21.6	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ACERO RANURADOS 2.1/2"	und	11,00	$ 23.196,00	$ 255.156,00	0,00	0,00	11,00	$ 255.156,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	11,00	$ 255.156,00	100,00%	
	4.21.7	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ACERO RANURADOS 2"	und	11,00	$ 20.425,00	$ 224.675,00	0,00	0,00	11,00	$ 224.675,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	11,00	$ 224.675,00	100,00%	
	4.21.8	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA SENSORA DE FLUJO 2.1/2"	und	1,00	$ 211.267,00	$ 211.267,00	0,00	0,00	1,00	$ 211.267,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 211.267,00	100,00%	
	4.21.9	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE 2.1/2"	und	1,00	$ 193.529,00	$ 193.529,00	0,00	0,00	1,00	$ 193.529,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 193.529,00	100,00%	
	4.21.10	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA TIPO MARIPOSA CON SUPERVISOR 2.1/2"	und	1,00	$ 233.942,00	$ 233.942,00	0,00	0,00	1,00	$ 233.942,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 233.942,00	100,00%	
	4.21.11	SUMINISTRO E INSTALACION COUPLING 2.1/2"	und	12,00	$ 19.888,00	$ 238.656,00	0,00	0,00	12,00	$ 238.656,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	12,00	$ 238.656,00	100,00%	
	4.21.12	SUMINISTRO E INSTALACION COUPLING 2"	und	26,00	$ 17.050,00	$ 443.300,00	0,00	0,00	26,00	$ 443.300,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	26,00	$ 443.300,00	100,00%	
	4.21.13	SUMINISTRO E INSTALACION STRAP 2.1/2"	und	1,00	$ 26.159,00	$ 26.159,00	0,00	0,00	1,00	$ 26.159,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 26.159,00	100,00%	
	4.21.14	SUMINISTRO E INSTALACION STRAP 2"	und	17,00	$ 20.464,00	$ 348.228,00	0,00	0,00	17,00	$ 348.228,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	17,00	$ 348.228,00	100,00%	
	4.21.15	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA EXPULSORA DE AIRE 1"	und	1,00	$ 391.333,00	$ 391.333,00	0,00	0,00	1,00	$ 391.333,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 391.333,00	100,00%	
	4.21.16	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO DE CORTE 1"	und	1,00	$ 148.305,00	$ 148.305,00	0,00	0,00	1,00	$ 148.305,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 148.305,00	100,00%	
	4.21.17	SUMINISTRO E INSTALACION SIAMESA 2.1/2" X 2.1/2" CON CHEQUE INTEGRADO	und	1,00	$ 692.645,00	$ 692.645,00	0,00	0,00	1,00	$ 692.645,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 692.645,00	100,00%	
	4.21.18	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA PARA BOMBEROS 2.1/2"	und	1,00	$ 201.295,00	$ 201.295,00	0,00	0,00	1,00	$ 201.295,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 201.295,00	100,00%	
	4.21.19	SUMINISTRO E INSTALACION MANOMETRO DE GLICERINA 0-300 PSI	und	1,00	$ 70.540,00	$ 70.540,00	0,00	0,00	1,00	$ 70.540,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 70.540,00	100,00%	
	4.21.20	SUMINISTRO E INSTALACION ROCIADOR AUTOMATICO PENDENT (K=5.6) SUM Y MONT CON ESCUDO	und	20,00	$ 59.390,00	$ 1.187.800,00	0,00	0,00	20,00	$ 1.187.800,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	20,00	$ 1.187.800,00	100,00%	
	4.21.21	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR	und	20,00	$ 36.055,00	$ 721.100,00	0,00	0,00	20,00	$ 721.100,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	20,00	$ 721.100,00	100,00%	
	4.21.22	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA PARA TUBERIA	ml	84,33	$ 6.004,00	$ 506.317,32	0,00	0,00	84,33	$ 506.317,32	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	84,33	$ 506.317,00	100,00%	
	4.21.23	SUMINISTRO E INSTALACION EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LB	und	1,00	$ 90.735,00	$ 90.735,00	0,00	0,00	1,00	$ 90.735,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 90.735,00	100,00%	
	4.21.24	SUMINISTRO E INSTALACION EXTINTOR A BASE DE CO2 10 LB	und	1,00	$ 50.057,00	$ 50.057,00	0,00	0,00	1,00	$ 50.057,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 50.057,00	100,00%	
	4.21.25	SUMINISTRO E INSTALACION EXTINTOR K DE 10 LB	und	1,00	$ 228.946,00	$ 228.946,00	0,00	0,00	1,00	$ 228.946,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 228.946,00	100,00%	
	4.21.26	CAJA/GABINETE CON ROCIADORES DE REPUESTO (CONTIENE 6 ROCIADORES DE RESPUESTA RÁPIDA K=5.6 TEMP. 135°F 6 TIPO PENDENT)	und	1,00	$ 375.700,00	$ 375.700,00	0,00	0,00	1,00	$ 375.700,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 375.700,00	100,00%	
	4.21.27	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE TIPO PERA UL/FM 2.1/2"	und	19,00	$ 7.183,00	$ 136.477,00	0,00	0,00	19,00	$ 136.477,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	19,00	$ 136.477,00	100,00%	
	4.21.28	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE TIPO PERA UL/FM 2"	und	1,00	$ 6.571,00	$ 6.571,00	0,00	0,00	1,00	$ 6.571,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 6.571,00	100,00%	
	4.21.29	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE TIPO PERA UL/FM 1"	und	1,00	$ 6.351,00	$ 6.351,00	0,00	0,00	1,00	$ 6.351,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 6.351,00	100,00%	
	4.21.30	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE SISMO RESISTENTE 4 VIAS	und	1,00	$ 174.211,00	$ 174.211,00	0,00	0,00	1,00	$ 174.211,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 174.211,00	100,00%	
	4.21.31	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE SISMORESISTENTE LATERAL	und	5,00	$ 114.767,00	$ 573.835,00	0,00	0,00	5,00	$ 573.835,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,00	$ 573.835,00	100,00%	
	4.21.32	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE SISMORESISTENTE TRANSERVSAL	und	5,00	$ 106.485,00	$ 532.425,00	0,00	0,00	5,00	$ 532.425,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,00	$ 532.425,00	100,00%	
	4.21.33	SUMINISTRO E INSTALACION ABRAZADERAS UL/FM 3"	und	2,00	$ 9.141,00	$ 18.282,00	0,00	0,00	2,00	$ 18.282,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 18.282,00	100,00%	
	4.21.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRIDA CPVC BLAZEMASTER A ACERO 3"	und	2,00	$ 224.530,00	$ 449.060,00	0,00	0,00	2,00	$ 449.060,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 449.060,00	100,00%	
	4.22	**RED DE GAS BAJA PRESIÓN**																					
	4.22.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA A.G SCH 40 1/2"	ml	9,26	$ 21.360,00	$ 197.793,60	0,00	0,00	9,26	$ 197.793,60	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	9,26	$ 197.794,00	100,00%	
	4.22.2	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS A.G SCH 40 1/2"	ml	9,00	$ 4.527,00	$ 40.743,00	0,00	0,00	9,00	$ 40.743,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	9,00	$ 40.743,00	100,00%	
	4.22.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO DE BOLA 1/2"	und	1,00	$ 45.170,00	$ 45.170,00	0,00	0,00	1,00	$ 45.170,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 45.170,00	100,00%	
	4.22.4	SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR UNICA ETAPA	und	1,00	$ 196.722,00	$ 196.722,00	0,00	0,00	1,00	$ 196.722,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 196.722,00	100,00%	
	4.22.5	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR	und	1,00	$ 207.377,00	$ 207.377,00	0,00	0,00	1,00	$ 207.377,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 207.377,00	100,00%	
	4.22.6	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PE 80 AMARILLA 1"	ml	3,70	$ 12.151,00	$ 44.958,70	0,00	0,00	3,70	$ 44.958,70	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,70	$ 44.959,00	100,00%	
	4.22.7	SUMINISTRO E INSTALACION ELEVADOR 1"	und	2,00	$ 90.649,00	$ 181.298,00	0,00	0,00	2,00	$ 181.298,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 181.298,00	100,00%	
	4.23	**PUNTOS GAS NATURAL**																					
	4.23.1	INSTALACION DE PUNTO ESTUFA 4 PUESTOS	und	1,00	$ 52.519,00	$ 52.519,00	0,00	0,00	1,00	$ 52.519,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 52.519,00	100,00%	
	4.24	**PRUEBAS DEL SISTEMA**																					
	4.24.1	PRUEBA DE HERMETICIDAD PARA LAS REDES DE PRESIÓN	und	3,00	$ 148.710,00	$ 446.130,00	0,00	0,00	3,00	$ 446.130,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 446.130,00	100,00%	

CORTE DE OBRA																							
CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE MAYORES (+) Y MENORES (-) CANTIDADES				OBRA EJECUTADA									SALDO POR EJECUTAR			
											CORTES ANTERIORES			CORTE No.2 (Del 05-jul-2025 al 04-Sept-2025)			ACUMULADO						
Cód.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	MAYOR (+)	MENOR (-)	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% DE AVANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD POR EJECUTAR	VALOR	% POR EJECUTAR	
	4.24.2	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD PARA LAS REDES A GRAVEDAD	und	2,00	$ 98.357,00	$ 196.714,00	0,00	0,00	2,00	$ 196.714,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 196.714,00	100,00%	
	4.24.3	PRUEBA DE HERMETICIDAD PARA LAS REDES DE GAS	und	1,00	$ 155.344,00	$ 155.344,00	0,00	0,00	1,00	$ 155.344,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 155.344,00	100,00%	
	4.24.4	PRUEBA DE HERMETICIDAD PARA LAS REDES RCI	und	1,00	$ 173.264,00	$ 173.264,00	0,00	0,00	1,00	$ 173.264,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 173.264,00	100,00%	
	4.24.5	PLANOS RECORD HIDROSANITARIOS	und	19,00	$ 24.556,00	$ 466.564,00	0,00	0,00	19,00	$ 466.564,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	19,00	$ 466.564,00	100,00%	
	4.24.6	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES	und	1,00	$ 1.105.048,00	$ 1.105.048,00	0,00	0,00	1,00	$ 1.105.048,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 1.105.048,00	100,00%	
	4.25	EQUIPOS HIDROSANITARIOS																					
	4.25.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO PRESIÓN BOMBA HIDROFLO ELÉCTRICA BARNES MODELO BE 1 5 1 HP O SIMILAR, Q=0.35L/S CDT=14.4m.c.a POT=0.5 HP (1 BOMBA AL 100.0% + 1 BOMBA SUPLENTE) + HIDROACUMULADOR 24L	gb	1,00	$ 6.780.845,00	$ 6.780.845,00	0,00	0,00	1,00	$ 6.780.845,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 6.780.845,00	100,00%	
	4.25.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO PRESIÓN BOMBA HIDROFLO ELÉCTRICA HM MODELO 1A - 3/4W O SIMILAR, Q=0.69L/S CDT=24.0m.c.a POT=0.33 HP (1 BOMBA AL 100.0% + 1 BOMBA SUPLENTE) + HIDROACUMULADOR 60L	gb	1,00	$ 2.334.645,00	$ 2.334.645,00	0,00	0,00	1,00	$ 2.334.645,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 2.334.645,00	100,00%	
	4.25.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBA PRINCIPAL ELÉCTRICA AURORA Q=111.4GPM CDT=21.16PSI POT=3.0 HP O SIMILAR Y BOMBA JOCKEY PRINCIPAL AURORA PVM(X)4 SERIES Q=1.1GPM CDT=31.16PSI POT=0.5 HP O SIMILAR	gb	1,00	$ 51.592.655,00	$ 51.592.655,00	0,00	0,00	1,00	$ 51.592.655,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 51.592.655,00	100,00%	
	4.25.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO PRESIÓN BOMBA BARNES SUMERGIBLE MODELO ME 2 4-1-4-110 O SIMILAR, Q=3.30L/S CDT=4.7m.c.a POT=0.4 HP (1 BOMBA AL 100.0% + 1 BOMBA SUPLENTE)	gb	1,00	$ 5.825.810,00	$ 5.825.810,00	0,00	0,00	1,00	$ 5.825.810,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 5.825.810,00	100,00%	
	5	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)																					
18610	5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	10,00	$ 92.196,00	$ 921.960,00	0,00	0,00	10,00	$ 921.960,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	10,00	$ 921.960,00	100,00%	
18777	5.1.2	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	UN	1,00	$ 101.069,00	$ 101.069,00	0,00	0,00	1,00	$ 101.069,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 101.069,00	100,00%	
17453	5.1.3	SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO 360°, Tub. emt	UN	2,00	$ 154.820,00	$ 309.640,00	0,00	0,00	2,00	$ 309.640,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 309.640,00	100,00%	
11739	5.1.4	SALID.TOMA NORMAL2#12+1#12Cu-EMT1/2"	UN	12,00	$ 107.130,00	$ 1.285.560,00	0,00	0,00	12,00	$ 1.285.560,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	12,00	$ 1.285.560,00	100,00%	
16521	5.1.5	SALIDA TOMA DOB. POLO TIER GFCI PVC 3/4" cable#FFR	UN	7,00	$ 174.954,00	$ 1.224.678,00	0,00	0,00	7,00	$ 1.224.678,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	7,00	$ 1.224.678,00	100,00%	
17707	5.1.6	TABLERO .24 CIRC LINEX CON ESPAC.TOTAL12+BREAKERS	UN	1,00	$ 733.254,00	$ 733.254,00	0,00	0,00	1,00	$ 733.254,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 733.254,00	100,00%	
10486	5.1.7	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO INDUSTRIAL 3x50/60/75 A 25kA.(Suministro e instalación)	UN	2,00	$ 188.217,00	$ 376.434,00	0,00	0,00	2,00	$ 376.434,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 376.434,00	100,00%	
19287	5.1.8	Interruptor termomagnético enchufable 1 x 15/20/30 Amp. - 10 KA CEFE COMETAS	UN	12,00	$ 28.445,00	$ 341.340,00	0,00	0,00	12,00	$ 341.340,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	12,00	$ 341.340,00	100,00%	
12344	5.1.9	CAJA ELECT. DE PASO TAPA BISAGRA 20X20X15	UN	3,00	$ 44.077,00	$ 132.231,00	0,00	0,00	3,00	$ 132.231,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 132.231,00	100,00%	
13909	5.1.10	TUBERIA PVC CONDUIT 3/4" (sum.e inst) **	M	110,00	$ 8.469,00	$ 933.790,00	0,00	0,00	110,00	$ 933.790,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	110,00	$ 933.790,00	100,00%	
11664	5.1.11	Tuberia EMT 4+3/4"(Accesorios+anclajes)***	M	80,00	$ 19.353,00	$ 1.548.240,00	0,00	0,00	80,00	$ 1.548.240,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	80,00	$ 1.548.240,00	100,00%	
18929	5.1.12	Suministro Instalación y puesta en servicio de 3 No. 6 CUsHFFR-LSxAWG fases + 1 No. 6 CUsHFFR-LSxAWG neutro + 1 No. 8 CUsDesxAWG tierra.Consultoría Instalaciones eléctricas CRDC San Cristobal.	M	30,00	$ 54.838,00	$ 1.645.140,00	0,00	0,00	30,00	$ 1.645.140,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	30,00	$ 1.645.140,00	100,00%	
15440	5.1.13	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA VARILLA 5/8" X 2.4 m	GLOBAL	2,00	$ 492.312,00	$ 984.624,00	0,00	0,00	2,00	$ 984.624,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 984.624,00	100,00%	
11224	5.1.14	SALIDA LUMINARIA EMT3/4"+Alambre12AWG**	UN	40,00	$ 125.870,00	$ 5.034.800,00	0,00	0,00	40,00	$ 5.034.800,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	40,00	$ 5.034.800,00	100,00%	
17387	5.1.15	SALIDA PARA LUMINARIAS EMERGENCIA 3/4"	UN	11,00	$ 176.805,00	$ 1.944.855,00	0,00	0,00	11,00	$ 1.944.855,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	11,00	$ 1.944.855,00	100,00%	
18525	5.1.16	CAJA DE INSPECCION CODENSA CS-274	UN	4,00	$ 816.630,00	$ 3.266.520,00	0,00	0,00	4,00	$ 3.266.520,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	4,00	$ 3.266.520,00	100,00%	
17145	5.1.17	Cable Cu No. 2/0 AWG desnudo	M	10,00	$ 57.678,00	$ 576.780,00	0,00	0,00	10,00	$ 576.780,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	10,00	$ 576.780,00	100,00%	
15338	5.1.18	CAJA PASO(.30x.30x.30) Control Tierras	UN	6,00	$ 223.484,00	$ 1.340.904,00	0,00	0,00	6,00	$ 1.340.904,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 1.340.904,00	100,00%	
14999	5.1.19	Varilla Cobre 2.40m (5/8") Suministro e Instalación	UN	6,00	$ 229.749,00	$ 1.378.494,00	0,00	0,00	6,00	$ 1.378.494,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 1.378.494,00	100,00%	
16615	5.1.20	GABINETE TIPO RACK 15U CDRC Cometas	UN	1,00	$ 944.608,00	$ 944.608,00	0,00	0,00	1,00	$ 944.608,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 944.608,00	100,00%	
19182	5.1.21	PATCH PANEL CAT 6 A 24 PUERTOS CEFE COMETAS	M	1,00	$ 439.985,00	$ 439.985,00	0,00	0,00	1,00	$ 439.985,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 439.985,00	100,00%	
17661	5.1.22	CABLE UTP 4 PARES CATEGORIA 6A	M	96,00	$ 5.876,00	$ 564.096,00	0,00	0,00	96,00	$ 564.096,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	96,00	$ 564.096,00	100,00%	
17103	5.1.23	Toma sencillo RJ 45 categoria 6A (SUMI INST)	UN	3,00	$ 65.536,00	$ 196.608,00	0,00	0,00	3,00	$ 196.608,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 196.608,00	100,00%	
14610	5.1.24	Tablero 6 Circuitos Monofasico TREG.EX Squash UDS	UN	1,00	$ 168.294,00	$ 168.294,00	0,00	0,00	1,00	$ 168.294,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 168.294,00	100,00%	
18979	5.1.25	UPS DE 3 KVA MONOFASICA	UN	1,00	$ 2.574.210,00	$ 2.574.210,00	0,00	0,00	1,00	$ 2.574.210,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 2.574.210,00	100,00%	
16525	5.1.26	Luminaria Led Herma2X18 T8 DL 120V P36667 techo	UN	5,00	$ 100.825,00	$ 504.125,00	0,00	0,00	5,00	$ 504.125,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,00	$ 504.125,00	100,00%	
14427	5.1.27	Bala LED sobreponer 18 W 1260 lm CRDC/6027 COMETAS	UN	15,00	$ 280.277,00	$ 4.204.155,00	0,00	0,00	15,00	$ 4.204.155,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	15,00	$ 4.204.155,00	100,00%	
16527	5.1.28	Luminaria Led Continuum 40W Tipo P24868	UN	12,00	$ 43.159,00	$ 517.908,00	0,00	0,00	12,00	$ 517.908,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	12,00	$ 517.908,00	100,00%	
15794	5.1.29	Luminaria LED (50W)6.300Lm-4000K(Tipo A.P.)Sum+Ins	UN	3,00	$ 798.618,00	$ 2.395.854,00	0,00	0,00	3,00	$ 2.395.854,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 2.395.854,00	100,00%	
18415	5.1.30	(EM2)Luminaria de emergencia 170lm. 2 LED x 3W	UN	11,00	$ 76.969,00	$ 846.659,00	0,00	0,00	11,00	$ 846.659,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	11,00	$ 846.659,00	100,00%	
18794	5.1.31	TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA RED REGULADA	UN	3,00	$ 104.114,00	$ 312.342,00	0,00	0,00	3,00	$ 312.342,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 312.342,00	100,00%	
15438	5.1.32	CANALIZ. DUCTO ELECT. PVC- 2 D 2"(Inc Exc+Anex+Sub	UN	24,00	$ 77.874,00	$ 1.868.976,00	0,00	0,00	24,00	$ 1.868.976,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	24,00	$ 1.868.976,00	100,00%	
16518	5.1.33	CAJA DE PASO ELECTRICA 40X40	UN	1,00	$ 197.486,00	$ 197.486,00	0,00	0,00	1,00	$ 197.486,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 197.486,00	100,00%	
884	5.1.34	SALIDA SONIDO PVC	UN	3,00	$ 68.260,00	$ 204.780,00	0,00	0,00	3,00	$ 204.780,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	3,00	$ 204.780,00	100,00%	
18867	5.1.35	CAMARA TIPO BALA 1080P 2MP IP 66 40 mts	UN	6,00	$ 272.512,00	$ 1.635.072,00	0,00	0,00	6,00	$ 1.635.072,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 1.635.072,00	100,00%	
18900	5.1.36	DVR 32 CANALES PAL 1080P@25fps	UN	1,00	$ 425.675,00	$ 425.675,00	0,00	0,00	1,00	$ 425.675,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 425.675,00	100,00%	
17661	5.1.37	CABLE UTP 4 PARES CATEGORIA 6A	M	110,00	$ 5.876,00	$ 646.360,00	0,00	0,00	110,00	$ 646.360,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	110,00	$ 646.360,00	100,00%	
11783	5.1.38	Punta captora 5/8" X 60 cm Punta blunt aluminio	UN	6,00	$ 146.497,00	$ 878.982,00	0,00	0,00	6,00	$ 878.982,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 878.982,00	100,00%	
15512	5.1.39	ALAMBRON ALUMINIO 8MM	M	80,00	$ 5.344,00	$ 427.520,00	0,00	0,00	80,00	$ 427.520,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	80,00	$ 427.520,00	100,00%	
16189	5.1.40	Aislador snap para Alambrón CDRC Cometas	UN	40,00	$ 12.224,00	$ 488.960,00	0,00	0,00	40,00	$ 488.960,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	40,00	$ 488.960,00	100,00%	
15021	5.1.41	Soldadura exotérmica para Varilla (1 por varilla)	UN	6,00	$ 73.705,00	$ 442.230,00	0,00	0,00	6,00	$ 442.230,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 442.230,00	100,00%	
10823	5.1.42	Aforramiento en baja tensión D=2" (incluy. accw)**	GLB	1,00	$ 95.488,00	$ 95.488,00	0,00	0,00	1,00	$ 95.488,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 95.488,00	100,00%	
15741	5.1.43	CAJA+ MEDIDOR TRIFASICO DE 100 AMP baja tension	UN	1,00	$ 1.305.442,00	$ 1.305.442,00	0,00	0,00	1,00	$ 1.305.442,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 1.305.442,00	100,00%	
15538	5.1.44	Armario ParaEquipoMed.+Trans(CTS)B.T.Norma AE-319	UN	1,00	$ 5.489.240,00	$ 5.489.240,00	0,00	0,00	1,00	$ 5.489.240,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 5.489.240,00	100,00%	
	5.2	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y RED CONTRA INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)																					
15633	5.2.1	Sensor optico de humo para detección de incendios	UN	7,00	$ 269.400,00	$ 1.885.800,00	0,00	0,00	7,00	$ 1.885.800,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	7,00	$ 1.885.800,00	100,00%	
18964	5.2.2	Sensor termico humo detección incendio CDRC Cometa	UN	2,00	$ 427.415,00	$ 854.830,00	0,00	0,00	2,00	$ 854.830,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 854.830,00	100,00%	
18453	5.2.3	SIRENA LUZ ESTROBOSCOPICA	UN	2,00	$ 324.566,00	$ 649.132,00	0,00	0,00	2,00	$ 649.132,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 649.132,00	100,00%	
15638	5.2.4	Estación manual direccionable con stopper	UN	2,00	$ 669.074,00	$ 1.338.148,00	0,00	0,00	2,00	$ 1.338.148,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 1.338.148,00	100,00%	
19425	5.2.5	Módulo MonitorSistema Detección de IncendiosCOMETA	UN	1,00	$ 214.849,00	$ 214.849,00	0,00	0,00	1,00	$ 214.849,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 214.849,00	100,00%	
18970	5.2.6	Modulo control detección de incendios CDRC Cometas	UN	1,00	$ 1.268.036,00	$ 1.268.036,00	0,00	0,00	1,00	$ 1.268.036,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 1.268.036,00	100,00%	
18972	5.2.7	Panel de control de incendios CDRC Cometas	UN	1,00	$ 5.114.005,00	$ 5.114.005,00	0,00	0,00	1,00	$ 5.114.005,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 5.114.005,00	100,00%	
1059	5.2.8	Suministro, transporte e instalación de facíado remoto del sistema de detección de incendio	UN	1,00	$ 1.174.883,00	$ 1.174.883,00	0,00	0,00	1,00	$ 1.174.883,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 1.174.883,00	100,00%	
15624	5.2.9	Cable Antiflama 2x16 AWG tipo FPLR - Suministro e instalación	M	50,00	$ 6.068,00	$ 303.400,00	0,00	0,00	50,00	$ 303.400,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	50,00	$ 303.400,00	100,00%	
	5.3	DISEÑOS Y CERTIFICACIÓN																					
	5.31	CERTIFICACIÓN CABLE CAT 6A (INFORME ESCRITO DE LA CERTIFICACIÓN PUNTO A PUNTO)	UN	6,00	$ 53.179,00	$ 319.074,00	0,00	0,00	6,00	$ 319.074,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 319.074,00	100,00%	
	6	PAISAJISMO (FORESTAL)																					
104898	6.01	Siembra Chicala rosado	UN	2,00	$ 42.462,00	$ 84.924,00	0,00	0,00	2,00	$ 84.924,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 84.924,00	100,00%	
109142	6.02	Siembra Chicala	UN	1,00	$ 31.931,00	$ 31.931,00	0,00	0,00	1,00	$ 31.931,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 31.931,00	100,00%	
105071	6.03	SIEMBRA DE SIETE CUEROS RASTRERO	M2	12,00	$ 49.481,00	$ 593.772,00	0,00	0,00	12,00	$ 593.772,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	12,00	$ 593.772,00	100,00%	
102808	6.04	SIEMBRA DE HIEDRA	M2	30,00	$ 43.147,00	$ 1.294.410,00	0,00	0,00	30,00	$ 1.294.410,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	30,00	$ 1.294.410,00	100,00%	
	6.05	SIEMBRA DE ACANTO	M2	19,00	$ 56.020,00	$ 1.064.380,00	0,00	0,00	19,00	$ 1.064.380,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	19,00	$ 1.064.380,00	100,00%	
10419	6.06	SIEMBRA DE PASTO	M2	35,80	$ 7.566,00	$ 270.862,80	0,00	0,00	35,80	$ 270.862,80	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	35,80	$ 270.863,00	100,00%	
9913	6.07	Traslado cirulo capuli -prunus capuli	un	1,00	$ 3.219.532,00	$ 3.219.532,00	0,00	0,00	1,00	$ 3.219.532,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 3.219.532,00	100,00%	
9913	6.08	Traslado aguacate persea americana	un	2,00	$ 3.219.532,00	$ 6.439.064,00	0,00	0,00	2,00	$ 6.439.064,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 6.439.064,00	100,00%	
9913	6.09	Traslado caballero de la noche, jazmin	un	1,00	$ 3.219.532,00	$ 3.219.532,00	0,00	0,00	1,00	$ 3.219.532,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 3.219.532,00	100,00%	
3699	6.10	Tala pino candelabro	un	1,00	$ 163.709,00	$ 163.709,00	0,00	0,00	1,00	$ 163.709,00	1,00	$ 163.709,0000	100,00%		$ -	0%	1,00	$ 163.709,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%	
6155	6.11	Poda de naranjo	un	1,00	$ 156.279,00	$ 156.279,00	0,00	0,00	1,00	$ 156.279,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 156.279,00	100,00%	
6155	6.12	Poda de holly liso	un	2,00	$ 156.279,00	$ 312.558,00	0,00	0,00	2,00	$ 312.558,00	2,00	$ 312.558,0000	100,00%		$ -	0%	2,00	$ 312.558,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%	
	7	DOTACIÓN Y MOBILIARIO URBANO																					

CORTE DE OBRA

CONDICIONES CONTRACTUALES							BALANCE MAYORES (+) Y MENORES (-) CANTIDADES				OBRA EJECUTADA									SALDO POR EJECUTAR		
											CORTES ANTERIORES			CORTE No.2 (Del 05-jul-2025 al 04-Sept-2025)			ACUMULADO					
Cód.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	MAYOR (+)	MENOR (-)	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% DE AVANCE	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	% DE AVANCE	CANTIDAD POR EJECUTAR	VALOR	% POR EJECUTAR
100694	7.01	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS DE EMPOTRAR TIPO PUSH PICO EMPOTRADO ACABADO METÁLICO CROMADO "CORONA REF. PUSH PICO EMPOTRADO 70133001" O SIMILAR. INCLUYE JUEGO DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UN	2,00	$ 162.105,00	$ 324.210,00	0,00	0,00	2,00	$ 324.210,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 324.210,00	100,00%
	7.02	CUBIERTA (ESTUFA) PARA EMPOTRAR DE 4 PUESTOS PARA GAS NATURAL EN ACERO INOXIDABLE Y PARRILLAS EN HIERRO FUNDIDO DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO DESDE LAS PERILLAS "HACEB REF. CUB ABL CC 60-43 INOX GN EAN: 7704353044645" O SIMILAR 120.0 V. DIMENSIONES 57 CM X 38,4 CM.	UN	1,00	$ 818.193,00	$ 818.193,00	0,00	0,00	1,00	$ 818.193,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 818.193,00	100,00%
104685	7.03	LAVAPLATOS SENCILLO DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE "SOCODA REF. SKU 239442" O SIMILAR. DIMENSIONES 60.0 X 40.0 X 14.5 CMS. INCLUYE EMPAQUE PERIMETRAL Y SILICONA DE FIJACIÓN.	UN	1,00	$ 264.878,00	$ 264.878,00	0,00	0,00	1,00	$ 264.878,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 264.878,00	100,00%
	7.04	REJILLA DE PISO EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA ANTICUCARACHAS Y ANTICOLORES "GRIVAL REF. 93721001" O SIMILAR. DIMENSIONES 10.0 X 10.0 CMS.	UN	5,00	$ 13.715,00	$ 68.575,00	0,00	0,00	5,00	$ 68.575,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,00	$ 68.575,00	100,00%
103104	7.05	DIVISIONES SANITARIA TIPO CANTILEVER DE TRÁFICO PESADO EN ACERO INOXIDABLE 430 CAL. 18 CON ACABADO EXTERNO SATINADO N° 4 E=3.0 CMS TIPO SANDWICH INYECTADAS CON POLIMEROS DEL ALTA DUREZA. DIMENSONES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	6,12	$ 604.275,00	$ 3.698.163,00	0,00	0,00	6,12	$ 3.698.163,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,12	$ 3.698.163,00	100,00%
2808	7.06	GRIFERÍA PARA MESÓN DE LAVAPLATOS TIPO MONOCONTROL ACABADO METALICO CROMADO DE SOBREPONER "CORONA REF. NOVO 725000001" O SIMILAR. INCLUYE JUEGO DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UN	1,00	$ 110.880,00	$ 110.880,00	0,00	0,00	1,00	$ 110.880,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 110.880,00	100,00%
481	7.07	LLAVE TERMINAL DE JARDÍN ACABADO CROMADO 1/2" X 3/4" "GRIVAL REF. 97721001" O SIMILAR Y TAPA REGISTRO PLÁSTICA COLOR BLANCO "GRIVAL REF. 93703001" O SIMILAR. DIMENSIONES 15.0 X 15.0 CMS. INCLUYEN ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UN	1,00	$ 77.043,00	$ 77.043,00	0,00	0,00	1,00	$ 77.043,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 77.043,00	100,00%
10650	7.08	TAPA REGISTRO PLÁSTICA COLOR BLANCO. DIMENSIONES 20.0 X 20.0 CMS.	UN	6,00	$ 18.498,00	$ 110.988,00	0,00	0,00	6,00	$ 110.988,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	6,00	$ 110.988,00	100,00%
11369	7.09	SANITARIO SEMILONGADO EN PORCELANA SANITARIA DE TANQUE DE UNA PIEZA DE CAIDA LENTA CON ANILLO CERRADO Y SISTEMA DE DESCARGA DOBLE COLOR BLANCO BRILLANTE "CERÁMICA ITALIA REF. DANUBIO MMJ BLANCO 311002" O SIMILAR. DIMENSIONES 69.64 X 40.2 X 75.10 CMS. INCLUYE JUEGO DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UN	2,00	$ 1.297.084,00	$ 2.594.168,00	0,00	0,00	2,00	$ 2.594.168,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 2.594.168,00	100,00%
18654	7.10	BARRA DE DISCAPACITADOS A PISO REF. 219059 SOCODA	un	2,00	$ 233.752,00	$ 467.504,00	0,00	0,00	2,00	$ 467.504,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 467.504,00	100,00%
16506	7.11	SANITARIO SEMILONGADO EN PORCELANA SANITARIA DE TANQUE DE UNA PIEZA DE CAIDA LENTA CON ANILLO CERRADO Y SISTEMA DE DESCARGA DOBLE COLOR BLANCO BRILLANTE "CERÁMICA ITALIA REF. DANUBIO MMJ BLANCO 311002" O SIMILAR. DIMENSIONES 69.64 X 40.2 X 75.10 CMS. INCLUYE JUEGO DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN. PARA PERSONAL DISCAPACITADO	un	1,00	$ 700.065,00	$ 700.065,00	0,00	0,00	1,00	$ 700.065,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 700.065,00	100,00%
609	7.12	Reja Tipo Bancario En Varilla Cuadrada De 10 Mm + Esmalte (En todas las ventanas)	m2	24,17	$ 91.266,00	$ 2.205.899,22	0,00	0,00	24,17	$ 2.205.899,22	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	24,17	$ 2.205.899,00	100,00%
10250	7.13	CANECA ACERO INOXIDABLE M-121 (SUMIN E INSTA)	un	2,00	$ 545.770,00	$ 1.091.540,00	0,00	0,00	2,00	$ 1.091.540,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 1.091.540,00	100,00%
10450	7.14	BICICLETERO DE ARCO M-101 (SUM+INSTAL) CDRC	un	1,00	$ 815.984,00	$ 815.984,00	0,00	0,00	1,00	$ 815.984,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 815.984,00	100,00%
	7.15	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20 X 20 X 6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE 4 CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO) IDU	ml	5,50	$ 18.678,00	$ 102.729,00	0,00	0,00	5,50	$ 102.729,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	5,50	$ 102.729,00	100,00%
	7.16	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1* 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 150M X 35CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO E INSTALACIÓN). E:10 CM	ml	118,21	$ 38.342,00	$ 4.532.407,82	0,00	0,00	118,21	$ 4.532.407,82	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	118,21	$ 4.532.408,00	100,00%
12307	7.17	Espejos en cristal biselados de 4 mm de dimensiones 126cm * 95cm, instalado mediante chazo, localizado en las unidades de lavamanos y sitios indicados en los planos arquitectónicos. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	1,66	$ 249.423,00	$ 414.042,18	0,00	0,00	1,66	$ 414.042,18	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,66	$ 414.042,00	100,00%
16245	7.18	Adoquin peat.Bicapagris E=0.06 P<5% 4.2-1bland+Geot Liviano Liso En Concreto A La Vista Asentado En Colchón De Arena. Colores Ocre, Blanco Y Arena Y/O Similar	un	67,00	$ 173.142,00	$ 11.600.514,00	0,00	0,00	67,00	$ 11.600.514,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	67,00	$ 11.600.514,00	100,00%
295	7.19	Adoquín concreto E=0.08 P<5% 4.2-3 Duro Geot T-1700 Adoquín De Tráfico Vehicular Liviano Liso En Concreto A La Vista	m2	91,00	$ 78.749,00	$ 7.166.159,00	0,00	0,00	91,00	$ 7.166.159,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	91,00	$ 7.166.159,00	100,00%
15805	7.20	anden en concreto escobillado	m2	10,00	$ 55.009,00	$ 550.090,00	0,00	0,00	10,00	$ 550.090,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	10,00	$ 550.090,00	100,00%
11031	7.21	Lavamanos Free para incrustar en porcelana blanco Ref: OO3891001 corona o similar. Dimensiones Dimensiones 39,4 X 35,5 cm. Incluye juego de accesorios y elementos de fijación.	UN	2,00	$ 364.597,00	$ 729.194,00	0,00	0,00	2,00	$ 729.194,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 729.194,00	100,00%
14455	7.22	Lavamanos en porcelana sanitaria para personas con movilidad reducida color blanco brillante "Aquajet institucional Ref 0129110/1" o similar. Dimensiones 56 cm x 50,5 cm Incluye juego de accesorios, elementos de fijación y soporte neumático.	UN	1,00	$ 856.983,00	$ 856.983,00	0,00	0,00	1,00	$ 856.983,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 856.983,00	100,00%
	8	SEÑALIZACIÓN																				
14740	8.01	Letrero Principal, Texto "SALON COMUNAL CORKID", Letras en bronce Arial con espesor mínimo de 1,5 cm y alto 15 cm, anclada con epoxicos a muro.	un	1,00	$ 890.250,00	$ 890.250,00	0,00	0,00	1,00	$ 890.250,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 890.250,00	100,00%
	9	ASEO Y OTROS																				
730	9.01	ASEO GENERAL	m2	484,94	$ 6.271,00	$ 3.041.058,74	0,00	0,00	484,94	$ 3.041.058,74	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	484,94	$ 3.041.059,00	100,00%
	9.02	ENLONADO Y SACADA DE ESCOMBROS A LUGAR AUTORIZADO	m3	18,00	$ 36.486,00	$ 656.748,00	0,00	0,00	18,00	$ 656.748,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0%	0,00	$ -	0,00%	18,00	$ 656.748,00	100,00%
		COSTO DIRECTO DE OBRA				$ 742.428.076,61			SUBTOTAL	$ 750.001.700,34	SUBTOTAL	$ 92.200.294,96			$ 105.646.843,57		SUBTOTAL	$ 197.846.848,53		SUBTOTAL	$ 544.591.228,08	
		ADMINISTRACIÓN			26,52%	$ 196.891.965,00	A		26,52%	$ 198.900.491,00	26,52%	$ 24.451.499,00		26,52%	$ 28.017.466,00		26,52%	$ 52.468.964,77		26,52%	$ 144.422.970,00	
		IMPREVISTO			1,00%	$ 7.424.281,00	I		1,00%	$ 7.500.017,00	1,00%	$ 922.002,00		1,00%	$ 1.056.466,00		1,00%	$ 1.978.468,50		1,00%	$ 5.445.812,00	
		UTILIDAD			4,00%	$ 29.697.123,00	U		4,00%	$ 30.000.068,00	4,00%	$ 3.688.008,00		4,00%	$ 4.225.866,00		4,00%	$ 7.913.873,90		4,00%	$ 21.783.249,10	
		COSTO TOTAL OBRA				$ 976.441.446,00			COSTO TOTAL OBRA	$ 986.402.276,00	COSTO TOTAL OBRA CORTES ANTERIORES	$ 121.261.714,00		COSTO TOTAL OBRA CORTE 2	$ 138.946.472,00	14,23%	COSTO TOTAL OBRA ACUMULADO	$ 260.208.186,00		COSTO TOTAL OBRA POR EJECUTAR	$ 716.233.260,00	
						$ 976.441.446,00																
		TOTAL COSTOS GESTIÓN AMBIENTAL (8 MESES)				$ 9.909.599,78	1,00			$ 9.909.599,78	0,25	$ 2.477.399,95	25,00%	25,00%	$ 2.477.399,95	25,00%	0,50	$ 4.954.799,89	50,00%	0,50	$ 4.954.799,89	50,00%
		TOTAL COSTOS GESTIÓN SOCIAL (8 MESES)				$ 5.264.818,26	1,00			$ 5.264.818,26	0,25	$ 1.316.204,57	25,00%	25,00%	$ 1.316.204,57	25,00%	0,50	$ 2.632.409,13	50,00%	0,50	$ 2.632.409,13	50,00%
		TOTAL COSTOS PMT (8 MESES)				$ 5.471.235,55	1,00			$ 5.471.235,55	0,25	$ 1.367.808,89	25,00%	25,00%	$ 1.367.808,89	25,00%	0,50	$ 2.735.617,78	50,00%	0,50	$ 2.735.617,78	50,00%
		TOTAL COSTOS SST (8 MESES)				$ 7.741.825,77	1,00			$ 7.741.825,77	0,25	$ 1.935.456,44	25,00%	25,00%	$ 1.935.456,44	25,00%	0,50	$ 3.870.912,89	50,00%	0,50	$ 3.870.912,89	50,00%
		RECURSOS PARA OBRAS ADICIONALES Y/O AJUSTES SIN GESTIONES AMBIENTAL, SOCIAL, PMT,SST				$ 55.801.990,72	1,00			$ 55.801.990,72	0,00	$ -	0,00%	0%	$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 55.801.990,72	100,00%
		COSTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS				$ 84.189.470,00			COSTO PROGRAMAS	$ 84.189.470,00	COSTO PROGRAMAS CORTES ANTERIORES	$ 7.096.870,00	8,43%	COSTO PROGRAMAS CORTE 2	$ 7.096.870,00	8,43%	COSTO PROGRAMAS ACUMULADO	$ 14.193.740,00	16,86%	COSTO PROGRAMAS POR EJECUTAR	$ 69.995.730,00	83,14%
		TOTAL COSTO DE OBRA				$ 1.060.630.916,00			TOTAL BALANCE	$ 1.070.591.746,00	TOTAL CORTES ANTERIORES	$ 128.358.584,00	12,10%	TOTAL CORTE 2	$ 146.043.342,00	13,77%	TOTAL ACUMULADO	$ 274.401.926,00	25,87%	TOTAL SALDO POR EJECUTAR	$ 786.228.990,00	74,13%

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO	AMORTIZACIÓN CORTES ANTERIORES		AMORTIZACIÓN CORTE NO.2		AMORTIZACIÓN ACUMULADA		PENDIENTE POR AMORTIZAR	
40%	$ 424.252.366,00	$ 51.343.434,00	12,10%	$ 58.417.337,00	13,77%	$ 109.760.770,00	25,87%	$ 314.491.596,00	74,13%

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 87.626.005,00

ING. RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

ARQ. FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR/RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
JVM INGENIERÍA SAS

ANEXO No.12
SOPORTES DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO

Desembolso 022

	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 NIT 901.901.941-0	ORDEN DE SERVICIO	008	CC-OS-004-2018 VERSION: 001

INFORMACION DEL CONTRATANTE	
FECHA REQUISICIÓN	25 de agosto de 2025
FRENTE DE OBRA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
DIRECCIÓN OBRA	CARRERA 38D # 2F-45
PERSONA CONTACTO OBRA	ALVARO GUEVARA
CELULAR	3187210440
INFORMACION DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR	
NOMBRE	**RYOKU INGENIERIA S.A.S.**
CEDULA / NIT	901.716.159-4
DIRECCIÓN	Cr 49 A No. 94 76 Of 305
CIUDAD	BOGOTA
TELÉFONO	3204103135
CORREO ELECTRÓNICO	legales@ryoku.com.co
COMERCIAL	Johnathan Urueña

DESCRIPCION DEL TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ESTRUCTURA				
1	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS Y VIGUETAS AEREAS	m3	10,62	$ 193.552	$ 2.055.522
2	CONCRETO DE 3000 PARA PLACA PISO H=15 CM	m3	18,43	$ 170.643	$ 3.144.950
3	MALLA ELECTROSOLDADA	kg	1026,67	$ 532	$ 546.188
	ARQUITECTURA Y URBANISMO				
4	MURO SENCILLO EN MAMPOSTERIA BLOQUE No 5	M2	230,00	$ 8.765	$ 2.015.950
5	PINTURA VINILO TIPO 1 BLANCO ACABADO MATE A TRES MANOS COLOR BLANCO PURO	M2	180,00	$ 2.453	$ 441.540
6	ENCHAPE BLANCO PARED ARTICA REF 455129001 DE 30X45, PARA SALPICADERO DE COCINA, H= 0,60	m2	95,00	$ 11.252	$ 1.068.940
7	Guardaescoba Baldosa Mikonos 11 Cm: Guardaescobas Baños, Cocina, Basuras, En Baldosa Cerámica De Alta Resistencia Al Deslizamiento Color Beige Mate "Corona Ref. Mikonos Ard 336392031" O Similar. Instalación Según Planos De	ML	37,35	$ 3.356	$ 125.347
8	Piso en Baldosín de Granito 33x33** BH-1, Salones Y Oficina, O Similar	M2	115,00	$ 14.746	$ 1.695.790
9	Guarda Escobas Salones Y Oficina, Guarda escoba Granito Vibro prensado 11x33 Se Incluye Valor De La Cerámica Del Apu De cerámica	ML	69,18	$ 3.356	$ 232.168
10	MORTERO DE NIVELACION 1:3 ARENA Lav.de rio(e=2CM)	M2	22,00	$ 4.395	$ 96.690
11	Enchape Raquira Arena color claro Vitrificados cucuta y/o Similar	m2	107,00	$ 11.684	$ 1.250.188
12	PAÑETE LISO INTERIORES 1:5, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	m2	274,00	$ 4.415	$ 1.209.710
13	PAÑETE IMPERMEABILIZADO LISO EXTERIORES 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	m2	188,00	$ 5.559	$ 1.045.092
14	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO 2 MANOS areas interiores	m2	274,00	$ 2.803	$ 768.022
15	Concreto columneta Confina Mamp Concrf'c 21mpa -..2x.15 Cdr (no estructural)	ml	210,60	$ 18.766	$ 3.952.120
16	Suministro E Instalacion De Decorplast Fachada color Negro o Similar	M2	78,00	$ 5.002	$ 390.156
17	SUMINISTRO E INSTALCION CIELO RASO EN LISTONES CUADRADOS 4,0 CMS X 4,0 CMS DE MADERA CEDRO SEPARACIÓN C/4,0 CMS INCLUYE ELEMENTOS PARA ANCLAJE Y CUELGUE- AREA DE SALONE	m2	92,00	$ 102.830	$ 9.460.360
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PVC BLANCO BRILLANTE LISO ÁREA HÚMEDA	m2	47,00	$ 14.992	$ 704.624
19	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA, MANTO ACABADO DE PIEDRAM FIBREGLAS MANTO PIETRA GRIS VEZUBIO	m2	137,00	$ 18.580	$ 2.545.460
20	Suministro e instalacion de Cielo raso en Drywall, instalado sobre estructura de doble alma de acero electro galvanizado, pre-pintado tipo T invertida de 24 mm de ancho. Incluye todos los elementos de fijacion y anclaje para su nivelacion por	m2	20,00	$ 17.905	$ 358.100
21	Suminitro e instalacion de carcamo con rejilla (0.20X0.20)m	ml	24,10	$ 49.452	$ 1.191.793
22	Flanche en lamina galvanizada Cal 22" con esmalte sintetico sobre base corrosiva, pintuco REF: Anticorrosivo Premium. Y un desarrollo de 5-20-5 incluye Regata lineal y perimetral hecha con disco de pulidora de 4" e= 4 mm, incluye sellado con sikaflex	ml	59,00	$ 12.197	$ 719.623
23	Cenefa En Loseta Prefabricada A58 Guia (20x20x6) Incluye Mrotero De Pega 1:5 Y Arena De Peña Par Sello	ml	29,21	$ 5.182	$ 151.366
24	Acabado de piso en mortero afinado e=3,0 cms mín. con recubrimiento esmaltado epoxico. Incluye mortero autonivelante	M2	6,00	$ 3.116	$ 18.696

	EXCAVACIONES				
25	EXCAVACION MANUAL	m3	7,49	$ 16.951	$ 126.963
	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERÍA				
26	SUMINISTRO E INSTALACION CAJILLA MAMPOSTERIA MEDIDOR TOTALIZADOR. 1/2"	und	1,00	$ 107.573	$ 107.573
27	SUMINISTRO E INSTALACION CAJAS DE INSPECCIÓN AGUAS RESIDUALES (0.80X0.80)M	und	1,00	$ 108.320	$ 108.320
28	SUMINISTRO E INSTALACION CAJAS DE INSPECCIÓN AGUAS RESIDUALES (0.60X0.60)M	und	2,00	$ 69.289	$ 138.578
29	SUMINISTRO E INSTALACION CAJAS DE INSPECCIÓN AGUAS LLUVIAS (0.80X0.80)M	und	1,00	$ 90.300	$ 90.300
30	SUMINISTRO E INSTALACION CAJAS DE INSPECCIÓN AGUAS LLUVIAS (0.60X0.60)M	und	4,00	$ 69.289	$ 277.156

Forma de pago:
20% Anticipo, el saldo en cortes de obra

SUB TOTAL	**$ 36.037.286**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 3.603.729**
IMPREVISTOS (3%)	**$ 1.081.119**
UTILIDAD (5%)	**$ 1.801.864**
IVA	**$ 342.354**
TOTAL	**$ 42.866.352**
ANTICIPO 50%	**$ 21.433.176**

ESPECIFICACIONES DE LA ORDEN DE SERVICIO

1. El contratista / ejecutor debe estar previamente inscrito y validado en el Registro de Proveedores del CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

2. Favor relacionar el número de esta orden de servicio en remisiones y/o facturas, junto con la descripción del servicio y el nombre del contacto de la compañía con quien se tramitó la órden.

3. Los pagos se realizarán según se indica, previa recepción y aprobación de los trabajos y de las correspondientes cuenta de cobro o factura por parte del responsable del servicio dentro de la compañía.

4. Deberá radicarse la factura/cuenta de cobro, junto con copia de ésta orden de servicio en la oficina Bogotá D.C. CRA 49A N° 94-76 Barrio LA CASTELLANA

Elaborado:	**Aprobado:**	**Contratista/Proveedor:**
Ing. Alexander Castillo R.	Ing. Edwin Rojas	Jonathan Urueña

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No. 001-2025

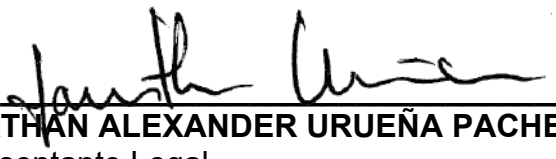
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT. 901.901.941-0

DEBE A:
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.716.159-4

LA SUMA DE VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($21.433.176,00), POR CONCEPTO DE COBRO PRIMER ANTICIPO DEL CONTRATO No. 1 ENTRE RYOKU INGENIERIA S.A.S. Y CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013, CORREPONDIENTES A MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA – BOGOTÁ UBICADO EN LA CARRERA 38 D No. 2F-45.

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCO DE OCCIDENTE No. 263-869695.

Cordialmente,



JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO
Representante Legal

CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 NIT 901.901.941-0	CLAUSULADO ESPECÍFICO	ORDEN DE SERVICIO CC-OS-004-2018 VERSION: 001

CLÁUSULA PRIMERA.
FORMA DE PAGO: ***PARÁGRAFO PRIMERO***: No se pagara a EL EJECUTOR (Contratista/Proveedor), ningún trabajo adicional realizado, sin haber sido pactado o aprobado previamente por el ORDENADOR (CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013), ***PARÁGRAFO SEGUNDO***: EL ejecutor deberá allegar sus facturas o cuentas de cobro a las oficinas de EL ORDENADOR, en la ciudad de Bogotá, con los documentos o soportes que se requieran en su momento. En dichas facturas o cuentas de cobro deberá registrarse el número de esta orden de servicio, la sigla y el nombre del proyecto al cual está destinado el servicio contratado y el contacto real con EL ORDENADOR. Estas cuentas serán sometidas a la aprobación de EL ORDENADOR, a través del gerente general. ***PARÁGRAFO TERCERO***: Se cancelaran las facturas dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación o la pactada específicamente, las cuentas de cobro se cancelarán a los quince (15) días siguientes a la fecha de radicación, la retención en la fuente o cualquier impuesto causado durante la negociación, celebración y ejecución de esta orden de servicios deberán ser descontados a EL EJECUTOR por parte de EL ORDENADOR, sin excepción alguna. ***PARÁGRAFO CUARTO***: Si la cuenta de cobro o factura no ha sido bien elaborada o no se acompañan a ella los documentos que se solicitan, los términos de pago solo empezarán a contarse desde la fecha en que se queda corregida la cuenta de cobro o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL EJECUTOR quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicara en caso de que EL EJECUTOR no elabore y presente a tiempo las respectivas cuentas de cobro o facturas a EL ORDENADOR.

CLÁUSULA SEGUNDA.
MODIFICACIONES: Cualquier modificación a la presente orden de servicio, deberá constar por escrito, de otra forma no surtirá ningún efecto entre las partes.

CLÁUSULA TERCERA.
OBLIGACIONES ESPECIALES DE EL EJECUTOR: EL EJECUTOR se obliga a: a) cumplir con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas por EL ORDENADOR, b) Abstenerse de presentar cuentas de gastos ficticios o de reportar como cumplidas las tareas no ejecutadas, c) Justificar y soportar sus cuentas de cobro cuando lo amerite, d) Emitir las respectivas Actas de Inicio y Finalización y las que se requieran durante la ejecución los trabajos contratados y posteriores a su vigencia si son requeridos.

CLÁUSULA CUARTA.
AUTONOMIA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y TECNICA: EL EJECUTOR realizara los trabajos pactados en la orden de servicio de su autonomía profesional administrativa y técnica, teniendo en cuenta las recomendaciones que realice EL ORDENADOR, no existirá ninguna vinculación laboral con EL EJECUTOR, ni de los trabajadores y/o terceros que este ocupara frente a EL ORDENADOR. ***PARÁGRAFO PRIMERO***.SEGURIDAD SOCIAL: a) Cumplimiento de normas de seguridad social: EL EJECUTOR, dará cumplimiento estricto a las obligaciones que en materia de seguridad social establece la ley 100 de 1993 y demás normas reglamentarias, con respecto a su personal destinado a las labores objeto de la orden de servicio, b) Vinculación a la seguridad social, EL EJECUTOR, se obliga a tener a sus trabajadores vinculados al sistema de seguridad social integral con el fin de que puedan recibir los servicios y beneficios consagrados en el mismo, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, destinados al cubrimiento de las contingencias económicas a través del sistema general de pensiones, de los riesgos en salud, a través del sistema social en salud, de los riesgos por accidente de trabajo y enfermedad profesional, a través del sistema de riesgos profesionales y para la prestación de servicios sociales complementarios. En consecuencia EL EJECUTOR, deberá presentar en el momento que se requiera los documentos, afiliaciones y comprobantes de pago de dichas obligaciones. ***PARÁGRAFO SEGUNDO***: EL EJECUTOR libera a EL ORDENADOR, de cualquier responsabilidad, conflicto judicial o extrajudicial que aquel tenga con sus trabajadores, colaboradoras o terceros.

CLÁUSULA QUINTA.
INDEMNIDAD: EL EJECUTOR mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a EL ORDENADOR, así como a los funcionarios, agentes y empleados de la sociedad, de cualquier pleito, queja reclamación o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza incluyendo costos gastos provenientes de actos y omisiones de EL EJECUTOR en el desarrollo y después de prestado el servicio.
CLÁUSULA SEXTA.
MULTAS: EL EJECUTOR autoriza a EL ORDENADOR para descontar de los saldos pendientes por cada día de retraso en la entrega de los trabajos objeto de la presente orden se servicio y según las fechas establecidas para el caso, cuando las causas sean imputables a EL EJECUTOR, el uno por ciento (1%) del valor del trabajo hasta un máximo del diez por ciento (10%).

CLÁUSULA SEPTIMA.
CALIDAD DE LOS TRABAJOS, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO a) EL ORDENADOR, se reserva el derecho de rechazar los trabajos que según su criterio no estuvieron de acuerdo con las especificaciones de la orden de servicio, b) La supervisión y verificación de los trabajos realizados por EL EJECUTOR y de la Orden de servicio en general será asignada al Coordinador de proyecto, quien ha sido autorizado para esta labor y quien para todos los efectos de esta representara a EL ORDENADOR. El Coordinador de proyecto podrá a su vez delegar sus funciones en alguno de sus colaboradores o funcionarios previa aprobación por parte del Gerente general. C) EL ORDENADOR designara Bogotá como sitio de verificación de los trabajos realizados por EL EJECUTOR. D) La verificación a realizar abarca todo lo pactado en la Oferta técnico-económica presentada por EL EJECUTOR. ***PARÁGRAFO PRIMERO***: EL ORDENADOR podrá exigir aclaración o ampliación de los trabajos a EL EJECUTOR y este deberá estar en disposición de presentarla.

CLÁUSULA OCTAVA.
HSE: SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE: EL EJECUTOR se compromete a desarrollar el objeto contratado cumpliendo con los procedimientos y normas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, él mismo o el personal que contrate deberá estar preparado y capacitado integralmente y velará por el cumplimiento de dichas normas sin excepción. ***PARÁGRAFO PRIMERO***: EL EJECUTOR deberá cumplir con programas y planes de acción correspondientes y estar en capacidad de sustentarlos en el momento en que EL ORDENADOR o cualquier entidad o persona lo requiera. ***PARÁGRAFO SEGUNDO***: El EJECUTOR debe dotarse a si mismo y a sus trabajadores con los elementos que sean necesarios para su protección ocupacional permanente, responsabilizándose del uso indebido de los mismos, o la omisión de su utilización y por los riesgos que ello pueda generar.

CLÁUSULA NOVENA.
TERMINACION ANTICIPADA: La presente orden de servicio se podrá dar por terminada de forma anticipada por cualquiera de las siguientes causas: a) Incumplimiento de las obligaciones contraídas por EL EJECUTOR a juicio de EL ORDENADOR. b) El uso por parte de EL EJECUTOR de personal inapropiado para la buena ejecución de la obra encomendada a juicio de EL ORDENADOR. C) El incumplimiento de las instrucciones de EL ORDENADOR impartidas a EL EJECUTOR, o si se viera a juicio de EL ORDENADOR, que por la forma en que EL EJECUTOR adelanta los trabajos contratados, no existe la posibilidad de que esta orden de servicio sea cumplida dentro del plazo o de las condiciones estipuladas en la misma. d) Por deficiente calidad y cumplimiento de los trabajos a juicio de EL ORDENADOR. e) Cuando el proyecto de EL ORDENADOR con el cliente ordene su suspensión o finalización de los trabajos contratados. f) Por incapacidad financiera de EL EJECUTOR que se presume entre en concordato o acuerdo de recuperación, concurso liquidatorio o se ventilen en su contra más de dos procesos ejecutivos. g) Por las demás causales establecidas en la ley. En ninguno de estos eventos EL ORDENADOR estará obligado a dar preaviso a EL EJECUTOR, ni a indemnizar perjuicios causados por dicha decisión.

CLÁUSULA DECIMA.
VALOR FINAL Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Se procederá en la siguiente forma: a) Se levantará un acta firmada por las partes en donde conste la relación de trabajos realizados y entregados, la liquidación de los valores definitivos de la orden de servicio y de los saldos a cargo o a favor de EL ORDENADOR o EL EJECUTOR, según sea el caso, cancelaran la contraparte los saldos pendientes, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del acta. c) EL ORDENADOR hará los descuentos a que hubiere lugar según su juicio, de acuerdo con lo estipulado en la orden de servicios. En caso tal que las sumas adecuadas por EL ORDENADOR a EL EJECUTOR, incluida la retención no sean suficientes para cubrir los descuentos a que hubiera lugar, EL EJECUTOR se obliga a pagar a EL ORDENADOR el saldo dentro de los quince (15) días siguientes a la liquidación.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA.
PROPIEDAD INTELECTUAL: EL EJECUTOR declara que es titular o legítimo usuario de los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los bienes y procedimientos que utilizara para la prestación de los servicios. Todos los trabajos que se realicen dentro de la ejecución y de la orden de servicio, serán entregados al ORDENADOR, y serán de su exclusiva propiedad y en todo caso renuncia en el futuro a demandas o pleitos respecto a la autoría y propiedad intelectual de estos documentos, ya que el precio pactado dentro de la ejecución, incluye la compra de la autoría intelectual de los trabajos y documentos realizados.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA.
CONFIDENCIALIDAD: EL EJECUTOR se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar a terceros, información, documentos, métodos analíticos, procedimientos, software, y proyectos proporcionados por EL ORDENADOR y/o sus CLIENTES, o desarrolladas durante la ejecución de los trabajos, incluidos sus signos distintivos (es decir marcas, enseñas y lemas comerciales), patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y todos aquellos de los que tenga conocimiento por razón de los trabajos o por cualquier otra causa. Así mismo se abstendrá de publicar o explotar económicamente las copias o reproducciones que les sean remitidas relacionados con los negocios de EL ORDENADOR o de sus CLIENTES, que conozca por virtud de la ejecución de la orden de servicio de los trabajos o por cualquier otra causa. Para estos efectos las partes conviene que toda información que reciba EL EJECUTOR referente a EL ORDENADOR, se considere importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar los intereses de EL ORDENADOR o de sus clientes. Esta confidencialidad y restricción de uso, será permanente y no termina por la finalización de los trabajos o actividades contratadas en la orden de servicio.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA.
POLITICA DE ALCOHOL, DROGAS Y DE ARMAS: EL EJECUTOR garantiza que no realizara ninguna labor relacionada con la prestación de la orden de servicios, cuando él o sus funcionarios estén bajo la influencia de alcohol o de cualquier sustancia controlada. EL EJECUTOR, no podrá usar, poseer, distribuir o vender bebidas alcohólicas, drogas ilícitas o controladas no prescritas o accesorios de drogas o hacer mal uso de drogas de prescripción legítima, cuando estén trabajando para EL ORDENADOR. Así mismo está terminantemente prohibido el porte de armas durante el tiempo de realización de los trabajos y/o en los lugares de trabajo.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA.
FUERZA MAYOR: Ninguna de las partes tendrá responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito.
CLÁUSULA DECIMO QUINTA.
CESIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL EJECUTOR no podrá ceder en todo o en parte la Orden de Servicio en persona alguna natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito de EL ORDENADOR.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA.
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Toda controversia o diferencia entre las partes con ocasión de la orden de servicio, a menos que sea susceptible de transacción y que no conste en títulos que presten merito ejecutivo. Se resolverá de la siguiente forma: a) Por arreglo directo entre las partes .b) Transcurridos sesenta (60) días sin que haya resuelto la controversia en forma directa, se acudirá a un amigable componedor que será designado por las partes de la lista que tenga el centro de conciliación y Arbitraje de la cámara de comercio de Bogotá, sin perjuicio de que las partes por mutuo acuerdo o transacción logren zanjar la controversia. La amigable composición se hará en Bogotá.

CLÁUSULA DECIMO SÉPTIMA.
DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SERVICIO. Hacen parte integral de esta y se tendrán en cuenta para su interpretación, los siguientes documentos, en el orden de precedencia que se indica a continuación: La orden de servicio, las presentes cláusulas, anexos; la oferta presentada por EL EJECUTOR, las garantías y cualquier comunicación, actas intercambiadas entre las partes contratantes.

ACEPTO (Firma):

DOCUMENTO (C.C.):

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14916008841

(415)7707212489984(8020) 000001491600884 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 6 1 5 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RYOKU INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 A NO. 94 76 OF 305

42. Correo electrónico LEGALES@RYOKU.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 0 3 6 7 6 5	3 2 0 4 1 0 3 1 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 5 1 5						0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 23 / 20 : 50: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JONATHAN URUEÑA PACHECO
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916008841

(415)7707212489984(8020) **000001491600884 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 6 1 5 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 5 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 5 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 6 8 3 6 8 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916008841

(415)7707212489984(8020) **000001491600884 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 6 1 5 9	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 3 9 5 0 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URUEÑA	PACHECO	JONATHAN	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 14:21:24
Recibo No. AB25171252
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251712528CA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RYOKU INGENIERIA SAS
Nit: 901716159 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03683686
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 49 A No. 94 76 Of 305
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legales@ryoku.com.co
Teléfono comercial 1: 6017036765
Teléfono comercial 2: 3204103135
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 49 A No. 94 76 Of 305
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legales@ryoku.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017036765
Teléfono para notificación 2: 3204103135
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 14:21:24
Recibo No. AB25171252
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251712528CA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023, con el No. 02979426 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RYOKU INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de mayo de 2043.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal y ordinario de la sociedad lo constituye: 1. El ejercicio de la ingeniería la administración y los servicios en sus diferentes áreas y especialidades. 2. El diseño y la realización de investigaciones, estudios de inversión de diagnóstico; prefactibilidad o factibilidad y asesorías técnico-administrativas, de coordinación, control y supervisión. 3. La prestación de los servicios de transporte de carga y de alquiler de todo tipo de maquinaria y equipos. 4. La prospección, la dirección, programación y ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, a interventoría o auditoría de cuentas y de cualquier otra clase o naturaleza, a inspección, la gerencia de obras y proyectos, la construcción y el montaje de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general el diseño y la ejecución de toda clase de actividades relacionadas con el ejercicio de la consultoría profesional administrativa y en todas las áreas o especialidades de ingeniería y de la arquitectura, así como también la consultoría, asesoría e interterritorial a todo tipo de proyectos, sean estos técnicos, de sistemas, telecomunicaciones, médicos, hospitalarios, educativos, saneamiento básico medio ambiente o de cualquier otra naturaleza. 5. La realización de proyectos eléctricos, proyectos hidroeléctricos y energéticos en general, acueductos y alcantarillados, aseo y recolección y disposición final de basuras, sistemas de conducción y distribución de gas, gerencia de proyectos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 14:21:24
Recibo No. AB25171252
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251712528CA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalación lectura, corte y reconexión de medidores de servicios públicos, importación o exportación a cualquier parte del mundo de los anteriores bienes y servicios. 6. El desarrollo del Software o programas para computador. 7. El estudio, diseño, planeación. contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 8. La adquisición o cualquier título, en Colombia o en el exterior de desarrollo de negocios. 9. El agenciamiento o representación de personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras. 10. La asesoría y consultoría en materias primas relacionadas, directa o indirectamente con la estructuración ejecución y la gerencia de proyectos. 11. La representación y licenciamiento de firmas, nombre, marcas y demás intangibles que sean necesarios o simplemente convenientes para el desarrollo del objeto social principal. 12. La presentación de todo tipo de servicios de organización, desarrollo y explotación comercial de eventos en los campos o asuntos que tengan relación con la actividad de la ingeniería, la arquitectura, la administración, los servicios, la interventoría y la gerencia de proyectos. 13. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 14. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 15. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 16. La ejecución en todas sus formas, de actividades relacionadas con la finca raíz, incluyendo la compraventa de los inmuebles y el desarrollo de proyectos de construcción inmobiliaria, ya sea que los adelante respecto de bienes propios o ajenos, o por encargo de los terceros, sean para vivienda, para comercio o institucionales, urbanos o rurales. 17. En general, la sociedad podría desarrollar cualquier actividad comercial, civil o de negocios licita en Colombia. En desarrollo del objeto social antes enunciado, la sociedad podrá realizar, entre otras las siguientes operaciones. a. Celebrar y desarrollar, de manera amplia, el contrato de mandato, con o sin representación, como mandataria y cualquier otra forma que implique un encargo, ya sea para funcionar como intermediaria o como agente, por cuenta propia o ajena, a título gratuito u oneroso. b. Realizar la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, mercancías, productos, materias primas, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 14:21:24
Recibo No. AB25171252
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251712528CA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios, de bienes de capital, y de bienes afines o similares, que sirvan para actividades de la sociedad o semejantes o complementarias o asesorías de la empresa social. c. Adquirir o tomar a cualquier título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, que necesite para la Instalación de sus oficinas y además dependencias. Así como los equipos necesarios para establecer un servicio de comunicaciones entre sus oficinas y entre estas y las demás dependencias e instalaciones. d. Hacer inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles y explotación y la administración de tales inversiones, y en general, todos los actos o negocios afines o complementarios de los anteriores o conexos con ellos, que a su vez comprendan las que a continuación se mencionan, sean por cuenta propia o ajena. e. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento, comodato, deposito o a cualquier otro título, dentro o fuera del país, toda clase de y elementos relacionados con el campo que constituye su objeto. f. Gravar con prenda o hipoteca, según el caso, todos bienes de la sociedad y aun hacer donaciones de pago de los mismos de acuerdo con la ley. g. Efectuar dentro o fuera del país, con bancos entidades financieras, establecimientos de crédito, compañías de seguros, y entidades similares tales como corporaciones de ahorro y vivienda, compañías de financiamiento comercial, fiduciarias, compañías de leasing, toda clase de operaciones propias de su objeto, así como los contratos que son propios de estas instituciones, en desarrollo de las actividades sociales, o para las mismas(como los contratos de cuenta corriente bancaria, de ahorros, créditos, mutuos, depósitos, seguros etc.), y dar las garantías reales o personales que se le exijan y sean del caso. h. Realizar la presentación de servicios de interpretación y agencia miento de sociedades colombinas o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de la empresa social o que sean de convivencia general para sociedad o para los asociados. i. Intervenir, ante los socios, como deudora, en toda clase de operaciones dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. j. Obtener préstamos, conceder créditos, aceptar, cobrar protestar, negociar, cancelar, pagar o aceptar en pago todo tipo de títulos valores, bursátiles, afines y similares. k. Ejecutar todos los actos y contratos relacionados con títulos valores y de cualquier otra clase, así como girar, aceptar, endosar, cobrar, avalar, rechazar, descargar y negociar títulos valores, títulos ejecutivos, y cualquier otra clase de créditos. 1. Llevar a cabo actividades de corretaje inmobiliario y ejecutar contratos de comisión como comité o comisionista. m. Celebrar contratos de cuentas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 14:21:24
Recibo No. AB25171252
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251712528CA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en participación, sea como gestor o participe activo o inactivo. n. Presentar ofertas en todo tipo de licitaciones, convocatorias y concursos, bien sea públicos o privados, abiertos por cualquier entidad pública o privada en el país o en el exterior, de manera directa o en consocio, unión temporal o cualquier otra clase de asociación y celebrar todo tipo de contratos o cuasicontratos, civiles o mercantiles necesarios o simplemente convenientes para el desarrollo pleno de su objeto social, incluido el contrato de concesión, bien sea que se celebre este de manera exclusiva por la sociedad o con la participación de otras personas y entidades. o. Organizar sociedades o empresas de objeto igual o semejante al suyo, que entiendan a facilitar, ensanchar o complementar los negocios de ellas. Así como formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de convivencia general para la sociedad o para los asociados o fisionarse con tales sociedades. p. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fisionarse o absorber otra u otras sociedades. q. Aportar todos sus bienes o parte de ellos a otra u otras sociedades de objeto igual o semejante al suyo en las cuales le convenga tener interés para el mejor desarrollo de sus negocios. r. Conciliar, transigir, recibir, desistir, así como apelar las decisiones de árbitros, conciliadores o amigables componedores, en las cuestiones en que se tenga interés frente a terceros, a los socios mismos o a sus trabajadores o administradores. s. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos, negocios y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro y cumplimiento de la finalidad perseguida, por cuanto la anterior enumeración no tiene el carácter de limitativa. t. Solicitar se le admita a la celebración de un convenio o concordato con sus acreedores, cuando sea el caso, y se den las condiciones legales para tal efecto. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, legales en Colombia.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 14:21:24
Recibo No. AB25171252
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251712528CA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $0,00
No. de acciones	: 0,00
Valor nominal	: $0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal o Gerente; en general el Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, de conformidad con la ley, estos estatutos y lo indicado por la Asamblea de Accionistas. El Representante Legal pueden ser una persona natural o jurídica es elegido por la Asamblea de Accionistas. Todos empleados y funcionarios de la sociedad, con excepción de los nombrados directamente por Asamblea de Accionistas estarán subordinados al Representante Legal, bajo sus órdenes y dirección inmediata. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna Indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en

cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: sin perjuicio de lo anterior, el representante legal, tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad como persona jurídica. 2. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas. 3. Administrar la sociedad y celebrar todos los actos y contratos necesarios para la buena marcha de ella. 4. Crear los cargos que considere necesarios para el buen funcionamiento y servicio de la sociedad, señalarles sus funciones y remuneración. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le correspondan. 6. Presentar a la asamblea de accionistas, como mínimo al término de cada período fiscal, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades obtenidas; así como los informes que le exigieren ellos y/o la ley. 7. Constituir mandatarios para que obren a sus órdenes y representen a la sociedad, de orden

público o privado. 8. Conciliar, transigir y comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros. 9. Mantener bajo custodia los caudales de la sociedad. 10. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social, sin restricciones ni límite de cuantía. 11. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 12. Proponer a la asamblea de accionistas las políticas de carácter científico, técnico y administrativo de la sociedad. 13. Tomar las demás decisiones que no estén atribuidas a la asamblea de accionistas, en especial las señaladas por los estatutos o la ley y, 14. Las demás que señalen los estatutos, los reglamentos, los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas, y la ley. Artículo 31°. Representante legal suplente.- la sociedad tendrá un representante legal suplente, quien actuará ante las ausencias temporales o absolutas del representante legal, quien se designará y quien actuará bajo las mismas condiciones que aplican al representante legal de la sociedad, con las mismas facultades de aquel, pero con las siguientes excepciones y/o limitaciones: 1. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social, que excedan la cuantía de quinientos salarios mínimos legales vigentes (500 smmlv), excepto que medie expresa y escrita autorización de la asamblea de accionistas de la sociedad. 2. Celebrar actos y contratos de cualquier forma o modalidad financiera que impliquen obligaciones dinerarias a cargo de la sociedad, que excedan la cuantía de cien salarios mínimos legales vigentes (100 smmlv), excepto que medie expresa y escrita autorización de la asamblea de accionistas de la sociedad. 3. Celebrar actos y contratos de cualquier forma o modalidad que impliquen la disposición o venta de activos de la sociedad, que excedan la cuantía de cien salarios mínimos legales vigentes (100 smmlv), excepto que medie expresa y escrita autorización de la asamblea de accionistas de la sociedad. 4. Le está prohibido al representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 14:21:24
Recibo No. AB25171252
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251712528CA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 02979426 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jonathan Alexander Urueña Pacheco	C.C. No. 1032395050

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Monica Juliana Correa	C.C. No. 66964502

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 6810

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 14:21:24
Recibo No. AB25171252
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251712528CA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.063.261
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de mayo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 14:21:24
Recibo No. AB25171252
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251712528CA8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **RYOKU INGENIERIA SAS** identificada con el número de documento **9017161594** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 25 de octubre de 2023 con la Cuenta de Ahorros 263-869695 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **RYOKU INGENIERIA SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **10 de septiembre de 2025.**



Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas

Desembolso 023

RENTACOL LM S.A.S.
NIT. 901.741.296-0

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 001

Consorcio Salón Comunal 013
NIT 901.901.941-0
Debe a:

Rentacol LM SAS
NIT.: 901.741.296-0

Por concepto de: Servicios de transporte de equipos, maquinaria y materiales a Cra. 38d #2f-45, Bogotá según Orden de Servicio No. 007:

El valor total de los servicios asciende a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($52.200.000 COP)**, suma que será cancelada de acuerdo con las condiciones contractuales, previa aplicación de las retenciones legales correspondientes.

Forma de pago:
A la cuenta de ahorros Banco de Occidente No. 263-86932-3 a nombre de RENTACOL LM S.A.S.

Cordialmente,



Liliana Marcela Gutiérrez
Representante legal.
RENTACOL LM S.A.S.

TEL: 4672931
Email: rentacol.lm@gmail.com
Bogotá D.C.

	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 NIT 901.901.941-0	ORDEN DE SERVICIO	007	CC-OS-004-2018 VERSION: 001

INFORMACION DEL CONTRATANTE	
FECHA REQUISICIÓN	26 de agosto de 2025
FRENTE DE OBRA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
DIRECCIÓN OBRA	CARRERA 38D # 2F-45
PERSONA CONTACTO OBRA	ARNOLDO IGUARAN
CELULAR	3115443074

INFORMACION DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR	
NOMBRE	**RENTACOL LM S.A.S.**
CEDULA / NIT	901.741.296-0
DIRECCIÓN	Carrera 68A # 24B-10 Oficina 515
CIUDAD	BOGOTA
TELÉFONO	3008981318
CORREO ELECTRÓNICO	rentacol.lm@gmail.com
COMERCIAL	Liliana Marcela Gutierrez

DESCRIPCION DEL TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE MATERIAL PETREO	VIAJE	15,00	$ 600.000	$ 9.000.000
2	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO CERTIFICADO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	VIAJE	27,00	$ 600.000	$ 16.200.000
3	TRANSPORTE FORMALETA PLANTA ZIPAQUIRA (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)	VIAJE	4,00	$ 1.500.000	$ 6.000.000
4	TRANSPORTE DE ACERO PLANTA (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)	VIAJE	10	$ 500.000	$ 5.000.000
5	TRANSPORTE DE MATERIALES (BODEGA SOACHA INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)	VIAJE	20	$ 500.000	$ 10.000.000
6	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA (BODEGA SOACHA)	VIAJE	10	$ 600.000	$ 6.000.000
				TOTAL	**$ 52.200.000**

ESPECIFICACIONES DE LA ORDEN DE SERVICIO

1. El contratista / ejecutor debe estar previamente inscrito y validado en el Registro de Proveedores de CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
2. Favor relacionar el número de esta orden de servicio en remisiones y/o facturas, junto con la descripción del servicio y el nombre del contacto de la compañía con quien se tramitó la órden.
3. Los pagos se realizarán según se indica, previa recepción y aprobación de los trabajos y de las correspondientes cuenta de cobro o factura por parte del responsable del servicio dentro de la compañía.
4. Deberá radicarse la factura/cuenta de cobro, junto con copia de ésta orden de servicio en la oficina Bogotá D.C. CRA 49A N° 94-76 Barrio LA CASTELLANA

Elaborado:	Aprobado:	Contratista/Proveedor:
Ing. Alexander Castillo R.	Ing. Edwin Rojas	Liliana Marcela Gutierrez

RECIBE: _____
NOMBRE:
FECHA:
CONTABILIDAD Y COMPRAS

CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 NIT 901.901.941-0	CLAUSULADO ESPECÍFICO	ORDEN DE SERVICIO CC-OS-004-2018 VERSION: 001

CLÁUSULA PRIMERA.
FORMA DE PAGO: ***PARÁGRAFO PRIMERO***: No se pagara a EL EJECUTOR (Contratista/Proveedor), ningún trabajo adicional realizado, sin haber sido pactado o aprobado previamente por el ORDENADOR (CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013), ***PARÁGRAFO SEGUNDO***: EL ejecutor deberá allegar sus facturas o cuentas de cobro a las oficinas de EL ORDENADOR, en la ciudad de Bogotá, con los documentos o soportes que se requieran en su momento. En dichas facturas o cuentas de cobro deberá registrarse el número de esta orden de servicio, la sigla y el nombre del proyecto al cual está destinado el servicio contratado y el contacto real con EL ORDENADOR. Estas cuentas serán sometidas a la aprobación de EL ORDENADOR, a través del gerente general. ***PARÁGRAFO TERCERO***: Se cancelaran las facturas dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación o la pactada especificamente, las cuentas de cobro se cancelarán a los quince (15) días siguientes a la fecha de radicación, la retención en la fuente o cualquier impuesto causado durante la negociación, celebración y ejecución de esta orden de servicios deberán ser descontados a EL EJECUTOR por parte de EL ORDENADOR, sin excepción alguna. ***PARÁGRAFO CUARTO***: Si la cuenta de cobro o factura no ha sido bien elaborada o no se acompañan a ella los documentos que se solicitan, los términos de pago solo empezarán a contarse desde la fecha en que se queda corregida la cuenta de cobro o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL EJECUTOR quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicara en caso de que EL EJECUTOR no elabore y presente a tiempo las respectivas cuentas de cobro o facturas a EL ORDENADOR.

CLÁUSULA SEGUNDA.
MODIFICACIONES: Cualquier modificación a la presente orden de servicio, deberá constar por escrito, de otra forma no surtirá ningún efecto entre las partes.

CLÁUSULA TERCERA.
OBLIGACIONES ESPECIALES DE EL EJECUTOR: EL EJECUTOR se obliga a: a) cumplir con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas por EL ORDENADOR, b) Abstenerse de presentar cuentas de gastos ficticios o de reportar como cumplidas las tareas no ejecutadas, c) Justificar y soportar sus cuentas de cobro cuando lo amerite, d) Emitir las respectivas Actas de Inicio y Finalización y las que se requieran durante la ejecución los trabajos contratados y posteriores a su vigencia si son requeridos.

CLÁUSULA CUARTA.
AUTONOMIA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y TECNICA: EL EJECUTOR realizara los trabajos pactados en la orden de servicio de su autonomía profesional administrativa y técnica, teniendo en cuenta las recomendaciones que realice EL ORDENADOR, no existirá ninguna vinculación laboral con EL EJECUTOR, ni de los trabajadores y/o terceros que este ocupara frente a EL ORDENADOR. ***PARÁGRAFO PRIMERO***.SEGURIDAD SOCIAL: a) Cumplimiento de normas de seguridad social: EL EJECUTOR, dará cumplimiento estricto a las obligaciones que en materia de seguridad social establece la ley 100 de 1993 y demás normas reglamentarias, con respecto a su personal destinado a las labores objeto de la orden de servicio, b) Vinculación a la seguridad social, EL EJECUTOR, se obliga a tener a sus trabajadores vinculados al sistema de seguridad social integral con el fin de que puedan recibir los servicios y beneficios consagrados en el mismo, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, destinados al cubrimiento de las contingencias económicas a través del sistema general de pensiones, de los riesgos en salud, a través del sistema social en salud, de los riesgos por accidente de trabajo y enfermedad profesional, a través del sistema de riesgos profesionales y para la prestación de servicios sociales complementarios. En consecuencia EL EJECUTOR, deberá presentar en el momento que se requiera los documentos, afiliaciones y comprobantes de pago de dichas obligaciones. ***PARÁGRAFO SEGUNDO***: EL EJECUTOR libera a EL ORDENADOR, de cualquier responsabilidad, conflicto judicial o extrajudicial que aquel tenga con sus trabajadores, colaboradoras o terceros.

CLÁUSULA QUINTA.
INDEMNIDAD: EL EJECUTOR mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a EL ORDENADOR, así como a los funcionarios, agentes y empleados de la sociedad, de cualquier pleito, queja reclamación o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza incluyendo costos gastos provenientes de actos y omisiones de EL EJECUTOR en el desarrollo y después de prestado el servicio.
CLÁUSULA SEXTA.
MULTAS: EL EJECUTOR autoriza a EL ORDENADOR para descontar de los saldos pendientes por cada día de retraso en la entrega de los trabajos objeto de la presente orden se servicio y según las fechas establecidas para el caso, cuando las causas sean imputables a EL EJECUTOR, el uno por ciento (1%) del valor del trabajo hasta un máximo del diez por ciento (10%).

CLÁUSULA SEPTIMA.
CALIDAD DE LOS TRABAJOS, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO a) EL ORDENADOR, se reserva el derecho de rechazar los trabajos que según su criterio no estuvieron de acuerdo con las especificaciones de la orden de servicio. b) La supervisión y verificación de los trabajos realizados por EL EJECUTOR y de la Orden de servicio en general será asignada al Coordinador de proyecto, quien ha sido autorizado para esta labor y quien para todos los efectos de esta representara a EL ORDENADOR. El Coordinador de proyecto podrá a su vez delegar sus funciones en alguno de sus colaboradores o funcionarios previa aprobación por parte del Gerente general. C) EL ORDENADOR designara Bogotá como sitio de verificación de los trabajos realizados por EL EJECUTOR. D) La verificación a realizar abarca todo lo pactado en la Oferta técnico-económica presentada por EL EJECUTOR. ***PARÁGRAFO PRIMERO***: EL ORDENADOR podrá exigir aclaración o ampliación de los trabajos a EL EJECUTOR y este deberá estar en disposición de presentarla.

CLÁUSULA OCTAVA.
HSE: SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE: EL EJECUTOR se compromete a desarrollar el objeto contratado cumpliendo con los procedimientos y normas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, él mismo o el personal que contrate deberá estar preparado y capacitado integralmente y velará por el cumplimiento de dichas normas sin excepción. ***PARÁGRAFO PRIMERO***: EL EJECUTOR deberá cumplir con programas y planes de acción correspondientes y estar en capacidad de sustentarlos en el momento en que EL ORDENADOR o cualquier entidad o persona lo requiera. ***PARÁGRAFO SEGUNDO***: El EJECUTOR debe dotarse a si mismo y a sus trabajadores con los elementos que sean necesarios para su protección ocupacional permanente, responsabilizándose del uso indebido de los mismos, o la omisión de su utilización y por los riesgos que ello pueda generar.

CLÁUSULA NOVENA.
TERMINACION ANTICIPADA: La presente orden de servicio se podrá dar por terminada de forma anticipada por cualquiera de las siguientes causas: a) Incumplimiento de las obligaciones contraídas por EL EJECUTOR a juicio de EL ORDENADOR. b) El uso por parte de EL EJECUTOR de personal inapropiado para la buena ejecución de la obra encomendada a juicio de EL ORDENADOR. C) El incumplimiento de las instrucciones de EL ORDENADOR impartidas a EL EJECUTOR, o si se viera a juicio de EL ORDENADOR, que por la forma en que EL EJECUTOR adelanta los trabajos contratados, no existe la posibilidad de que esta orden de servicio sea cumplida dentro del plazo o de las condiciones estipuladas en la misma. d) Por deficiente calidad y cumplimiento de los trabajos a juicio de EL ORDENADOR. e) Cuando el proyecto de EL ORDENADOR con el cliente ordene su suspensión o finalización de los trabajos contratados. f) Por incapacidad financiera de EL EJECUTOR que se presume entre en concordato o acuerdo de recuperación, concurso liquidatorio o se ventilen en su contra más de dos procesos ejecutivos. g) Por las demás causales establecidas en la ley. En ninguno de estos eventos EL ORDENADOR estará obligado a dar preaviso a EL EJECUTOR, ni a indemnizar perjuicios causados por dicha decisión.

CLÁUSULA DECIMA.
VALOR FINAL Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Se procederá en la siguiente forma: a) Se levantará un acta firmada por las partes en donde conste la relación de trabajos realizados y entregados, la liquidación de los valores definitivos de la orden de servicio y de los saldos a cargo o a favor de EL ORDENADOR o EL EJECUTOR, según sea el caso, cancelaran la contraparte los saldos pendientes, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del acta. c) EL ORDENADOR hará los descuentos a que hubiere lugar según su juicio, de acuerdo con lo estipulado en la orden de servicios. En caso tal que las sumas adecuadas por EL ORDENADOR a EL EJECUTOR, incluida la retención no sean suficientes para cubrir los descuentos a que hubiera lugar, EL EJECUTOR se obliga a pagar a EL ORDENADOR el saldo dentro de los quince (15) días siguientes a la liquidación.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA.
PROPIEDAD INTELECTUAL: EL EJECUTOR declara que es titular o legítimo usuario de los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los bienes y procedimientos que utilizara para la prestación de los servicios. Todos los trabajos que se realicen dentro de la ejecución y de la orden de servicio, serán entregados al ORDENADOR, y serán de su exclusiva propiedad y en todo caso renuncia en el futuro a demandas o pleitos respecto a la autoría y propiedad intelectual de estos documentos, ya que el precio pactado dentro de la ejecución, incluye la compra de la autoría intelectual de los trabajos y documentos realizados.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA.
CONFIDENCIALIDAD: EL EJECUTOR se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar a terceros, información, documentos, métodos analíticos, procedimientos, software, y proyectos proporcionados por EL ORDENADOR y/o sus CLIENTES, o desarrolladas durante la ejecución de los trabajos, incluidos sus signos distintivos (es decir marcas, enseñas y lemas comerciales), patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y todos aquellos de los que tenga conocimiento por razón de los trabajos o por cualquier otra causa. Así mismo se abstendrá de publicar o explotar económicamente las copias o reproducciones que les sean remitidas relacionados con los negocios de EL ORDENADOR o de sus CLIENTES, que conozca por virtud de la ejecución de la orden de servicio de los trabajos o por cualquier otra causa. Para estos efectos las partes convienen que toda información que reciba EL EJECUTOR referente a EL ORDENADOR, se considere importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar los intereses de EL ORDENADOR o de sus clientes. Esta confidencialidad y restricción de uso, será permanente y no termina por la finalización de los trabajos o actividades contratadas en la orden de servicio.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA.
POLITICA DE ALCOHOL, DROGAS Y DE ARMAS: EL EJECUTOR garantiza que no realizara ninguna labor relacionada con la prestación de la orden de servicios, cuando él o sus funcionarios estén bajo la influencia de alcohol o de cualquier sustancia controlada. EL EJECUTOR, no podrá usar, poseer, distribuir o vender bebidas alcohólicas, drogas ilícitas o controladas no prescritas o accesorios de drogas o hacer mal uso de drogas de prescripción legítima, cuando estén trabajando para EL ORDENADOR. Así mismo está terminantemente prohibido el porte de armas durante el tiempo de realización de los trabajos y/o en los lugares de trabajo.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA.
FUERZA MAYOR: Ninguna de las partes tendrá responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito.
CLÁUSULA DECIMO QUINTA.
CESIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL EJECUTOR no podrá ceder en todo o en parte la Orden de Servicio en persona alguna natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito de EL ORDENADOR.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA.
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Toda controversia o diferencia entre las partes con ocasión de la orden de servicio, a menos que sea susceptible de transacción y que no conste en títulos que presten merito ejecutivo. Se resolverá de la siguiente forma: a) Por arreglo directo entre las partes .b) Transcurridos sesenta (60) días sin que haya resuelto la controversia en forma directa, se acudirá a un amigable componedor que será designado por las partes de la lista que tenga el centro de conciliación y Arbitraje de la cámara de comercio de Bogotá, sin perjuicio de que las partes por mutuo acuerdo o transacción logren zanjar la controversia. La amigable composición se hará en Bogotá.

CLÁUSULA DECIMO SÉPTIMA.
DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SERVICIO. Hacen parte integral de esta y se tendrán en cuenta para su interpretación, los siguientes documentos, en el orden de precedencia que se indica a continuación: La orden de servicio, las presentes cláusulas, anexos; la oferta presentada por EL EJECUTOR, las garantías y cualquier comunicación, actas intercambiadas entre las partes contratantes.

ACEPTO (Firma):



DOCUMENTO (C.C.):

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14935980331

(415)7707212489984(8020) 000001493598033 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 1 2 9 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RENTACOL LM SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 A NO. 94 - 76 OF 305

42. Correo electrónico RENTACOL.LM@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 9 8 1 3 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 2 3 0 8 0 9							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 09 / 12 : 55: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LILIANA GUTIERREZ GUACHETA
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14935980331

(415)7707212489984(8020) **000001493598033 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 1 2 9 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 1 5 3 9 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14935980331

(415)7707212489984(8020) **000001493598033 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 1 2 9 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 1 0 6 5 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	GUACHETA	LILIANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 08:37:20
Recibo No. AA25981327
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259813273E4F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RENTACOL LM SAS
Nit: 901741296 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03715399
Fecha de matrícula: 9 de agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 49 A No. 94 - 76 Of 305
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rentacol.lm@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3008981318
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 49 A No. 94 - 76 Of 305
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rentacol.lm@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3008981318
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 08:37:20
Recibo No. AA25981327
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259813273E4F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de agosto de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2023, con el No. 03005503 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RENTACOL LM SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de agosto de 2043.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: OBJETO SOCIAL. El objeto principal y ordinario de la sociedad lo constituye: 1. La compraventa, el alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación, esto último, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria y equipos de construcción (quedando comprendidas expresamente todo tipo de furgonetas, camionetas, automóviles, carretillas, grúas y afines, y en general toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación), así como de piezas de recambio y accesorios, así como la realización de todos los demás actos que respecto a los expresados, tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios. 2. El alquiler y explotación de garajes y servicios para automóviles, camiones, grúas y toda clase de vehículos. 3. La explotación de talleres mecánicos de reparaciones de toda clase de vehículos, equipos y maquinaria de construcción, bien en propiedad o en régimen de alquiler. 4. El ejercicio de la ingeniería, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 08:37:20
Recibo No. AA25981327
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259813273E4F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración y los servicios en sus diferentes áreas y especialidades. 5. El diseño y la realización de investigaciones, estudios de inversión de diagnóstico; prefactibilidad o factibilidad y asesorías técnico administrativas, de coordinación, control y supervisión. 6. La prestación de los servicios de transporte de carga y de alquiler de todo tipo de maquinaria y equipos. 7. La prospección, la dirección, programación y ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, la interventoría o auditoría de cuentas y de cualquier otra clase o naturaleza, la inspección, la gerencia de obras y proyectos, la construcción y el montaje de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general el diseño y la ejecución de toda clase de actividades relacionadas con el ejercicio de la consultoría profesional administrativa y en todas las áreas o especialidades de ingeniería y de ¡a arquitectura, así como también la consultoría, asesoría e interventoría a todo tipo de proyectos, sean estos técnicos, de sistemas, telecomunicaciones, médicos, hospitalarios, educativos, saneamiento básico medio ambiente o de cualquier otra naturaleza. 8. La realización de proyectos eléctricos, proyectos hidroeléctricos y energéticos en general, acueductos y alcantarillados, vías, edificaciones, aseo y recolección y disposición final de basuras, sistemas de conducción y distribución de gas, gerencia de proyectos, instalación lectura, corte y reconexión de medidores de servicios públicos, importación o exportación a cualquier parte del mundo de los anteriores bienes y servicios. 9. El desarrollo del Software o programas para computador. 10. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 11. La adquisición o cualquier título, en Colombia o en el exterior de desarrollo de negocios. 12. El agenciamiento o representación de personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras. 13. La asesoría y consultoría en materias primas relacionadas, directa o indirectamente con la estructuración ejecución y la gerencia de proyectos. 14. La representación y licenciamiento de firmas, nombre, marcas y demás intangibles que sean necesarios o simplemente convenientes para el desarrollo del objeto social principal. 15. La presentación de todo tipo de servicios de organización, desarrollo y explotación comercial de eventos en los campos o asuntos que tengan relación con la actividad de la ingeniería, la arquitectura, la administración, los servicios, la interventoría y la gerencia de proyectos. 16. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 08:37:20
Recibo No. AA25981327
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259813273E4F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materia de urbanismo y arquitectura. 17. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 18. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 19. La ejecución en todas sus formas, de actividades relacionadas con la finca raíz, incluyendo la compraventa de los inmuebles y el desarrollo de proyectos de construcción inmobiliaria, ya sea que los adelante respecto de bienes propios o ajenos, o por encargo de los terceros, sean para vivienda, para comercio o institucionales, urbanos o rurales. 20. En general, la sociedad podría desarrollar cualquier actividad comercial, civil o de negocios lícita en Colombia. En desarrollo del objeto social antes enunciado, la sociedad podrá realizar, entre otras las siguientes operaciones. a. Celebrar y desarrollar, de manera amplia, el contrato de mandato, con o sin representación, como mandataria y cualquier otra forma que implique un encargo, ya sea para funcionar como intermediaria o como agente, por cuenta propia o ajena, a título gratuito u oneroso. b. Realizar la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, mercancías, productos, materias primas, de servicios, de bienes de capital, y de bienes afines o similares, que sirvan para actividades de la sociedad o semejantes o complementarias o asesorías de la empresa social. c. Adquirir o tomar a cualquier título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, que necesite para la instalación de sus oficinas y además dependencias. Así como los equipos necesarios para establecer un servicio de comunicaciones entre sus oficinas y entre estas y las demás dependencias e instalaciones. d. Hacer inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles y la explotación y administración de tales inversiones, y en general, todos los actos o negocios afines o complementarios de los anteriores o conexos con ellos, que a su vez comprendan las que a continuación se mencionan, sean por cuenta propia o ajena. e. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento, comodato, deposito o a cualquier otro título, dentro o fuera del país, toda clase de y elementos relacionados con el campo que constituye su objeto. f. Gravar con prenda o hipoteca, según el caso, todos bienes de la sociedad y aun hacer donaciones de pago de los mismos de acuerdo con la ley. g. Efectuar dentro o fuera del país, con bancos entidades financieras, establecimientos de crédito, compañías de seguros, y entidades similares tales como corporaciones de ahorro y vivienda, compañías de financiamiento comercial,

fiduciarias, compañías de leasing, toda clase de operaciones propias de su objeto, así como los contratos que son propios de estas instituciones, en desarrollo de las actividades sociales, o para las mismas(como los contratos de cuenta corriente bancaria, de ahorros, créditos, mutuos, depósitos, seguros etc.), y dar las garantías reales o personales que se le exijan y sean del caso. h. Realizar la presentación de servicios de interpretación y agencia miento de sociedades colombinas o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de la empresa social o que sean de convivencia general para sociedad o para los asociados. i. Intervenir, ante los socios, como deudora, en toda clase de operaciones dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. j. Obtener préstamos, conceder créditos, aceptar, cobrar protestar, negociar, cancelar, pagar o aceptar en pago todo tipo de títulos valores, bursátiles, afines y similares. k. Ejecutar todos los actos y contratos relacionados con títulos valores y de cualquier otra clase, así como girar, aceptar, endosar, cobrar, avalar, rechazar, descargar y negociar títulos valores, títulos ejecutivos, y cualquier otra clase de créditos. l. Llevar a cabo actividades de corretaje inmobiliario y ejecutar contratos de comisión como comité o comisionista. m. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como gestor o participe activo o inactivo. n. Presentar ofertas en todo tipo de licitaciones, convocatorias y concursos, bien sea públicos o privados, abiertos por cualquier entidad pública o privada en el país o en el exterior, de manera directa o en consocio, unión temporal o cualquier otra clase de asociación y celebrar todo tipo de contratos o cuasicontratos, civiles o mercantiles necesarios o simplemente convenientes para el desarrollo pleno de su objeto social, incluido el contrato de concesión, bien sea que se celebre este de manera exclusiva por la sociedad o con la participación de otras personas y entidades. o. Organizar sociedades o empresas de objeto igual o semejante al suyo, que entiendan a facilitar, ensanchar o complementar los negocios de ellas. Así como formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de convivencia general para la sociedad o para los asociados o fisionarse con tales sociedades. p. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fisionarse o absorber otra u otras sociedades. q. Aportar todos sus bienes o parte de ellos a otra u otras sociedades de objeto igual o semejante al suyo en las cuales le convenga tener interés para el mejor desarrollo de sus negocios. r. Conciliar, transigir, recibir, desistir, así como apelar las

decisiones de árbitros, conciliadores o amigables componedores, en las cuestiones en que se tenga interés frente a terceros, a los socios mismos o a sus trabajadores o administradores. s. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos, negocios y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro y cumplimiento de la finalidad perseguida, por cuanto la anterior enumeración no tiene el carácter de limitativa. t. Solicitar se le admita a la celebración de un convenio o concordato con sus acreedores, cuando sea el caso, y se den las condiciones legales para tal efecto. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, legales en Colombia.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 08:37:20
Recibo No. AA25981327
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259813273E4F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal o Gerente; en general el Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, de conformidad con la ley, estos estatutos y lo indicado por la Asamblea de Accionistas. La sociedad tendrá un Representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, El representante legal, tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad como persona jurídica. 2. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. 3. Administrar la sociedad y celebrar todos los actos y contratos necesarios para la buena marcha de ella. 4. Crear los cargos que considere necesarios para el buen funcionamiento y servicio de la sociedad, señalarles sus funciones y remuneración. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le correspondan. 6. Presentar a la Asamblea de Accionistas, como mínimo al término de cada período fiscal, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades obtenidas: así como los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 08:37:20
Recibo No. AA25981327
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259813273E4F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informes que le exigieren ellos y/o la ley. 7. Constituir mandatarios para que obren a sus órdenes y representen a la sociedad, de orden público o privado. 8. Conciliar, transigir y comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros. 9. Mantener bajo custodia los caudales de la sociedad. 10. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social, sin restricciones ni límite de cuantía. 11. Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 12. Proponer a la Asamblea de Accionistas las políticas de carácter científico, técnico y administrativo de la sociedad. 13. Tomar las demás decisiones que no estén atribuidas a la Asamblea de Accionistas, en especial las señaladas por los estatutos o la ley y, 14. Las demás que señalen los estatutos, los reglamentos, los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas, y la Ley. quien actuará ante las ausencias temporales o absolutas del Representante legal, quien se designará y quien actuará bajo las mismas condiciones que aplican al Representante legal de la sociedad, con las mismas facultades de aquel, pero con las siguientes excepciones y/o limitaciones: 1. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social, que excedan la cuantía de quinientos salarios mínimos legales vigentes (500 SMMLV), excepto que medie expresa y escrita autorización de la Asamblea de Accionistas de la sociedad. 2. Celebrar actos y contratos de cualquier forma o modalidad financiera que impliquen obligaciones dinerarias a cargo de la sociedad, que excedan la cuantía de cien salarios mínimos legales vigentes (100 SMMLV), excepto que medie expresa y escrita autorización de la Asamblea de Accionistas de la sociedad. 3. Celebrar actos y contratos de cualquier forma o modalidad que impliquen la disposición o venta de activos de la sociedad, que excedan la cuantía de cien salarios mínimos legales vigentes (100 SMMLV), excepto que medie expresa y escrita autorización de la Asamblea de Accionistas de la sociedad. 4. Le está prohibido al Representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 08:37:20
Recibo No. AA25981327
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259813273E4F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2023 con el No. 03005503 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Liliana Marcela Gutierrez Guacheta	C.C. No. 53106596

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Monica Juliana Correa	C.C. No. 66964502

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 08:37:20
Recibo No. AA25981327
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259813273E4F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 608.423.227
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 08:37:20
Recibo No. AA25981327
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259813273E4F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Banco de Occidente

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente informamos que fue aperturada con éxito la Cuenta Ahorros **263-86932-3** a nombre de **RENTACOL LM SAS** identificado con Nit**. 901.741.296-0**

Cliente atendido comercialmente por **Gte Clara Marcela Estrada P.**

La cuenta se encuentra activa y puede ser utilizada de forma inmediata, le damos una gratificante bienvenida a nuestra entidad.

Expedimos esta certificación a hoy **RENTACOL LM SAS** 23 de septiembre del 2025

Cordialmente,



Francy Hernández Echavarria
Mesa de Soporte de Negocios BE

Desembolso 024

Factura Electrónica de Venta ECAP - 680

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764089823280 de 03/03/2025 - 03/03/2026 autoriza ECAP-297 a ECAP-1000

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	11/09/2025 14:08
Fecha de Vencimiento	19/09/2025 14:08
Fecha de Validación	11/09/2025 14:08
Forma de Pago	Crédito 8 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ECAP INGENIERIA S A S
Nombre Comercial	ECAP SAS
NIT	900532560
Obligación	IVA
Email	facturacion@ecapingenieria.com
Teléfono	4697593
Dirección Fiscal	CL 148 98 40 IN 15 OF 535, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Nombre Comercial	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT	901901941
Obligación	NO APLICA
Email	legales@ryoku.com.co
Teléfono	
Dirección	CR 49 A # 94 - 76 OF 305
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	COM2	Corte de obra No2 construcción de tanque	1	EA	$8,936,912.00		$8,936,912.00	$8,936,912.00
2	AIU-A	Administración (7.0%)	1	EA	$625,584.00		$625,584.00	$625,584.00
3	AIU-I	Imprevistos (5.0%)	1	EA	$446,846.00		$446,846.00	$446,846.00
4	AIU-U	Utilidad (4.0%)	1	EA	$357,476.00	IVA 19%	$357,476.00	$425,397.00

4

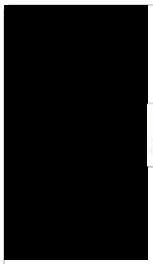
Subtotal	$10,366,818.00
IVA 19%	$67,921.00
Total a Pagar	**$10,434,738.00**

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: b0cd149500fe7f4e538bae3b44afe6b9a3d2081f70a23810f0e36c8408dac6ff9fb47aa20ccf442556a74a1f88a645c4



PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901.440.105-0
calle 49 C 87 L 10
Tel: (601) 8059810
Bogotá - Colombia
pardogonzalezinenierias@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 84

Señores	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		
NIT	901.901.941-0	**Teléfono**	(601) 3212400588 - Ext. 000
Dirección	CR 49 A 94 - 76 OF 305	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/08/2025, 14:08
Expedición	26/08/2025, 14:08
Vencimiento	26/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANO DE OBRA CONCRETO DE 3000PSI PARA ZAPATAS	0.36	75,766.77
2	MANO DE OBRA CONCRETO DE 3000PSI PARA VIGA DE CIMENTACIÓN	2.86	601,924.86
3	MANO DE OBRA CONCRETO DE 3000PSI PARA COLUMNAS	4.68	984,967.95
4	MANO DE OBRA CONCRETO CICLOPEO 2500 PSI 40% RAJÓN 1	0.72	121,226.24
5	AMARRE DE ACERO 2.	1,019.37	1,029,959.83
6	EXCAVACION MANUAL	5.67	308,242.53
7	RELLENO SELECCIONADO EN OBRA COMPACTADO	31.00	677,233.44
8	JORNALES AYUDANTE	12.00	969,244.85
9	JORNALES OFICIAL	14.00	1,356,942.79

Total items: 9

Valor en Letras:
Siete millones doscientos setenta y seis mil doscientos treinta y siete pesos m/cte con setenta y uno cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 7,276,237.71

Total Bruto	6,056,465.54
Administración 10.00%	605,646.55
Imprevistos 3.00%	181,693.97
Utilidad 6.00%	363,387.93
IVA 19%	69,043.72
Total a Pagar	**7,276,237.71**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096864846 aprobado en 20250811 prefijo FEV desde el número 50 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 0
CUFE: 27c865b9f0c9af38119e0b01ae63c0a6ff0019c4e323c1610be37faca5e431db46f3fbc26e0ae56abc4ff268313c7ba2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901.440.105-0
calle 49 C 87 L 10
Tel: (601) 8059810
Bogotá - Colombia
pardogonzalezinenierias@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 86

Señores	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		
NIT	901.901.941-0	**Teléfono**	(601) 3212400588 - Ext. 000
Dirección	CR 49 A 94 - 76 OF 305	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/09/2025, 11:47
Expedición	10/09/2025, 11:47
Vencimiento	10/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANO DE OBRA CONCRETO 3000 PSI VIGUETAS AÉREAS	13.95	2,935,962.16
2	CONTRATO MANO DE OBRA AMARRE ACERO EN KILOGRAMOS	1,031.95	1,042,670.52
3	MANO JORNALES AYUDANTES	6.00	484,622.42
4	MANO JORNALES OFICIALES	6.00	581,546.91

Total items: 4

Valor en Letras:
Cinco millones novecientos noventa y dos mil quinientos diez pesos m/cte con cincuenta y dos cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Cheque - Cheque $ 5,992,510.52

Total Bruto	4,987,939.50
Administración 10.00%	498,793.95
Imprevistos 3.00%	149,638.19
Utilidad 6.00%	299,276.37
IVA 19%	56,862.51
Total a Pagar	5,992,510.52

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096864846 aprobado en 20250811 prefijo FEV desde el número 50 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 0
CUFE: c5420caf7019ee29211ec8d135e2f5329e1ab7b842050b6cf0f9279aecf82bb4e8f7dcd39405d3a6bc273955c898c281

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DOCUMENTOS DEL CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 PARA EL REEMBOLSO DEL DINERO

FDLPA-LP-013-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Carrera 31D No. 4 - 05
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación FDLPA-LP-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO, LUZ ANDREA TOVAR LEÓN y SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de RYOKU INGENIERÍA S.A.S., CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S. y GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.	10%
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.	30%
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.	60%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio Salón Comunal 013.

3. El objeto del Consorcio es REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

4. La duración del Consorcio es del plazo contractual incluido la liquidación y un (1) año más.

5. El representante del Consorcio es Ricardo Alberto Becerra Gutierrez, identificado con la C. C. 80.850.300 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es Luz Andrea Tovar León, identificada con la C. C. 36.066.137 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Esta actuara durante la ausencia temporal o definitiva del representante legal principal.

7. El señor[a] Ricardo Alberto Becerra Gutierrez acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Salón Comunal 013

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 49A No. 94 -76 Oficina 305
Dirección electrónica	legales@ryoku.com.co
Teléfono	7036765 - 3212400588
Telefax	7036765
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO
C.C. No. 1.032.395.050 de Bogotá
Representante Legal
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.716.159-4

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.
NIT. 901.144.890-5

SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA
C.C. No. 1.064.999.587 de Cerete
Representante Legal
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.
NIT. 901.778.580-8

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
C.C. No. 80.850.300 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal Suplente
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) 000014115252972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 49 A # 94 - 76 OF 305

42. Correo electrónico: legales@ryoku.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 4 0 0 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	5	5	4	8																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 2 8 1 1 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 5 0 3 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BECERRA	GUTIERREZ	RICARDO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 1 6 1 5 9	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RYOKU INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 8 9 0	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 7 8 5 8 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 900.406.150-5

Oficina Ciudad Salitre - Bogota

CERTIFICA QUE:

El consorcio SALON COMUNAL 013 , identificado con NIT No.901901941-0 de BOGOTA D.C. (D.C), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Ahorro No. **050804873201**, con apertura el día 2025/06/18 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 24 de mes de septiembre del año 2025.
Atentamente,

Jenny Lorena Gonzalez
Colaborador Bancoomeva
Usuario:JELG7933

ANEXO No.13
INFORMES FINANCIEROS FIDUCIA
(Julio y Agosto 2025)

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE JULIO DEL 2025

FIDEICOMISO CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 CÓDIGO SIFI 125024

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 04/04/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

4828 0004 9744

INFORME DEL MES: JULIO /2025

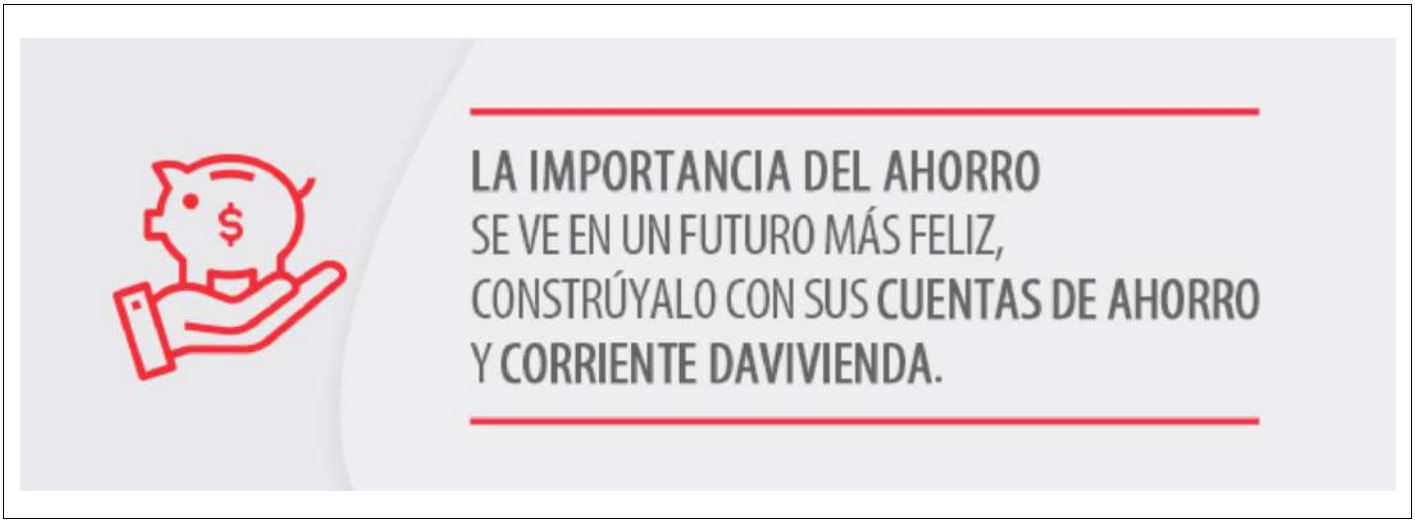
Apreciado Cliente

FIDEICOMISO CONSORCIO SALON COMUNAL 013

SGIRALDO@ALIANZA.COM.CO

Saldo Anterior	$403,047,459.49
Más Créditos	$1,742,505.62
Menos Débitos	$137,032,466.62
Nuevo Saldo	$267,757,498.49
Saldo Promedio	$357,019,136.28

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
04 07	$ 1,712,159.00+	7384	Abono ACH OCCIDENTE 9016095639 GMFFIDSALON CE19 SALCOMUNAL CE761ENG	PROCESOS ACH
16 07	$ 3,052.66-	3100	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
16 07	$ 10,755,029.00-	3097	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300538122	Host to Host Interbancari
17 07	$ 18,315.96-	1969	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
17 07	$ 28,827,691.00-	1961	Descuento Transferencia otra entidad BANCOOMEVA 8300538122	Host to Host Interbancari
17 07	$ 3,889,600.00-	1962	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300538122	Host to Host Interbancari
17 07	$ 11,396,542.00-	1963	Descuento Transferencia otra entidad CAJA SOCIAL 8300538122	Host to Host Interbancari
17 07	$ 1,531,515.00-	1964	Descuento Transferencia otra entidad CAJA SOCIAL 8300538122	Host to Host Interbancari
17 07	$ 4,396,594.00-	1965	Descuento Transferencia otra entidad BANCOOMEVA 8300538122	Host to Host Interbancari
17 07	$ 1,115,619.00-	1966	Descuento Transferencia otra entidad BANCOOMEVA 8300538122	Host to Host Interbancari
17 07	$ 2,051.01-	1476	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
17 07	$ 24,866,240.00-	1437	Descuento por Pago a Proveedores 8300538122	Host to Host
25 07	$ 12,210.64-	3067	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
25 07	$ 6,711,165.00-	3061	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300538122	Host to Host Interbancari
25 07	$ 571,200.00-	3062	Descuento Transferencia otra entidad CAJA SOCIAL 8300538122	Host to Host Interbancari
25 07	$ 373,660.00-	3063	Descuento Transferencia otra entidad CAJA SOCIAL 8300538122	Host to Host Interbancari



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
25	07	$ 3,674,225.00-	3064	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300538122	Host to Host Interbancari
30	07	$ 6,105.32-	6097	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
30	07	$ 1,115,619.00-	6093	Descuento Transferencia otra entidad BANCOOMEVA 8300538122	Host to Host Interbancari
30	07	$ 37,212,156.00-	6094	Descuento Transferencia otra entidad BANCOOMEVA 8300538122	Host to Host Interbancari
31	07	$ 30,346.62+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
31	07	$ 545,946.03-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31	07	$ 7,930.00-	0000	IVA por Servicios	0000

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE AGOSTO DEL 2025

FIDEICOMISO CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 CÓDIGO SIFI 125024

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 04/04/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

4828 0004 9744

INFORME DEL MES: AGOSTO /2025

Apreciado Cliente

FIDEICOMISO CONSORCIO SALON COMUNAL 013

SGIRALDO@ALIANZA.COM.CO

Saldo Anterior	$267,757,498.49
Más Créditos	$21,778.85
Menos Débitos	$22,306,691.95
Nuevo Saldo	$245,472,585.39
Saldo Promedio	$256,221,807.62

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
13	08	$ 4,103.02-	0710	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
13	08	$ 3,919,818.00-	0708	Descuento por Pago a Proveedores 8300538122	Host to Host
13	08	$ 8,870,706.00-	0709	Descuento por Pago a Proveedores 8300538122	Host to Host
20	08	$ 3,052.66-	2401	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
20	08	$ 2,342,541.00-	2398	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8300538122	Host to Host Interbancari
20	08	$ 2,051.01-	4630	Cobro Pago Proveedores Davivienda	Host to Host
20	08	$ 7,073,800.00-	4629	Descuento por Pago a Proveedores 8300538122	Host to Host
31	08	$ 21,778.85+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
31	08	$ 88,871.26-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31	08	$ 1,749.00-	0000	IVA por Servicios	0000

APRECIADO CLIENTE

Le informamos que las tarifas de sus productos y servicios empresariales serán actualizadas a partir del **01 de noviembre de 2025,** lo invitamos a consultarlas en www.davivienda.com, opción **"tasas y tarifas".**

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA